DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 3 de Noviembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21349

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 363/982. — Se fija el Presupuesto de gestión del Banco de Seguros del Estado, Casa Central, Sucursales y Central de Servicios Médicos a regir desde el 1° de enero de 1982.

2

Resolución 846/982.— Se aprueba el estatuto de la Cooperativa Obrera de Producción Pesquera de Rocha.

3

Resolución 848/982.— Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Subsistencias.

4

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. Resolución.— 792/982.— Se fijan precios de venta máximos para la leche.

Ministerio de Industria y Energía

5

Resolución 849/982.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CHAPASFALT S.A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

6

Resolución.— Se deja sin efecto la insalubridad del local de la firma Teran Ltda., ubicado en la calle Hungria 3875.

Ministerio de Justicia

7

Resolución 839/982.— Se aprueban los estatutos de la Asociacion de Asistentes Sociales del Uruguay.

8

Resolución 840/982.— Se aprueban los estatutos de la Sociedad de Fomento Rural de San Bautista.

9

Resolución 841/982.— Se aprueban los estatutos del Club de Leones La Paz.

10

Resolución 842/982.— Se aprueban los estatutos de la Iglesia Evangélica Cristo es el Señor, de Artigas.

11

Resolución 844/982.— Se revoca una resolución por la cual se canceló la personeria jurídica del Club El Pinar.

12

Resolución 845/982.— Se aprueba la reforma de los estatutos del Club de Bochas Congreso.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 363/982. — Se fija el Presupuesto de gestión del Banco de Seguros del Estado, Casa Central, Sucursales y Central de Servicios Médicos a regir desde el 1° de enero de 1982.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de octubre de 1982.

Visto: el proyecto de presupuesto del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1982.

Considerando: que la Secretaria de Planeamiento Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase en N$ 2.678:942.788.00 (nuevos peso dos mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y ocho) el presupuesto de gestión del Banco de Seguros del Estado, Casa Central, Sucursales y Central de Servicios Médicos, a regir desde el 1° de enero de 1982.

EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1982, SE PUBLICO EL DECRETO CONSTITUCIONAL N° 13

Forman parte integrante de este decreto las condiciones generales, normas, planes, estados y planillados que acompañan este presupuesto salvo disposición expresa en contrario.

EGRESOS		N$	N$	N$
Programas	operativos			2.678:942.788
	Programas 1 "Explotación de Seguros"			2.152:701.186
0	Retrib. de Serv. Personales		109:639.098	
010	Sueldos de cargos Presupuestales	75:648.323		
021	Personal Contratado	12:937.984		
031	Sueldos Progresivos por categoria	644.701		
032	Prima por antigüedad	66.199		
060	Honorarios	4:745.000		
061	Honorarios Liq. pólizas accidentes	5:070.000		
062	Honorarios médicos	2:629.000		
074	Comp. por desemp. func. especial	421.345		
076	Retrib. Extraord. fin de año	7:476.546		
1	Servicios no personales		290:625.444	
	Comisiones y gtos. producción	287:400.000		
	Restantes serv. no personales	3:225.444		
2	Materiales y artículos de consumo		13:802.400	
6	Cargas legales y prestaciones de C. Social		67:755.244	
611	Impuestos Nacionales	24:350.000		
613	Aporte patronal jubil.	25:738.013		
616	Aporte patronal al seguro de accidente de trabajo	194.391		
617	Aporte al fondo de retiro de la Caja Bancaria	1:711.843		
618	Aporte al Seguro de retiro del Banco	3:780.316		
619	Aporte al F.N.V.	971.952		
623	Prestac. por H. Constituido	113.818		
624	Prestaciones por hijos	729.360		
629	Prestac. por asistencia médica	10:165.551		
7	Transferencias		1.585:672.000	
	Siniestros	1:124:047.000		
	Reaseguros pasivos	327:625.000		
	Rentas y reval. rentas	134:000.000		
8	Desembolsos financ.		84:900.000	
	Imp. al valor agregado compras	84:900.000		
9	Asignac. globales		307.000	
	Programa 2 "Administración y Mantenimiento de Inversiones"			29:371.282
0	Retrib. de Serv. Pers.		9:395.956	
010	Sueldos de Cargos Presupuestados	8:589.040		
031	Sueldos progresivos por categorias	74.103		
032	Prima por antigüedad	10.047		
076	Retrib. Ext. de Fin de Año	722.766		
1	Serviciós No Personales		10:965.600	
6	Cargas Legales y Prestac. de carácter Social		6:540.726	
611	Impuestos Nacionales	63.000		
612	Impuest. Municipales	1:727.200		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	2:488.122		
616	Aporte Patronal al Seguro de Accid. de trabajo	18.792		
617	Aporte al Fondo de Retiro de la Caja Bancaria	59.183		
618	Aporte al Seguro de Retiro del Banco	612.076		
619	Aporte al F.N.V.	93.959		
623	Prestac. por Hogar Constituido	17.222		
624	Prestac. por hijos	123.600		
629	Prestac. por Asist. Médica	1:337.572		
8	Desembolsos Financ. Imp. al Valor Agregado Compras	2:200.000	2:200.000	
9	Asignac. Globales		269.000	

		N$	N$	N$
	Programa 3 "Administración"			496:870.320
0	Retrib. de Serv. Personales		112.239.405	
010	Sueldos de cargos presupuestados	63:048.961		
018	Partidas de Libre disponib.	20:208.060		
021	Personal Contratado	1:655.000		
031	Sueldos progresivos por categorías	480.956		
032	Prima por antigüedad	58.418		
071	Comisiones Agregadas al Sueldo	14:132.439		
073	Comp. Espec. Equipo Mecaniz.	565.824		
074	Comp. por Desempeño Func. Especializadas	2:192.044		
076	Retrib. Extraord. Fin de Año	8:665.471		
077	Comp. por desempeño tareas en horario nocturno	12.000		
078	Comp. por tareas extraordinarias	912.000		
081	Gtos. de Represent. Directorio	237.612		
082	Quebranto de caja	63.996		
088	Reintegro de Gtos. ocasionados por funcionarios Secretaría Directorio	6.624		
1	Servicios no personales		32:226.456	
2	Materiales y artículos de Consumo		11:826.600	
6	Cargas legales y prestac. de carácter social		62:603.769	
613	Aporte patronal jubilatorio	29:830.885		
616	Aporte patronal al seguro de accid. trabajo	225.303		
617	Aporte al fondo de retiro de la Caja Bancaria	1:589.724		
618	Aporte al seguro de retiro del Banco	5:217.381		
619	Aporte al F.N.V.	1:126.511		
621	Prestaciones por nacimiento	3.200		
623	Prestac. por hogar constituido	102.960		
624	Prestac. por hijos	726.480		
625	Prestac. por fallecimiento	126.000		
628	Prestac. por matrimonio	7.000		
629	Prestac. por asistencia médica	15:248.325		
631	Prestaciones por alimentación	8:400.000		
7	Transferencias		294.490	
8	Desembolsos financ.		276:800.000	
894	Reclamac. Caja Bcaria	500.000		
	Imp. al valor agreg. comp.	5:900.000		
	Monto a verter por dif. IVA entre ventas y compras	270:400.000		
9	Asignaciones globales		879.600	

Las retribuciones personales contienen el incremento salarial autorizado por el decreto del Poder Ejecutivo 24/982, de 26 de enero de 1982.

El Organismo financiará las erogaciones de su presupuesto de gestión con los siguientes ingresos que ha estimado:

INGRESOS

	N$	N$
		3:334.959.000
— Premios	2.985:149.000	
— Impuestos reaseg. pasivos	18:532.000	
— Siniestros recup. reaseg.	47:917.000	
— Comisiones reaseg. pasivos	114:861.000	
— Alquileres	31:800.000	
— Rendimiento coloc. financieras	136:700.000	

Artículo 2º Las partidas correspondientes a comisiones y gastos de producción incluidas en el rubro 1; siniestros y gastos, reaseguros pasivos y rentas y revaluación de rentas, incluidas en el rubro 7: Impuesto al Valor Agregado incluido en el rubro 8, no tienen carácter limitativo.

El Organismo podría adecuar estos montos de acuerdo con su volumen de actividad, dando conocimiento a la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º La redacción de los artículos 15, 16 y 17 de las normas propuestas deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 3º, 5º y 6º respectivamente del decreto 483/981, de 23 de setiembre de 1981.

Con respecto al régimen de quebranto de caja y al valor unitario de la prestación por alimentación deberá ajustarse a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º respectivamente del decreto antes mencionado.

Art. 4º En un plazo de 60 días luego de finalizado el ejercicio 1982 el banco deberá elevar a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en relación al Departamento de Automóviles un estudio detallando para el período 1979-1982 el número de siniestros, los montos reales pagados por este concepto en cada ejercicio, así como los costos devengados por la tasación de siniestros.

Art. 5º La autorización de la partida correspondiente a Honorarios Liquidadores Pólizas de Accidentes para 1983 estará supeditada a que el organismo remita a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión informe del cumplimiento de la liquidación de pólizas atrasadas durante 1982 así como el avance que se proyecta para el Ejercicio 1983. Asimismo deberá proporcionarse el régimen vigente en materia de liquidación de honorarios.

Art. 6º En un plazo de treinta días a partir de la publicación de este decreto, el organismo deberá remitir a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión un detalle del régimen vigente en materia de comisiones agregadas al sueldo.

Art. 7º En igual plazo que el establecido en el artículo precedente deberá remitir a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión las ejecuciones presupuestales de los Ejercicios 1978, 1979, 1980 y 1981.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.—** VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 846/982.— Se aprueba el estatuto de la Cooperativa Obrera de Producción Pesquera de Rocha

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1982.

Visto: la gestión de Cooperativa Obrera de Producción Pesquera de Rocha (COOPERRO), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto, la Inspección General de Hacienda observó varios artículos.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por los interesados, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por las leyes 13.481, de 23 de junio de 1966, 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de Cooperativa Obrera de Producción Pesquera de Rocha (COOPERRO), quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 11.000.00 (once mil nuevos pesos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. —ARISMENDI.

3

Resolución 848/982.— Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Subsistencias

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1982.

Visto: que existe en la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Subsistencias en el Escalafón Administrativo, vacantes susceptibles de ser provistas por ascenso.

Resultando: que corresponde proveer las mismas mediante promociones resultantes de las calificaciones oportunamente discernidas.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973 de fecha 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el literal b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense a las personas que se detallan en los cargos que se indican en el Programa 5.14 -Dirección Nacional de Subsistencias.

Escalafón Administrativo:

Para un cargo de Subdirector de División Escalafón Ab Grado E2 al señor Julio César Guidini, actual Jefe de Departamento.

Para un cargo de Subjefe de Departamento Escalafón Ab Grado 12 al señor Alberto Santi, actual Jefe de Sección.

Para 2 cargos de Jefe de Sección Escalafón Ab Grado 11 a los señores Manuel Ferreira y Eva Perlas, actuales Jefes de Sector.

Para 4 cargos de Jefe de Sector, Escalafón Ab. Grado 10 a los señores Francisco Gómez Cibils, Blanca Rodríguez, Nelson Ramilo y Domingo Di Paola, actuales Administrativos I.

Para 9 cargos de Administrativo I Escalafón Ab Grado 9 a los señores Laura Cababal, Diver Borda, Nancy Veirana, Jorge Pintos, Walter Santolo, Nilda Torres, Alida Yosi, Ruben Díaz y Raúl Lagomarsino, actuales Administrativos II.

Para 5 cargos de Administrativo II Escalafón Ab Grado 8 a los señores Rita Saavedra, Vicente Gallo, Nubia Buschiazzo, María De León y Aldo Valenzuela, actuales Administrativos III.

Para 8 cargos de Administrativos III Escalafón Ab Grado 7 a los señores José González, Mercedes Rodríguez, Rogelio Tabárez, Guillermo Favrin, Oscar M. Hornes, Juan Carlos Mombrú, Aníbal Milán y Cristina Baletti, actuales Administrativos IV.

Para 9 cargos de Administrativo IV Escalafón Ab Grado 6 a los señores Nelda Mayora, José Vilardo, Carmen Pena, Joaquín Burgo, Walter Trías, Ofelia Raineri, Juan Carlos Taurino, Blanca Toledo y Obdulia Barceló, actuales Administrativo V.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Oficina de origen a sus efectos. —ARISMENDI.

4

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. Resolución 792/982.— Se fijan precios de venta máximos para la leche

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

Montevideo, 21 de octubre de 1982.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago, facultando a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, a autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar determinadas sumas de los sectores de pasteurización a los de industrialización.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y por el numeral 1º de la resolución 991/978, del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes precios de venta máximos para la leche pasteurizada por Conaprole con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del interior no incluidas en el numeral siguiente:

- Al público, puesta en el mostrador del comercio de minorista, el litro:

- Envasada en botellas de vidrio o bolsitas de polietileno N$ 5,80 (nuevos pesos cinco con 80/100).

- Al público, entregada a domicilio, el litro:
  - Envasada en botellas de vidrio o bolsitas de polietileno N$ 6,10 (nuevos pesos seis con 10 /100).
- Al comerciante minorista, el litro:
  - Envasada en botellas de vidrio o bolsitas de polietileno N$ 5,58 (nuevos pesos cinco con 58/100).

b) De Conaprole al comprador de partidas no inferiores a 50 litros, puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica), el litro:

- Envasada en bolsitas de polietileno o botellas de vidrio N$ 5,25 (nuevos pesos cinco con 25/100).

A los adquirentes de partidas al por mayor Conaprole deberá bonificarlos en un 0,5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 533 de Coprin, Capitulo I, numeral 3º literal a) , inciso c).

2º Fíjanse los siguientes precios de venta máximos por litro para la leche pasteurizada envasada en bolsitas de polietileno con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento), en el interior de la República (incluida la Tasa Bromatológica de cada departamento):

	Precio al Minorista N$	Precio al Mostrador N$	Precio a Domicilio N$
a. Departamento de Canelones			
- Toledo, Santa Lucía y Las Piedras	5,68	5,90	6,20
-Al este hasta el arroyo Pando	5,78	6,00	6,30
- Desde arroyo Pando hasta arroyo Solís Chico	6,28	6,50	6,80
- Desde arroyo Solís Chico hasta arroyo Solís Grande	6,58	6,80	7,10
b. Departamento de San José			
- Libertad, Playa Pascual y otros balnearios	5,88	6,10	6,40
c. Departamento de Maldonado			
- Ciudad de Maldonado	5,68	5,90	6,20
- Desde Hospital Marítimo hasta Piriápolis o Pan de Azúcar (incluidos)	6,28	6,50	6,80
- Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluidos) hasta arroyo Solís Grande	6,58	6,80	7,10
- Punta del Este, San Rafael y Barra de Maldonado (incluida) al Este	5,78	6,00	6,30
d. Departamento de Rocha			
- Ciudad de Rocha y balnearios del departamento de Rocha	6,68	6,90	7,20
e. Departamento de Tacuarembó			
- Ciudad de Tacuarembó (desde Rivera)	6,28	6,50	6,80
f. Departamento de Lavalleja			
- Ciudad de Minas	6,48	6,70	7,00

g. Departamento de Colonia (Ciudad de Colonia y Ciudad de Juan Lacaze) se mantienen los precios máximos al minorista, al mostrador y a domicilio fijados por resolución 276/982, de esta Dirección.

h. Departamento de Flores (Ciudad de Trinidad) se mantienen los márgenes porcentuales de comercialización vigentes al día anterior de la fecha de entrada en vigencia de esta resolución.

3º La comercialización de la leche pasteurizada en el interior del País (excepto lo dispuesto en el numeral anterior), mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. No obstante lo cual el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el inciso a) del numeral 1º de esta resolución.

4º Fíjase el precio de venta máximo para la leche pasteurizada por Conaprole envasada en sachets de 10 litros y con un tenor graso no inferior al 2.6%:

a - Montevideo y localidades del interior:
- Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 57,80 (nuevos pesos cincuenta y siete con 80/100) los 10 litros.
- Al Público, entregada a domicilio N$ 60,80 (nuevos pesos sesenta con 80/100) los 10 litros.
- Al comerciante minorista N$ 55,60 (nuevos pesos cincuenta y cinco con 60/100 los 10 litros.

b -De Conaprole, al comprador de partidas no inferiores a 50 litros N$ 52,40 (nuevos pesos cincuenta y dos con 40/100) los 10 litros puesta en planchada o en centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica).

c -A los adquirentes de partidas al por mayor, Conaprole deberá bonificarlos en un 0,5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 533 de Coprin capítulo numeral 3), literal a) inciso c).

5º El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se venda en el interior del País no podrá ser superior a N$ 4,70 (nuevos pesos cuatro con 70/100) el litro, al contado y al mostrador y N$ 5,00 (nuevos pesos cinco) el litro, entregada a domicilio.

6º En los casos que Conaprole reciba en usinas del interior leche pagadera al precio fijado por el Poder Ejecutivo para dicho producto puesto en Montevideo apto para el consumo, que se pasteurice y destine al consumo local, según el litraje consumido se deducirá a los productores por esta leche el flete correspondiente a la distancia tambo-usina destinataria que será abonado a la empresa transportadora por cuenta del productor. Por la leche que no se destine al consumo local se deducirá el flete correspondiente a la distancia tambo-Montevideo y abonará a la empresa transportadora por cuenta del productor el flete por la distancia tambo-usina destinataria. Las cantidades remanentes serán destinadas por Conaprole a crear un fondo, al que posteriormente imputará las erogaciones por transporte de leches y productos, desde el interior a Montevideo y otras de carácter similar.

7º Las empresas de transporte de leche en tarros desde los establecimientos de producción hasta las usinas pasteurizadoras o industrializadoras, podrán incrementar sus tarifas vigentes en un 2,30% (dos con treinta por ciento).

8º Proponer al Poder Ejecutivo:

a) Fijar en N$ 5,15 (nuevos pesos cinco con 15/100) por litro el precio a que Conaprole venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros de leche envasados en botellas de vidrio o sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o centro de concentración.

b) Fijar en N$ 0,06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro, el subsidio a los consumos populares de leche.

c) Establecer que el subsidio referido en el literal precedente, sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364/968, de 6 de junio de 1968.

9º Autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo sin costo para el sector destinatario.

10 La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

11 Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial". —**Carlos R. Arancet**, Encargado de la Dirección.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 849/982.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CHAPASFALT S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de octubre de 1982.

Visto: la solicitud de la firma CHAPASFALT S.A., dedicada a la fabricación de chapas acanaladas de cartón con recubrimiento asfáltico, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la modernización de la empresa aumentado su capacidad de producción de forma que le permita acceder a la exportación de sus productos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CHAPASFALT S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma CHAPASFALT S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del plan nacional de desarrollo en cuanto redimensiona la planta e incorpora equipos tecnológicamente adecuados para acceder a la exportación de sus productos, crea nuevos puestos de trabajo mejorando la eficiencia productiva, genera divisas para el país.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecio por la ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CHAPASFALT S.A., dedicada a la fabricación de chapas acanaladas de cartón con recubrimiento asfáltico, para la modernización de la empresa aumentando su capacidad de producción de forma que le permita acceder a la exportación de sus productos.

2º Exonérase en forma total a la empresa CHAPASFALT S.A. de todo recargo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

-Una (1) planta "llave en mano", en proceso continuo para la elaboración de cubiertas de cartón en planchas o en bobinas, con o sin impresión de asfalto.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa CHAPASFALT S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 1:127.200 y siempre que se realicen dentro del plazo de 1 año a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

4º A los efectos del control y seguimiento la empresa CHAPASFALT S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— VALENTIN ARISMENDI.— CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución.— Se deja sin efecto la insalubridad del local de la firma Teran Ltda., ubicado en la calle Hungría 3875

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de agosto de 1982.

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos insalubres de fecha 30 de junio de 1982, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el local de la firma Teran Ltda., sito en la calle Hungría Nº 3875.

Resultando: que por el precitado acto se resuelve declarar levantada la insalubridad de la firma de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado, en fecha 9 de julio de 1982 y a lo establecido en el artículo 4º de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial", la resolución de la Comision Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 30 de junio de 1982, la que expresa textualmente:

"Montevideo, 30 de junio de 1982.

De la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Visto: los informes de las inspecciones practicadas en el local de la calle Hungría 3875, de fecha 19 de enero de 1979 y 2 de diciembre de 1980, se constató que el local no reunía condiciones de salubridad.

Practicada nueva inspección el 2 de junio de 1982, y habiendo la empresa regularizado su situación, esta Comisión resuelve: Dejar sin efecto la insalubridad del local de la calle Hungría 3875, mientras se mantenga en las condiciones establecidas en la inspección del 2 de junio de 1982."

2º Comuníquese, etc. —CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

Resolución 839/982.— Se aprueban los estatutos de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de octubre de 1982.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de

Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU), con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personería Jurídica, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU), con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División de Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc. —ESPINOLA.

8

Resolución 840/982.— Se aprueban los estatutos de la Sociedad de Fomento Rural de San Bautista

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de octubre de 1982.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Sociedad de Fomento Rural de San Bautista, con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Sociedad de Fomento Rural de San Bautista, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc. —ESPINOLA.

9

Resolución 841/982.— Se aprueban los estatutos del Club de Leones La Paz

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de octubre de 1982.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de Leones La Paz, con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de Leones La Paz, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc. —ESPINOLA.

10

Resolución 842/982.— Se aprueban los estatutos de la Iglesia Evangélica Cristo es el Señor, de Artigas

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de octubre de 1982.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Iglesia Evangélica Cristo es el Señor, de Artigas, con sede en el departamento de Artigas.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no

constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Iglesia Evangélica Cristo es el Señor, de Artigas, con sede en el departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

11

Resolución 844/982.— Se revoca una resolución por la cual se canceló la personería jurídica del Club El Pinar

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de octubre de 1982.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la asociación civil Club El Pinar, con sede en el departamento de Canelones, contra la resolución 3.046/981, de 15 de diciembre de 1981 emanada del Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de atribuciones delegadas por la cual se canceló la personería jurídica de la institución antedicha.

Resultando: el mencionado recurso fue interpuesto en tiempo y forma, en cuya virtud es menester abocarse a su resolución.

Considerando: I) La cancelación fue decidida de modo regular y arreglado a derecho, puesto que la entidad de obrados no había presentado documentación alguna relativa al funcionamiento de la misma, pese a haber sido sucesivamente intimada en la forma de rigor;

II) Ello no obstante, las autoridades de la institución han explicado, con argumentos razonables su no conocimiento efectivo de las intimaciones referidas;

III) De la inspección practicada por la División de Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica surge que el Club El Pinar viene dando estricto cumplimiento a sus normas estatutarias;

IV) A mérito de lo que antecede, es procedente hacer lugar al recurso interpuesto;

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la División de Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, Asesoría Letrada y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo estatuido por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y numeral 1º literal n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de diciembre de 1981, por la que se canceló la personería jurídica de la asociación civil Club El Pinar, con sede en el departamento de Canelones, declarándose, en consecuencia, que dicha institución continúa en el goce de su personería jurídica, reconocida originariamente por resolución de 14 de octubre de 1955.

2º Comuníquese, publíquese, notifíquese y oportunamente, archívese. —ESPINOLA.

12

Resolución 845/982.— Se aprueba la reforma de los estatutos del Club de Bochas Congreso

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de octubre de 1982.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Club de Bochas Congreso, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre, de 1939 y ratificada por las de 20 de junio de 1941, 15 de junio de 1943 y 17 de junio de 1953;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse la reforma de los estatutos de la asociación civil Club de Bochas Congreso, cuyo texto en el futuro, será el que luce de fs. 68 a fs. 76.

2º Pase a la División Servicios fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

Número 513 — Tomo 34 | Montevideo, martes 5 de octubre de 1982 | Diario Oficial Nº 21.349



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

62ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 250

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 250

3—ASUNTOS ENTRADOS 250

4—PROYECTOS PRESENTADOS.

El señor Consejero Cersósimo presenta los siguientes proyectos de ley:

A) por el que se designa con el nombre José Belloni al Liceo Nº 25 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación 252

B) por el que se designa con el nombre Carlos Sabat Ercasty al Liceo Nº 24 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación 252

C) por el que se designa con el nombre Doctor José F. Arias a la Escuela Técnica de la ciudad de Libertad, departamento de San José, dependiente del Consejo Nacional de Educación 253

Páginas

5—NOTA DEL SEÑOR CORONEL DON MARIO AGUERRONDO.

—Se da lectura a una nota en la que agradece las expresiones vertidas por los señores Consejeros Gelpi, Amondarain y Burgos en la Sesión del 7 de setiembre pasado, con motivo de haberse cumplido el quinto aniversario del fallecimiento de su padre el general don Mario Oscar Aguerrondo 254

6—EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS BERNACHIN Y ETCHEVERRITO 254

7—FORESTACION EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

Páginas

—Manifestaciones del señor Consejero Burgueño.
—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio del Interior, con destino a la Intendencia Municipal de Maldonado .. 254

8—REPRODUCCION POR FOTOCOPIADO DE TEXTOS DE ENSEÑANZA. (Comunicado de la Cámara del Libro).
—Manifestaciones del señor Consejero Millor.
—Intervención del señor Consejero Praderi.
—Se resuelve enviar a la Cámara del Libro la versión taquigráfica de lo expresado en Sala en la 60ª Sesión, de 21 de setiembre pasado, por los señores Consejeros Millor, Aguiar y García Capurro, así como la de las manifestaciones del señor Consejero Millor del día de hoy 255

9—ELECCIONES DE AUTORIDADES PARTIDARIAS A REALIZARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1982.
—Manifestaciones del señor Consejero Barrán.
—Intervención del señor Consejero Praderi ... 258

10—INTEGRACION DE COMISION.
—Por moción del señor Consejero Craviotto en nombre de la Comisión Asesora de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre determinadas publicaciones parlamentarias se resuelve ampliar su integración con los señores Consejeros Gastelumendi y Milessi 259

11—ESPERANZA VIZCAY DE FULHER. (Designación a la Escuela Nº 140, de 2da. Categoría, del departamento de Montevideo).
—Antecedentes: Comisión de Educación y Cultura. Carpeta Nº 398 de 1982. Repartido Nº 299 de agosto de 1982 y Anexo I de setiembre de 1982.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 259
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 261

12—JOAQUIN SUAREZ. (Se declara feriado no laborable para dicho pueblo, el día 15 de octubre de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación).
—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 425 de 1982. Repartido número 325 y Anexo I de setiembre de 1982.
—Aprobación.
—Se comunicará al Poder Ejecutivo 262
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 263

13—SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIII LEGISLATURA. (Fecha de finalización). (Planteamiento formulado en Sesión de 28 de setiembre de 1982).
—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 429 de 1982. Repartido número 328 de setiembre de 1982.
—Se aprueba un Proyecto de Resolución 263
—Texto del Proyecto de Resolución aprobado .. 263

14—SE LEVANTA LA SESION 271

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 1º de octubre de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria el próximo martes 5 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "Esperanza Vizcay de Fulher". (Designación a la Escuela Nº 140, de 2da. Categoría, del departamento de Montevideo). (Carp. 398/982). (Informado). (Rep. 299 y Anexo I).

2º Joaquín Suárez. (Se declara feriado no laborable para dicho pueblo, el día 15 de octubre de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación). (Carp. 425/982). (Informado). (Rep. 325 y Anexo I).

3º Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLIII Legislatura. (Fecha de finalización). (Planteamiento formulado en Sesión de 28 de setiembre de 1982). (Carp. 429/982). (Informe verbal). (Rep. 328).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Sr. Alberto del Pino Borrallo, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Sr. Antonio Gabito Barrios, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma I. Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Dr. Pablo Millor Cóccaro, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan: con licencia, el señor Consejero Dr. Federico García Capurro; con aviso, los señores Consejeros Sr. Norberto Bernachín y Dr. Santana Juan Etcheverrito.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 07)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establecen normas referentes a las Instituciones Privadas de Asistencia Médica Colectiva, en lo relativo a los aportes que deben realizar al Fondo Nacional de Recursos del sistema público para la prestación de servicios de medicina altamente especializada.

(C/430/82)

—A la Comisión de Salud Pública, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se afecta a los servicios del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior) desafectándolo de su actual destino en el Estado (Ministerio de Defensa Nacional), el inmueble Padrón Nº 5.888, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (C/431/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Defensa Nacional y Educación y Cultura.

Por el que se designa con el nombre "Piedra Alta" a la Escuela Nº 102 de 1ª Categoría, del departamento de Florida. (C/432/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El referido Poder remite Mensaje, de fecha 28 de setiembre de 1982, conteniendo nómina de personas detenidas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/129/81)

—A la Comisión de Interior.

El expresado Poder comunica que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado un Decreto por el que se deja sin efecto el Decreto Nº 295/982, de 27 de agosto de 1982, por el que se pusieron en vigencia nuevas normas sobre el sistema de intermediación financiera. (C/401/82)

—Téngase presente.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Siete funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/433/82, C/434/82, C/435/82, C/436/82, C/437/82, y C/438/82)

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/439/82)

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/440/82)

El citado Poder remite nuevos antecedentes relacionados con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/441/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación, al Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 3 de agosto de 1982, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta de su actual destino en el patrimonio del Estado (Dirección de Zonas Francas) el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1436, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, afectándolo a la Administración Nacional de Puertos (ANP). (C/350/82)

—Agréguese a sus antecedentes.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Modificando la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) de diversos productos. (C/41/81)

Exonerando a la Embajada del Reino de España del pago de gravámenes por la importación de diversos productos españoles destinados a la venta en un festival-romería que se llevará a cabo en la citada Representación Diplomática. (C/41/81)

Exonerando a la Cooperativa Obrera Automotriz (COA) del pago de gravámenes por la importación de seis ambulancias. (C/41/81)

Declarando que las importaciones de equipos de producción y emisión para televisión en trámite o a realizar por las empresas Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, Monte Carlo S.A., Saeta T.V. y Sociedad Televisora Larrañaga S.A. referidas en las Resoluciones de 19 de noviembre de 1980 y 30 de abril de 1981, están exoneradas del pago de gravámenes. (C/41/81)

Autorizando una trasposición de rubros entre Programas del Inciso 7-Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/42/81)

Librando orden de pago a favor de la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, a fin de abonar la diferencia de alquiler del inmueble que ocupa la Regional Pando. (C/43/81)

Autorizando al Ministerio de Salud Pública a hacer efectivo el pago al Banco de Seguros del Estado de determinada suma por concepto de capital para el Servicio de Renta por incapacidad a favor de un ex-funcionario de dicho Ministerio. (C/43/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando nuevos coeficientes para el pago de haberes y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior. (C/216/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 30 de setiembre de 1982, ha promulgado las siguientes leyes:

Nº 15.325, por la que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 115, relativo a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1960, en su cuadragésima cuarta reunión. (C/360/82)

Nº 15.326, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a proceder a la denuncia del Convenio Internacional del Trabajo Nº 2, relativo al desempleo, ratificado por Decreto-Ley Nº 8.950, de 5 de abril de 1933. (C/359/82)

Con fecha 1º de octubre de 1982, Nº 15.328, por la que se regulan los convenios colectivos de trabajo. (C/392/82)

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa "Esperanza Vizcay de Fulher", la Escuela Nº 140, de 2ª Categoría, del departamento de Montevideo. (C/398/82)

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable para el pueblo Joaquín Suárez, departamento de Canelones, el día 15 de octubre de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. (C/425/82)

La mencionada Comisión presenta, e informará verbalmente, un Proyecto de Resolución relativo a la fecha

de finalización del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLIII Legislatura. (C/429/82)

—Se repartieron con fecha 1º de octubre y figuran en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

Varios particulares, que expresan actuar en representación de diversos centros de fotocopiado, remiten nota adjuntando memorándum, relacionado con su actividad. (C/442/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El Instituto Uruguayo de Derecho Procesal remite memorándum relacionado con la gratuidad de la Justicia. (C/393/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, en cuanto pudiere corresponder.

La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo, se remitió, con fecha 28 de setiembre próximo pasado, a la Comisión de Constitución y Legislación, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero escribano Pedro W. Cersósimo, referentes a la fecha de comienzo del próximo Receso legislativo, teniendo en cuenta la realización de la elección de autoridades partidarias previstas para el próximo 28 de noviembre. (C/429/82)

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Coronel Lorenzo Latorre" a la Escuela Nº 79, de 1ª Categoría, del departamento de Artigas. (C/443/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

PROMULGACION DE LEYES

El expresado Poder comunica que, con fecha 4 de octubre de 1982, ha promulgado la Ley Nº 15.330, por la que se establece el procedimiento a seguir en los casos de contrabando de mercaderías perecederas. (C/390/82)

—Téngase presente y archívese."

4. — PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Consejero escribano Pedro W. Cersósimo presenta, con sus correspondientes exposiciones de motivos, los siguientes proyectos de ley:

A) por el que se designa con el nombre José Belloni al Liceo Nº 25 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/444/82)

B) Por el que se designa con el nombre Carlos Sabat Ercasty al Liceo Nº 24 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación (C/445/82)

C) Por el que se designa con el nombre Doctor José F. Arias a la Escuela Técnica de la ciudad de Libertad, departamento de San José, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/446/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

(Texto de los proyectos de ley presentados:)

A) "EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 11 de mayo del corriente año, presenté al Consejo de Estado, un Proyecto de Ley con su correspondiente exposición de motivos —que doy por reproducida en la presente— por el que se proponían una serie de homenajes al escultor Maestro José Belloni, con motivo de conmemorarse el 12 de setiembre próximo pasado, el centenario de su natalicio (Repartido 208, Carpeta 295 - Comisión de Educación y Cultura).

De acuerdo al antecedente mencionado, atento a lo expresado por el Poder Ejecutivo en Mensaje de fecha 6 de setiembre último, con relación a los oficios cursados por la Comisión mencionada al Ministerio de Educación y Cultura y a las palabras pronunciadas por el suscrito en la Sesión del Consejo de Estado del martes 14 del citado mes de setiembre (Diario de Sesiones Nº 510, Tomo 34, páginas 138, 139 y 140), se propone designar el Liceo Nº 25 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación, con el nombre de José Belloni.

Montevideo, 5 de octubre de 1982.

Esc. Pedro W. Cersósimo, Consejero de Estado.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "José Belloni", el Liceo Nº 25 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de octubre de 1982.

Esc. Pedro W. Cersósimo, Consejero de Estado".

B) "EXPOSICION DE MOTIVOS

Carlos Sabat Ercasty: educador por antonomasia, en todos los órdenes de la cultura superior. Poeta de celeste linaje, catedrático de Literatura Española en la Facultad de Humanidades, escritor de enjundioso estilo, ensayista, crítico de arte, Maestro de Conferencias, políglota erudito, cultivó las más encumbradas disciplinas del saber, impartiendo desde el aula o el libro, desde las páginas de la revista o la improvisada tribuna del cenáculo, sus mensajes de esperanza y optimismo, de culto sagrado a la belleza, de amor a la humanidad, de fe en los ideales de libertad y justicia que preservan la dignidad de las gentes.

"Nació Poeta, con la magia del verbo en el labio y el sortilegio de la música en la sangre", dice Emilio Carlos Tacconi y agrega: "Original y rebelde a todos los dogmas de la gaya ciencia y a toda suerte de pirotecnia presuntivamente vanguardista. Exaltó las virtudes esenciales del individuo, las fuerzas telúricas de la naturaleza, la vitalidad universal de las especies. Abrió un camino, encen-

dió una luz, señaló un rumbo, de fervoroso americanismo, de confraternidad continental, de cósmicas resonancias. Sin aliento demagógico ni graciosas concesiones. En las formas clásicas fue un Mago del Soneto. En el verso libre fue ventarrón y oleaje, relámpago y trueno, catarata y vorágine, constelación y arco iris".

Desde "Pantheos" —su primer libro editado por Orsini Bertani en 1917— pasando por los diez volúmenes de los "Poemas del Hombre", "Los Adioses" y cuarenta libros más, hasta llegar a los quinientos veintidós "Sonetos de Orfeo a Eurídice", aparecidos en tres tomos en 1977, a lo que hay que agregar decenas de obras inéditas, que se hallan en custodia en la Biblioteca Nacional, la vida de Carlos Sabat Ercasty fue una consagración fidelísima al imperativo de su vocación estética. Vivió casi un siglo, sirviendo día y noche a la Poesía, creándola, regustándola, reverenciándola, como uno de los más preciados dones del espíritu.

Sobresalir en un país de poetas —de eminentes poetas— como el Uruguay, es escalar una posición envidiable, pero sobresalir en el continente y tener, entre sus seguidores, un Premio Nobel, constituye un altísimo honor, no sólo para el ilustre compatriota sino también para la República entera, que reverencia su memoria.

Gran Premio Nacional de Literatura, Presidente de la Academia Nacional de Letras, Presidente del Ateneo de Montevideo, Presidente de la Asociación de Escritores del Uruguay, Presidente Honorario de otras relevantes instituciones; lauros, condecoraciones, diplomas, todo eso que integra el acervo de la gloria, rubricó su fecunda epopeya de sembrador espiritual. Pero, por encima de todos esos títulos y dignidades, el que más le complacía adjudicarse a sí mismo fue el de Hombre, porque pensaba con Guyau y como lo repetía Rodó en "Ariel", que la profesión de Hombre es la primera y más importante de las profesiones.

Entiende el suscrito, que un ente público de enseñanza debe llevar el nombre insigne de ese Patriarca de las Letras y a tal finalidad tiende el Proyecto de Ley que se somete a la consideración del Cuerpo que integra.

Montevideo, 5 de octubre de 1982.

Esc. Pedro W. Cersósimo. Consejero de Estado.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Carlos Sabat Ercasty" el Liceo Nº 24 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de octubre de 1982

Esc. Pedro W. Cersósimo, Consejero de Estado"

C) "EXPOSICION DE MOTIVOS

Hizo 40 años, en el mes de setiembre último, que sobre la base de los organismos oficiales de enseñanza industrial existentes en la época, fue creada, con clarividente sentido de progreso nacional, la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) —actualmente Consejo de Educación Técnico - Profesional Superior— que, desde entonces, a través de toda la República, cumple una trascendente función social en beneficio de la colectividad.

Al evocar la magna efemérides, estimo que corresponde rendir homenaje a la memoria de quien no sólo concibió la iniciativa, sino que, al servicio de la misma, puso fervor apasionado e indeclinable voluntad hasta verla constituida en luminosa realidad.

Si aquella creación fuera la única conquista que nos legara el espíritu realizador del Dr. Arias, bastaría con ella para merecer la eterna gratitud nacional. Pero es que el Dr. José F. Arias fue un hombre de imaginación, de sensibilidad y temperamento, que dedicó los mejores años de su vida a la causa pública, a la divulgación de la cultura en todos los órdenes, sobre todo la del trabajo manual, a la que los prejuicios de la época subestimaban asignándole un nivel inferior al de las actividades intelectuales.

"HACIA UN HOMBRE Y UN MUNDO MEJOR" fue el lema de sus sueños. Y en ese espíritu se inspiró siempre su fecunda siembra de sabiduría, de dignidad y de ejemplar modestia.

De tal magnitud fue su pujante acción en el mundo de las ciencias y las artesanías, lo universitario y lo profesional, lo educacional y lo humanístico, que, difícilmente se encontraría un compatriota que superara en esos campos la huella fecunda que dejó en casi siete décadas de lucha, sin faltar un solo día a la cita de honor que se trazó casi desde la niñez, de contribuir al bien de sus semejantes y al progreso de la sociedad que integró y cuyo reconocimiento recogió en múltiples ocasiones con el aplauso unánime de sus conciudadanos.

En la Universidad de la República obtuvo el diploma de Doctor en Medicina. Pero tanto o más que en los libros y en las aulas, aprendió en la "Escuela de la Vida", como él expresó alguna vez, en contacto diario con el hombre y sus acuciantes problemas, sobre todo con el enfermo, con el necesitado, frente al drama de una cama de hospital o de un tugurio con gentes y niños en la miseria.

Era pobre de fortuna, pero con un corazón desbordante de riquezas. Era la mano que se tendía; no para pedir sino para dar; no para cosechar sino para sembrar. Conquistó un porvenir como los grandes de espíritu. Y la proverbial generosidad siguió signando su larga vida de 85 años, a través de la cual escaló empinadas jerarquías públicas: Médico, Ministro de Industrias, que en los años veinte abarcaba Industrias, Trabajo, Ganadería y Agricultura e Higiene, Enseñanza Industrial y Observatorios Meteorológicos, Presidente de la Cámara de Representantes, Senador, Miembro de Consejos Técnicos, Consejero de Enseñanza Primaria y Normal, Secundaria y de la Facultad de Medicina, de la Enseñanza Industrial, Director General de la Enseñanza Industrial y de la Universidad del Trabajo. Aparte tuvo intervención en la creación del Liceo Nocturno de Secundaria y en la organización de escuelas, talleres, cursos complementarios, escuelas granjeras, industriales y derivados. Redactó, además, el Proyecto de Ley que creó la sección Fomento Rural del Banco Hipotecario, organizó la Dirección de Agronomía y el Observatorio Nacional y participó en la repoblación forestal de las tierras del Estado.

Tal es, en apretada síntesis, la imagen incompleta de este prohombre del Uruguay, para honrar cuya memoria sometemos a consideración del Consejo de Estado, el ad-

junto Proyecto de Ley, por el que se designa con su nombre la Escuela Técnica de la Ciudad de Libertad, departamento de San José.

Montevideo, 5 de octubre de 1982.

Esc. Pedro W. Cersósimo, Consejero de Estado

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Dr. José F. Arias", la Escuela Técnica de la ciudad de Libertad, departamento de San José, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de octubre de 1982.

Esc. Pedro W. Cersósimo. Consejero de Estado"

5. — NOTA DEL SEÑOR CORONEL DON MARIO AGUERRONDO

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura a una nota del señor Coronel don Mario Aguerrondo por la que agradece las expresiones vertidas por los señores Consejeros doctores Carlos A. Gelpi, Jorge Amondarain Mendoza y don Juan J. Burgos, en Sesión de 7 de setiembre de 1982, con motivo de haberse cumplido el quinto aniversario del fallecimiento de su señor padre, General don Mario Oscar Aguerrondo. (S/C)

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de octubre de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.

Por la presente cúmpleme acusar recibo del Oficio Nº 663 de ese Cuerpo por el cual se nos remite a los familiares del extinto Gral. Mario Aguerrondo la versión taquigráfica de las palabras formuladas por Consejeros de Estado Dres. Gelpi y Amondarain y Sr. Burgos referente a la memoria y recordación de mi padre con motivo de otro aniversario de su fallecimiento.

Es nuestro deseo agradecer al Sr. Presidente el habernos dirigido en forma oficial la recordación de referencia hecho que por demás valoramos y agradecemos, al mismo tiempo que hacemos depositario al Sr. Presidente de nuestro reconocimiento hacia el Cuerpo que Usted dignamente preside, en razón de haber éste dispuesto que la versión de referencia se nos fuera remitida.

No quisiera concluir sin mencionar nuestra gratitud a los Sres. Consejeros de Estado Gelpi, Amondarain y Burgos por las elogiosas palabras que vertieron en la Sesión del Consejo del día 7 de setiembre, actitud ésta que en forma personal agradeceré oportunamente.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,

Coronel Mario Aguerrondo"

SEÑOR PRESIDENTE. — **Archívese.**

6. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS BERNACHIN Y ETCHEVERRITO

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Bernachín excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud, y el señor Consejero Etcheverrito lo hace por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

7. — FORESTACION EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Burgueño Miguel.

SEÑOR BURGUEÑO MIGUEL. — Señor Presidente: últimamente se ha venido hablando en diferentes niveles periodísticos y oficiales, e inclusive fue planteado por algún señor Consejero en este Cuerpo, acerca de la importancia que para la economía del país tenía la forestación de su suelo.

Quiero referirme hoy, aunque sea muy brevemente, al departamento de Maldonado que, si se quiere, es un departamento muy especial porque la principal riqueza forestal la tiene en sus áreas costeras, desde la Laguna Garzón hasta el Arroyo Solís.

Cuenta con un recurso forestal de diez mil quinientas hectáreas de bosques artificiales en una labor que comenzó por la segunda mitad del pasado siglo y que enriquecieran luego verdaderos pioneros en la materia, como Lussich, Burnett, Piria, Alosopérez, González y otros que transformaron un paisaje inhóspito de arenas y sierras desnudas en el área de uso turístico más importante del país, por lo que está afectado a este uso, próximo a la mitad del recurso forestal del departamento.

Pero mi intervención en la oportunidad es para expresar, con viva satisfacción, la patriótica tarea de forestar al departamento que ha iniciado la Intendencia Municipal de Maldonado y que ya en el primer año de acción se lograra la plantación de 161.000 árboles distribuidos en pequeñas fracciones y en distintas zonas del departamento, como asimismo la forestación de calles, plazas y parques con más de 3.000 árboles de diferentes especies.

Cabe señalar que el Arboretum Lussich, obra genial de este pionero de la forestación nacional, conserva los más diversos ejemplares traídos por su plantador desde lejanos países.

Deseaba, señor Presidente, significar este magnífico esfuerzo que viene llevando a cabo la Intendencia Municipal de Maldonado para lo que cuenta con la colaboración y presencia permanente de un calificado número de técnicos y en momentos en que se emprende en el país una gran tarea tendiente a la plantación de árboles para lograr una auténtica riqueza forestal que sin duda, aumentará el potencial económico de la Nación.

Solicito, pues, que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Ministerio del Interior y por su intermedio, si se considera pertinente, a la Intendencia Municipal de Maldonado como reconocimiento a una labor realmente destacable.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Consejero Burgueño, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Ministerio del Interior y se dé curso a la misma; si corresponde, a la Intendencia Municipal de Maldonado.

(Se vota:)

—28 en 29: Afirmativa.

8. — REPRODUCCION POR FOTOCOPIADO DE TEXTOS DE ENSEÑANZA

(Comunicado de la Cámara del Libro)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Millor.

SEÑOR MILLOR. — Señor Presidente: en primer lugar, quiero manifestar que es mi deseo que esta intervención del día de hoy no sirva para sentar ningún tipo de precedente. Y voy a explicar por qué.

Sé que el hombre público está expuesto a que la opinión pública —valga la redundancia— se ocupe de él; que reciba de vez en cuando algún elogio y que, las más de las veces, sea objeto de una serie de críticas. Entiendo que es una norma saludable por parte de quien ocupa un cargo público el no hacerse eco de estas manifestaciones ni el contestarlas. No obstante, voy a quebrantar esta tradición, que entiendo es una norma de conducta, para referirme a un comunicado dado a publicidad por la Cámara del Libro. Y voy a hacer alusión al mismo no por la temática en sí del comunicado, no porque el mismo esté motivado por una intervención a nuestro cargo en el Consejo de Estado, sino porque el mismo engloba una serie de factores que trascienden más allá del carácter circunstancial que este cargo tiene.

De acuerdo al texto del comunicado, entiendo que inclusive se pone en duda la legitimidad, en su carácter de profesional, de quien habla. Y, además —porque el comunicado lo manifiesta—, al plantearse una duda respecto a lo que aquí realmente se dijo, y al hacerse pública esa duda, en cierto modo se está desinformando a la población, cosa que nosotros no desearíamos que sucediera con ninguna intervención nuestra.

Este comunicado fue publicado por la prensa la semana pasada y es muy extenso. Me referiré parcialmente al mismo, en la esperanza de que los señores Consejeros lo conozcan; pero, previamente, voy a solicitar —si corresponde— que la versión taquigráfica de mis palabras manifestadas hace dos sesiones se curse a la Cámara del Libro porque no deseo que guarden ninguna duda respecto a lo que yo manifesté en aquel momento. No me arrogo el atrevimiento de solicitar que también se envíe a la Cámara del Libro la versión taquigráfica de las manifestaciones de los señores Consejeros Aguiar y García Capurro que refrendaron el planteamiento que en aquella oportunidad se formuló.

Este comunicado, como manifesté, tiene varios puntos y me voy a ir refiriendo a cada uno de ellos.

Establece, en primer lugar, algo que nosotros no nos vamos a dignar contestar. Lo voy a leer textualmente: "Cabrían aquí innumerables ejemplos para demostrar que no se debe justificar desde el podio de las leyes ninguna clase de delito".

Debemos entender, entonces, que para quienes interpretaron la versión periodística de lo que nosotros manifestamos, se estaba justificando desde este lugar que se cometiese determinado tipo de delito. Pienso que esto no debe ser contestado, porque de la simple lectura de la versión taquigráfica de lo que aquí se expresó surge que esta duda que la Cámara del Libro plantea queda totalmente desvirtuada, porque, si no recuerdo mal, en el Proyecto de Ley que esbozáramos —y más que un Proyecto de Ley es una hipótesis de trabajo— se dejaba reservado para la sanción penal el caso de aquellas personas que fotocopiasen ilegalmente obras que no se refiriesen estrictamente a la docencia. De modo, pues, que esto simplemente lo voy a contestar con la versión taquigráfica que oportunamente espero le sea remitida.

En otro aspecto, el comunicado de la Cámara del Libro es benevolente con nosotros, porque manifiesta la esperanza de que la prensa no refleja exactamente lo expresado en el Consejo. No tengo una gran experiencia respecto a las versiones que la prensa toma de lo que en el Consejo se dice. En la única experiencia que me ha tocado vivir, debo manifestar con total lealtad que la prensa reflejó con tremenda fidelidad lo que aquí se había expresado. Pero también en este aspecto la Cámara del Libro va a tomar conciencia de lo mismo cuando reciba la versión taquigráfica completa. Debo manifestar, reitero, que en esta experiencia que he tenido respecto a la forma en que la prensa refleja la versión de algo que aquí se ha manifestado, lo ha hecho con absoluta fidelidad.

Me quiero abocar ahora a lo que sería el fondo del comunicado de la Cámara del Libro. El mismo incursiona en una serie de terrenos que trascienden el mero planteamiento que originó esta intervención.

En un pasaje del comunicado de la Cámara del Libro se establece: "Es inaceptable, ilegal e injusto, y fuera de toda lógica jurídica, el proyecto esbozado de que el Estado se apropie de un bien privado justificándolo en defensa de los intereses del estudiantado". Yo pienso que acá entramos a navegar en aguas más profundas. Entramos un poco a discutir cuál es el papel que el Estado debe desempeñar en la sociedad. Entiendo, contrariamente a lo que manifiesta la Cámara del Libro —y esto es una concepción filosófica sobre el papel que el Estado debe desempeñar— que es absolutamente lícito que el Estado se apropie de algo. Y más en este país.

En este país el Estado se apropió, entre otras cosas, de los ferrocarriles, de la electricidad, del gas, del alcohol, del portland, de los combustibles. Es decir que se trata aquí, reitero, de un problema de concepción filosófica respecto a cuál debe ser el papel que le corresponde desempeñar al Estado.

En este sentido, conozco dos grandes teorías. Una, que sostiene que el Estado debe ser un mero juez y gendarme que se dedique a presenciar pasivamente la lucha o el desafío entre los particulares. Y otra, que reclama para el Estado el papel de un gran leviatán que se arrogue todas las prerrogativas, inclusive las más íntimas. Como en toda obra que depende del quehacer humano, entiendo que la verdad o lo correcto está en el justo término medio.

Si bien no pretendo un Estado monstruoso que intervenga en los más recónditos intereses privados, tampoco considero saludable que el Estado sea un mero espectador de la lucha entre los particulares, máxime en un país pequeño y sensible a los problemas económicos de índole internacional como el nuestro. Tampoco pretendo un Estado que simplemente se aparte para presenciar, sin tener un papel protagónico, la lucha entre aquellos que todo lo tienen, que todo lo detentan y aquellos otros que se encuentran totalmente desamparados, dado que sé perfectamente cómo termina siempre esa batalla: con la derrota del más débil.

Este es un planteamiento que no depende, como lo manifiesta el comunicado de la Cámara del Libro, de una lógica jurídica, sino, pura y exclusivamente, de la concepción que se tenga del Estado. Respeto todas las concepciones que se sustenten y sé que algunos señores Consejeros van a discrepar con la mía, pero la lógica jurídica nada tiene que ver con el papel que nosotros le asignemos al Estado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha expirado el término de que dispone el orador.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se prorrogue!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el tiempo de que dispone el orador hasta que termine con su exposición.

(Se vota:)

—28 en 30: Afirmativa.

Puede continuar el señor Consejero Millor.

SEÑOR MILLOR. — Entiendo lícita la intervención del Estado en algunos aspectos, muchos de los cuales ya he enumerado.

Deseo dejar claro, desde una concepción muy particular, que al no estar firmado este comunicado, quien lo redacta está hablando en nombre de la Cámara del Libro como un todo. En mi caso particular, deseo aclarar que de ninguna manera me arrogo la responsabilidad de hablar en nombre del Consejo de Estado; hablo pura y exclusivamente a título personal.

Cuando he hecho alusión a diferentes momentos en que el Estado ha intervenido en el país de una manera notoria que trascendió su momento histórico, lo hice pura y exclusivamente a título personal. Creo que esos momentos fueron, tal vez, los más gloriosos del Estado uruguayo y entiendo que haya personas que no compartan mi criterio, sosteniendo que el Estado no debe incursionar en otro terreno que no sea el de simple vigilante de lo que los particulares hacen.

Recalco que cualquiera de las dos teorías son defendibles, pero por defender una de ellas no se puede poner en tela de juicio la lógica jurídica de quien esgrime una posición diferente.

Además, entiendo que cuando se está tratando de la defensa, de la seguridad, de la existencia del Estado, no estamos en presencia de una teoría o una controversia jurídica respecto a si el Estado debe o no intervenir, sino que ahí éste tiene la obligación de hacerlo.

En la Sesión que dio lugar a este comunicado de la Cámara del Libro, manifesté que en este momento de recesión económica —originada por hechos económicos que los uruguayos no provocamos pero que sabremos superar— este país tiene como misión primordial la preservación de su patrimonio, en la que el Estado tiene la obligación de intervenir. Y en el patrimonio de este Estado —fundamentalmente porque se trata de un país pequeño que no tiene riquezas de otro tipo— pongo en primerísimo lugar la cultura y preparación de sus habitantes.

El Estado tiene que defender ese patrimonio e intervenir en su defensa. Reitero: es una concepción y es discutible; pero la lógica jurídica nada tiene que ver con esto.

Más adelante el comunicado expresa que no se puede concebir cómo, después de reconocer la legitimidad de un Proyecto de Ley, se le invalida diciendo que el mismo es unilateral. Recuerdo que hace dos martes manifesté, con respecto al Proyecto de Ley de la Cámara del Libro, no que fuese legítimo, sino que expresé que como pieza o como construcción jurídica era inobjetable. Una ley es un conjunto armonioso de palabras que debe tener un sustrato jurídico y, desde ese punto de vista, dije que era inobjetable.

Pero sucede que, a veces, en el plano jurídico, el derecho y la justicia, que siempre deben ir de la mano, coliden o chocan. También aquí existen dos teorías en juego. Recuerdo que Couture decía en el "Decálogo del Abogado" que había que luchar por el Derecho; pero cuando el Derecho estuviese en litigio con la Justicia, había que luchar por la Justicia. Esto constituye una tesis; pero según el proceso del pensamiento hegeliano, toda tesis supone una antítesis, y la antítesis del planteamiento de Couture nos está diciendo que cuando el Derecho y la Justicia coliden, se debe sacrificar la Justicia y luchar por el Derecho.

En lo personal, me afilio a la primera de las tesis. En aquellas raras ocasiones en que el Derecho y la Justicia chocan, prefiero sacrificar el Derecho en defensa de la Justicia. Y esto por la sencilla razón de que considero, entre otras cosas, que el Derecho no es nada más que una herramienta para luchar o para arribar a la Justicia humana. Cuando esa herramienta no sirve para proteger el bien que se tutela, temporalmente se desecha, pero —en lo fundamental— se protege el bien que se desea tutelar porque el Derecho, como herramienta, es perfectible y ocasionalmente puede ser desechado hasta que se le adapte a las nuevas circunstancias. Pero el bien tutelado de ninguna manera puede ser lesionado en alguna oportunidad y menos aún con la pasividad de quienes tienen la gran responsabilidad de legislar, justamente, en defensa de la Justicia.

Esto también es una teoría y admite controversia; pero de ningún modo se puede poner en tela de juicio la capacidad profesional de alguien si defiende esta posición, que estuvo avalada en el plano jurídico uruguayo, entre otros, nada menos que por el doctor Couture.

El comunicado habla del Proyecto, que considero que no es tal, sino que es una simple herramienta de trabajo, pero honestamente, cada vez me gusta más la idea primitiva en el sentido de que el Estado declare de interés nacional los textos de docencia imprescindibles para la aprobación de las diferentes asignaturas y, por ende, que le sean facilitados por el Estado al estudiante uruguayo, ya sean impresos, editados o fotocopiados, para que pueda seguir adelante en su carrera. Reitero que esta idea cada vez me gusta más y que pienso luchar por ella.

El comunicado expresa, más adelante, que de aprobarse este Proyecto de Ley se llegaría a un congelamiento de la cultura. Me duele profundamente que la Cámara del Libro se exprese de esta manera. Yo le tendría un poco más de fe al docente uruguayo porque quiero creer que él no se basa pura y exclusivamente en fines de lucro.

No puedo creer que cuando murió el doctor Sánchez Fontans haya muerto toda una estirpe de docentes que sacrificaron parte de su vida pura y exclusivamente a ese fin, que legaron conocimientos maravillosos a quienes tuvimos la suerte de ser alumnos de alguno de ellos. No puedo creer que el doctor Sánchez Fontans haya basado su carrera docente guiado solamente en una vocación de lucro. No puedo creer que haya sido la vocación de lucro lo que llevó al doctor Mezzera a dejarnos el inolvidable y todavía vigente "Tratado de Derecho Comercial", así como tampoco puedo creer que haya sido una vocación de lucro la que llevó al doctor Rocca a seguir dando clase, a continuar escribiendo y trasmitiendo conocimientos hasta donde le dieron las fuerzas.

Esto es textual porque tuvimos la fortuna o la desgracia de asistir a la clase en la cual aquel gigante, que fue el doctor Rocca, se desplomó agobiado por los años y por el cansancio. Yo no creo que esa vocación docente del doctor Rocca, hasta el límite de sus fuerzas, haya estado sustentada pura y exclusivamente por una vocación de lucro.

Y no pienso que fuera por una razón de lucro que se escapaban las lágrimas al doctor Lamaison, en su última clase de Práctica Forense, a la cual también asistimos.

Yo tendría un poco más de fe y un poco más de respeto al docente uruguayo. No creo que cuando están en juego intereses económicos, la posibilidad de que una pequeña parte de dichos intereses se pierda, pueda llevar a anular el intelecto de tal manera.

Pero en el supuesto caso de que las estirpes de los Sánchez Fontans, de los Rocca, de los Mezzera, de los Cestau, de los Lamaison, se hayan agotado en este país, no tienen que preocuparse tanto en lo referente al congelamiento de la cultura, porque si no vuelven a aparecer docentes como aquéllos, que den clases y que escriban libros, guiados solamente por el afán de trasmitir cultura, eso se podrá paliar, perfeccionar esta herramienta de trabajo pagando, por ejemplo, los derechos de autor. No es lo mismo tener que pagar los derechos de autor a tener que solventar el lucro de una empresa editora, así como las ganancias de una cadena de librerías. Pero, de cualquier manera, este peligro de congelamiento de la cultura es soslayable.

Pero lo que no es soslayable es la oligarquización de la enseñanza a la cual se llegaría si se aprobara el texto que propicia la Cámara del Libro. Reconozco que mi Proyecto puede tender a una suerte de congelamiento temporal de la cultura, pero este es una cuestión térmica, es transitorio. En cambio, si la enseñanza se oligarquiza en este país, no creo que eso sea transitorio. Desde el momento que en este país se le cierre el camino al hogar medio uruguayo para que sus hijos puedan acceder a títulos universitarios o a los que otorga la Universidad del Trabajo, la enseñanza se va a oligarquizar y cuando eso ocurre en un país, creo que éste, como sociedad armónica, comienza a dar sus últimos coletazos. En una sociedad con cultura oligarquizada, cuyo acceso sea pura y exclusivamente para aquellos que tienen medios económicos, tarde o temprano —y eso es algo que a los uruguayos nos costó mucho trabajo conseguir y que se llama tolerancia o convivencia— dicha sociedad se va a terminar y va a expirar. Cuando en un país o en una sociedad, repito, la tolerancia decae y finaliza, el horizonte que a ese país se le presenta es muy distinto al que vieron sus antepasados. Y ese es el horizonte que vemos reflejado cotidianamente en la prensa y que de ninguna manera deseamos para este país.

Reitero, que para el congelamiento hay remedio, pero para la oligarquización no.

De cualquier manera, lo que pregunto es esto: ¿para quiénes quieren mantener no congelada la cultura los autores de este comunicado? ¿Para quiénes la quieren mantener lozana y fresca? ¿Para los ricos, para una clase social que en este país afortunadamente no existe, ya que aquí sigue vigente —como una inmensa mayoría que es la que sustenta nuestra sociedad— la clase media? No creo que ésa sea la intención —y ahora soy yo el que duda— si este comunicado fue realmente razonado y si no fue guiado por el apasionamiento de quien ve que ciertos intereses económicos, que en definitiva son pequeños, están en peligro.

Desearía, entonces, que la versión taquigráfica de las palabras dichas por mí hace dos sesiones, se pase a la Cámara del Libro así como también la de las que acabo de manifestar, puesto que creo que es un complemento. Esto no va al fondo del problema, que es otro, y que ya fue expresado en aquella Sesión.

El fondo del problema es un tercer grupo que lucra con la desesperación de una serie de estudiantes y de hogares uruguayos que, en este momento transitorio en lo económico que vive el país, no pueden acceder a los medios de cultura.

Ese es el problema de fondo y no lo que tiene que ver con el rol protagónico del Estado o si se debe sacrificar el Derecho frente a la Justicia cuando coliden.

Me vi obligado a incursionar en este tema, porque la Cámara del Libro lo trajo a colación y me voy a ver obligado a seguir haciéndolo, porque cada vez más siento como una necesidad dejar algo útil del pasaje por este Cuerpo, así como el deber de oponerme a este Proyecto de Ley que considero descabellado y disparatado.

Junto con la versión taquigráfica de mis palabras deseo que también se pase a la Cámara del Libro la siguiente breve historia de ciencia ficción. Dicen que en el fondo de todo hombre existe un autor y a mí, el reflexionar sobre esta temática, me ha llevado a la creación de una pequeña historia de ciencia ficción. Y digo de ciencia ficción porque se desarrolla en el Uruguay del futuro, en el Uruguay de 1983, donde hipotéticamente fue aprobado este Proyecto de la Cámara del Libro y porque esto, que voy a relatar, no va a suceder en este país en razón de que tengo una confianza absoluta en cuanto a que los compañeros de este Cuerpo, no le van a dar cabida a este Proyecto de Ley.

El protagonista de esta pequeña historia es un estudiante aventajado de Derecho, de 19 años, que no repitió ningún año, que se encuentra cursando segundo año en esa Facultad, que es hijo de un hogar típico de clase media. Digamos que su madre es docente, su padre funcionario público y que entre los dos redondean cuatro o cinco sueldos mínimos nacionales, pero no llegan a los N$ 10.000; no son propietarios pero están pagando la cuota de una Sociedad Civil con la cual lograron acceder a un modesto apartamento de clase II,

Este muchacho lleva una vida cotidiana de estudiante de Derecho, la que nosotros queremos para los jóvenes de este país. Es decir, no guerrilleros, no abúlicos; un simple estudiante con los gustos pueblerinos que todavía conserva este país: la pasión futbolera de los domingos, el estirar de vez en cuando un café en el "Sportman" en una charla informal posterior a una clase y, fundamentalmente, que comprende el sacrificio que hacen sus padres que le permite, por el momento, mientras no acceda a un empleo decoroso, estudiar sin trabajar. Este muchacho —reitero que se trata de un estudiante aventajado de segundo año de Facultad de Derecho— se encuentra con que tiene que rendir "Obligaciones" que es una de las cuatro materias de segundo año, que es una de las veintisiete que tiene la carrera. Sabe que sin el Tratado de Gamarra no salva el examen, pero que con el Tratado de Gamarra sólo, tampoco. También le hace falta un buen Código Civil anotado por Nin y Silva, seis o siete artículos importantes de la Revista de la Facultad, así como una serie de artículos de autores diversos cuyos libros no puede comprar y de los cuales quizá tenga que utilizar sólo diez o quince páginas. Averigua el precio del Tratado de Gamarra, sin el cual ni siquiera se puede empezar a conversar sobre este examen, y resulta que del Tomo VIII al XIX —que son los necesarios para aprobar esta materia— le cuestan N$ 1.790. Entonces, el muchacho lo fotocopia.

Esta historia que es de ciencia ficción termina con este típico estudiante de la clase media uruguaya preso en Miguelete, entre rejas, compartiendo la celda con un proxeneta, un violador de menores y algún punguista.

Sé que como autor no soy muy original, porque hace 25 años mi Decano inolvidable, el doctor Juan Carlos Patrón, escribió una obra con la cual logró un increíble suceso teatral, que inclusive llegó al cine, que se llamó "Procesado 1.040". Por supuesto que con todo el aditamento literario que Patrón sabía darle y que mis carencias me lo impiden, esa obra tenía un relieve literario muy superior a la mía. La única diferencia que yo recuerdo en lo que respecta al protagonista es que el de mi cuento fotocopia un libro y el de la obra de Juan Carlos Patrón había cortado la enredadera a un vecino.

No estoy dispuesto a que los estudiantes uruguayos se conviertan en una legión de "Procesado 1.040".

Pido disculpas al Cuerpo por haber incursionado en tan poco tiempo en una temática que ya viene siendo muy repetida.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Millor ha propuesto que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por él en la Sesión del día 21 de setiembre y en la de hoy, se pase a la Cámara del Libro. La Mesa cree conveniente que se proceda de la misma manera con la versión taquigráfica de lo manifestado en aquella ocasión por los señores Consejeros Aguiar y García Capurro.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: no voy a acompañar la moción presentada por el señor Consejero Millor —y me va a disculpar el señor Consejero, pero no pretendo de ninguna manera hacer un juicio sobre sus palabras; que comparto en su mayoría, exceptuando el aspecto correspondiente al Estado— pues me parece que significaría establecer un diálogo de igual a igual entre el Consejo de Estado y un anónimo autor de un remitido de la Cámara del Libro. Los interesados en ese remitido tienen acceso a las versiones taquigráficas del Consejo, que son públicas. Entonces, no creo que se justifique, de ninguna manera, que nosotros se las enviemos porque entendamos que no las han leído bien o que no las han interpretado en forma adecuada o porque las hayan deformado o porque hayan sacado segundos intereses.

Entiendo que aprobando esta moción estaríamos estableciendo un precedente muy delicado, porque no vamos a estar mandándoles versiones taquigráficas oficiales del Consejo de Estado a cualquiera que escriba en un diario lo que se le ocurra, cuando ellos tienen acceso directo a dichas versiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Millor y explicitada o, si se quiere, ampliada por la Mesa.

(Se vota:)

—21 en 28: Afirmativa.

9. — ELECCION DE AUTORIDADES PARTIDARIAS A REALIZARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1982

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Barrán.

SEÑOR BARRAN. — Señor Presidente, señores Consejeros: como es de público conocimiento, el próximo 28 de noviembre se van a realizar las elecciones internas de los partidos políticos.

En un momento en que la ciudadanía se encuentra desorientada, por carecer de información, siento que es mi obligación manifestar mi opinión respecto de este trascendental evento desde el seno del Consejo de Estado para que de esa manera sea, por lo menos, conocida por la ciudadanía.

Decir que las elecciones del próximo 28 de noviembre son meramente las elecciones internas de los partidos políticos es una verdad a medias, porque además de poseer este carácter, significan el paso previo indispensable para la futura democratización del Uruguay. Y lo que el pueblo quiere es, precisamente, volver al estado de derecho en su plenitud.

El camino no será fácil; empieza todos los días y recién culminará en noviembre de 1984. Y digo más: quizá lo más difícil no haya empezado, a pesar de que esta instancia electoral —rodeada de una cantidad de circunstancias que en otros momentos ya hemos analizado aquí y de otras que no es del caso considerar— es sumamente difícil.

Como decía, la tarea más ardua quizá comience después que las Convenciones a ser elegidas tomen posesión, porque sus facultades son muy amplias y, actuando en nombre del pueblo y levantando la bandera de cada partido político, van a constituir el interlocutor válido de las Fuerzas Armadas para recorrer, junto con éstas, el camino que nos va a conducir a la ansiada democratización.

Entonces, como decía, estas elecciones internas no son sólo elecciones internas de los partidos políticos, sino que significan un mojón imprescindible para quien quiera tener una democracia plena en 1985. Votar el 28 de noviembre de 1982, significa querer a la democracia del Uruguay. Todos los ciudadanos que deseen volver al estado de derecho deberán concurrir a las urnas el 28 de noviembre.

Esta es la primera elección de hombres en muchos años en nuestro país.

Hemos tenido otras instancias en las que el pueblo ha concurrido a las urnas, pero esta es la primera vez en 11 años que lo hace para elegir representantes. Es la primera vez que lo va a hacer para depositar en otro hombre el respaldo de su apoyo, y junto con ese respaldo le va a exigir responsabilidad al representante.

La Convención va a tener, respecto del pueblo, una relación de doble sentido: de respaldo y de responsabilidad.

En consecuencia, reitero: la elección de estos hombres es de trascendental importancia. Por lo tanto, todos los ciudadanos del Uruguay que deseen la democracia deberán concurrir a las urnas el próximo 28 de noviembre, aun cuando en este momento carezcan de información, estén desorientados o no estén seguros de en qué sentido volcar su voluntad cívica.

Concurrirán a las urnas los Blancos, los Colorados y los Cívicos, pero también deberán hacerlo aquellos ciudadanos que no encuentren un representante entre las opciones que el Proceso les ofrece en este momento. Como decía, querer la democracia implica la obligatoriedad de concurrir a las urnas, ya que significa el deseo de volver a la institucionalidad. Entonces, esos hombres que no encuentren un representante entre los candidatos posibles, ya sea, simplemente, porque ninguno de ellos les gusta o porque su colectividad política está proscripta o imposibilitada de actuar, no obstante, deberán concurrir igualmente a votar el próximo 28 de noviembre. Y si no encuentran un representante deberán votar en blanco, pero deberán hacerlo. Lo importante en esta elección, por encima de a quién se vota, es que se vote. Los Blancos, los Colorados y los Cívicos, cada uno en su lugar político; y quienes en este momento no tengan un lugar político, también deben concurrir a votar.

La importancia del voto en esta elección me lleva, también, a afirmar que para el ciudadano que encuentre en su conciencia el deseo y los principios de la democracia, esta elección del próximo 28 de noviembre significa mucho más que una elección interna: es una obligación para con su conciencia cívica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: muy brevemente, me veo en la obligación de rechazar las palabras que acaba de manifestar el señor Consejero Barrán.

De ninguna manera puedo permitir que en la Sala del Consejo se diga que querer la democracia significa la obligatoriedad de votar en las elecciones internas del próximo mes de noviembre. Ello constituye una forma más de crear confusión. Puede ser que en la desesperación del momento se quiera entreverar las aguas. De todos modos ese propósito está cada vez más manifiesto. Y mucha gente en la calle está convencida que lo que va a votar en noviembre es un Presidente de la República.

No quiero extenderme, señor Presidente, pero entiendo que si algún valor tienen estas elecciones es, solamente —y es un valor enormemente importante— el de fijar las autoridades de los partidos políticos que están autorizados para funcionar antes del mes de noviembre de 1982.

Nada más.

10. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: en Sesión del 8 de diciembre del año pasado, este Cuerpo integró una Comisión Asesora de la Comisión de Asuntos Administrativos, que tiene el cometido de estudiar la publicación de las obras y los discursos parlamentarios de los doctores Baltasar Brum, Martín Martínez, Joaquín Secco Illa, Domingo Arena, Luis Alberto de Herrera, Martín Echegoyen y Raúl Montero Bustamante. Dicha Comisión viene funcionando y trabajando intensamente. No obstante, debido a que la producción de estos distinguidos compatriotas es tan copiosa, nos vemos en la necesidad —a través de la moción que vamos a plantear en la tarde de hoy en nombre de la Comisión— de sugerir al Consejo la ampliación del número de sus integrantes, designando dos señores Consejeros más. En ese sentido nos permitimos proponer —después de haber hecho las consultas del caso— a los señores Consejeros Gastelumendi y Milessi.

De manera que ponemos a consideración del Cuerpo la ampliación de la integración de la referida Comisión, a través de la moción que acabo de formular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Craviotto en el sentido de que la Comisión Asesora encargada de estudiar la publicación de las palabras dichas en el Parlamento por los señores Legisladores que se acaban de nombrar, se integre además con los señores Consejeros Gastelumendi y Milessi.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

11. — "ESPERANZA VIZCAY DE FULHER"

(Designación a la Escuela Nº 140, de 2da. Categoría, del departamento de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«Esperanza Vizcay de Fulher». (Designación a la Escuela Nº 140, de 2da. Categoría, del depar-

tamento de Montevideo). (Carpeta 398/982). (Repartido 299 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 299

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Esperanza Vizcay de Fulher mujer y maestra de extraordinarios valores, fue la primer Directora de la Escuela del Solar de Artigas creada por Ley Nº 6.092 del 3 de julio de 1918 que según palabras de Baltasar Brum: "El Uruguay ha creado un nuevo factor de vinculación internacional: la representación directa del pueblo ante otro pueblo, por medio de la Escuela que ha erigido en este Solar, para honrar la memoria de Artigas y para acreditar los sentimientos fraternales que profesa al Paraguay".

A Esperanza Vizcay, estudiante brillante, cuando la Dirección General de Instrucción Pública integrada por José Pedro Varela, decide la entrada de la mujer en sus oficinas, le ofrece esta primer experiencia siendo así ella la primer mujer oficinista en nuestro país.

Directora de Escuelas, su título más alto es el de creadora de la Escuela del Solar de Artigas cuya construcción vigiló, cuya huerta labró porque para ella la vida auténtica era quehacer que al decir de Ortega y Gasset: "la vida no nos es dada hecha como ser fijo e inmutable tal el triángulo o la estrella, sino que el Vivir consiste en ir haciendo cada uno su Vida, que no es un factum sino un fasciendum".

Esta mujer fue para los niños y padres paraguayos no la Directora sino la dulce "Moroti" la que implantó la coeducación, la que les dio anhelos de superación, la guardiana activa de nuestro Solar, la que eligió los lapachos y cedros para las aberturas y a la que bautizaron en su dulce idioma como "Cuñacaraí-Marangatii" mujer de virtudes.

Debemos un homenaje a esta mujer-maestra-pionera y el más alto sería designar con su nombre una Escuela de nuestra Ciudad.

Montevideo, 13 de agosto de 1982.

Pablo Millor Cóccaro. Consejero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase Esperanza Vizcay de Fulher, la Escuela Pública Nº 140 de 2da. Categoría, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 13 de agosto de 1982.

Pablo Millor Cóccaro. Consejero.

Anexo I al Rep. Nº 299

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura procede a informar el proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Pablo Millor Cóccaro por el que se propone designar con el nombre de Esperanza Vizcay de Fulher a la Escuela Pública Nº 140 del departamento de Montevideo.

Esperanza Vizcay nació en Nico Pérez, departamento de Florida, el 12 de abril de 1894, siendo sus padres Martín Vizcay y Zoila Ugalde.

Estudiante brillante, eligió por vocación el Magisterio, carrera que en forma libre, realizó y culminó en Montevideo.

Con tan solo veinte años, obtiene por concurso de oposición la Dirección de la Escuela Nº 26, cargo desde el cual expone admirables condiciones, que le permite además, poner en práctica —entre otras ideas— la de dictar clases al aire libre, según el pensamiento del filósofo compatriota Dr. Carlos Vaz Ferreira. Paralelamente impulsa la formación de las primeras Comisiones de Fomento Escolar, con la participación de ilustres personalidades como Luisa Luisi, Isabel Pintos de Vidal, etc.

Agréguese a ello, el hecho de constituirse en la primera mujer oficinista uruguaya, al haber sido designada por la Dirección General de Instrucción Pública, integrada por Abel Pérez, Carlos Zumarán y José P. Varela.

Pero sin duda, su labor más trascendente, que traspasa fronteras, que propende y representa un símbolo viviente en favor del entendimiento y la amistad de dos pueblos americanos, se refleja en su actuación como Directora de la Escuela Artigas enclavada en Asunción del Paraguay.

Brevemente digamos que nuestras Autoridades Gubernamentales, por Ley Nº 6.092, de 5 de julio de 1918, habían dispuesto levantar en el predio que gentilmente donara al nuestro, el Gobierno del País hermano, una escuela en agradecimiento por la condonación de deudas y devolución de los trofeos de la guerra de la Triple Alianza, de triste recordación.

Ella tenía la intención de recordar la memoria del Prócer Oriental, constituyendo un monumento vivo al recuerdo perenne y la gratitud infinita.

Grande y sublime factor de vinculación internacional a través de una Escuela, en cuyas aulas es donde mejor se practica el entendimiento y la amistad.

En suma, la representación de un pueblo ante otro pueblo, por medio de la escuela. Esperanza Vizcay fue la primera Directora de ese establecimiento educacional y un 22 de junio de 1921 se despedía de autoridades, familiares, amigos y viajaba al Paraguay para proceder a organizar la instalación de esta escuela.

En Asunción, la Sra. Esperanza entabla contacto con Autoridades Escolares, con el Magisterio y con familias

paraguayas, a fin de orientarse y reunir antecedentes en cuanto a lo que se aguardaba de nosotros —los Orientales— y programar el trabajo del nuevo centro.

Residió mientras tanto en el Hotel "Cosmos", alternando con la familia del Cónsul uruguayo Sr. Agustín Carrión, naciendo una muy grande y sincera amistad. Como el hermoso y funcional edificio en construcción tardaría en habilitarse, regresó a Montevideo pocos meses después, haciéndose cargo provisoriamente de la Escuela de 2º Grado Nº 51.

Paralelamente desde la Oficina de Proveeduría Escolar se ocupó del mobiliario y material de enseñanza que necesitaría para la escuela que iba a dirigir.

En el año 1924, más precisamente el 28 de abril, abre sus puertas la Escuela y comienza su ímproba labor en tierra guaraní, donde todo le atraía, quedando las siguientes palabras en la historia de su quehacer docente:

"Hoy lunes 28 de abril de 1924, se inician las clases en esta Escuela "Artigas" levantada por el Uruguay, en el solar que le donara el Paraguay por haber pasado en el mismo "sus últimos años" el glorioso Protector de los Pueblos Libres".

La inauguración oficial de la Escuela "Artigas" en Asunción, se llevó a cabo el 25 de agosto de 1925 con un gran acto que estuvo presidido por el señor Ministro de Instrucción Pública del Uruguay Dr. Carlos María Prando, con la presencia de Delegados de ambas Cámaras de nuestro País y la del señor Presidente de la República del Paraguay, Dr. Edigio Ayala, sus Ministros, Miembros del Parlamento, del Poder Judicial, del Ejército, de las Instituciones de Enseñanza, estudiantes y Pueblo Paraguayo. El alumnado entonó por primera vez el Himno Nacional Uruguayo.

En 1926 viaja a Montevideo y luego a Londres, con la misión de estudiar la enseñanza vocacional en Europa y en Norte América, regresando a la Escuela "Artigas" al iniciarse el año 1928.

Una vez más en el ejercicio de su cargo, implantó, teniendo presente los principios de la Reforma Vareliana y de común acuerdo con las Autoridades de Enseñanza Paraguayas, el régimen mixto de enseñanza logrando pleno éxito y una transformación fundamental en las costumbres imperantes en el medio.

Las demás escuelas de Asunción progresivamente fueron adoptando el sistema y su prestigio se fue acrecentando hasta constituirse en algo tradicional y normativo.

Prestó eficaz colaboración a la "misión Rockefeller" para la erradicación de los parásitos intestinales, señalándose aquí otra faceta de su múltiple y exquisita personalidad.

Al finalizar los cursos del año 1929 se acoge a los beneficios jubilatorios, recibiendo con tal motivo una expresiva y conmovedora nota de gratitud y admiración del entonces señor Presidente de la República del Paraguay D. José P. Guggiary, así como es objeto de una demostración por parte de la Asociación de Ex-Alumnos, fundada con la primer promoción egresada, donde testimonian su reconocimiento sincero —según consta— "por la luz que habéis encendido a la sombra augusta y fraterna del Ibiripitá de Artigas".

En la oportunidad, siento y creo que constituye —tal cual lo dice el autor del presente proyecto de ley— un justificado homenaje hacia esta mujer —maestra pionera— y temiendo no encontrar la expresividad adecuada, permítaseme valerme de las ajustadas expresiones del insigne Profesor D. Adolfo Rodríguez Mallarini cuando en su "Credo del Educador" proclama: "Creo en la educación y en los educadores porque creo en la soberanía universal de todas las verdades, en el señorío sin fronteras de la belleza y en el tesoro sin tasa de la libertad".

Ella ha cumplido fielmente con esta oración, símbolo de fe, a la que entregó generosamente sus mejores virtudes, imbuida de un entrañable amor a la Patria.

Por lo expuesto, aconsejamos al Plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley por el que se designa Esperanza Vizcay de Fulher a la Escuela Pública número 140 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Sala de la Comisión, 29 de setiembre de 1982.

Ricardo Milessi, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Pablo Millor Cóccaro. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Esperanza Vizcay de Fulher" la Escuela Nº 140 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 29 de setiembre de 1982.

Ricardo Milessi, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Pablo Millor Cóccaro. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

12. — JOAQUIN SUAREZ

(Se declara feriado no laborable para dicho pueblo, el día 15 de octubre de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "«Joaquín Suárez». (Se declara feriado no laborable para dicho pueblo, el día 15 de octubre de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación). (Carpeta Nº 425/982). (Repartido 325 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 325

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 21 de setiembre de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña.

El próximo 15 de octubre, se conmemorará el centenario de la fundación del Pueblo Joaquín Suárez. Para asegurar el brillo que corresponde a tal acontecimiento y la concurrencia a los festejos del mayor número de oriundos de la localidad, la Intendencia Municipal de Canelones propuso se declare feriado no laborable el día mencionado precedentemente para el Pueblo de Joaquín Suárez y que se autorice a los funcionarios públicos nacidos en éste a no trabajar, para concurrir a los actos de celebración.

El Poder Ejecutivo comparte el criterio expuesto y lo concreta en el Proyecto de Ley que remite junto a este Mensaje.

Saluda a Ud. con su mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Gral. Yamandú Trinidad. Carlos Alberto Maeso. Juan A. Chiarino Rossi. Justo M. Alonso Leguísamo. Raquel Lombardo de de Betolaza. Francisco Tourreilles. Walter Lusiardo Aznárez. Luis A. Crisci. Armando López Scavino. Carlos Mattos Moglia. Julio C. Espínola.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable para el Pueblo de Joaquín Suárez el día 15 de octubre de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en el pueblo de Joaquín Suárez, en el departamento de Canelones, a disfrutar de licencia extraordinaria con goce de sueldo, el día 15 de octubre de 1982, con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel aniversario. Los Jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización dispondrán las medidas de control pertinentes, respecto a la efectiva concurrencia a los actos, de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Gral. Yamandú Trinidad. Carlos Alberto Maeso. Juan A. Chiarino Rossi. Justo M. Alonso Leguísamo. Raquel Lombardo de de Betolaza. Francisco Tourreilles. Walter Lusiardo Aznárez. Luis A. Crisci. Armando López Scavino. Carlos Mattos Moglia. Julio C. Espínola.

Anexo I al Rep. Nº 325

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación ha estudiado el proyecto de ley, enviado con Mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se declara feriado no laborable para el pueblo Joaquín Suárez el día 15 de octubre de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

El 15 de octubre de 1882, el señor Francisco Piria, de "La Industrial" —empresa tradicional en la venta de terrenos, lo que permitió, no sólo la formación de barrios en Montevideo, sino, asimismo, de poblaciones en el Interior— procedió a fundar un núcleo poblado, en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, el que se conoció con el nombre de "Joaquín Suárez". En el día de la inauguración ya se contaba con local para la policía y se hallaban en construcción los edificios para la escuela pública y la iglesia.

Posteriormente, el 2 de octubre de 1929, se expide un Decreto, que en su artículo 1º expresa: "Artículo 1º - Declárase pueblo con el nombre de Joaquín Suárez a la agrupación de casas conocida con ese nombre en el Departamento de Canelones".

El Poder Ejecutivo, siguiendo la línea impuesta con proyectos anteriores, manifiesta con el presente su deseo de que la conmemoración del centenario de este pueblo adquiera el mayor brillo posible, y, en este sentido, al declarar feriado no laborable para él el 15 de octubre próximo, incluye un artículo 2º facilitando la concurrencia a los festejos de los funcionarios públicos nacidos en este pueblo.

La Comisión ha agregado un artículo 3º a efectos de que, de sancionarse ese proyecto, se concrete la fecha de vigencia de la ley, que lo será "a partir de su publicación en dos diarios de la Capital".

Por los conceptos vertidos, vuestra Comisión de Constitución y Legislación aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 29 de setiembre de 1982.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Eduardo Esteva. Irma I. Lamanna. Pablo Millor Cóccaro. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable para el pueblo Joaquín Suárez el día 15 de octubre de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en el pueblo Joaquín Suárez, en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, a disfrutar de licencia extraordinaria con goce de sueldo el día 15 de octubre de 1982, con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel aniversario.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización, dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos, de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 29 de setiembre de 1982.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Eduardo Esteva. Irma I. Lamanna. Pablo Millor Cóccaro. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

13. — SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIII LEGISLATURA

(Fecha de finalización)

(Planteamiento formulado en Sesión de 28 setiembre de 1982)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLIII Legislatura. (Fecha de finalización). (Planteamiento formulado en Sesión de 28 de setiembre de 1982). (Carpeta 429/982). (Repartido 328)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 328

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — VISTO: El planteamiento formulado en Sala acerca de cuál debe ser la fecha de finalización del actual período legislativo, el Consejo RESUELVE: Declárase que el actual Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLIII Legislatura finaliza el 15 de diciembre próximo.

Sala de la Comisión, 29 de setiembre de 1982.

Eduardo Carrera Hughes, Miembro Informante verbal. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Irma I. Lamanna. Pablo Millor Cóccaro. Hamlet Reyes. Consejeros.

VERSION TAQUIGRAFICA, EN LO PERTINENTE, DE LA SESION DEL CONSEJO DE ESTADO DE 28 DE SETIEMBRE DE 1982

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: deseo plantear una cuestión de orden respecto al funcionamiento del Cuerpo.

Por cuanto se trata de un caso excepcional, es conveniente que la Mesa o la Comisión de Constitución y Legislación, en definitiva, el Consejo, resuelva si, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución, corresponde que este año el Cuerpo funcione hasta el 15 de diciembre o hasta el 15 de octubre. El artículo 104 de la Constitución dice que la Asamblea General —en este caso el Consejo de Estado— empezará sus sesiones el 15 de marzo de cada año, sesionando hasta el 15 de diciembre, o sólo hasta el 15 de octubre, en el caso de que haya elecciones. Y el caso es que habrá elecciones el 28 de noviembre próximo, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley Fundamental Nº 2.

Por lo tanto, como la Constitución de la República expresa genéricamente que para el caso de que haya elecciones el Cuerpo funcionará hasta el 15 de octubre, co-

menzando sus sesiones el 15 de febrero del año siguiente, parecería que es necesario determinar si corresponde o no esa interpretación para el caso de elecciones internas, porque la Constitución no distingue el tipo de elección sino que refiere con carácter general. El caso de la Ley Fundamental Nº 2 es muy especial, habida cuenta de que nunca ha existido otro similar en el país, y no posee antecedentes en la legislación comparada.

(Interrupción del señor Consejero Praderi. Respuesta del orador).

En consecuencia, y salvo que la Mesa ya tenga criterio formado al respecto, entiendo que correspondería que el Cuerpo por sí o a través de la Comisión de Constitución y Legislación se pronuncie oportunamente, ya que creo que el asunto merece una resolución expresa.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que no está dentro de sus facultades determinar el punto a que acaba de hacer mención el señor Consejero Cersósimo y cree que debe pasarse la versión taquigráfica de sus palabras a la Comisión de Constitución y Legislación a sus efectos.

SEÑOR CERSOSIMO. — No sé si corresponde que se pase a la Comisión de Constitución y Legislación o a la de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de una interpretación constitucional.

SEÑOR CERSOSIMO. — Como sólo restan dos sesiones antes del 15 de octubre, sería conveniente pasar este asunto con invitación, digamos, al urgente despacho.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión lo tendrá en cuenta.

Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Cersósimo a la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

31 en 32: Afirmativa."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—Por tratarse de un Proyecto de Resolución, tiene una sola discusión.

En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Carrera Hughes.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Señor Presidente: la Comisión de Constitución y Legislación, por unanimidad de sus integrantes, ha llegado a la conclusión de que las elecciones internas previstas para el 28 de noviembre próximo, en nada modifican el principio general establecido en el artículo 104 de la Constitución, en el sentido de que el período legislativo se extienda normalmente hasta el 15 de diciembre de cada año.

Cabe destacar que esta interpretación ha sido compartida, inclusive, por el señor Consejero Cersósimo, que fue quien planteó la inquietud en la Sesión pasada.

Dos tipos de razones son las que han llevado a la Comisión a establecer esta conclusión. En primer lugar, un argumento extraído del texto constitucional, no sólo de la Constitución vigente, sino de todas las Constituciones que han regido en la República.

La Constitución de 1918, en su artículo 38, establecía: "que el período de sesiones de la Asamblea General duraría sólo hasta el 15 de octubre en el caso de que hubiera elecciones de Representantes.

La de 1942, en su artículo 94 incluía similar disposición pero extendiendo su alcance a los legisladores, y no limitada a los Representantes como la de 1918.

Finalmente, tanto la Constitución de 1952 como la de 1967. repiten dicha norma del Receso anticipado de la Asamblea General, en los casos en que haya elecciones.

No cabe duda a la Comisión que cuando la Constitución se refirió a elecciones, esa referencia era indudablemente, a Representantes o legisladores, como en las disposiciones primeramente citadas, lo que no varió cuando la referencia se hizo genéricamente a elecciones, tal como lo dispone el texto actual.

Aun cuando pudiera caber la duda de si la referencia genérica a elecciones que hace la Constitución vigente podía haber extendido el concepto —limitado en un principio a los legisladores— a todo tipo de elecciones, no es razonable pensar que estas elecciones puedan ser otras que las nacionales en las que, conforme a nuestro ordenamiento, se eligen todas las autoridades de gobierno en forma simultánea.

En segundo lugar, el otro tipo de razones que conllevan a la misma conclusión, son las derivadas de la motivación que presidió la sanción de esta norma.

Justino Jiménez de Aréchaga, en el tomo III de "La Constitución Nacional", página 161, dice: "En cuanto al motivo por el cual el período de sesiones ordinarias se abrevia en los años en los que han de celebrarse elecciones, es fácilmente explicable. Los legisladores son reelegibles. En nuestro régimen actual lo son, inclusive, los Senadores. De tal manera, pues, si durante tanto tiempo han estado expuestos a las críticas del electorado, es necesario, mediante una restricción del período de sesiones ordinarias que corresponde a los años de elecciones, darles la oportunidad de que puedan defender, frente a su propio electorado, la gestión cumplida".

Esto descarta, como puede verse, que este fundamento sea aplicable a los Consejeros de Estado, que no han sido electos y que por tanto ninguna cuenta tienen que dar al electorado, por cuanto no son sus representantes.

Por nuestra parte, pensamos que, además de esa motivación, puede existir otra y es aquella que puede considerar inconveniente que en plena campaña electoral, en donde los propios legisladores están pugnando por su reelección, la Asamblea General continúe sus sesiones, con el riesgo de la posibilidad de que el Cuerpo se encuentre sensibilizado y pueda aprobar proyectos de ley de corte demagógico e inconvenientes para el interés público.

En estas elecciones internas previstas con carácter excepcional por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos para esta única vez, nada tiene que ver la reelección de los legisladores, pues su objeto está limitado exclusivamente a la elección del órgano partidario deliberante y ni siquiera a la autoridad ejecutiva. Estas elecciones razonablemente en nada pueden influir ni nada tienen que ver con la acción legislativa.

Por todas estas consideraciones, vuestra Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución que ha elevado al Consejo.

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 3 de Noviembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21349

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artístico
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA GIMENEZ DE PEREZ o ADELAIDA RODRIGUEZ GIMENEZ DE PEREZ (Ficha V.|1174|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26712 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de ILDA GENTILI MARCONI (Ficha V. 1172|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27867 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO VILAR ANDRADE (Ficha V. 1260|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27869 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARZO SEGUNDO MARENALES (ficha V.|1258|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27811 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PRESA RODRIGUEZ (Ficha V. 1218|982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27253 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA CAMPOS VILLAR de SALVADORES (Ficha V. 1088|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26807 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA BORRALLO CANCELA de RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ QUEIJEIRO, (Ficha 1194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26940 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTONUCCIO PIAZZA (Ficha V. 1108|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26961 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA QUINTEROS TOLEDO (Ficha 1192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26974 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FESTIVIDAD HARISPURU PEYRE DE OHACO (ficha V.|1020|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27045 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMARO PERALTA (Ficha V. Nº 1274|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27338 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA HERMINIA SALVO DE PIGNI (Ficha V. 1190|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27340 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEVEZ MARTINEZ (Ficha V. 1208|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27341 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ PAGANI DE BARROS (Ficha V. 1098|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27366 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PERRONE OTAROLA DE AVILA (Ficha V. 1240|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27383 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAUTONE ROCANOVA (Ficha V. 1236|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27411 Oct.27-v.nov.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha E. 1.234|78) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al doctor Tomás Arrospide en su calidad de Albacea para que comparezca a manifestar su voluntad de aceptar o no el cargo, así como también a los señores Víctor Modesto Carvallido y Tercilia Martínez de Tolosa para que comparezcan a manifestar sus voluntades de aceptar y repudiar la herencia, fijándoseles un término de cuarenta días, bajo apercibimiento de caducidad del nombramiento en el primer caso y de proceder al nombramiento de un curador que represente a los últimamente nombrados. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) (Cta. Cte.) 30|pub. 42699 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLINA RODRIGUEZ VILLAGRAN o VILLAGROS de ACOSTA o RODRIGUEZ de ACOSTA (Ficha E. 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27733 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SANCHEZ BLANCO (Ficha E. 722|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26680 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA SABAH SABAH o SABAH SABAH de YERDUCHAI (Ficha E.|804|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 26598 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BERSANELLI o BERSSANELLI GODAY (Ficha E.|796|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26548 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MERCEDES TECHERA MARTINEZ (Ficha E.|864|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27053 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA (Ficha E.|874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) 234.00 30|pub. 27817 nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO MIRABALLES (Ficha E. 656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27368 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FARID DAHER SALEM (Ficha E.|856|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27079 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RAGAZZO CROSSA, (Ficha E|876|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26870 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN PEREZ FOTI, (Ficha E|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 agosto 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26919 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO WILSON BRIONES o BRIONEZ (Ficha E. 906|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27213 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARIA JULIA o CLAUDINA MARIA JULIA o MARIA JULIA DURANTE PARODI de NOE (Fª E. 794|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26813 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE RODRIGUEZ PEREZ (Fª E. 822|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26802 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BARCIA DIAZ de BERTOA (Ficha E. 592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27367 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, d[illegible] la apertura de la sucesión de ANGEL [illegible]DEZ PARODI (Ficha E. 918|82), citán[illegible] a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di. Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27409 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VALENTINA o VALENTINA NOGUES LAHOURCADE (Ficha E.|894|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27549 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MURUA de HERRERO o MURUA ANDICANA o AUDICANA (Ficha E.|916|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 27584 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO IGNACIO GARI QUARTINO (Ficha 922|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27553 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARROS BUGALLO (Ficha E. 758|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27080 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ SAMPAYO (Ficha E|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27638 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELVA ANTONIA CAL ARCE (Fa. 1734|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1982.
1) N$ 104.00 10|pub. 27852 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FANIA VAZQUEZ IBARRA de CIRIGLIANO (Ficha S. 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27875 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VICTOR VERA VARGAS o VICTOR PABLO VERA VARGAS (S.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27554 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO GAMELLA ROSSI (Ficha S.|502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27054 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO SILVERA BALADAN (Fa. S. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26744 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BICAIN de JOSA, (Ficha S|508|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26903 Oct.22.v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DI GIOVANNI GETTIRDE (Ficha S.|514|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26547 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VOLPI SANTORO (Ficha S.|720|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26573 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMBROSIO TORRES GIMENEZ (S.|548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26549 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DECARO BORGIA (Ficha S. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26408 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CUITIÑO ECHEBERRIA o ECHAVARRIA (Ficha: 3092|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27812 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA o MALVINA DEL CASTILLO HEROSA de VERNET o MARIA MALVINA o MALVINA del CASTILLO HEROSA de VERNET (Ficha: 2904|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27865 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GARCIA ESTEBAN, "Sucesión" (Ficha 2520|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27664 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO HERMOGENES SILVA FRONTAN (Ficha S. 2522|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27703 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CROCCO HARRIET (Ficha: 2878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27582 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS UNGER o UNGER MENHERZ (Ficha S.|2928|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27004 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DANIEL VALASSI o VALASSI VARELA (Ficha S.|2980|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27059 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANTONIO PUIG CACERES (Ficha S. 3100|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27215 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO TRIACA ARRESEIGOR (Ficha S. 2972|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27257 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARON MONTERO MIALLA - Sucesión (Ficha 3108|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 27333 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GIRALDI o GIRALDI BARBOZA, "Sucesión", (Ficha 3000|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26391 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SUSANA GARCIA DE ORDEN "Sucesión" (Ficha 3420|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26594 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASUNCION D'AMATO CANTILENO de PASCALE y RUBEN ANTONIO PASCALE D'AMATO, (Ficha: Nº 2996|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26908 Oct.22.v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MOROY o MOROY ORTIZ "Sucesión" (Ficha 2940|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26539 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO VIERA, (Ficha S|2934|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26874 Oct.22.v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA SPINELLI RODRIGUEZ DE KASMAN, (Ficha S|2984|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26875 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA REY de BELLO y RAUL MANUEL BELLO REY (Ficha 1528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y a Ana María, Graciela María y María del Carmen Bello Lodeiro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1069 del C.P.C. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 23672 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HORTENCIA CASTRO PERDOMO (Ficha: 3050|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26738 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO TORRES ESPASANDIN (Ficha S. 2976|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27371 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA AURELIA BARCA IZAGUIRRE (Ficha 2952|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27413 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PIÑON DORNA (Ficha S. 3060|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27414 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GLICEL GOMEZ MARTINEZ (Ficha B. 1062|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27871 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CISNERO MANCHIN (F. A. 1262|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27711 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLGA CIMASSI o CIMASI PATETTA o PATETA de ELHORDOY (F. A. 1336|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27556 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO SAUL ALVES BRUM (F. A. 1372|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27655 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL LEZAMA BRAVO (F. B. 912|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27254 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FRANCISCO o FRANCISCO MODESTO MUNIZ (Ficha B. 446|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27194 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SROLKO o SRULKO o ISRAEL o SAUL SEGAL RYBA o RIVA o RIBKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27256 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA REBOREDO STALLA de CASSINIGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27195 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO PLANAS FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Mara Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27255 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WENCESLAO MIRABAL CABRERA, (F. B. 716|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26901 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALARIO o ALADIO de ALONZO (F. A. 1312|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27062 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JESUS BUZON RAYMONDO o RAIMONDO (F. A. 1374|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27093 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA SIRONI GASPERINI (F. C. 914|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27094 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VIANO BACCINO (Ficha C. 944|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27091 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO CHIMURIS LANZARO, (F. A. 1326|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26942 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO BURIANO COZZI (F. A. 1270|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26746 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO ELADIO SOSA LINDNER (F. C.|922|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26689 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de RODRIGUEZ (F. B. 696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26808 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FUENTES MALLO (F. A. 1388|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26814 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO LOPEZ LOPEZ (F. B. 982|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 198[illegible]. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26599 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ANGEL NARDINI MARTINI (F. B. 914|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26537 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NUÑEZ DE MAZZINI (F. B. 938|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26538 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERNANDEZ ROSELLO (F. A. 1320|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26625 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE DELLACHA MOLINARI (Ficha S. 406|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27685 Oct.29-v.nov.1[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ARAUJO CARABALLO (Ficha S. 420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27832 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA BORSANI MINDURRY (Ficha S. 350|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre, de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27833 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON PEÑA, EPIFANIA BUSTAMANTE DE PEÑA y CIRILO JULIAN PEÑA SILVERA (Ficha S. 302|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27732 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL MACCHIAVELLO GARMENDIA (Ficha S. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27606 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA IGNACIA BOTTA DE FACHOLA (Ficha S. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27546 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha S. 368|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27369 Oct.27-v.n[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA PIERINA IVALDI PARODI o ANGELA IVALDI DE CHIARLONE (Ficha S. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27345 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MIGUEL VIERA PAEZ (Ficha S. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27342 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUED JOSE CURA APUD (Ficha S. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25164 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COMPSECION o CONCEPCION ALBINA o ALBINA CONCEPCION CURTI PASSADORE DE FRECIA (Ficha S. 356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27008 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO CAIMI o CAIMI RICHERO (Ficha S. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27211 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FERRANDO CANESSA (Ficha S. 392|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27193 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO VICTALINO PAZ LERENA (Ficha S. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27188 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ PILLADO (Ficha S. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27212 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Se[illegible] dispuso la apertura de la sucesión [illegible] MIRANDA RODRIGUE[illegible] (Ficha S. [illegible] tándose a herederos, [illegible] resados, para que co[illegible] ta días, a deducir [illegible] sus [illegible] Montevideo, 30 [illegible] Martha [illegible]
1) [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR VERATI BASCI, (Ficha S 374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de [illegible]bre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26948 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE ANTONIO PEDRETTI VOLONTERIO o VOLANTE, (Ficha S 382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26938 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACCAME BARLOCCO (Ficha S. 344|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26826 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA STURLA (Ficha S. 342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26679 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BELGICA VARELA BOTTA y RAQUEL TERESA VARELA BOTTA (Ficha S. 334|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26546 Oct.20-v.nvo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. 328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27191 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES GRASES TRIAS DE GATTI (Ficha: S.|472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27814 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONCEPCION PRIETO BENITEZ (Ficha S. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27874 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ ALFONSO (Ficha S| 450|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27872 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ACOSTA LEYTON (Ficha S. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27705 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ORDOÑO HOUNIE DE INCHAUSPE (Ficha S. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27708 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELITA LIORI FRONTERRE DE MEIRANA (Ficha S. 488|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27734 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL PEREZ y NATALIA UBIEDO de PEREZ (Ficha S. 422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27192 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMAÑO ABAL (Ficha S. 490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27249 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PICCARDO DE DIAZ y JUAN FRANCISCO DIAZ BELLO (Ficha: S.|336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27007 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SOBRERA MARTINEZ (Ficha: S.|478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27058 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ASTOL NOYA DE POZZO, (Ficha: S|482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26905 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CRISTOBAL CALERO DE LA CHELA (Ficha: S.|414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27529 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG FINKELSTEIN de GORELOFF (Ficha S|376|82), citándose a herederos, a la señora Ana Farkas de Torok, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma su derechos y presenciar el inventario que se realizará el 28 de octubre de 1982 en Rambla Mahatma Gandhi 411 de la ciudad de Montevideo, hora 9 y 30. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 27118 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRISTINA CAVALLO CALABRESE (Ficha S. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26952 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALFONSO MAGARIÑOS MARTINEZ (Ficha A. 476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26993 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT MARTIN WOHL CONITZER (Ficha S. 484|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 26950 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA HERNANDEZ, (Ficha: S|392|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26939 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEPOSAVA CVETKOVIC de MLADENOVIC y SVETOZAR MLADENOVIC o MLANDENOVIC, (Ficha: S|428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26917 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO MORENO (Ficha: S.|440|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26745 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO LUIS MARTIN (Ficha: S.|480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26696 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN RAMOS JURADO (Ficha: S.|464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26596 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ FIGUEREDO de MARTINEZ (Ficha: S.|452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26551 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FELIX GRAÑA CORREA (Ficha: S.|442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27076 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA BOCAGE SOSA de ALBANELL, (Ficha: S|458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27083 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO AMILIVIA BRASCA (Ficha F. - 1280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 ,10|pub. 27834 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA PIA LOTITO DE PEREZ (Ficha F. 1204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27702 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS PARIETTI ROSSELLI (Ficha F-1302|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27100 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FONTICIELLA PINTOS, (Ficha F.726|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27044 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ITURRALDE ELIZARI de RODRIGUEZ, (Ficha F-1288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27247 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR GONZALEZ ETCHEVERRY, (Ficha F. 876|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27252 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JUANA ALBORNOZ (Ficha F. 1222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27555 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MESIA de VARELA, (Ficha F-1256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27207 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TERAN PERCE o PERSEN o PERTZEL, (Ficha F-1268|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27056 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANSOATEGUI, (Ficha F.1296|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26936 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EULALIO SOSA, (Ficha F-886|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26868 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LIBERTI o LIBERTO o LIBBERTO CORBO (Ficha F. 1226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26937 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SCALDAFERRO MUSSIO de DEMASI (Ficha F. - 1276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26741 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "RUBEN ó LIZARDO RUBEN MOURE REY" (Ficha F-898|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26812 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OBIAGA TRELLES (Ficha F. 1242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) , N$ 234.00 30|pub. 26334 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RADICE PAPA (Ficha A. 468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27710 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANZ REVENTOS (Ficha A.|486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27809 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIANO POSE PODESTA (Ficha A. 486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27343 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN KOZA (Ficha A.|444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27577 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VALLES PIÑO (Ficha A.|478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27580 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATA GIOVANNA ANNA o NINA o GIOVANNINA BERTINI o BERTINO MAFFEI, (Ficha: A-460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27010 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTANA (Ficha A 412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26941 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMATEY, (Ficha A|452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27208 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RUFINA PEREYRA GOMEZ (Ficha A.|466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26692 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PORTA (ficha V.|1365|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27810 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELICA o BLANCA CELICA VICENTA ACOSTA (Ficha V. Nº 1449|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27686 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COSTA o COSTA SCHIAFFINO (Ficha: V.|Nº 1461|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en f...

rechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27604 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO RONCADELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V.|879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27552 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TECHERA o TECHERA GONZALEZ DE PEREZ (Ficha V 925|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 26918 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO o HECTOR MARIA CAMACHO o CAMACHO ALVAREZ (Ficha V. 1245|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. · Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26804 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUGO RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha V. Nº 1331|982), citando a Elsa González Lugo, bajo apercibimiento nombrar defensor de oficio; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 26480 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO BIANCHI AICARDI (Ficha E. 1279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27873 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GABRIELA HAGE MAYER (Ficha E. 1297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27684 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BERTOLA ARCIERI (Ficha E. 1133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27735 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DUVERDIN o DUBERDIN CHARQUERO TELIS o TELIZ o RAUL CHARQUERO TELIS, (Ficha E|1269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27416 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL BROILO de ALVAREZ, (Ficha E| 1219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27248 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA o ALVINA FRANCO de BERRUTTI (Ficha E.|767|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27550 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HONORA NAGLER de IVANIER y MOISES IVANIER, (Ficha E|1215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27057 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO GRAÑA OLIVERA, (Ficha E|1253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27077 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDETTO TORTORELLA SISTO (Ficha E. 1175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 26869 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA CARBALLEIRA AVERO (Ficha E. 1129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26624 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERMUDEZ SANTOME de BARRERE (Ficha E. 1111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, 12 de octubre de 1982. —H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26951 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MIRABALLES (Ficha E.|581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26690 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO SOSA MACHIN (Ficha E.| 1225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26694 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA BALDIVIA de LADO (Ficha E. 1243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26803 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO MACARIO LOPEZ RECUERO (Ficha E. 1257|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26662 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CATTIVELLI o CATIBELLI o CATIVELIS SORRONDEGUY o SORRONDEGUI (Ficha S.|521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27683 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA CONSTANCIA BAUBETA o BAUBETA PEREYRA (Ficha S. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27870 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ALFREDO NILSON GOMEZ (Ficha S|21|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27797 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTOS CAMEJO MUÑOZ (Ficha S|417 bis año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27779 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO CEPELLINI GALPERTI (Ficha S. 509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27605 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o LORENZA PETRONA EIURRA o BIURRA de BERNOCCHI, (Ficha S|507|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27547 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRIETO o PRIETO ARROYO, (Ficha S|487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27578 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FONTANINI o FONTANINI PROVINI, (Ficha S|453|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27251 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANDRES ANGEL RAPETTI o RAPETTI FONSECA (Ficha S. 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26902 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CANEPA (WICK (Ficha S. 405|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26809 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEIRO o PIÑEYRO DA CUÑA o PIÑEIRO VIERA o PIÑEYRO DA CUÑA VIERA o MANUEL PINIERO DA CUÑA (Ficha S. 489|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26553 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ó FRANCISCO LEON PEREZ ó PEREZ ACOSTA (Ficha: S|497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26811 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA IGNACIA ANTONJANO o ANTONIANO y DE LA HERA (Ficha S. 483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26067 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TRANO o TRANO MASSULLO de MORESSI (Ficha S.|465|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26545 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROXANA PEREZ VIGO (1331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27805 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARNIKIAN (379|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27806 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA VIRGILIO VALDEZ (157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27807 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEREIRAS o PEREIRAS LOPEZ (257|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27808 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA AMORIN (Ficha S. 2155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27851 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA CABRERA DE FARRIOLS (Ficha S. 2081|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27666 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA GARCIA o VARELA de NIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27370 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS COLMEGNA FRANCHELLI, (S 2243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27005 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID MORALES ALDACUR, (S|2281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27214 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOVEGILDO o LEOBEGILDO o CEFERINO LEOBEGILDO OLIVERA, LEOVEGILDO OLIVERA BONILLA y AVELINA BONILLA RUIZ de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27006 Oct.25.v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBINO TORIBIO GARABAL FREIRE (S|1991 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27179 Oct. 25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA POTTO MORA (2293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26867 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SEVERO SIRI (2265|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26935 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA PERDOCH KAJANEK de KOMANEK o VERONICA PERDOCH KANALIK o KANALIK KAJANEK de KOMANEK (2181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 26910 Oct.22-v.nov 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA ESTHER IGLESIAS ALBARENQUE de SANTANA (S. 2253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26796 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GOENAGA UGARTE (S. 2275|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26805 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE STIGLIANI GIACOMINO (2211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26687 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI SANTOS DE PEREIRA o PEREYRA (Ficha 991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25835 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO CALLEJAS SILVA, (F. A. 1297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27557 Oct.28.v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PITTAMELIO FORMENTO de ORTIZ o PITTAMEGLIO de ORTIZ o MARIA ANGELICA PITTAMEGLIO FORMENTO (Ficha 709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27877 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertu de la sucesión de PEDRO ROBADO TIJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27835 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ZOLTAN AMBRUS VARGA y JOSEFA MASSOLO GARCIA (F. A. 1201|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, se-

tiembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27667 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL ANGEL CARROZZINO TORRES, (F. A. 925|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub 27372 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DALMAUD SANTANA, (F. A. 1263|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27373 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA ALVAREZ de FLORES, (F. A. 1131|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 27219 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ABEL VIDAL PREFUMO u OCTAVIO VIDAL u OCTAVIO ABEL VIDAL u OCTAVIO VIDAL PREFUMO, (Ficha C|917|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27261 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ANSELMO REY GELARDE o GERARDE (Ficha C. - 829|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26691 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO EUFEMIO PICART (Ficha C. 927|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26871 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO CASTULO ALMADA o ABELARDO ALMADA (F. A. 1191|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26102 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ISABEL CANCELA de BOZZOLASCO, (F. A. 1275|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27060 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES CONTI RODRIGUEZ, (F. A. 1055|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 24863 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RAFFAELLI DE GUIDI (Ficha C. 901|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 26873 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ PEREIRA (Ficha S. 263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27733 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ADALBERTO FERREYRA (Ficha S. 111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27709 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORENZO VIDAL, (Ficha S 459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27594 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BELLIZZI BELLIZZI. (Ficha S 465|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27576 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE AMELIA CULASSO RIVERA, (Ficha S 455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27412 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GROSSO DE ROLANDO, (Ficha S Nº 453|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27189 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE, (Ficha S Nº 403|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27210 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ FLORES, (Ficha S 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27031 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL ANTONIO DI MATTEO PARRILLO, (Ficha S 469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27009 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADORACION RODRIGUEZ DE ORDOÑEZ, (Ficha S 467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub 27051 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMINA MARELLI SANTINELLI DE VASCONI, (Ficha S 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27055 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREIRA BATALLA (Ficha S. 205|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26865 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO INNELLA LOPARDO, (Ficha S 435|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26540 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOFF LEVERSTERN, (Ficha S 429|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25287 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUTSTEIN JAIOT. (Ficha S 421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25290 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRUDENCIO LAGAZETA (Ficha S. 251|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quien se continuarán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 23673 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUQUE DE ALPUIN, (Ficha: S|467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27593 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALLARINI ROSTRO (Ficha S. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27830 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SORIA o SORIA FERREIRA o FERREYRA DE LOUSTAUNAU (Ficha S. 567|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10|pub. 27813 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAFAEL LOPEZ GERPE (Ficha S. 525|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26904 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CISTO o SIXTO CRUZ CURBELO CABRERA, (Ficha: S|515|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27003 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDO RUSZ KOVACS o KOVACKS, (Ficha: S|509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27061 Oct.25v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHULZ, GUILLERMO o WILLIAM - Sucesión (Ficha: (S|523|81). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Nieves, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiante. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26511 Oct.22.v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR NICOLI SAULEDA (Ficha: S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27663 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MORADO VILAR (Ficha: S.|499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27704 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CROCIFISSA o CROCEFISSA GAGLIANO DE CARDELLA (Ficha: S.|455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27736 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA SOUTO de DIEZ (Ficha: S.|519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26688 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GENARO DEL PUERTO CAPANDEGUI (Ficha: S.|517|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26693 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MANUEL BENTANCOR BARRETO (Ficha S|507|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26800 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANAVERO GAMBA DE ECHEVARRIA, (Ficha: S|461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26550 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALCIDES COLLADO, (Ficha: S|483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26597 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEVY DUEÑA, (Ficha: S|473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26595 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANSELMA GIRIBALDI DE APEZTEGUIA y JOSE PABLO APEZTEGUIA (Ficha: S|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21526 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARBALLAL GANDIOLI, (Ficha F.653|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27082 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PODESTA DE TEIJEIRO, (Ficha F. 1133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 78.00 10|pub. 27551 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO EUSEBIO CARABALLO ALVAREZ, (Ficha F. 1185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27575 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SARUBBO DE CUNTO (Ficha F. 1155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 27086 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE VICTORIO SCARLATTO DIAZ, (Ficha F-1197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27246 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANA ALVAREZ o ALVES o ALVEZ ALONSO de SAN PEDRO, (Ficha F 1135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27258 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES o INES FELIPA ETCHEGARAY de ETCHEVERRY (Ficha F. 1157/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27090 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SOSA de BURGOS (Ficha F. 1223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26872 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FAGUNDEZ (Ficha F. 1029|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26906 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUES CASTANHO GONÇALVES o ANTONIO RODRIGUEZ CASTAÑHO GONSALVES o GOSALES (Ficha F.1115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novenat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26823 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JUSTO de MIGLIETTI (Ficha F. 1211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26676 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE POEYMIRO IPHARRAGUEUR, (Ficha F.1205|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26582 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS RUBEN CIGANDA TEJADA, (Ficha A|601|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27339 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JUAN BERRUTTI FERNANDEZ, (Ficha A|623|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27346 Oct.27.v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISA DELGADO DE FONTAINE o BASILISA DELGADO FEO DE FONTAINE, (Ficha A|595|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27260 Oct.26.v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SEQUEIRA BULA o BULLA, (Ficha A|391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27190 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ CAMPO, (Ficha A|361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27579 Oct.28.v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROPIANI o TROPIANO o TROPIANE, (Ficha A|603|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27581 Oct.28.v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MARQUEZ MAZA DE RUETE, (Ficha A|573|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27548 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENSIA CHARQUERO OLIVERO (Ficha A.|481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27730 Oct.29.v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CAMILO PUNZO PIAMONTE (Ficha A.|627|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27706 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN BENTANCUR (Ficha A.|45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27700 Oct.29.v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISARDO DA PEÑA BRIASCO (Ficha A.|651|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27665 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR FIRPO BERLANGHIERI (Ficha A.|535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27154 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ORLANDO REYES, (Ficha A|419|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27368 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN URETA BURGOS, (Ficha A|455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27410 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CODINA (Ficha A. 607|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26907 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUISA PEREZ de PLANEL (Ficha A. 473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjuta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26975 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOBLE MENDEZ (Ficha A.|587|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26743 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARBACIAUSKAS KAMANDULIS (Ficha A. 589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26695 Oct. 21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GLUCKSMAN (Ficha A|605|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26805 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA DELIA RODRIGUEZ BOGLIOLO (Ficha A. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26317 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELMINA o ADELMA CATALANO de CONSTANTINI (Ficha A. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26675 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MINAS KEYMETLIAN DEMIRDJIAN y YEGSAPET o TEGSAPET KARSLIAN o KARSBIAN DE KEYMETLIAN, (Ficha A|543 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26541 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RAMA PEDROUZO DE BRACHI, (Ficha A|179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26552 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO VAZ (Ficha A.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 26401 Oct.19.v.nov.1º. nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY BERNARDEZ (Ficha A. 707|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 23811 Set.23-v.nov.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN MARTINEZ OJEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27682 Oct.29-v.nov.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de: EXEQUIEL RAMON CURBELO BOSOLASCO o BOZOLAZCO o BUSOLASCO (F. C. V.|226|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 27626 Ocvt.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

WOLF GLIKSBERG STEIN (F. C. V|205|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 26794 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAROLIN FERRARO (F. C. V. 194 bis|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27434 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PERRONE de MACIEL (F. C. S. 74|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27435 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RONSIO o RONCIO MARTINEZ de BOSCHIAZZO o BUSCHIAZZO o BUSCHIAZZO (F. C. V. 223|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 27436 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL FERNANDEZ MANGO (F. C. V. 192|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27433 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BERNANRDINO CLAVIJO CABRERA (F. C. V.|206|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26795 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARACHUELA RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 437|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27289 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO POLONIO BERRIEL FREGOSSI (Ficha B. Nº 447|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27286 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO SILVA (Ficha B. Nº 206|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, octubre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27283 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER EROSA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27284 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO ABAL SMITH (Ficha B. Nº 389|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27285 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD BASSO PELUFFO (Ficha B. Nº 387|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27288 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLADA VALENTINA o ELENA ISABEL o ELENA ADELA RODRIGUEZ de MURKL (F. B.|546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27287 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA ALCONE DE ESPINOSA y EUGENIO FILOMENO ESPINOSA (Ficha B. 383|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 26931 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ FONSECA (Ficha 337|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26621 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA ALVEZ DE DEUS (Ficha: 307|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26499 Oct.19-v. nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA HERNANDEZ MIGUES DE BAUTE o MAURICIA RUMUALDA HERNANDEZ MIGUES DE BAUTE, (Ficha 387|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27533 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ERNESTA o MARIA LACRUZ DE ZINOLA (Ficha B. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 30 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26930 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA DE OLIVERA (Ficha 394|B.|1982). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26946 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE CARRANO o HECTOR VICENTE CARRANO TABURMINO o HECTOR VICENTE CARRANO TABARNINO (Ficha 384|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26622 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO CURBELO PEREYRA, (Ficha 380|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27534 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS FORESTIERI DE GUTIERREZ, (Ficha 332|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27532 Oct.28-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BORGES (Ficha B|525|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27236 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de don SOLARES CORREA, DARIO MARTIN, "Sucesión", (Ficha 530|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 7 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27423 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ACUÑA SASIA, LUIS SENEN o ACUÑA, LUIS (F. 443|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27772 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HOMERO FERREIRA ISLAS (Ficha 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27237 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL ARMANDO DE SOUZA PARDIÑAS o PARDIÑA (Ficha B. Nº 225|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27773 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO BERI GONZALEZ, Letra B (Ficha Nº 230 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 8 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27424 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO CABRERA HELGUERA, (Ficha B Nº 226 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27426 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VILMAR LEBERRIE GONSALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27427 Oct.27-v.nov.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA CHOLLET de CHARLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26889 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUES SANCHES BEATRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26888 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO FEYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 4 de 1982. — Martha Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26887 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELFA OBDULIA YOSET TUDURI de MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26214 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA BLANCA o BLANCA LILA ACEVEDO ROMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27842 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RIVOIR o RIVOIRE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27841 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALCIRA CHIALVO CAPDEVILA de VENTURINI (Fª 412|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veinte de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27899 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMILIANO BUSCO ESCANDELL (Fa. 471|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27679 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN RAMON o BENJAMIN JUAN RAMON o RAMON MEDINA (Fa. 460|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27680 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA MARIA DUILIA PAOLINI o PAULINI RICHI o RICCI DE SILVA (Fa. 420|C.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27205 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RENEE CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 183|C|982). — Carmelo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27509 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RODRIGUEZ DE BENTANCORT (o) BENTANCOR y de DOMINGO BENTANCOR (o) BENTANCORT GUTIERREZ, (Fa. 443|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, cinco de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26522 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO EUFEMIO DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintiocho de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26520 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA PELLEGRINI DE BORRE (Fa. C. 464|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27096 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PURTSCHER YOSET, (Fa. 446|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26521 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AVANTI ATILIO CHEKETI BUSKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 664 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 27145 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARCOS o MARCO DAGHERO AIROLDO, (Ficha C. Nº 479, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27512 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA TERESA AHUNCHAIN OYHARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 801 año 1982). — Rosario, 20 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27599 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALTOLAGUIRRE ECHANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 673 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27144 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible]io, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SCHLUEB IAHN de ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 658, año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25230 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREZ AGUSTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 803 año 1982). — Rosario, 20 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27598 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO POLONIO, YCASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 751, año 1982). — Rosario, 5 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 27597 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EULOGIO FLEITAS LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 527, año 1982). — Rosario, 24 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 27596 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ELEUTERIO, JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 189, año 1981) — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27595 Oct.28-v.nov.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BETANCOR o BENTANCOR LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26677 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LONGINA MARTA PEREIRA de GARCIA o PEREIRA PION de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 14, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26569 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CAMPOS o CAMPOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 25 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27206 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BERTO o ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14, 1982. — Escribana Susana C Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26976 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1982. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27628 Oct.28-v.nov.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUERRA o GUERRA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 131|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27239 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LOPEZ DE GARCIA o MARIA JULIA LOPEZ, "Sucesión" (Fa. B. 138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27574 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER GUERRERO MOYANO (Ficha "B" Nº 150|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 22 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27889 Nov.1º-v.nov.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA o GENARA TEODORA o BRIGIDA GENARA TEODORA GONZALEZ CESPEDES de CHAVAGNO o GONZALEZ de CHABAGNO (F. B. 570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 25267 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruibal, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA VIDAL de MICHELTORENA o VIDAL DIAZ, (F|B 1041|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27402 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruibal, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA o MARUJA BENTANCUR DE CABO o BENTANCUR PEÑA o BENTANCUR PEÑA de CABO o BENTANCUR o BENTANCOR de CABO, (F|C 156|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 27403 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA ESTEBAN o ELODINA ESTEBAN FERNANDEZ GARCIA, (F|B 1012|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27401 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA BUSTAMANTE, (F|B 914|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27400 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARTINEZ CORTALEZZI o CORTELEZZI, (F|B 936|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27399 Oct.27-v.nov.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO ENOE CAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27673 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VILCHE BORZANI CANTALICIO y CEDRES REPETTO MARIA AURORA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Fa. 325 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cantalicio Vilche Borzani y doña María Aurora Cedrés Repetto, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 20 1982. — Ofelia S. de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 20|pub. 27678 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALADINO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26581 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26892 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión y testamentaria de doña SIXTA GREGORIA LARROSA BARRIOS, (Fa. B|240|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26577 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS VICENTE VALADAN o BALADAN ERRAZU e HIPOLITA EMILIA RAMIREZ GIMENEZ DE VALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26575 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATALIVA MARIO FUREST CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 20 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26576 Oct.20-v.nov.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES TECHERA ACOSTA o TECHERA de TECHERA, WASHINGTON GABRIEL TECHERA TECHERA y ANTONIO SEVERO TECHERA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26730 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISSI RODRIGUEZ, GUILLERMO ALBERTO u OMAR LUISSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27241 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DUFOUR TEJERA DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 19 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26722 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO de LEON CLAVIJO (Ficha 784|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27042 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA AMANDA o AMANDA CIRILA o AMANDA o CIRILA TORRES CEDREZ (Ficha 797|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27240 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LORENZO SENCION ONTANEDA (Ficha 672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26723 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA FELIPA LANCASTER RODRIGUEZ DE SILVEIRA (Ficha 844|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26724 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO BRAULIO PIZZANI ACOSTA y MARIA FLORENTINA TECHERA MARTINEZ (Ficha 494|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26729 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SOFIA o SOFIA REMIGIA BARBACHAN de NUÑEZ (Ficha 646|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 31 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26727 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON EUGENIO RODRIGUEZ CAIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de mayo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26534 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA TROCHE o SEVERIANA TROCHE CAÑETE (Fa. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 26535 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OLIVELLA u OLIVELLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1982. — Delia Techera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27110 Oct.25-v.nov.8

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DELFOR PERALTA ODDONE (Fa. B. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 27024 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO BREHM SEIBERT (Fa. B. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27025 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RENE DUPONT GRECCO (Fa. B.|267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27220 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ARAUJO TEXEIRA (Fa. B.|293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27222 Oct.26.v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARRASINO RAMOS (Fa. B. 297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27026 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO BENITEZ SILVEIRA (Fa. B. 217|82), citándose ra que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. O. Magde agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25183 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO BENITEZ VILVEIRA, (F. B. 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25183 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARRASCO "Sucesión" (Ficha: A.|146|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27224 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SULPICIO PEREZ, "Sucesión" (Ficha A. 143|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27223 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO IRIARTE ECHARRY (B|150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 24324 Set.28v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZABALETT LAURNAGARAY (Ficha B. 195| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27221 Oct.26-v.nov.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LABADIE CAMELO (B. 242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26612 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO NUÑEZ (B. 214|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27892 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA REBELLO DE FERNANDEZ o BENEDECTTA REBELLO o BENEDETTA REVELLO (B. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27033 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ETCHEMENDY TOURREILLES o ELENA ETCHEMENDEY DE EGAÑA o ELENA ETCHEMENDY D EEGAÑA (B. 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27034 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA IBRANA o IBRAINA ERARTE o ERRARTE (B. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26614 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIBERO MORAES (B. 264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de

octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27891 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO FAGUNDEZ (Ficha "B" Nº 39|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26615 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MELLO RODRIGUEZ (B. 259|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26613 Oct.20-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de DEONICIA MANUELA o DIONICIA MANUELA SOSA (Ficha 1125|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27541 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PICHUAGA ACOSTA, PEDRO EUGENIO (Ficha 386|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26895 Oct.22-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO ZUNINI (B. 231|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27500 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN EGUILUZ (Ficha B. 153|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27019 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MENONI UGOLINI o UGOLINO (Ficha B. 272|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que domparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27499 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PROSERPIO (F. A.|496|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27148 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA GABRIELA RAMIREZ (F. B. 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27018 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SOTO DE ALFIERI (B. 280|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27690 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA BENITA ERCHEVERRY de FERNANDEZ (Ficha B|282|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27149 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TABARES (Ficha B.|126|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27020 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMAR FERREIRA (B.|270|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27017 Oct.25-v.nov.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la herencia yacente de PEDRO STOICEV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 24038 Set.24-v.oct.7. Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MENENDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27793 Oct.29.v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIANO BENTANCUR BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26851 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELISA RAMOS MARTINEZ de PELLEGRINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27785 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN FLORENCIO SELLANES MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27786 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNA VIGNOLA LOPEZ o VIGNOLI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27787 Oct.29.v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DAVERI LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27788 Oct.29.v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JULIAN ROMASO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27790 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN GUILLERMO RATTI MUSSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27652 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA JUANA CARBAJAL PERERA de CANTISANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 27651 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIO GONZALEZ DIAZ y de TERESA o TERESA ELENA VENOSA de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27649 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SUAREZ MINOLA y JUANA TERESA MARQUEZ LOPEZ de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26853 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADOR PORLEY VARGAS y EMILIA LEMES de PORLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26773 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIANO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 26772 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN ROBUSTIANA MACHIN MARICHAL ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27650 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PLACERES MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 26771 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUIGOU COSTABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 26852 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BIRRIEL FUENTES IGNACIO y PETROSINO de BIRRIEL DOMINGA - Sucesiones" (A|718|1982), se emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nery Yolanda Birriel Petrosino, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que les represente en este trámite, aceptando ambas herencias a beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por ambos causantes, cuyo curador administrará lo que en ella se le adjudique. — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 468.00 30|pub. 26856 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARTINEZ CABRERA de FIGUEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27792 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLARA SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27791 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ROBAINA BENTANCUR de GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27789 Oct.29-v.nov.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GONZALEZ ZAFFARONI DE SYMONDS (Ficha Nº 1050, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 26587 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Mª NIEVES CRUZ (Fª Nº 1244, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 26953 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ERNESTO JOSE OLIVARO u OLIVARO DEMARCO (Ficha Nº 1015, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27238 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HIGINIO o IGINIO FERREIRA (Ficha Nº 182, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.

1) N$ 78.00 10|pub. 27209 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la Sucesión de VALENTIN A. MOREIRA ZAMORA de TARRAGONA (Ficha Nº 812, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27442 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JUANA OTERMIN DE MUÑIZ, (Ficha Nº 918, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 24332 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOMINGUEZ RODRIGUEZ de COMUNALE (Ficha Nº 1075, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27101 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN o RUDOLF HANS FLEISCHMANN ANDRA (Ficha Nº 1046, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27102 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CURTI SANGUINETTI (Ficha Nº 1078, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de octubre de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27103 Oct.25-v.nov.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INES PEREIRA o PEREYRA CASTRO de FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 26524 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesióun de LEONCIO SUAREZ ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 27455 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUINTAN PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 27454 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARRETE FERRAO EUGENIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 29 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 27456 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ISABEL DOS SANTOS BARRETO, AYDES do o dos SANTOS BARRETO, ANGEL dos SANTOS, TOMASA BARRETO PIREZ de dos SANTOS. "Sucesiones" (Ficha 822|81), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera ausente LEDA DOS SANTOS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 27458 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la pertura judical de la sucesión de don: DIONISIO VAZQUEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a los que se considera con derechos a que comparezcan dentro del término legal. (F. A. 272|82). — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad-Hoc.

1) N$ 104.00 10|pub. 27505 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO FURTADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1982. — Esc. Gustavo H. Franchi, Actuario Ad - Hoc.

1) N$ 78.00 10|pub. 26544 Oct.20-v.nov.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO SILVESTRE RAMOS MEDINA o PROSPERO SILVESTRE MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 26606 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO JUSTO ARISMENDI LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26604 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GADEA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26603 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA NIZ (F. 788|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27390 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO FLEITAS, (F. 789|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27386 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO CARLOS YELOS PLADA, (F. 815|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27387 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES LARROSA CALDAS, (F. 782|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27388 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CARDOZO, (F. 821|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27389 Oct.27-v.nov.10.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Jorge Nelson Mina Maslach, solar 10, manzana 52, padrón 930.
Ramón Angel Testa Bermúdez y Esteban Bakich Baligach, solar 21, manzana 56, padrón Nº 1024.
Juan Carlos Tabárez García, solar 35, manzana 65, padrón 1194.
Jorge Mazzeo Torres y Alberto Mazzeo Torres, solar 20, manzana 71, padrón 1318.
Olga Elida Rojas Aires, solar 24, manzana 77, padrón 1419.
David Valentín Giannini Bonatti, solar 4, manzana 78 padrón 1423.
Daniel Anselmo Legnani Bollasina, solar 7, manzana 82, padrón 1494.
2) N$ 576.00 15|pub. 27630 Oct.28-v.nov.18.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al Sr. ANGEL ARIANO LAVAGGI, promitente comprador, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa suscrita el 22 de diciembre de 1956 del solar Trece Manzana "A" Padrón 16846 en mayor área ubicado en Villa "Andaluz" 16ª sección judicial de Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 27724 Oct.29.v.nov.19.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo".
a) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902.
Francisco Manuel Ferrari Moisés: solares 3 y 4 manzana 2, padrón 7680 m|á; Hipólito Dútra Pereyra y|o Julia Duffard de Yanes: solar 24 manzana 2 padrón 7680 m|á; Justino Lísica Siwuk: solar 35 manzana 2 padrón 7680 m|á; María y Danilo Rafael García Da Rosa: solar 31 manzana 17 padrón 10594; María Angélica de Dios de Igune: solar 19 manzana 16 padrón Nº 9251; Alberto Salas: solares 5, 6 y 7 manzana 3 padrones 8982, 8981 y 8980.
b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en Catastro con el número 1006. Eduardo Pellicciari: solar 20 manzana 41 padrón 7680 m|á; Roberto García; solar 3 manzana 53 padrón 9947.
c) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871. Ricardo Agustín Brites Camarda: solar 22 manzana 73 padrón 11.569 m|á.
d) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331. María Celia Mariño de García: solar 9 manzana 69 padrón 7680 m|á.
e) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005. Margarita Pérez Garaza: solar 6 manzana 36 padrón 11527 m|á; Roberto Vignale: solares 57, 58, 59 y 60 manzana 21 padrón 7680 m|á; García Da Rosa Hnos.: solar 11 manzana 25 padrón 7680 m|á; Julián Lapitz y|u Olga Benítez: solar 10 manzana 34 padrón 11525 m|á; Ariel García Da Rosa Silveira: solar 12 manzana 25 padrón 7680 m|á; Manuela E. B. de Lúgaro: solar 42 manzana 22 padrón 9335; Fernando Pietrobono: solar 15 manzana 24 padrón 10372; Gustavo Seija Olivera: solar 9 manzana 27 padrón 10231. — Montevideo, octubre 25 de 1982.
2) N$ 1.824,00 15|pub. 27524 Oct.29.v.nov.19.

3 - Convocatorias Comerciales

CROMOGRAF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Cromograf S. A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1981|82 (36º ejercicio), que se realizará en el local social (calle Uruguay 1529) el día 19 de noviembre de 1982 a las 19 y 30 horas, con el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1982|83 y sus respectivos suplentes.
3) Remuneración del Directorio y Sindicatura, distribución de utilidades por el ejercicio 1981|82.
Se advierte a los señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 28 de octubre de 1982.
3) N$ 134.40 3|pub. 27688 Oct.29.v.nov.3.

AMBROIS Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ambrois y Cía. S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas en Cerrito 461, Piso 2º, Esc. 202, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Autorización al Directorio para otorgar garantía hipotecaria, a fin de acogerse a los beneficios de la refinanciación establecida por las circulares Nos. 1.110 y 1.115 del Banco Central.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones hasta 3 días antes del fijado para la celebración de la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 76.80 2|pub. 27829 Nov.1º-v.nov.3.

GLAXO URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en el local social de la calle Colonia 1424, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación y Estado de Resultados.
3) Elección de miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4) Remuneración de Directores y Síndico.
Comunicamos a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en la oficina de la Institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 89,60 2|pub. 27876 Nov.1º-v.nov.3.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este servicio la "UNION CHINA DEL URUGUAY", en su carácter de titular del Sepulcro Nº 343 y del Nicho Nº 2182, ambos en el Cementerio del Norte, solicitando la cremación de los restos de Lee Chung Catao, See Wu Li See, Tsi Chung Yung Yung, Shin Hon Lan Wong, Ping Chan Luis Suan y Tsi Tsi Chang, depositados en los mencionados locales funerarios; se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 448.00 10|pub. 27528 Oct.28-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Luisa y Alfredo Héctor Guimarey Venturino; María Angélica y Gricelda Margarita Giordano Tomás; Dora y Elida Natividad Venturino Rebosio; Graciela y Raquel Venturino Garretano; Susana Nelly Stilio Venturino; Raúl Venturino Aressi, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 72 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era FELIPE VENTURINO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 320,00 10|pub. 27278 Oct.26-v.nov.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: CARMEN FIRULO DE TANCREDI; JOSE FIRULO GOMEZ; JUAN B. CASTAINGDEBAT; WALTER A. GOMEZ y ALCIDES MARIO FIRULO, solicitan título del Panteón Nº 2, Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Vicente Firulo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el

bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 82899|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5|pub. 27441 Oct.27-v.nov.3.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 9|82

Elvira Celeste y María Elena Paredes Olivera, solicitan cambio de título del nicho Nº 106 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante ésta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la ultima publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, octubre 20 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub 42872 Oct.29-v.nov.26.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas

Se emplaza por el término de veinte días a las siguientes personas y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan, ubicados en los Cementerios de San José, Ecilda Paullier y Villa Rodríguez, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (Art. 13, Decreto 2.222).

	Nicho Nº
No posee registro	7
Carbajal, Ramón	87
Balaguez, Cesáreo	89
Laca, Ramón	157
Carbajal, Leman	174
Arnábal, José	231
G. de Barredo, Deidamia	256
Otero, Ramón	391
Bracco, Miguel	407
No posee registro	453
Galone, Hipólito A.	462
González, Juan L.	563
Manzur, Victorio	50
Martínez, Manuela	1114
Rivero, Nicolás	1192
I. de González, Isabel	1365
Alfonso de Cabral, Higinia	1454
Juri de Calleriza, María	1974
Cardozo de García, Josefina	143
Araújo, María Elena	369
Pampillón, Pedro José	374
Marotti de Balardini, Teresa	408
Alfonso de González, María	239
Gómez, Rosario Reynaldo	247
Di Nutto, Pascual	580

— Cementerio de Ecilda Paullier

	Nicho Nº
Suc. Perdomo, Francisco M.	512
García, Manuel	524
Fajardo, Alejandro y Margarita	528

— Cementerio de Villa Rodríguez

	Nicho Nº
I. de Arigon, Margarita	24
Curdurelli de Liguera, Modesta	64

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) (C.C.) 5|pub. 42858 Oct.28-v.nov.4.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ROBERTO c|YAFFE, IVONNE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 898|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique González e Ivonne Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27377 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "COMESAÑA, MANUEL y BENAVIDES de COMESAÑA SATURNINA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1160|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Comesaña y Saturnina Liropeya Benavides de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27262 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ RUBEN JULIO c| LOPEZ ADELVI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 952 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Julio Martínez y Adelvi López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27277 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, IGONET AMAURY y GONZALEZ, MARTA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 542|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Igonet Amaury González y Marta Graciela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26714 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ROSSI VOLUNTE, WASHINGTON LUIS y SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V|Nº 1050|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Rossi Volunte o Volonte y Sylvia Rectoran Hernandorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27180 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, en autos: "VIERA HUGO DANIEL y REINA ISABEL CHAVARRIA DE VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1216|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Viera y Reina Isabel Chavarría de Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26810 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE HORTA, OSCAR ENRIQUE y NEVIS SOUZA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1008|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Enrique De Horta y Nevis Souza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26759 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MORE, SOSA ROMAN NELSON y MARIA MARGARITA GONZALEZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1178|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Román Moré Sosa y María Margarita González Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26013 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GARCIA SOSA, HUMBERTO y MARTA ORREGO SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 992|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto García Sosa y Marta Orrego Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25417 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEIFERT RICCI, HUMBERTO AUGUSTO y LUZ ELENA LANDONI SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 938|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Augusto Seifert Ricci y Luz Elena Landoni Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25839 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PACHECO NICOLINI, MARIA LUISA y ABRAIRA MONTELONGO, CARLOS LORENZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 896|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Pacheco Nicolini y Carlos Lorenzo Abraira Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25317 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GOMEZ DIAZ, NELSON HEBER y ALINA PIRIZ CHAMPRET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1064|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hebert Gómez Díaz y Alina Piriz Champret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25319 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PADILLA, LORENZO c./RIVERO, MARIA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Padilla y María Antonia Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25017 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDES RIBEIRO CARDOSO, GRACIELA ELENA c| RICARDO JOAQUIN SECCO LESSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|332|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elena Fernándes Ribeiro Cardoso y Ricardo Joaquín Secco Lessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27482 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BRITO ARIZTEGUI, ALBERTO JAVIER y SERRANA MARGARITA RODRIGUEZ GAITAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|560|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Javier Brito Ariztegui y Serrana Margarita Rodríguez Gaitán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26881 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BAKST HOJMAN, ARTURO y AIDA JELEN GOLTZMAN, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Bakst Hojman y Aída Jelen Goltzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26445 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TRAVERSO DE LEON, ARISTEO MARIA y KACHINOVSKY, ALICIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristeo María Traverso De León y Alicia María Kachinovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26256 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "DRAGONETTI, ANTONIO y LABORDE, AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|256|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Dragonetti Nappi y Aida Laborde Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27114 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BURGUEÑO, SERGIO ADOLFO y BEATRIZ o BEATRIZ ANGELA SOCA de BURGUEÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.| 608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Adolfo Burgueño y Beatriz o Beatriz Angela Soca de Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27074 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALVARIZA HELGUERA, CARLOS ALBERTO e IRIS MABEL GOMEZ FACCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C.|614|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Alvariza Helguera e Iris Mabel Gómez Faccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27362 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OCCELLI, EDGAR MIGUEL y MACCHI COMOLLI, SUSANA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|958|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Miguel Occelli y Susana Elena o Elena Susana Macchi Comolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27275 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ MORENO, MARIO CESAR c./BRERA, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Díaz Moreno y María Magdalena Brera Annibali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26274 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CASTELLANOS, INES ANTONIA y JUAN DANIEL VAGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|490|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Antonia Castellanos y Juan Daniel Vago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25622 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, ENRIQUE CARLOS MASOLLER y PAULA SAAD TURBAY, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|579|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carlos Masoller González y Paula Saad Turbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25942 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GALIANA, JOSE LUIS o JOSE LUIS OSVALDO y LINA o LINA LIBERTAD HANTZIS GOLFELD de GALIANA "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 264|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis o José Luis Osvaldo Galiana y Lina o Lina Libertad Hantzis Golfeld de Galiana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monteivdeo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 25076 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ DE ISI, MIRTA c/ISI, ELIAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 218|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez de Isi y Elías Isi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27884 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ LARRETA SIENRA, AURELIANO RICARDO FRANCISCO y CHIAZZARO CASAÑAS, ELIDA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 520|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Ricardo Francisco Rodríguez Larreta Sienra y Elida Beatriz Chiazzaro Casañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27530 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALFARO, ARAOZ URUGUAY y DIAZ, MIRTA EDDIS (Ficha D. 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araoz Uruguay Alfaro y Mirta Eddis Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27585 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, GRACIANO e [illegible] RIOZ RODRIGUEZ, ROCIO ROSARIO, "[illegible] y L[illegible]ción de

la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 636|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano González Rodríguez y Rocío Iturrioz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27588 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GALIANA VILLAR, JOAQUIN y HERMIDA DALL'ORTO CRISTINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Galiana Villar y Cristina Hermida Dall'Orto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27235 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREZ, ROBERTO y RZEMISKI, MIRTA (Ficha D. 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez y Mirta Rzemiski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27839 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos MOREIRA LUCRECIA IRIS c|AGUILAR WALTER, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|550|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucrecia Iris Moreira y Walter Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26412 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DANIEL CORREA y DAYSE LUCID DA SILVA (Ficha D. 592|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25286 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO CISSER ZABORKO y BLANCA MIEDNIK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 596|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25314 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZUBILLAGA, JORGE y SERAFINO, NITA (Ficha D. 572|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zubillaga y Nita Serafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24900 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGERO DE PALMA CAMMAY y OLGA RENEE MENDEZ OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 734|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24827 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BERGARA CATELLI, ALBERTO HERALDO y SOUTO PEÑA, CARMEN CLARA (Ficha D. 608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Heraldo Bergara Catelli y Carmen Clara Souto Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27617 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ HUGO c| NELLY LAMBOGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1988|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Suárez y Nelly Lamboglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27483 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COPELLO TOYOS, LUIS ALBERTO y DIANA LARROSA GONZALEZ, (Ficha: 2154|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Copello Toyos y Diana Larrosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26481 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: D'OLIVO ANTUNEZ, RONALDO HARRY y MABEL SANTALUCCI CONSTANZO (Ficha 2762|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Harry D'Olivo Antúnez y Mabel Santalucci Constanzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26275 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHIARLONE, WILLIAM CARLOS y MIRTA MATILDE YOO (Ficha 2178|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Carlos Chiarlone y Mirtha Matilde Yoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26340 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, GEORGINA AMALIA y MANUEL BALZA (Ficha 1148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Georgina Amalia Duarte y Manuel Balza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26371 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CURBELO, RICARDO ALBERTO y MAPY MESA (Ficha 2550|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Curbelo y Mapy Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25746 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: JAROVISKY MANTEL, MARCELO y ALTMARK BUREIKUS SILVIA. (Ficha 1254|82). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Jarovisky Mantel y Silvia Altmark Bureikus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25487 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIERA TELMO, DIEGO c./NYDIA PAPARIELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2440|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Diego Viera y Nydia Papariello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25320 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTES, JOSE y OURENS, ASUNCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1836|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Montes Rojo y Asunción Ourens Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25318 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SEGAL y ALBA MELIDA VALLONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 670|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25176 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SERVETTO AMORIN, ELISEO y ALICIA RAMONA FERNANDEZ VERGARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2586|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Servetto Amorín y Alicia Ramona Fernández Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25020 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN CASTELLANO LUC y CRISTINA CANTERO ALBRIEUX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1130|82). — Montevideo, octubre 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27381 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MAMARI y RENEE HADAD SALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 520|76), dentro de sesenta días. —. Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27376 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO BETANCOR BRITOS y MARIA ESTHER BRUN BARRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 878|82). — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 26915 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: HEBER OMAR RAMIREZ HERNANDEZ y DIANA NORMA BENITEZ TELLECHEA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|734.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Omar Ramírez Hernández y Diana Norma Benítez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26410 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE LAZARO BENATAR SIDI y RENEE BENSEÑOR ALFISI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir conforme sus derechos. (Ficha 182|82). — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25482 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BERAZA y BLANCA OTEGUI PRIETO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 580|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25833 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BARTOLOME PICCARDO CALCAGNO y OLGA AMANDA BURGUEÑO CRAVIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 712|82). — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 25262 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR WASHINGTON CAPANO y NELIA AIDA AVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 570|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25071 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA CASH y JOSE LUIS VILLEGAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1124|82). — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25072 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMMASO BALDUCCIO y BETTY NOEMI ARIZTEGUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|724|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26880 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOILO FERMIN SANTURIO FERNANDEZ y BLANCA ZULMA o SULEMA o ZULEMA ROSANO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 718|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26561 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUISA MARIA ZORRILLA ANGEL y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 662|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26631 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMA LAZZARO, IMBERLINA y OSCAR HUMBERTO LAMENZA NUÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|722|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 27420 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE ROCCO CUELLO y TERESA ELVIRA SAM EMETERIO o SAN EMETERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 714|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26009 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEREZ VALENTINI y ANA MARIA ALBERTI POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 624|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25074 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BENTANCUR y MARIA CARMEN MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 372|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24897 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RIVAS SAA y JOSEFA PARAFITA DE RIVAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|644|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24755 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA contra ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha C Nº 60, año 1981), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 23485 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEWART, ALBERTO y CASARETTO, SONIA, (Ficha: D|600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Stewart y Sonia Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26444 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SAAVEDRA, TOMAS c./FERNANDEZ, MARIA RAQUEL (Ficha D. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Avelino Saavedra y María Raquel Fernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25716 Oct.18-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOGUEIRA, JUAN RAMON c./LOPEZ, GRACIELA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 638|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramon Nogueira Puentes y Graciela Rosa López Bravo, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27618 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CABRAL, ATILIO y GARCIA, MARTA (Ficha D. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Andrés Cabral y Marta Quintina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27616 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SASSI, MARIA OFELIA c.| REBELLATO, EUGENIO" (Ficha: D|408|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Sassi y Eugenio Emilio Rebellato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25670 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑERO SOBA, GLORIA c|DONINALLI, HUGO, (Ficha: D|458|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Piñero Soba y Hugo Doninalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25416 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DELORENZI, PEDRO y ROJAS, ELCIRA (Ficha D. 558 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bartolomé Delorenzi Parodi y Elcira Aracely Rojas Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25415 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANTONIO y TELLERIA, AURORA (Ficha: D.|534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco González y Aurora Tellería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25128 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BELTRAN, DIEGO y SAVIO, MARIA MAGDALENA (Ficha: D.|562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Carlos Beltrán y María Magdalena Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25181 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Ugarte Caprio, Galdós Gustavo c.|PEÑA de ELIZALDE, ELENA MARIA (Ficha E. 618|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos UGARTE CAPRIO, GALDOS GUSTAVO y ELENA MARIA PEÑA de ELIZALDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26338 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMIREZ LARZABAL, MILTON CESAR c./ALFARO GOMEZ, GRACIELA ADAMILA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton César Ramírez Larzábal y Graciela Adamila Alfaro Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26273 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HADJINLIAN, DORA SONIA y AZAYAN, KEVORK, (Ficha E|408|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dora Sonia Hadjinlian y Kevork Azayan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25941 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARLOS SCHETTINI con ELVIRA GOSSIO (Ficha E. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Schettini y doña Elvira Gossio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25837 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERNANDEZ, MATILDE c./FERRER, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 714|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25714 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIRALDIZ, RICARDO NORBERTO c|ARZUA, ELINA DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|518|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Norberto Giraldiz y doña Elina Dinorah Arzúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25574 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE NOBLE y ANTONIA SAGARIO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Noble Martínez y Antonio Sagario Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 27883 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIANA SEVERA DELGADO c.|JUSTINO ANTONIO CARABALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Severa Delgado y Justino Antonio Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Justino Antonio Caraballo a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo al 18 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 624.00 30|pub. 21421 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO FERRETA CANCELA y MARIA DE LOS ANGELES VILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 756|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ferreta y María De Los Angeles Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25590 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FLORA MALAMUD RABINOVICH c| JACOBO HERNAN LEIBNER LOW - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Malamud Rabinovich y Jacobo Herman Leibner Low, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27204 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANUEL SAMUELLE y BLANCA JUANA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 606|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Samuelle y Blanca Juana Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. —Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25180 Oct.3-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VICTOR HUGO LESTRADE OLMEDO y RITA LOPEZ MARTE

NEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Lestrade Olmedo y Rita López Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27115 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANTIAGO JOSE POGGI c./MARIA SUSANA TRINIDAD, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 320|82), se hacé saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Poggi y María Susana Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y emplaza por el término de noventa días a María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 546.00 30|pub. 26565 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NIETO ARANGUREN, JOSE MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 425|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Nieto Aranguren y Beatriz Yolanda Gaitán Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27569 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BATALLER, ESTRELLA y CABRERA, NELSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 1341|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Cabrera y Mirta Estrella Bataller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27885 Nov.1º.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIZZUTI, ARMANDO y CZARTH, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C.| Nº 1317|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Pizzuti y Ana María Czarth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27570 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIZRAJI BENADERET, MARIO OVADIA y MAZAL LEVY, ESTHER LEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1467|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ovadia Mizraji Benaderet y Esther Lea Mazal Levy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27695 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BENITEZ SAENZ, JULIO CESAR o JULIO y MARIA INES ARAMENDIA ETCHEGARAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|575|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César o Julio Benitez Sáenz y María Inés Aramendia Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27701 Oct.29.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARAKILIAN, MIGUEL y PEREZ, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 961|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arakilián Artenián y María Cristina Pérez Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27274 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ZUÑIGA BARRENECHE, CARLOS ENRIQUE c|SUSANA GRACIELA PAVAN GUIDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2055|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Zúñiga Barreneche y Susana Graciela Paván Guido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27014 Oct.25.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VEIRANO, ESTEBAN MARIO c|EVERILDA SEJAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 525|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Mario Veirano y Everilda Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27071 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TELIS, ATAIDES y TERESITA MARGOT da ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|929|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Telis y Teresita Margot da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27072 Oct.25.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARY c| OSCAR MUNIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 823|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Silveira y Oscar Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26564 Oct 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ANDRADE, EDUARDO y RODRIGUEZ, ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 977|982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Andrade y Glesi Elizabeth Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26760 Oct.21-v.nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BOIDO, LOGIE c| EDUARDO MONTIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|693|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Tomás Montiel y Logie Algerie Rita Boído, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26255 Oct.18.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ASPESI, LUIS JACINTO y LEAL, ELSA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 871|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jacinto Aspesi y Elsa Mónica Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25838 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MESA ZEBALLOS, EUGENIO DARIO y CARBONATI TRINIDAD, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 989|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Darío Mesa Zeballos y Ana María Carbonati Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25293 Oct.7.v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "RAMBAO, DEOLINDO RUBEN y MARIA RAQUEL DUARTE ALONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 883|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Deolindo Rubén Rambao y María Raquel Duarte Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25235 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOTTI MOREIRA, SIMBAT y LEGUIZA, CAYETANA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 677|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simbat Lotti y Cayetana Antonia Leguiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25129 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIKONIS, OTO OLIVIO y NILDA IRIS HIDALGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 953|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oto Olivio Vikonis y Nilda Iris Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24992 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: POLITO CASTRO JUAN JOSE y PEREIRA LOPEZ BEATRIZ ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1315|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pólito Castro y Beatriz Elizabeth Pereira López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25018 Oct.5.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MACIEL, JULIO ASTOR y CORUJO GUTIERREZ, MARTHA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|985|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Astor Maciel y Martha Elena Corujo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27694 Oct.29.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "COLMAN, MARIA LUISA c/ELIO RENE CORREA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Colman c/Elio René Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 27903 Nov.1º.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOMBARDO, HUMBERTO VALENTIN y GONZALEZ, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|271|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27748 Oct.29.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, LUIS ALBERTO c|DEL VALLE, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Tabella y María Del Carmen Del Valle Folgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27378 Oct.27.v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BORRAT OLIVERO, HORACIO y RUTH BAZZANO BONOMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|99|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Borrat Olivero y Ruth Bazzano Bonomi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27531 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICOS DE HERNANDEZ, CARMEN c|HERNANDEZ, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|777|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Hernández Fernández y Carmen Picos Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27586 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Maich, Margaret c.|JUTGLA, JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 751|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margaret Inés Maich y Juan José Jutgla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27276 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICK, GUNTER LEOPOLDO y KLEZKI, DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|969|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gunter Leopoldo Pick y Dora Klezki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27073 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CABO, ENRIQUE MARIO y MARY NELLY GRIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mario Cabo y Mary Nelly Grie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26761 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REGUEIRA, MARIA DEL CARMEN y BANCHERO, CARLOS MILTON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|193|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26478 Oct.19.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: del CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y TAMARA CATALINA MESSANO FAGUNDEZ, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|553|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Luis del Castillo Pintos y Tamara Catalina Messano Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26079 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OLIVERI TARACIDO, JORGE c./CASTELLS CORREA de OLIVERI, HELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 331|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Oliveri Taracido y Helena Castells Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25717 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LAVAYEN DE SAPORITO, RAQUEL c|SAPORITO, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|609|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Lavayen de Saporito y Antonio Saporito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25556 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI FILIPPO DIGRISOLO, FILOMENA c|CECCIA GALELLA, TONINO GERARDO (Ficha D|537|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filomena Di Filippo Digrisolo y Tonino Gerardo Ceccia Galella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27723 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VARELA VARELA, MARIO y VIERA REY, MIRIAM HORTENCIA (Ficha D.|677|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela Varela y Miriam Hortencia Viera Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27379 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PERILLO GORGOROSO, ROBERTO ABEL y ALONSO FAGUAGA, MARIA TERESA (Ficha D.|705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Roberto Abel Perillo Gorgoroso y María Teresa Alonso Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26254 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Regueiro María Amelia c.|PERAZZA GERONIMO (Ficha D. 211|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Regueiro y Gerónimo Perazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercsibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27202 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCARO RECALDE DANIEL HUMBERTO y FERRARI MARRONE MARIELA (Ficha D. 367|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Humberto Cóccaro Recalde y Mariela Ferrari Marrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27203 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CARDONA DUHALDE, LUIS ALBERTO y LAFON BALBI, NELLY ESTHER (Ficha D.|659|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardona Duhalde y Nelly Esther Lafon Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26566 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FIORI PEREYRA, DANILO JOSE y DE OLIVERA DIAZ, MARTHA GRACIELA (Ficha D.|703|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo José Fiori Pereyra y Martha Graciela De Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26563 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GUADALUPE LEMOS PORTELA y NANCY NIEVES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 26330 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BALEIRON JORGE y LAMAS MILBA (Ficha D|527|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Baleirón y Milba Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 26337 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COUDET VIDELA, CARLOS ROLO y NOGUES BARRIOS, RAFAELA (Ficha D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rolo Coudet Videla y Rafaela Nogués Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26341 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO DE BRUN y ANA MARIA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, (Ficha D|755|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 26083 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "RECLUS OUTEDA y NILDA DEMATTEIS" (Ficha D|651 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Outeda Reclus y Nilda Dematteis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26191 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SUAREZ, SERGIO NELSON y PIAGGIO, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 316|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Nelson Suárez y Adriana Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 25413 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PENALOZA, JUAN PEDRO c./DIAS, MARTA (Ficha D. 689|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Peñaloza y Marta Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

5) N$ 260.00 20|pub. 25179 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ALBA ZULMA NAHYR c.|ABALDE NARCISO (Ficha D. 517|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Nahyr Alba y Narciso Abalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 25075 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CUELLO MIGUEZ y PROSPERINA DELIA SENA (2449|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 26716 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESPINOSA MABEL ELSA y PAEZ EDISON (Ficha 1577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elsa Espinosa y Edison Paez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 26351 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARY PAYSAL PEDRAZZI y MIGUEL RAJKOVICH BAGNASCO, y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2159|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 27332 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ICIGSONS o ISIGSON SAMUEL y DINE GAURONAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1999|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Icigsons o Isigson y Dine Gauronas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 25897 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO ALBERTO FERDINANDO PICK y PAULINA BEATRIZ HARARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2051|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 25432 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAMPOPIANO MACHIÑENA ROGELIO y RAMA DABARCA GRACIELA, (Ficha 2141|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Campopiano Machiñena y Graciela Rama Dabarca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27075 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ del CAPELLAN, ERNESTO AURELIO y ANA DORIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Aurelio Hernández y Ana Doria Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés pa-

ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27587 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO TABARE BUSCASSO y MARIA AZUCENA CARNALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 837|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26476 Oct.19.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JUVENAL LARROSA GHIO y EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 865|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26477 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO EICHIN BANGERTER y ASTRID IRMGARD DIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 741|82). — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26479 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO GUSTAVO PINEYRO y MARGARITA BLANCA PINTOS (C. Nº 633|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26181 Oct.15.v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO JORGE BIATTURI y CRISTINA o CRISTINA MARGARITA GARCIA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 759|82). — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25316 Oct.7.v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL PEBAQUE y NILDA CHALA (Ficha C. 399|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25175 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO DIAZ JUSTO y MARIBEL DA CUNHA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 917|82). — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25178 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO, CRESPO TURIENZO y SUSANA JOSEFINA VARELA, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 957, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25158 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DEOLINDA NELLI DOMINGUEZ y DOLIS OMAR GARCIA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 581|82). — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25315 Oct.7.v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS CESAR CARDOZO VIERA y MARIA MONICA D'ALESIO DOVAL (Ficha A. 515|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25177 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARABALLO y ESTHER LIRIA BERTOCCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 617|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25832 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MOURELLE ALVAREZ c.|RONALD o REONALD REBOREDO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 203|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27201 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN ESTEBAN PARODI BATISTA y ANGELA MARIA AMADO RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 817|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1 982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25073 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, MARCELO y NUÑEZ, VICTORIA (Ficha: D.|699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Neri Sosa y Victoria G. Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27615 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIAZ, HUGO CESAR c/SANTORSOLA, SARA ELENA" (Ficha D. 579|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Díaz Casaña y Sara Elena Santo.sola Bourdillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 27311 Oct.26.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DOPAZO LUIS y HENDERSON MARIA, (Ficha: D|599|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Dopazo Cassani y María Isabel Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26118 Oct.15.v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y AGUIRRE, ELIZABETH (Ficha D. 583|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel González Cibelli y Elizabeth Elvira Aguirre Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26482 Oct.22.v.von.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SEGAL SIS y LEVI TERESA" (Ficha: D|673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sis Segal y Teresa Juana Levi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25715 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BARBIERI MILTON y KAZT RAQUEL" (Ficha: D|693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Barbieri y Raquel Kazt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25718 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ABAL, RICARDO y ALVAREZ, MARIA ELENA (Ficha D. 665|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo León Abal Ellauri y María Elena Alvarez Olloniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25414 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALLENDE, NES-

TOR y COLLAZO, MARTA (Ficha: D.|563|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Amos Allende Sánchez y Marta Collazo Waller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25312 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABO, RICARDO y PEREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D. 649|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Cabo Arnaboldi y María del Carmen Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25182 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MIGNACO, JULIO MARIA y ELIZONDO, AURORA, (Ficha: D|607|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Mignaco Cunda y Aurora Gladys Elizondo Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24993 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Del Pino, José Pedro c.|BARBIERI, JULIA ELITA (Ficha E. 739|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pedro Del Pino y Julia Elita Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27273 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUBI MORALES, LIDIA c|GALLINO CASAL, ALBERTO (Ficha E.|757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Rubi Morales y Alberto Gallino Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27750 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Varela, Ofelia Elvira c.|ETCHEGOYEN, JUAN PEDRO (Ficha E. 725|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Etchegoyen y Ofelia Elvira Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27234 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, JORGE DALTON c|POUY, MARTA DURALCIN (ficha E.|507|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dalton Fernández y Marta Duralcin Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27568 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MORAN, RAMON c.| ALVAREZ RODRIGUEZ, LIDIA" (Ficha E 723|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Rodríguez Morán y Lidia Alvarez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27113 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARQUET, DEDIER c|IRRAZABAL DELIA CRISTINA, (Ficha E-623|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Dedier Barquet y doña Delia Cristina Irrazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27002 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CANEDO, HUGO OMAR c./ABAL, MARIA TERESA (Ficha E. 729|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Omar Canedo y doña María Teresa Abal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26443 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "COSTANZA, ANTONIA c.| PANZARDI, FRANCISCO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Panzardi y Anonia Costanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26411 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ARRIOLA c| DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 355|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Nury Arriola y Miguel Angel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26339 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SANTOS, ALEJANDRO c.| DOBALO, GLADYS" (Ficha: E 709|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Santos Rodríguez y Gladys Eugenia Dobalo Barcos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25764 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MICHAELSSON, TULIO c.| MINETTI, ELSA" (Ficha E| 705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tulio Michaelsson y Elsa Minetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25699 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARIA JULIA QUINTERO PEREZ y NELSON CARLOS RIBEIRO ANDRE se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Quintero Pérez y Nelson Carlos Ribeiro André, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25294 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TECHERA, EDUARDO c./FRANCIA, CELINA (Ficha E. 673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Techera y Celina Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25161 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSA RODRIGUEZ PIÑEYRO c.| JUAN HUMBERTO VECINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 747|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Rodríguez Piñeyro y Juan Humberto Vecina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27098 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS IRIS MISA c./HUGO ANTONIO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 239|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Iris Misa y Hugo Antonio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26718 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO BERTON y GRAZIELLA MATILDE DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 559|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Hugo Berton y Graziella Matilde Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26571 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RURIKO JAUREGUI y GLORIA MIRIAM LAPIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 551|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26441 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO ADOLFO MONTEBLANCO y ANA MARIA CABRERA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 633|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adolfo Monteblanco y Ana María Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25901 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RAMON EFRAIN GOYEN c.|MABEL ALVEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 943|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Efraín Goyén y Mabel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 26012 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS MARIA GUTIERREZ y GRACIELA RUTH DELFINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 707|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos María Gutiérrez y Graciela Ruth Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo e n lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25840 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARMEN TOURON c|DANIEL TRIÑANES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Tourón y Daniel Triñanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25292 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO VENTURA ENCISO ALBARENGA y SELVA ANAIRES BRIENZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ventura Enciso Albarenga y Selva Anaires Brienza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27337 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SERGIO ARMANDO CONDE ORICCHIO y AMELIA CELIA RESENITE TOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 769|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Armando Conde Oricchio y Amelia Celia Resenite Toso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27526 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDUARDO DUARTE y ELIZABETH MARIA FERRERO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 873|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Duarte y Elizabeth María Ferrero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27484 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PABLO JUAN MULLIN c.| SUSANA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 887|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Pablo Juan Mullin c.| Susana Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27481 Oct.27-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B. 265|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don DARDO MARIA BRAZEIRO y doña MIRYAM CASTRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 27901 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|233|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña NELY BRASIL de RILO y don LUIS EDUARDO RILO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de setiembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 27232 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A.|178|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña SABINA BEATRIZ DA SILVA ETCHEMENDI y don LUIS ALBERTO INDERKUN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 25580 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANA MYRIAM ALMEIDA y CELEDONIO FALCAO SEVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 275|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Myriam Almeida y Celedonio Falcao Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26897 Oct.22-v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SAONA ETCHEVEST, NELSO y MARIA CONCEPCION SEPULVEDA ALONZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 89|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26531 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BORESZTEIN DIMANT, MAURICIO y ENGEIMAN GRYWARZ, BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 138|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 27440 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA CARDOZO, GUILLERMO y ELBA MANUELA BENITEZ ETCHEVERRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 12|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 20030 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BERGERO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES c|VAZQUEZ TEJERA JUAN CARLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 41|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26126 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LARRAÑAGA LOZA, DAMASO ANTONIO y FASSANELLO GONZALEZ, JULIA SONIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26127 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BOSCHIAZZO DE CANEPA, ELENA contra CANEPA, JULIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil nú-

mero 232|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1982. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) (R. 20|4|955) 20|pub. 42691 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SORIA, MIGUEL ANGEL y MARICHAL, LYDIA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 120|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad ocnyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 14 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 208.00 20|pub. 25734 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "RUIZ DE DE LEON, AMANDA LUCIA contra DE LEON OTTONELLO, LUCIO - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 25735 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARQUISIO PEDRAZZI, WENCESLAO SIMON y MANUELA CARMEN CAGGIANO GUARDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 134|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 21 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Encargada.
5) N$ 208.00 20|pub. 25474 Oct.8-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA NILDA GUERRERO y HECTOR ZURDO GUTIERREZ (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 540|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 5170 de fecha 9|9|982. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42701 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "SECCHI LAPUENTE HECTOR y CELICA MARIA ROSELLO STOCCO - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 445|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Secchi Lapuente y Célica María Rosello Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27293 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RANZETTI, CARLOS SATURNINO y LEILA EDITH GARCIA, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 347|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Leila Edith García Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25882 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELLY ELIZABETH DEUS y UMER ADAN PAZ (Ficha B. 270|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 30 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26078 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ROBERTO MAURENTE MACHADO y MARIA INES BARRERA ARMENDARIZ de MAURENTE. "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha 350|B 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Maurente Machado y María Inés Barrera Armendariz de Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 30, de setiembre, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25948 Oct.14-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS SOLSONA y ELISA CAROLINA FERRER (Ficha 379|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26663 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA NELLY LOPEZ y MAXIMO SOUZA TOCHE (Ficha 357|82), y que se cita a todos aquellos que tuvierán interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26397 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONSO DA LUZ, JORGE y DE SOUZA VIERA, SANTA INES (Fº 500|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cuatro de octubre de mil novecietos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26396 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos IRAMAR SILVA e IVONNE FERREIRA, (Ficha B 227|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27089 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN DARIO CAVADINI AROZTEGUI y MARIA ISOLINA VILA RODRIGUEZ (Ficha B.237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Melo, 12 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 27429 Oct.27-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: INQUINTANELLI TACONNI, DECIO RAFAEL y MARIA LUISA SANCHEZ CARBAJAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Decio Rafael Inquintanelli Taconni y María Luisa Sánchez Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 15 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria, junta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27844 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PERDOMO, IRIS DAYSI c| ANTONIO PETRULLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Daysi Perdomo y Antonio Petrullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26217 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MALAN JUSTET, NELSON IVO y PELAGIA ROSLIK JAJULIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ivo Malán Justet y Pelagia Roslik Jajulin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26890 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: HERNANDEZ, ELIAS NELSON y BLANCA ESTHER LECOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Nelson Hernández y Blanca Esther Lecor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 26891 Oct.22-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BADANO, BALTASAR LATINO y SONIA de los ANGELES BARILARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Latino Badano Cerrutti y Sonia de los Angeles Barilari Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 13

de setiembre de 1982. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaría Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25472 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PRADO, DIEGO MARTIN y STELLA MARIS VARDACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Martín Prado y Stella Maris Vardacosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27514 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PINAZZO, OSCAR c.| CORREA, MARISA - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 398|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Pinazzo y Marisa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 25761 Oct.13-v.noc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ORTIZ PARENTELLI, JUAN BAUTISTA y RUFENER ZIEGLER, MARIA EMMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 222|C.|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de los cónyuges Juan Bautista Ortiz Parentelli y María Emma Rufener Ziegler, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 21 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 25338 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MULLER LEICHT, MIRTHA y PEREZ FLORIO, LUIS MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Civil Nº 636| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ethel Müller Leicht y Luis Mario Pérez Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26289 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SCHLUEB, NESTOR WALTER y ZERPA, NELLY AIDA, "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 490|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Walter Schlueb y Nelly Aída Zerpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25891 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "REY PERDOMO, ELENA DEL CARMEN c.| ESCOBAR CUITIÑO, RUDY F. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 585|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad sonyugal existente entre los esposos Elena Del Carmen Rey Perdomo y Rudy Fredy Escobar Cuitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 27146 Oct.25-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIRIZ, HORACIO RICARDO y RIVEIRO, JAQUELINE LIEXSAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 93|982), se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20589 Oct.26-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS EDUARDO RODRIGUEZ VELEZ o VELIZ y MARIA NORMA CASELLA RODRIGUEZ, (F. B. 860|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, setiembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26032 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRACCO CHUMINO, MARIO BENIGNO y MARIA ELIDA MORENO BLANCHET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 798|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Benigno Bracco Chumino y María Elida Moreno Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26033 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada el 30 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR DOMINGO GRECCO y MARIA del HUERTO REY, (F.|B. 1036|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Artículo 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 1º de 1982. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27406 Oct.27-v.nov.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABRERA, HECTOR EMILIO c|CASAS, VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.| 1192, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Emilio Cabrera y doña Violeta Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 27677 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONSO, CELESTINO y ABREU DE ALONSO, NAHIR, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 271, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Celestino Alonso y doña Nahír Elisa Abreu de Alonso; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 26580 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ESPIGA JOSE PEDRO y MASSA JOSELIN DEL CARMEN (Fª 151 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Pedro Espiga y Joselín del Carmen, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 26062 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALFONSO, VICTOR y GIL, ANA MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 343, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran VICTOR ALFONSO y ANA MARIA GIL, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 25439 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ, JUAN JOSE c./MENDEZ, MARIA ESTHER, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 331, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan José González Hernández y doña María Esther Méndez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 20 de 1983 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25440 Oct.8-v.nov.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ (Ficha Nº 209|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26154 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA WALTER y VILIZZIO WILSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 1557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Darío Correa Fontes y Wilsa Hilda Vilizzio Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27244 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALI CURBELO GODOY y NYLIA RODRI-

GUEZ GOICOECHEA (Ficha 487|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercivimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26450 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DOMINGUEZ, GABINO y PERDOMO CARDOZO, NELIDA BENERANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Domínguez y Nélida Beneranda Perdomo Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27243 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRANKE y MARIA DAISSY RODRIGUEZ NOGUEZ de GARCIA, (Ficha 411|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1982. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 24445 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "VALDIVIESO WALDEMAR c| DE ARMAS NORMA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fº 608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valdivioso Sosa y Norma De Armas Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26155 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, en autos: FERNANDEZ LAFITA, CARLOS LAZARO y HEREU TIO, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 1394|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lázaro Fernández Lafita y Mabel Hereu Tio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24692 Oct.14-v.nov.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en auos: "BOFFANO MINETTI, ALDO y FERREIRA SEVERO, NELLY AZUCENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Bóffano Minetti y Nelly Azucena Ferreira Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26222 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "KORN, ISAAC c| BAPTISTA, ALICIA ESTELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|501 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Korn y Alicia Estela Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27227 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA MARIA TORRES c|HUGO ORLANDO BELASSI. "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha: B|249|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana María Torres y Hugo Orlando Belassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26709 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: TOMAS ALFREDO FIGUEROA c|LUCIA ELENA MARTINEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha: B|257|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Alfredo Figueroa y Lucía Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26711 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ZULMA GLADYS CAMISA de GERFAUO c|DENNIS MIGUEL GERFAUO, "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", (F: B|281|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Zulma Gladys Camisa y Dennis Miguel Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27031 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PINTOS ESCOBAR, EVANGELICO D. c|ROMERO SILVEIRA, MARIA MAGDALENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-408|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evangélico Dionisio Pintos Escobar y María Magdalena Romero Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26710 Oct.21-v.nov.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA EMA DEVINCENZI de LIUZZI c| SERGIO ARTIGAS LIUZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 157|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Ema Devincenzi y Sergio Artigas Liuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 25793 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA ADELA GONZALEZ de LOCATELLI c| ROBERTO JORGE LOCATELLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A, Nº 187|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela González y Roberto Jorge Locatelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 26145 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE ALBERTO MILESI VARELA y ELBA HUSER GALLO BALLURE de MILESI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 178|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Milesi Varela y Elba Huser Gallo Ballure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 26144 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BENTANCOR de CURBELO, ANGELA ESTHER c./CURBELO, LUIS HORACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Curbelo y Angela Esther Bentancor de Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26091 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "OHACO, CARLOS y SKORUVSKY FEDORCHUK, EVA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.A. Nº 272|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ohaco y Eva Sofía Skoruvsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27478 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ZINOVEEV, MIGUEL COCO y STOCKY, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (A.269| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Coco Zinoveev y María Cristina Stocky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27475 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BOTTA, CARLOS ALBERTO y PECULIO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.A. Nº 273|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Botta y María Elena Peculio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27476 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SERRES, MARIA ALICIA c.| FIGUEROA, JULIAN BASILIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (F. A. 266|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Serres y Julián Basilio Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27477 Oct.27-v.nov.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARINA DUARTE BRAZ c./HUGO LOPEZ FREITAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Duarte Braz y Hugo López Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25150 Oct.6-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MARTINEZ BENITEZ, JUAN PEDRO c.| SILVERA SOSA, MARIA CARLOTA (F|1173|79), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 25216 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CORBO WAGNER o WARNE EZEQUIEL y GLADYS ESTELA NOGUERA (Ficha 941|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22559 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO SOSA ROMERO y ALBA BLANCA GABITO CASAS (Ficha 916 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26177 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MANSI, ALBERTO y TECHERA DE MANSI, ALBA MIREYA (F|1596|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25217 oct.6-v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PRATI GUAYTA, JOSE MARIA y MARIA DEL PILAR BURUTARAN OLAECHEA de PRATI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 565|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Guayta y María del Pilar Burutarán Olaechea de Prati, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts: 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27501 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ARIETA, PABLO FIDEL c|ARACELI EMILIA MENONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|687|79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pablo Fidel Arieta c|Araceli Emilia Menoni y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos denrto del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de setiembre de 1982. — Manuel Freira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26570 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos VIETTRO RIVAS JOSE MARIA c|HILARIA NAIR REINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|551|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Viettro e Hilaria Nair Reina, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27022 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SAN MARTIN, ROBERTO c.| MARIA NILDA PETRONA CARDOZA de SAN MARTIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 171|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto San Martín y María Nilda Petrona Cardoza de San Martín, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que, no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22847 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CRUZ DE MUAPE, MARIA TERESA c|MIGUEL MUAPE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|335|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Teresa Cruz de Muape y Miguel Muape y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de agosto 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25759 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DO CARMO, EDILIA c|ALI EL OKDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha A.|625|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edilia Do Carmo y Alí El Okdi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 23584 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PANISSA DE ERRANDONEA, GRISELDA y JORGE ERRANDONEA SAVIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|353|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Errandonea Savio y Griselda Panissa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de agosto de 1982. — Miguel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25760 Oct.13-v.nov.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de Agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SUSANA LEGUIZAMON y ROMUALDO RICARDO FONTAINE PIÑEYRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º - Ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26775 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de ALBAR FEXNIS GERARDO PEREZ PEREZ y GLADYS MABEL PONCE CHACON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 6 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 25525 Oct.8-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE ALBERTO HERNANDEZ QUIAN y LILIA NAVARRO ARNEJO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). —San José, 13 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26639 Oct.20-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS DANILO CARDONA c./BLANCA JOSEFA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1114, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Danilo Cardona y Blanca Josefa Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26920 Oct.22-v.nov.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EUGENIO CALDERON y TERESITA SILVA de CALDERON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1 982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26417 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUTIERREZ PEÑA, CARLOS LEOCADIO y MEDEROS FUENTES, ELISA PRUDENCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Leocadio Gutiérrez Peña y Elisa Prudencia Mederos Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25724 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RITA ROSA de CASTRO y DIONISIO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25032 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARIA DEL CARMEN DA ROSA DE FURTADO c./a. ODILIO ESTEBAN FURTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Da Rosa de Furtado y Odilio Esteban Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 22543 Set.13-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don PABLO CIRIO CARNEIRO y doña MARIA del CARMEN de AVILA (Ficha Nº 453|C.|980), emplazándose por el término de sesenta días a todos quienes se consideren con derecho. — Treinta y Tres, agosto 14 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 27392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERREIRA CHAVEZ DA SILVA, ALDINA c|DALMIN PIÑEYRO CARDOZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 476|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darmin Piñeyro Cardozo y Aldina Ferreira Chávez da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 27394 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS MENDEZ, ANGEL y GILDA GRACIELA SOSA GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sósa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23595 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ACOSTA SILVEIRA, MIGUEL ANGEL y AMELIA CONCEPCION AGUILAR PREGO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Acosta Silveira y Amelia Concepción Aguilar Prego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26610 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ENSSLIN HAROLDO y MARIA E. ALMEIDA DOS SANTOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haroldo Ensslin y María E. Almeida dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26609 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREZ BOLIVAR y SELVA CARMEN LEGUIZAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 633|82), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pérez Blanco y Selva Carmen Leguizamón Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26052 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARICHAL, CIRILA c| LEON S. CARGOZO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. 116|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liqidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Sigifredo Cardozo y Cirila Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 26051 Oct.14-v.nov.11.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Alvez Gilberto c|VARELA SILVIA. "Divorcio". (Ficha B|204|82), citar y emplazar a Silvia Varela Romero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25575 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Vilar Estela Monica Lilian c|COLETTI CARLOS ALBERTO. "Divorcio riñas y disputas" (Ficha D. 526|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Coletti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 26509 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Vaeza, Mario c/KALHERT, MARY - Divorcio por causal" (F. D. 288|82), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mary Kalhert, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 23997 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Delbono Somnia Mirta c| Cantera Edgardo - Divorcio" (Ficha D|392|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edgardo Efraín Cantera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42650 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirta María Dieppa c|SERGIO HUGO DORADO "Divorcio S|V." (Ficha E. 566|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sergio Hugo Dorado, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27697 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "DORTA, ALEJANDRO c.| PEREYRA, BLANCA IRIS - Divorcio" (Ficha: B|211|82), citar y emplazar a Blanca Iris Pereyra, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 26817 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Tauzy, Pablo Alfredo c| TOMASSINI LUZ MARIA - Divorcio Causal" (Ficha D|319|82), se cita, llama y emplaza a Luz María Tomassini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 23064 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Tuñas Matilde c|PEREIRA GERARDO, "Divorcio", (Ficha: D|181|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25924 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Barboza, Juan c./FINOQUIETTO, NILDA, "Divorcio" (Ficha D. 591|82), se cita, llama y emplazo por el término de noventa días a Nilda Mercedes Finoquietto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25466 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Pérez María Luisa c.| BARES, MARCIAL - Divorcio" (Ficha: D|341|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcial Bares para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42616 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cedrés, María Esther c|SILVA, EMILIO "Divorcio" (Ficha D.|607|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Silva Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27567 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Amalia País por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Vaccarezza, Juan Carlos c| PAIS, MARIA AMALIA "Divorcio" (ficha E.|671|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 26562 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Nahir Estrella Pinó c|CARLOS ADELMO PUGLIA "Divorcio" (Ficha E. 597|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Adelmo Puglia, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 20 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 25263 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA ISABEL BAIZ c.| JULIO TECHERA - Divorcio (Ficha E|405|81)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41989 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos: Joaquín Jorge Noschesi c.|ORFILIA PISONI. "Divorcio" (Ficha E. 403|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Orfilia Pisoni, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 27268 Oct.26-v.nov.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ramos Blengini, María Cristina c|OLIVERA GASTAN, WALDEMAR HUGO, "Divorcio Unilateral", (Ficha A. Nº 561 del año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldemar Hugo Olivera Gastan, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio dentro del radio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 25884 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vázquez Domínguez, José c|BLANCO PEREIRA, CARMEN, "Divorcio", (F|A|624|1982), se cita, llama y emplaza a Carmen Blanco Pereira a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 25063 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ, MARGARITA OLIDIA contra JULIO CESAR HARREGUY - Divorcio sola voluntad" (Fa. B 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Harreguy a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. — Colonia, 30 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25795 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Fuentes de Caquías, Alba c|CAQUIAS, JULIAN - Divorcio P|C." (Ficha 378|C|982), se cita, llama y emplaza a Julián Caquías, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 24028 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez, Ma. Esther c|BEROIS, OSCAR WILFREDO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 637|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Wilfredo Berois, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 26288 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: Núñez Colman, Lilián c.|MEDIZA GABRIEL CARMELO. "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 757|1982), se cita, llama y emplaza a Gabriel Carmelo Médiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —Rosario, 13 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (Res. 13.209) 30|pub. 42802 Oct.22-v.dic.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Bracesco, Luis contra NILDA PALACIOS, "Divorcio" (F. A. 422|982), citar y emplazar a Nilda Palacios, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 25266 Oct.7-v.nov.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrari de González, Nora Raquel c./GONZALEZ, VENANCIO RUBEN, "Divorcio por la Sola Voluntad de la Mujer" (Fa. B. 269|82), se cita, llama y emplaza al señor Venancio Ruben González, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Obertí Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27828 Nov.1º-v.dic.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Aída Inés López de Mernies c|MARIO VICTOR MERNIES "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 167|982), se cita, llama y emplaza a Mario Víctor Mernies, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1982. — Dr. Carmelo M. Salaberry, Actuario
7) N$ 312.00 30|pub. 23969 Set.24-v.nov.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA MACIEL VIERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado CARLOS ALBERTO VAUCHER (Ficha: A|202|82), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 26616 Oct.20-v.nov.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Angela Porso c/ PEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 245, año 1981), se cita, llama y emplaza a Pedro González De la Cruz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 25104 Oct.5-v.nov.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la señora Adela Guido Durañona a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521), a fin de saldar la deuda que mantiene con el Organismo, bajo apercibimiento de caer en mora y de las acciones administrativas y judiciales que correspondan". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 42870 Oct.29-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de LUIS BALDASSARI a cualquier título o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón número 310 M/A Lote II, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, 11ª Sección Judicial de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c/Sucesores de LUIS BALDASSARI - Expropiación" (Ficha H. 170|82), dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C.C.) 20|pub. 42859 Oct.28-v.nov.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO — Construcción y reconstrucción de veredas y cordonetas en Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción y reconstrucción de veredas y cordonetas en Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
—	—
51	296
51	1644
51	295
51	294
51	1057
—	—
62	371
62	370
62	369
62	1708
62	1685
62	557
57	544
57	336 P.H.
57	2455 P.H.
67	03/1711 P.H.
67	1711/01
67	402
67	8607
67	403
71	432
71	431
58	341 P.H.
58	528
58	3933
58	337
55	4678 P.H.
55	329
55	328
46	4523
46	5572
46	6537
46	278
45	187
45	275 P.H.
45	1652
58	339
55	330
45	2609 P.H.
55	327
59	502
59	5337
59	2505
59	2504
44	270 P.H.
41	243
41	242
40	235
40	234
40	1651
—	—
39	233
39	231
38	226 P.H.
38	225 P.H.
38	224
86	8670
45	1653
40	236
39	232 P.H.
86	8670
17	917
17	2601
17	101
23	1643
23	135
23	311 P.H.
32	523
32	189 P.H.
38	223 P.H.
55	210
54	321
54	539
54	320
54	319 P.H.
47	281
47	1660
60	351
60	350
26	154
26	5245
26	155 P.H.
26	5189
27	157 P.H.
27	158 P.H.
27	160 H.P.
—	—
35	209
35	802 P.H.
35	7474
35	211
35	1659
—	—
36	212
36	214
36	54 P.H.
36	215
17	98 P.H.
33	195
54	318
54	317
33	195
48	284
48	283
53	500

Manzana	Padrón
—	—
53	9637
53	303
53	8677
60	348
60	8924
60	356
52	300 P.H.
53	15
624	803
61	353
61	354
61	355
61	563
61	361
61	526
61	510
62	1708
62	371
61	491
65	387
51	296
64	2506
65	391
65	5518
65	536
65	564
70	426

8) (C.C.) 10|pub 42874 Nov.1º-v.nov.15.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de LUIS CABRERA - Toma Urg. de Posesión y Expropiación" (Ficha H. 702|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis Cabrera, o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 43665, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 42862 Oct.28-v.nov.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación de una fracción de terreno y sus mejoras destinadas a la erección de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación por ley 14.998 de fecha 11|IV|1980; de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la ley 3.958 y ampliado por el artículo 1º de la ley 5.348, de fecha 12|XI|1915 y resolución del Poder Ejecutivo Nº 55.956 de fecha 21|V|1980; el inmueble cuyos datos se detallan a continuación:

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de San José. Padrón Nº 2.677. Zona: Urbana. Propietario: Sucesores de Manuel B. Martínez Cornes. Ocupante: Club Universal. Area que se expropia: 1.098 m. c. 17 dm. c.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la ley 3.958 del 28|III|1912. — Montevideo, octubre de 1982. — Margarita Rodríguez Cabrera (Grado 10).
9) (C. C.) 8|pub. 42880 Nov.1º-v.nov.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº: 5 y 30.
Tramo: Empalme de Rutas Nos. 5 y 30.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 3099.
Propietario: Manuel Velazco.
Padrón Nº: 6254 (p).
Area a expropiar: 7 Hás. 6342 m.c. 4428 cm.c.

Ruta Nº: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8066.
Propietario: Suc. de María Marta Cerdeiras Fernández.
Padrón Nº: 7736 (p).
Area a expropiar: 5 Hás. 3765 m.c. 26 dm.c.
Ruta Nº: 45
Tramo: Ruta Nº 12 a Pase de Cames del Arroyo Carreta Quemada.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº: 8040.
Propietario: María Bartesaghi Madoz.
Padrón Nº: 1756 (p).
Area a expropiar: 7 Hás. 5994 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Empalme Especial - Ruta Nº 9 "Coronel Leonardo Olivera".
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 10.07|2047.E|R.8|T-II.
Propietario: Juan Vicente Calcagno Muñoz (nuda propiedad) y Nicolás Calcagno (usufructo).
Padrón Nº 28.365 (p.).
Area a expropiar: 5002 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Empalme Especial - Ruta Nº 9 "Coronel Leonardo Olivera".
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 10.07|2048-E|R.8|T-II.
Propietario: Juan Vicente Calcagno Muñoz (nuda propiedad) y Nicolás Calcagno (usufructo).
Padrón Nº 28.364 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1118 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Empalme Especial - Ruta Nº 9 "Coronel Leonardo Olivera".
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 10-07|2049.E|R-8|T.II.
Propietario: Juan Vicente Calcagno Muñoz (nuda propiedad) y Nicolás Calcagno (usufructo).
Padrón Nº 28.363 (p).
Area a expropiar: 4957 m.c.

Ruta Nº 45.
Tramo: Ruta Nº 12 a Paso Cames del Arroyo Carreta Quemada.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8008.
Propietario: Guillermo Ricardo Fazzio.
Padrón Nº 1755 (p).
Area a expropiar: 6 Hás., 0317 m.c. 85 dm.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8014.
Propietario: Juan Rothfuss.
Padrón Nº 5574.
Area a expropiar: 0 Há. 5150 m.c. 32 dm.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8059.
Propietario: Sociedad Pivetta Zúñiga.
Padrón Nº 1041 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 2560 m.c. 93 dm. c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8060.
Propietario: Sociedad Pivetta Zúñiga.
Padrón Nº 2101 (p).
Area a expropiar: 783 m.c. 70 dm. c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8077.
Propietario: Sociedad Pivetta Zúñiga.
Padrón Nº 1404 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 0293 m.c. 65 dm.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8079.
Propietario: Venancio Ferreira.
Padrón Nº 1433 (p).
Area a expropiar: 3683 m.c. 29 dm.c.

Ruta Nº 26.
Tramo: Tacuarembó - Melo
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8026.
Propietario: Roberto, Jaime y Carmen Valdez Barreiro.
Padrón: Nº 476 (p).
Area a expropiar: 734 m.c. 76 dm.c.
Ruta Nº 45.
Tramo: Ruta Nº 12 a Paso Cames del Arroyo Carreta Quemada.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente: Nº 8009.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Arquidiócesis de Montevideo).
Padrón Nº 16.263 (p).
Area a expropiar: 188 m.c. 05.

Ruta Nº 10 (Carretera Interbalnearia).
Tramo: Arroyo Solís Chico - Arroyo La Tuna.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8041.
Propietario: Sucesores de José Cosentino.
Padrón Nº 631.
Area a expropiar: 414 m.c. 32 dm.c.
Ruta: Ensanche y rectificación de la antigua Avda. Mariscal Botafogo, hoy Avda. "33 Orientales" frente a la Plaza Internacional Rivera - Livramento.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente Nº 8020.
Propietario: Heber N. Rodríguez.
Padrón Nº 10.233 (p).
Area a expropiar: 31 m.c. 00 dm.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8080.
Propietario: Enrique Tomás Da Silveira.
Padrón Nº 1428 (p).
Area a expropiar: 3 Hás. 2767 m.c. 34 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8081.
Propietario: Juan Angel Arbiza Moraes.
Padrón Nº 2011 (p).
Area a expropiar: 4.112 m.c. 78.

Ruta Nº 44.
Tramo: Paso Aguiar - Paso Las Toscas.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 2866.
Propietario: Otilia Fernández de Da Silva Braga.
Padrón Nº 6359 (p).
Area a expropiar: 7 Hás. 9434 m. c.

Ruta Nº 77.
Tramo: Ituzaingó - Arroyo De La Virgen.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente Nº 8004.
Propietario: Blanca Violeta Nalerio Alegre de Calandria.
Padrón Nº 9094 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 6489 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390; por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 42879 Nov.1º-v.nov.11.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ZENON FAUSTO VALENZUELA. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble Padrón número 4.527, manzana Nº 626 de la Ciudad de Durazno (Ficha A. 607|82).

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Zenón Fausto Valenzuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 17 de 1982. — Esc. Susana Berger, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42742 Oct.19-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c|a. PADRON Nº 2486 - Expropiación" (Ficha 1018|76), se cita y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el Nº 2486, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de noventa días (Art. 307 del C.P.C.), comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41345 Oct.19-v.nov.30.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 17.946 de 9|9|82, fue decretada la incapacidad de JUAN PEDRO APOTHELOZ GNOCCHI, designándose curadora del mismo, a su madre Irma Yolanda Gnocchi. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — María Luisa Lovrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 26697 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BAEZ, MARIA CRISTINA - Incapacidad" (Ficha F. 1200-81), se hace saber que por resolución número 14618 de 19 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Báez y se designó curadora propietaria a Cándida Báez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42856 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VESGA, OSCAR ELBIO "Incapacidad" (Ficha V.|563|981), se hace saber que por auto Nº 2031 de fecha 12 de marzo de 1982, se declaró a Oscar Elbio Vesga, en estado de incapacidad y se designó curador propietario al señor Alfonso Núñez Landis, quien tomó aceptación del cargo. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 26572 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: HERNANDEZ SALSAMENDI, IRMA, "Incapacidad" (Ficha CB. 293|79), se hace saber que por sentencia Nº 7' de fecha 12 de marzo de 1980, se declaró incapaz a Irma Hernández Salsamendi y se designó curadora a Norma Vallo Hernández, quien aceptó el cargo el 19 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 27417 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NOVAS, DARIO GABRIEL "Incapacidad" (Ficha C. 2405|81), se hace saber que se declaró curador interino a Juan José Novas Alvarez del presunto incapaz Darío Gabriel Novas. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 26592 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FRACHIA, MARIA DOLORES, "Incapacidad" (Ficha C. 2401|81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Dolores Frachia, designándose curadora definitiva a Marcelina Frachia. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 27836 Nov.1º-v.nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "REPETTO de DAMIAN, OLGA ESTELA - Incapacidad" (F. C. V. 327|81), se hace saber que por resolución Nº 19, de agosto del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a doña Olga Estela Repetto de Damián, designándose curador de la misma a

su hijo legítimo don Ramón César Damián, quien tomó posesión de su cargo el día 21 de setiembre de 1982. — Canelones, 15 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 130,00 10|pub. 27439 Oct.27-v.nov.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ELBIO HOMERO LOPEZ, "Incapacidad" (Fa. 92|975), por auto Nº 4.036 de fecha 30 de abril de 1948, se declaró en estado de incapacidad a Elbio Homero López, habiéndose designado Curador definitivo del mismo a su hermano Aldirio López, por auto Nº 2.178 del día 29 de julio de 1982. — Melo, 23 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 27425 Oct.27-v.nov.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORALES VILLERO, CRISTINA MARY — Incapacidad" (Fa: 195|C|982), se hace saber que por Resolución Nº 2308, de fecha 23 de setiembre de 1982, se ha declarado a Cristina Mary Morales Villero en estado de incapacidad, designándose como curadora a su madre Gladys Villero de Morales. — Carmelo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 27510 Oct.27-v.nov.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TORRADEFLO, BLANCA MARGARITA - Incapacidad" (F. C. 1274|1979), se hace saber que por resolución Nº 6316, del 22 de diciembre de 1981, dictada por este Juzgado, se designó curador constar que se encuentra auxiliado de pobreza de la incapaz Blanca Margarita Torradeflo, a su esposo Justo Heriberto Castro. — Se hace za, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, mayo 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) (C.C.) 10|pub. 41732 Oct.22-v.nov.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RIOS ALVARENQUE, FELIX ALBERTO "Incapacidad" (Ficha 1090|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Félix Alberto Ríos Alvarenque, designándosele curadora interina a doña Genara Casiana Toledo Arambillete. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 26578 Oct.20-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VAUCHER ETCHETO, CARLOS MARIA, "Incapacidad" (Ficha B. 95|82), se hace saber que por resolución Nº 1.904 de fecha 13|9|82 se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Vaucher Etcheto y se designó curadora del mismo a su hermana legítima Nélida Esther Vaucher Etcheto, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 27826 Nov.1º-v.nov.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AZAMBUYO DOMINGUEZ, ELIA - Incapacidad" (F. 237|82), se hace saber que por autos Nº 2877 de fecha 11 de agosto de 1982, se decretó el estado de incapacidad a Elia Azambuyo Domínguez, designándose curadora a su hermana Nélida Azambuyo Domínguez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 130,00 10|pub. 26607 Oct.20-v.nov.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, DE SANTIS SANJURJO, JORGE LUIS, "Información de vida y costumbres", (Ficha V|394|82); se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Jorge Luis De Santis Sanjurjo, constituyendo domicilio en la calle Río Branco 1358, apto. 501, al Sr. Juez digo: "Que optando a los títulos de Procurador y de Escribano Público, ofrezco declaración de Daniel Pérez Caprioli y Edgardo Raúl Avegno Calvo, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. Jorge L. De Santis Sanjurjo. — Jorge Giannetto. A los efectos legales se realizan las publicaciones de estilo. En Montevideo a los trece días del mes de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 26878 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DE LOS ANGELES CAMIÑO, optando el título de procurador, con domicilio en Tapeby 1888, y ofreciendo la declaración de Hilda Elena Pietrafesa de Arroqui y Selva Arroqui, siendo los firmantes del escrito, la solicitante María De Los Angeles Camiño y Cristina Comedín, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: 2174|82). — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 27713 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DURAN MARITATTO, DANIEL, con domicilio en Rincón 540 esc. 502, solicitando la inscripción en la matrícula de Corredores y Rematadores (Art. 90 del Código de Comercio), y ofreciendo la declaración de: Roberto Yañez Recalde y Ana María Medeiros. Siendo los firmantes del escrito: el solicitante Daniel Durán Maritatto, y María Maresca, escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 26912 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES, constituyendo domicilio en Fray Bentos 3545, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Elizabeth Buslón y Anahí Oddone. — Daniel Freiría Morán, Escribano. — Lucía T. Fernández Alves". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 508|82). — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 27348 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — GLADYS ELIZABETH BUSLON ZACAGNINO, constituyendo domicilio en la calle Fray Bentos 4185 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco como testigos a Federico Banchero y Jorge Oliveri. Otrosí digo. Honorarios N$ 1.000.00 Dec. 405|80. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Abogado. — Gladys Elizabeth Buslón". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V.|532|82). — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 27744 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, CARLOS HERVI BARROS, constituyendo domicilio en la calle Dalmiro Costa 4488 apartamento 2, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco como testigos a Jorge Oliveri Mañana y Federico Banchero Giribone. Otrosí digo: Honorarios: N$ 1.000,00 - Decreto 405|80. — Daniel A. Burgos, Abogado. — Carlos Rogelio Hervi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. (Ficha: V|538|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 27743 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JORGE WASHINGTON BUSLON ZACCAGNINO, constituyendo domicilio en la calle Gral. Luna 1237, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco como testigos a Carlos Hervi y Federico Banchero. Otrosí Digo: Honorarios: N$ 1.000.00 - Decreto 405|82. — Daniel Burgos Mangarelli, Abogado. — Jorge W. Buslón Zaccagnino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1982 (Ficha: V|542|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 27742 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: FEDERICO JORGE BANCHERO GIRIBONE, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 402, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco como testigos a Carlos Hervi y Jorge Buslón. — Otrosí digo: Honorarios: N$ 1.000.00 - Decreto 405|80. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Abogado. — Federico Banchero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1982 (Ficha: V|534|82. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 27739 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TELIZ, MIRTA "Información" (Ficha: V.|524|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Mirta Téliz, domiciliada en la calle Blanes 1326, apartamento 4, que optando al título de Escribana, ofrezco las declaraciones de José Santos y Carmen Anchieri, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mirta Téliz. — Margarita Márquez de Alonso, Escribana". — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 27558 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: COIROLO, TERESITA "Información" (Ficha: V.|632|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Teresita Coirolo, domiciliada en Pedro Trápani 1237, apartamento 14, al señor Juez digo: Que optando el título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de José Santos y Carmen Anchieri, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Teresita Coirolo. — Daniel Scornajenghi Núñez, Escribano". — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 27559 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PRADO BLANCO GONZALO MARIA. "Información" (Ficha V. 566|82), se ha presentado el siguiente escrito: Gonzalo María Prado Blan-

co, domiciliado en los estrados, al señor Juez digo: que optando los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Héctor Sergio Reyes Lavega y Atalivar Damián Cal Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Gonzalo María Prado Blanco. — Jaime J. Bonsignore, Abogado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 27217 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V Nº 450|82), se presentó GRACIELA GOLDBERG domiciliada en Coronel Lorenzo Latorre 1484, optando al título de Procurador, ofrece información de José Pedro Massa y Proc. José R. Correa. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26747 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DUARTE RODRIGUEZ RUBEN, "Información", (Ficha: V|492|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Ruben Duarte Rodríguez, domiciliado en Ejido 1469 1er. P. esc. 11, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Washington Germano y Roberto Ribeiro, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ruben Duarte Rodríguez. — Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26934 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos GARCIA GARCIA LOURDES LIYED, "Información", (V|576|82), se ha presentado el siguiente escrito: Lourdes Liyed García García, domiciliada en Julio Herrera y Obes Nº 1212 apto. 204, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de Gisela Rea y Nora Berenguer sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lourdes Liyed García. — Esperanza González, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26911 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOYA, TECHERA SYLVIA FILADELFIA - Información" (Ficha: V| 580|82), se ha presentado el siguiente escrito: Sylvia Filadelfia Noya Techera, domiciliada en Pablo de María 1254, Apto. 301; al señor Juez digo; que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Raquel Villaamil y Lina Capelli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sylvia Filadelfia Noya Techera. — Juan B. Calcagno Ortiz, Abogado". — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26815 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AMORIN SOLSONA, SANDRA ESTELA - Información" (Ficha: V|620| 1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Sandra Estela Amorín Solsona, domiciliada en Yaro 907 Apto. 506, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco las declaraciones de Ana María Dalmaud y Victoria Bonilla, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sandra Amorín Solsona. — Rosario Russo Carballa, Abogada". — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26816 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: FARIÑA JOSE PEDRO, "Información". (Ficha: V|448|82). se ha presentado el siguiente escrito: José Pedro Fariña con domicilio en Colón 1486 al señor Juez digo: "Que optando al Título de Escribano Público ofrezco la declaración de José Reyes y Miryan Algibay sobre mi vida y costumbres. — José P. Fariña. — Carlos M. Camara. Abogado". — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26713 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (F. C. 2902|82). se ha presentado NELSON RODOLFO VERGARA TIMONEL, domiciliado en Colón 1486, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece información de Florencio Escardó y Fernando Díaz. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 26909 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V|1377|982), se presentó el siguiente escrito: PEDRO I. ARRALDE GARCIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 477, Esc. 75 al Sr. Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de los Sres. Diego Viana y Jorge Sr. Juez proveer de conformidad. — Pedro Arralde. — Pedro J. Montano, Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 26327 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1497|982), se presentó el siguiente escrito: "ILEANA AGUIRREZABALA CHILAVERT, domiciliada en la calle Av. Italia 6639, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de la Dra. Rosalía Luisa Pozzi Guelfi y de la Sra. Ana María Peñalva Isla de Barboza. — Iliana Aguirrezabala. — Dr. Valentín P. Sánchez, Abogado". — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 26629 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1381|982), se presentó el siguiente escrito: "JOSE REYES BUYSAN, con domicilio en Vázquez 1434 al Señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de José Fariña y Jorge Pereira Vianna, sobre mi vida y costumbres. — José Reyes Buysan. — Daniel Díaz Maynar, Abogado". — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 27831 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Raquel Ciganda, constituyendo domicilio en Ejido número 1313, piso 6º, escritorio 602, al señor Juez digo: Que optando el título de Escribana, ofrezco declaración de Nelly Méndez Curuchet y Robert Hernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80), en la suma de N$ 400.00. — Otrosí digo: Autorizo a Mabel Trindade a los efectos del artículo 6º y 71 de la ley 13.355. — Mabel Trindade, Escribana. — Raquel Ciganda". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982 (Ficha: V|369|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 26822 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: GRACIELA CARMEN GRIEN FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Pedro Bustamante Nº 1685, ap. 2, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana, vengo a ofrecer los testimonios de Alberto Castro Arriaga y Jörg Thomsen Guthmann, domiciliados en Bvrd. Artigas 2153 y Mones Roses 6353 respectivamente. Expidiéndoseme testimonio. Gloria Somma de Correia, Escribana. — Graciela C. Grien Fernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. (Ficha: V|317|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 26683 Oct.21-v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA ANGELICA GOMEZ de ALBERTONI, domiciliada en calle Lavalleja Nº 258, optando los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Magali Bentancur y Rafael de Paula. — Salto, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 26643 Oct.27-v.nov.10.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 87|8

Objeto: 490 uniformes, compuestos de saco y pantalón.

Apertura de ofertas: primer llamado: 15 de diciembre de 1982 a las 14 horas. — Segundo llamado: 15 de diciembre de 1982 a las 15 horas.

Sala de Licitaciones: Minas 1402, primer subsuelo.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras (Minas 1402, nivel P.P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en el día, lugar y horas establecidas **precedentemente.**
12) (C.C.) 3|pub. 42884 Nov.1º-v.nov.4.

LICITACION PUBLICA Nº 87|7

Objeto: 2.500 pantalones de media estación.

Apertura de ofertas: primer llamado: 14 de diciembre de 1982 a las 14 horas. — Segundo llamado: 14 de diciembre de 1982 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, (Minas 1402, nivel P. P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en el día, lugar y horas establecidas precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 42885 Nov.1º-v.nov.4.

FUERZA AEREA URUGUAYA COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 128/982
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir lubricante, 3.500 lts. de aceite para turbinas, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 14 de diciembre de 1982 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado a la hora 10:30 el mismo día y en el local establecido para el Primer Llamado.

Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza". — 25 de octubre de 1982.
12) (C.C.) 10|pub. 42866 Oct.28-v.nov.11.

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.585
Primer Llamado
Importación

Suministro de: "5.000 toneladas de Bauxita en polvo: Costo y Flete Montevideo".

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de N$ 45,00.

Recepción y apertura el día 17|12|82 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42882 Nov.1º-v.nov.4-

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 101
Plaza
Primer y Segundo Llamado

Servicio de expedición de pasajes, encomiendas y fletes para el personal militar durante el Ejercicio 83. — Valor del pliego: N$ 100,00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contra-

taciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599. — Apertura: primer llamado día 26 de noviembre de 1982 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de noviembre de 1982 a las 10 horas. — Montevideo, 28 de octubre de 1982.

12) (C. C.) 3|pub. 42875 Nov.1º-v.nov.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 28/82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Azúcar molido en paquetes.

Apertura: Noviembre 26 de 1982, a las 14 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 20,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 42839 Oct.26-v.nov.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Prolongación Línea Férrea Sarandí del Yí al Norte a partir del Km. 329

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

Obra I) Estudio, proyecto y construcción de las obras del puente ferroviario situado en Picada de Las Piedras sobre el Río Negro, en el emplazamiento determinado por las obras ya existentes e instalación de vía.

Obra II) Movimiento de tierra, revestimientos, obras de artes, suministro y colocación de balasto a partir de la Estación Ferroviaria kilómetro 329, en un tramo de aproximadamente 18 Kmts.

Obra III) Instalación de la vía férrea en el tramo indicado.

Obra IV) Construcción de los edificios de la Estación Kmt. 347.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en N$ 7.000.00 (siete mil nuevos pesos) y podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Proveeduría de AFE, calle Paraguay Nº 1735, en el horario de 12.30 a 19.00 horas.

La apertura de las ofertas se efectuará el 22 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas, en la Sala de Conferencias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9. Leonidas Piria, Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 10|pub. 42825 Oct.25-v.nov.8.

13—Llamados a Acreedores

COLESO
LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 setiembre 1904. — Por integración a Conaprole, la empresa Coleso llama a acreedores. Presentarse en el plazo de treinta días con los justificativos hasta la fecha 11 de octubre de 1982 con dos copias firmadas, en calle Río Negro 1050 de Mercedes. — Consejo Directivo de Coleso.

13) N$ 256.00 20|pub. 26927 Oct.22-v.nov.19.

ANTON LIMITADA

Farmacia ANTONELLA, 21 de Setiembre 3097. Se cita a acreedores. Presentar sus créditos en Rincón 468 esc. 44.

13) N$ 128.00 20|pub. 27095 Oct.25-v.nov.22.

CANTERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

Canteras del Sur Sociedad Anónima, llama a todos sus acreedores a los efectos de que presenten una liquidación de sus créditos contra la sociedad y los comprobantes correspondientes, en Santiago de Chile 1304 Apto. 6, dentro de los treinta días contados desde el siguiente a la primera de estas publicaciones.

13) N$ 384,00 20|pub. 27117 Oct.25-v.nov.22.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de noviembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUGO WILFREDO ANDREETTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1439 y ROSALIA GAGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4586.

DANIEL ELIAS ABDO, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Chaná 2243 Apto. 501 y MARIA CELIA GAUNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. M. de Lavalleja 2029 Apto. 701.

ALBERICO DIAZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Narvaja Nº 1357 y MARIA ISABEL RITZEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3334.

RUBEN CELIAR DELBONO, 36 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3423 Apto. 103 y MARIA de las MERCEDES COCCARO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3423 Apto. 103.

GONZALO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2876 Apto. 002 y ROSALINDA FLORES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1421 Apto. 101.

ALEJANDRO ARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3289 y MARTHA ANA MIRABALLES, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capricornio 3289.

OFICINA Nº 2

DIAMANTINO BASTOS, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3391 y JUANA NUÑEZ, 78 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3391 "In Extremis".

DANIEL GUSTAVO JURADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uturbey 1339 y MARIA CELIA MOLINA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2997.

PABLO RAFAEL ECHARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5109 y LETICIA NAHIR QUIJANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2433 Apto. 3.

DAVID WILSON ESTEVES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3596 y ELIZABETH FERREIRA, 29 años, slotera, contadora Pública, oriental, domiciliada Manuel Correa 3483.

OFICINA Nº 3

SILVERIO ADRIAN JOSE CANO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1269 y ROSARITO YOLANDA JULIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 718 Apto. 2.

ANTONIO GABRIEL CARREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miravalles 4396 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO MELESI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1416 Apto. 2.

RUBEN DANIEL COLINO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3321 Apto. 5 y MONICA COUTO, 19 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Elbio Fernández Nº 4313

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1723 Apto. 4 y SILVIA JANET LARRALDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1769 Apto. 3.

WALTER CESAR LOPEZ, 28 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3688 y ADRIANA RAQUEL GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria Nº 3688.

ALVARO JOAQUIN LUONGO, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Echevarriarza 3385 Bis y RAQUEL CHIKIAR, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3385 Bis

OFICINA Nº 5

RUBEN MANUEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4041 y ZULMA NAIR COSTELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4041.

NELSON DARIO GONZALEZ, 19 años soltero, militar, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 19 (Pas. B. 9064) y MABEL CRISTINA LAURENZANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 2088 (Bº Fénix).

OFICINA Nº 6

WALTER GERMAN MERCADAR, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hum 3797 y NILSA GREGORIA CLAVIJO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hum 3797.

NESTOR MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia Nº 4096 y MARGARET JUSELINE FERREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 937.

GUILLERMO MOSCONI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Las Chimeneas 6495 y NELLYS VIVIAN PAZOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompkinson Nº 2231.

ROBERTO MARONE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Coscio 2072 y ALBA LAURA PARADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 201.

OFICINA Nº 7

JORGE ENRIQUE PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2032 y MARTA IRIS SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4965.

OFICINA Nº 8

LUIS GUSTAVO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4778 Apto. 2 y ADRIANA MARIELA DURANTE, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ramón Márquez 2855 Apto. 2.

JORGE LUIS YAVARONE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 841 Apto. 101 (Millán y Lecocq) y MARIA LUZ ECHAVE, 27 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 Entrada 805 Apto. 201.

WALTER REY, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Turubí Nº 204 y RENE ESPERANZA CALLEROS 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Turubí 204.

LUIS ALBARTO REVOA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saenz Peña 5369 y MARY LILIAN ROSSO, 21 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Areguá 5338.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO JOSE SILVEYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1228 Apto. 14 y ALICIA RAMONA LESTRADE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heredia número 4463.

HECTOR OMAR SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3852 Bis y NANCY MARGOT SORIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Simón 2371.

JORGE SERGIO SANCHEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Repetto 4053 y LILIANA MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Labórde Nº 2597.

OFICINA Nº 10

ARIEL ENRIQUE NUÑEZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado E. Salterain Herrera 4934 y ROSA MARIA ACOSTA, 21 años, soltera, policía, oriental, domiciliada Achar 5303.

JORGE RUIBARDO TABORDA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5894 y ADELITA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3594.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.4.

Montevideo, 29 de octubre de 1982

OFICINA Nº 1

TABARE SAUL ARRIETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3356 y BEATRIZ SCELZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4538 Apto. 307.

JORGE RUBEN DOUX, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2692 Apto. 3 y SANDRA ISABEL NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5817.

OFICINA Nº 2

HECTOR ELOY BENTANCOR, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1298 Apto. 9 y CONCEPCION BRUM, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1298 Apto. 9.

RICARDO DAVID BEJAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 113; Apto. 201 y CAROLINA BAUER, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2175.

DANTE LERU BRITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2887 y LUZ de ALBA SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melian Lafinur 2264.

DELCI ESPILMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas Nº 3068 Apto. 3 y ANA MARIA GONZALEZ 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dunant 4276 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

MARIO HECTOR CENTURION, 44 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tauro S|Nº casi Mendoza y MARIA del PINO, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Tauro S|Nº casi Mendoza.

GUSTAVO ENRIQUE CARUSSO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 2008 Apto. 1 y LEONOR VEGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1515 Apto. 3.

EUDALDO CAL, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Peabody Nº 1788 y VIRGINIA GISELE SAUL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magiolo 520 Apto. 3.

HECTOR RAUL CABRERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4369 Apto. 1 e IRASEMA TATIANA ARECHAVALETA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3135 Apto. 1.

CARLOS IBSEN CHIOCCONI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ejido 1341 Apto. 803 y LUCIA AMELIA CAVALIERE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 1010 apartamento 601.

JOSE ENRIQUE CITTADINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2134 Apto. 2 y MARIA CRISTINA OTERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 2116.

EDUARDO CASTRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Antonio Guzmán 3189 y ALICIA RAQUEL ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Guzmán número 3187.

OFICINA Nº 4

GUILLERMO FERNANDEZ, 24 años, soltero, corredor de cambio, oriental, domiciliado Ariel 5155 y ANA MARIA YURCHO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ariel 5155.

FRANCISCO ANDRES FLORES, 22 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Julio César 1527 Bis Apto. 1 y ANA ISABEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Morales 2631.

SERGIO NEVEL FRECCERO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6111 Bis Apto. 1 y ANA WILMA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4067.

WALTER GABRIEL FUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y ROSA MARYNES IMBRENDA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Constancia 4977.

EUGENIO EDUARDO JORGE LLOVET, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Américo Ilaria 6612 y ADRIANA BLANCA ECHEVERRIGARAY, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Clmente Pradines 1716.

ADHEMAR JORGE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4488 y BILLIE ALAHY MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3118.

CARLOS MIGUEL LAVENTURE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4459 y MABEL PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4459.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GIANOTTI, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1323 Apto. 4 y MARTHA LEPI SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3543.

JUAN ALFREDO GUEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B Nº 4023 (Hipódromo) y SONIA del LUJAN CABRERA, 19 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Las Tanjerinas Nº 3915 Apto. 4.

LUIS ELIAS GUERRA, 58 años, soltero, empleado, orienal, domiciliado Fco. Vidal Nº 633 y ELSA KETTY GONZALEZ, 34 años, soltera, orienal, domiciliada Francisco Vidal 633.

MANUEL GUIDO, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Consulado Nº 3256 y RAMONA ECHAVARRIA, 47 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Hidalgo 517.

ELISEO AMANDO GOMEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6619 y GLADYS NELLY PONCE, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6619.

OFICINA Nº 6

HECTOR MARIO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1835 y SUSANA ESTELA SEIXA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante Nº 1837.

OFICINA Nº 7

CARLOS LAUREANO PIÑEIRO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 5692 y LIDIA PERLA GUERRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 1749.

JORGE FERNANDO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 740 e IVONNE BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lamolle 1730.

RICARDO ANTONIO PERESSINI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 967 y CRISTINA ELENA ECHEVARRIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 967.

OFICINA Nº 8

ALVARO JOSE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1381 y GLADYS CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1381.

JUAN RAMON RIVAS, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2032 y NELIDA RAQUEL CORREA, 53 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Canelones 2032.

WALTER OSCAR RIVERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 19 y ANITA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19.

JULIO CESAR ROMAY, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dellazzopa 4549 y MIRIAM ELOISA PINTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirarajá 167 D - (Santiago Vázquez).

HUGO HEBER RUGGIERO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 2240 y RAQUE MARIA CABRERA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río Grande 932.

CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3459 y CECILIA ROSA DI PAOLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Viera Nº 2491.

OFICINA Nº 9

PABLO WALTER SALAZAR, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1842 Apto. 5 e IRENE IGUINIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1860.

CARLOS MARIA SANTANA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y GLADYS JACINTA CACERES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales Nº 4544 Apto. 2.

WASHINGTON EDGARDO SOLARI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1017 y MARIA del CARMEN CARRACEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4051.

JUAN HECTOR SANCHEZ, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bartolo Mondragón 3661 Apto. 1 y ELSA GLADY GOYECHE, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Bartolo Mondragón número 3661.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS VILLAMARIN, 34 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Ciudadela 1186 Apto. 19 y MYRIAM BEATRIZ CESPEDES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916 Apto. 16.

CARLOS ENRIQUE TORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1361 y GRISEL JANET OLIVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1914.

OSCAR ALBERTO VARGAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5035 y MARIA TERESA DE FEO, 48 años, divorciada, tenedora de libros, oriental, domiciliada Piribebuy número 5025.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.3.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RATTARO NIVES MARIA y otra - Prescripción" (Ficha C. 168|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a los linderos Alvaro Varela y Antonio Acherbo y al lindero propietario del padrón 88526, a que comparezcan ante esta sede (Mercedes 933), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: a) Terreno y mejoras padrón 88527, superficie: 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón Nº 5974 16ª Sección Judicial de Montevideo. b) Un solar de terreno padrón 88528 superficie 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón, 16ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 21420 Oct.21.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE ALBERTO ALFARO DE ARMAS (Ficha 146|82), solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo Prefect, padrón 123.488, matrícula 213.502, motor C 531155 de 10 HP.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Eduardo Bazorque o Bazerque, así como a Roberto Plada, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 21419 Oct.18-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ROSA RAMPONE SALATI, solicitando acción de prescripción treintenaria (F. C. 1884|81), sobre el siguiente solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Montevideo, Novena Sección Judicial, Pueblo Abayubá, Padrón Nº 44.323, que según plano del Agrimensor Sergio Rosa, de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el número 47.142, tiene una superficie de 324 mts., 74 dms., que se deslinda así: 9 mts., 44 cms. de frente al Este a la calle Magalona, número de puerta 3243, cuyo punto más cercano dista 38 mts., 44 cms. de la esquina que forma con la calle Arachanes; 34 mts., 48 cms. al Norte con Padrón 44.322; 9 mts., 44 cms. al Oeste con parte del Padrón 44.327; y 34 mts., 32 cms. al Sur con Padrón 44.324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lünd, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 25163 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PAZOS DE VIQUEIRA, ALBA "Prescripción" (F. C. 2060|81), se hace saber que se ha presentado Alba Pazos De Viqueira, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón número 151.209, terreno y demás mejoras, ubicado en la 24ª Sec. Judicial de montevideo, con frente a la calle José Pedro varela Esq. Presidente Oribe y que según plano del Agr. Ariel Barceló inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.334 el 3 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 578 m. cuadrados y el siguiente deslinde: —.

15 metros 45 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al Noroeste, 24 metros al Este frente a la calle Presidente Oribe y 15 metros 50 centímetros, lindero con el terreno padrón número 28.586 con frente a la calle José Pedro Varela 3592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a esta gestión a cualquier título especialmente a Jesús Lorenzo y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 26259 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AZUCARERA DEL LITORAL S. A. (Azucarlito), promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria en autos caratulados: "Azucarera del Litoral S. A. (Azucarlito) - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|175-82), sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la zona urbana de la actual 12ª Sección Judicial de Paysandú (antes 1ª), Padrón 5027, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, de octubre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de octubre de 1948, tiene una superficie de 657 m. 1.350 cm., y se deslinda: al Oeste, 15 m. 30 cm. de frente a la calle Misiones: igual longitud al Este, lindando con parte del Padrón 5026; al Norte, 42 m. 95 cm. con Padrón 5028; e igual longitud al Sur, con Padrón 5026.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Gregorio Lamela y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858,00 30|pub. 26602 Oct.20-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DELLEFAVE ARAGO de FERNANDEZ, ROSA, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha V 705|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Dellefave Arago de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.614 en el plano del agrimensor Alberto Vaccaro, que está compuesto de una superficie de 374 metros cuadrados, con 25 decímetros con 15 metros al W de frente a la calle Juan Rosas número de puerta 4012 entre S. Sierra y León Pérez, 24 metros 95 centímetros, al Sur, lindando con el solar 9, hoy padrón 143.615; 15 metros al Este lindando con el solar 10, hoy padrón 143.616 y 24 metros, 95 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 7 hoy padrón Nº 143.613.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Elías Jorge Carballido Ferreria para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 24866 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS TABASSO CAMMI, en representación de Tristaldo Olivera Olivera, (F. 751|81), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón número 1662, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José L. González Ponticelli de diciembre de 1980, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1980 con el Nº 93.425, se compone de una superficie de 356 metros cuadrados, con 83 decímetros, con 10 metros, 80 decímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes Nº 1176, entre Canelones y Maldonado, distando su punto medio 37 metros, 35 centímetros de la calle Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Tomás Larralde o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 26151 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANA AMBROSINA y ELENA MARIA VICTORIA CARRIER COUGET, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, Pueblo 25 de Agosto, padrón Nº 176, que según plano del agrimensor Augusto López Moruá, del 23|12|1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 2.440, tiene una superficie de 2.064 metros cuadrados, con 76 decímetros, con 35 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle R. Alvarez (antes Bruno Mas) formando esquina con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de

oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios Juan Bautista Carrier y María Couget, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 25672 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS - Prescripción" (C. 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los citados iniciando acción de prescripción respecto de un solar de terreno y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, ahora 11ª, padrón Nº 40.513, con un área de 398 m.c. 46, y 10 m. de frente al S.E. a Gregorio Más; 39 m. 95 cm. al S.O. con padrón 40.512; 9 m. 98 al N.O. con padrón 40.498; y 39 m. 93 al N.E. con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los últimos propietarios María Luisa, Juan Pablo, Enrique Agustín y Humberto Repetto, Blanca Francisca, Héctor Antonio, Haydée Herminia Greco Repetto y Pablo Repetto y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 27119 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MAZZO ALFONSO, BERTA ENELIDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 371|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 72.405 terreno y demás mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Melchor Ramírez 4030 A y B, entre Mariano de Salas y una senda cerrada, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23610 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PARODI DEVINCENZI, MARIA ISABEL y otros "Prescripción" (Ficha C. 549|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Isabel Parodi Devincenzi, Leila Esther, María Isabel y Elsa Martha o Marta Raffo Parodi iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 163.069, identificada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de mayo de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 673, el día 27 del mismo mes y año; y según el cual consta de una superficie de 281 mc. 68 dc. que deslinda así:

20 m. 34 cm. al Noreste, lindando con padrón 54.348; 17 m. 15 cm. al Sureste, lindando con parte del padrón número 54.341 y padrón número 54.340; 13 m. 54 cm. al Suroeste lindando con padrón número 54.368; al Noreste una línea quebrada en forma de martillo entrante compuesta de 8 m. 57 cm., en el primer tramo que corre de Suroeste a Noreste, desde este extremo al segundo de 7 m. 82 cm. que corre hacia el Noroeste, lindando ambos con el padrón número 54.367 y el tercero de 8 m. 43 cm. de Suroeste a Noroeste lindando con parte del padrón número 54.349.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a Anacleto, Alberto Bernardo, María Elena, Sofía, Margarita y Ofelia Böcking, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo; a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.404.00 30|pub. 23932 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PAEZ ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1561|82), se hace saber que se presentó Antonio Páez, promoviendo juicio ordinario de declaratoria de prescripción adquisitiva treintenaria, en relación al inmueble Padrón 122.894 sito en la 21ª sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle María Orticochea, ex-Laguna Merín Nº 4335, entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo, solar Nº 30, Manzana D. Según plano practicado por el Agr. Mario E. Percovich en noviembre de 1926, aprobado por la dirección de Obras Municipales en el exp. Nº 27794, dicho inmueble consta de 400 metros cuadrados, siendo sus linderos los inmuebles padrones 122.893, propiedad del Sr. Rufino López y Nº 122.895, propiedad de la Sra. Pierina Gladys Passini de Lucción. Fue prometido en venta el 13 de julio de 1927 a su hermana Antonia Páez, fallecida, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, que administraba la propiedad del Bco. República; y terminada de pagar el 1º de diciembre de 1969 por el Sr. Antonio Páez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a: Ex-Cab. Metzen y sucesores y sucesores de Antonia Páez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 26400 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ANDRES ZELEM, "Prescripción", (Ficha C. 2495|81), deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 186.665, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71213 de fecha 16|2|973 tiene una superficie de 644 metros 25 decímetros y con frente a la calle Carreras Nacionales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a José Sasson y al lindero Juan Carrara o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 24104 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "COLINA, GABINO y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1521|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 108.552, ubicado en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, con una superficie de 244 metros, lindando al fondo con el padrón Nº 39.677, siendo propietarios de la 71/72 avas partes la Asociación Civil Centro Social y Deportivo Lanza y Cía. y de la 1/72 avas partes el Sr. Jorge Nelson Trimani Sánchez; al N.O. con el padrón Nº 108.553, propietaria Sra. Rosa Delgado de Queijo; y al S.E. con el padrón Nº 108.551, propietario Sr. Carlos G. Montano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. Asimismo y por el término de veinte días se cita y emplaza a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 24291 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "KOSTIUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kostiuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,06 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MONES MORELLI, DIEGO "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ellos, a los sucesores de Apolinario Souza; José Guerisoli, Omar de Cuadro, Ignacia de la Peña; Ana Ruiz y Silvia Mones de Freitas, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje "Calpica" con una superficie de 166 hectáreas 5.866 metros 36 decímetros pertenecientes a la fracción 2 y 3 del plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 4075 del día 7 de febrero de 1974. — Bella Unión, mayo 10 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 24229 Set.28-v.nov.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BENTOS, NELDA - Prescripción Treintenaria" (F|A|498|1982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 355 sito en manzana C y que se compone de una superficie de 664 mts. 42; con frente al sur en 20, 84 con la calle Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 13 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 25800 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: GONZALEZ JOSE CARLOS "Prescripción treintenaria" (F. A. 540|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos González, iniciando acción de prescripción treintanal respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón 96, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 382 metros cuadrados, con frente a la calle Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideran con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, especialmente a los sucesores de Pedro González, y Santiago González, y de los linderos Felicia Salini de Alonzo y Elena Martín de Cassin, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 20 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 26502 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERA DE ACOSTA, ELSA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 830|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa Rivera de Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmuebles padrones 568 y 569 ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, planta urbana de la ciudad de Pando, con frente a la calle Dr. César Piovene. Padrón 568 con una superficie de 1.617 mts., y 569, con una superficie de 203 mts.2 92 dms.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de

nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Pando, 31 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 23681 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada e nautos GHIONE MARIA JULIA, "Prescripción treintenaria (F. 1136|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Ghione promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; empadronado con el Nº 2005 de la 7ª Sección de Canelones, el que consta de una superficie de 416 mts. cuadrados, 3800 cms. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 41,30 al NE lindando con solar 11, mts. 10 al SE con frente a servidumbre, actual calle Francisco Menezes con el Nº 730; mts. 43,40 al Sur lindando con solar 13 y mts. 10 al SO lindando con Antonio Bonifacino. El inmueble se encuentra señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 16 de junio de 1930, encarpetado con el Nº 22663.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dicho bien para que comparezcan a deducirlo por ante este Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Canelones bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 26933 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos GONZALEZ ALBERTO, "Prescripción treinteñal", (Ficha 1000|82), se llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que, tengan interés y especialmente a los posibles herederos de don Carlos Scaglioni, su esposa María Teresa Ghiazzo, al vecino lindero Juan Benítez y demás interesados cuyo domicilio se ignora, sobre el inmueble padrón Número 2404, cuya superficie es de 180 mts. cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 22 mts. de frente al Noreste sobre el Camino de la Balsa, esq. Miguel Carrió, 15 mts. al Noroeste con el solar 4 (hoy padrón 2405); 12 mts. al Suroeste, lindando con el solar 7 (padrón 2407) y 15 metros al Sureste lindando con el solar 2, padrón 2403 y que figura con el solar 3 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1032 el 27 de enero de 1941, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 15 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 26932 Oct.22-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA DE SILVEIRA, JUANA, "Prescripción treintenal", (Fa. 288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Ferreira de Silveira, promoviendo la acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente inmueble urbano: padrón 2274, manzana 94, de la primera sección judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 500 metros cuadrados, con 93 decímetros cuadrados y que deslinda: al Norte, 10.30 mts. frente a calle Brandzen; al Sur, 13,52 mts. con padrón 2270; al Este, 42,07 con padrón 2273 y al Oeste, 42,94 metros con padrones 2262, 2263 y 2264.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble y en particular a los señores Julián M. Fernández, Eugenia Menchaca, Dorvalino Rodríguez, Manuel Ramón Morales y Celestina Villar de Tejera. — Melo, 2 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 24047 Set.27-v.nov.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, TERESA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 62, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón Nº 201, de la 3ª Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart, de junio de 1978, inscripto en Direc. Gral. de Catastro el 23 de junio de 1978 con el Nº 7694 tiene una superficie de 888 metros 48 dm., y que se deslinda así: 20,96 m. al frente a calle José María Garat; 42,63 m. al Norte, lindando con los padrones 1780, 1933 y 200; 20,66 m. al Este con padrón 209; y 42,76 m. al Sur con padrón 202.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42597 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MUNIZ, VICTORIO "Prescripción" (Ficha Civil Nº 505|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Santiago Long, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º; 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil) del inmueble padrón número 41, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Villa La Paz C. P., con el siguiente deslinde: m. 41,68 al Noreste con frente a la calle José Pedro Varela; m. 86,39 al Sureste lindando con padrón número 42; m. 41,01 al Suroeste con frente a calle Franklin D. Roosvelt y m. 85,94 al Noroeste con calle Nº9. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 702.00 30|ub. 23951 Set.24-v.nov.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Antúnez De Astengo, María Nelsa contra los herederos, de ANTENOR ANTUNEZ "Prescripción treintañal" (Ficha A|446| 982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Nelsa Antúnez de Astengo, solicitando acción de prescripción sobre los siguienes bienes:
Inmueble empadronado con el número 1378, compuesto de una superficie de 71 hectáreas 8.512 metros cuadrados ubicado en las Secciones Decimoprimera y Tercera de este departamento de Durazno, que linda:
Al Noreste con el padrón 6246 de Elisa Arocena de Bordaberry; al Noreste con padrones 1380 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri, y padrón 9379 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri; al Sureste con padrones 8896, 8897 y 3244 de Raquel María, Margarita Susana y Carlos Núñez Zalduondo; y al Suroeste con la localidad de Carlos Reyles.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Antenor Antúnez o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se sustanciarán los procedimientos de este Juicio. — Durazno, setiembre 29 de 1982. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 26307 Oct.18-v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EULALIA RUIZ (F. A. 206|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el Nº 1699, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 812 metros, 26 decímetros que se deslinda así: 38 metros, 45 decímetros al Norte lindando con el padrón 1698; 21.15 al Este, a la calle Salto a la que da frente; 38.45 metros al Sur, lindando con el padrón 1700; 21.10 metros al Oeste, lindando con el padrón 1694.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Faustino Cáceres y los padrones linderos Nº 1698, 1694 y 1700, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 27279 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ISABEL ANTONIA ESTEVEZ DE MAS - Prescripción adquisitiva" (F. A. 158|82), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 2296, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 541 mts. 80 dms. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 23998 Set.24-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HUERTA DE POMBO MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 800|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Huerta de Pombo, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción del padrón en mayor área Nº 328, compuesto de una superficie de 40 Hás 8980 mts., según plano del Ing. Agr. Miguel A. Graña, de 9 de agosto de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 5646, el 12|8|82, lindando: 419,10 mts., al Suroeste con padrón Nº 11901 de Justo Aníbal Fernández; 759 mts. al Noroeste, lindando con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide; al Noreste 807 mts. con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide y 256,70 mts. con Ruta Nº 108; y al Sureste 520,40 mts. y 536,60 mts. con remanente de padrón Nº 328.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan José Arrospide, Justo Aníbal G. Fernández, Julio César Cirullo y Ana María Cirullo para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 26574 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO CAPPI, ZACARIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacarías Arellano Cappi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 6009, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana Nº 127, con una superficie de 970,10 mts. según plano del señor Alejandro Pallistri, inscripto en la Dirección de Catastro el día 4 de diciembre de 1956, con el Nº 1815 y que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste con frente a la calle Intendente Lois e indicada con el número de puerta 263, en una extensión de veintiún metros con ochenta centímetros; al Sureste con el Padrón 6010, en una extensión de veintiún metros con 80 centímetros, de Sucesión Seisdedos; al Suroeste con el Padrón número 6021 en una extensión de cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, de Gerónima Silvera Lavega de Arellano; y al Noreste, cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con frente a la calle Miguel Barreiro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Sucesión Seisdedos y Gerónima Silvera Lavega de Arellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 5 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 26065 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASAS DE LAPORTA TOMASA y LAPORTA CASAS HEBER, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 92|82), se hace saber que

ante este Juzgado se ha presentado Casas de Laporta Tomasa y Laporta Casas Heber, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo de forma triangular situada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón número 2.751, que consta según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto con el Nº 5.993 el 15|10|81 en la Dirección General de Catastro Nacional de una superficie de 70 hectáreas, 7.510 metros, que linda al Noroeste, Enrique y Pura Ladós, al Noreste, Miguel Barbano, Elbio Abreu y Padrón Nº 2.825 y al Sureste, Vicente Carrasco Ferreira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los linderos Enrique Ladós, Vicente Carrasco, sucesores de Elbio Abreu y Floro Carreras, para que se presenten a deducirlos en el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 31 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 24406 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA NAVARRO FLORENTINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 413|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino Lavega Navarro promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 41 que consta, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3390, el 20|9|71, de una superficie de 500 mts.c. que linda: al Este, 20 mts. con calle Pública 137; al Norte, 25 mts. con Pantaleón Lavega, al Oeste, con Carlos Ladós y al Sur 25 mts. con Elbio Lavega.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Lidia Lavega, Ciriaco Florismán Lavega y Carlos A. Ladós, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 26894 Oct.22-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos BARREIRA ARMAS TERESA ANGELICA y otros, "Prescripción", (Fa. 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones 55, 78 y 268 de la 5ª Sección de Maldonado. — Maldonado, 12 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 27853 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BRINGA de PERLAS OLGA - Prescripción" (Fº 1297|81), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble padrón 707 manzana 492 lindero de los padrones 705, 706 y 708 de la ciudad de Piriápolis. — Maldonado, 31 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 26148 Oct.15.v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: LARRALDE DE PEDRO c|SUCESORES DE: "CERIZOLA de LARRALDE, CATALINA y otros" "Prescripción Treintenal", (Ficha 845|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble Padrón 42 m|á Solar A, sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, "Playa Verde", y especialmente a su anterior propietario Catalina C. de Larralde o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos Rosa Larralde de Nogueira y Julio Argentino Gómez Nogueira o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 27854 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/ALONSO PEREZ, LAUREANO o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 684|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón número 1899, señalado como fracción Nº 48, y que integra la manzana Nº 579 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, que consta de una superficie de 3640,13 metros, que se deslindan: al Noreste, línea recta de 60,04 ms. con Avenida Roosevelt; al Este, línea curva de 87,05 ms. con más propiedad de Laureano Alonso Pérez, padrón Nº 1900; al Sureste, línea recta de 34,71 ms. con fracción Nº 47 del mismo padrón en posesión de AFE; al Oeste, línea curva de 155,79 ms. con calle de 15 mts. entre Avda. Roosevelt y Avda. París.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Alonso Pérez o sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, a efectos de que comparezcan a deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42777 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/TERNI, RAFAEL o sucesores - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 682|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón Nº 9906, señalado como fracción Nº 45 y que integra la manzana Nº 585 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, y que cuenta con una superficie de 1676,44 m. de forma trapezoidal, que se deslinda: al Norte, línea recta de 33,50 m. con Avenida Los Alpes; al Este, línea recta de 92,62 m. con padrón Nº 1887, propiedad de Sucesión Rafael Terni; al Suroeste, línea recta de 65,74, con fracción Nº 44 del mismo padrón, propiedad de AFE; al Oeste, línea recta de 18,91 m. con padrón Nº 1120 con más propiedad de Sucesión Rafael Terni.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rafael Terni o a sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42776 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/LEIGUARDA, RAMON o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 683|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón 9905, señalado como fracción Nº 43, y que integra la manzana Nº 624 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931 que cuenta con una superficie de 4806,74 m. que se deslinda: al Norte, línea recta de 35,08 m. con calle Orlando Pedragosa Sierra, ex Carretera al Bosque Municipal; al Este, línea curva de 147,58 m., con calle Sacramento en una de sus vías de tránsito; al Sur, línea recta de 30,82 m. con fracción Nº 42 del mismo padrón propiedad de AFE; al Oeste, línea curva de 152,67 m. con calle Sacramento en la otra de sus vías de tránsito.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Leiguarda, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C.C.) 30|pub. 42775 Oct.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LOMAZZI ALVAREZ, ANGEL ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Alberto Lomazzi Alvarez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de chacras, parte de la chacra 68, padrón Nº 1096, que según plano del Agrimensor David Doti de Febrero de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6273 el 4 de marzo de 1982 posee un área de 4 hectáreas, 1.721,80 metros y se deslinda así: metros 224,30 al Norte de frente a calle Nº 16-S ("21"); metros 186,60 al Este de frente a calle Nº 171 ("K"); metros 223,30 al Sur lindando con el padrón Nº 1097; y metros 186,60 al Oeste lindando con el padrón Nº 1095.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Victorina J. Alvarez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, setiembre 23 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 27229 Oct.26-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA SARA WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 164.982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Walter, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 121 de Nuevo Berlín, empadronado con el Nº 212, que según plano suscrito por el agrimensor Roberto Benelli, de junio de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2122 el 14 de junio de 1982, tiene una superficie de 607 m.c. 54 dms., y se deslinda así: 28 mts. 33 cms. al Noroeste, de frente a calle Flores, entre las calles José Artigas y J. J. Pita Nebril, distando su punto medio 35 mts. 815 mms. de la esquina formada por la calle del frente y calle José Artigas; 21 mts. 45 cms. al Noreste, lindando con el Padrón número 213; 28 mts. 08 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 281; y 21 mts. 63 cms. al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 211.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 1.092,00 30|pub. 23475 Set.21.v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVERA AMORIN de BIURRUM, PETRONA" (Ficha 726|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana

Catastral Nº 134, Padrón Nº 260, y que según mensura del Agr. Homero Cardoso consta de una superficie de 83 mts. 12 dms., lindando: Por el Noreste: 5 mts. 99 cm. con calle Francisco de los Santos; por el Sureste 9 mts. 52 centímetros con calle Zorrilla de San Martín; por el Este una ochava recta de 2 mts. 26 centímetros uniéndose las calles antes mencionadas; por el Suroeste 7 mts. 59 cm. Padrón número 259 y por el Noreste 11 mts. 12 cms. con Padrón Nº 261.

Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores de Celmira Sosa de Amorín y contra los linderos y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Rocha, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 26896 Oct.22-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: WILSON ALBERTO ALVEZ "Prescripción Treintenaria" (A.|390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.700, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral número 198, con frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; al Norte con lote Nº 4; al Este: con A.F.E. y al Sur con lote Nº 2, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 24264 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva (F. A. 494|1982), respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7115 de la manzana catastral 524 y municipal Nº 97, que según plano del agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 6 de mayo de 1960 con el Nº 1383, el cual consta de una superficie de 2.512,38 ms2, con el siguiente deslinde: Al Norte, 33,21 ms. de frente a calle Vilardebó; al Este, 75,19 ms. con padrón Nº 7114; al Sur, 33,73 ms. con padrones Nos. 7107 y 7108; y al Oeste, 74,95 ms. con padrones Nos. 7126, 7125, 7124, 7123, 7122, 7121 y 7116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no compareciere, a las siguientes personas: Dugald Mac Ilriach, Dugald Dunlop Mac Ilriach, Isabella Mac Ilriach, Isabel Mac Callum de Mac Ilriach, Ana Lammont Mac Ilriach de Ahrens, María Constancia Mac Ilriach de Plowman, Adela, Alfredo, Adolfo y Anita Mac Ilriach Villamil, Violeta Anita Ahrens Mac Ilriach, Lidia May, Olga Cecilia y Edna Clara Plowman Mac Ilriach, a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble. Se hace constar que el apellido Mac Ilriach, también es conocido como Mac Ibriach. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 1.170,00 30|pub. 27503 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TABORDA LISASOLA, GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 348|982), se hace saber que se presentó Grecia Taborda Lisasola, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2º Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 67, manzana municipal Nº 25 ½, padrón Nº 908, con una superficie total de 687 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, linda con arroyo Sanzal en 25 metros 54; al Sur, en 25 metros 66, con calle 19 de Abril, donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 58, con el padrón número 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 909. (Plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, el 6 de mayo de 1982).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 27502 Oct.27-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MORALES, CELESTINO ADOLFO y otro - Prescripción" (F. A. 566|1982), se cita y emplaza a Sixto y Petrona Vázquez y/o sus sucesores a cualquier título, a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, Sres. Eduardo Lamaison e Israel Basilio García González y/o sus sucesores a cualquier título, de un solar de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral 96, padrón 1483, con una superficie total de 1.152 m.c. 32 d.c., dividida en cuatro fracciones: La Fracción Uno del plano levantado por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en febrero de 1982, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el número 5807 el 9 de marzo de 1982, con un área de 369 m.c. 6 d.c., y con el siguiente deslinde: 12,60 mts. de frente al Suroeste a calle Florida; 32,75 mts. al Noroeste con padrón 1484, propiedad de Eduardo Lamaisón; 9,92 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González; y al Sureste, tres líneas quebradas de 16,21 mts., 2,85 mts. y 17,21 mts. con fracciones cuatro, tres y dos del mismo plano respectivamente. Fracción Dos, con un área de 368 m.c. 79 d.c., que linda: 17,05 mts. de frente a calle 18 de Julio; 21,18 mts. al Suroeste con calle Florida por ser esquina; 17,21 mts. al Noroeste con fracción uno; y 21,26 mts. al Noreste con Fracción Tres, con un área de 205 m.c. 36 d.c., que linda: 8,50 mts. de frente a calle 18 de Julio; 24,11 mts. al Suroeste con fracción dos y uno; 8,50 mts. al Noroeste también con solar uno; y 24,21 mts. al Noreste con Fracción Cuatro, con un área de 209 m.c. 11 d.c., que linda: 9,55 mts. al Sureste con calle 18 de Julio; 24,21 mts al Suroeste con fracción tres; 7,71 mts. al Noroeste con fracción uno; y 24,31 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.716,00 30|pub. 26858 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Prescripción" (A. 618|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble urbano baldío padrón Nº 20, ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, que consta de un área de 10.000 metros cuadrados, y corresponde a la mitad al Norte por calle Artigas que la semanzana número cinco de Villa Ituzaingó, lindará de la vía férrea, al Sur por calle 4 de Octubre, al Este por calle Blanca Moré y al Oeste por calle Alejandro Beisso, según plano trazado por el Agrimensor Julio Francisco Teijeiro en Noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 5772 el 11 de noviembre de 1981, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 28 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub. 42524 Set.23-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 1044, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Federico Olayo Carbajal González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las fracciones de campo, padrones 9149 y 9150, ubicados en la zona de San Martín, 6ta. Sección Judicial de Soriano, las que a continuación se detallan: Según plano de mensura y división practicada en el mes de abril de 1918, por el Agr. Fernando Visetti, encarpetado con el número 74.770 de la Dirección de Topografía del M.T.O.P., la fracción Nº 4, padrón 9149, tiene una superficie de 6 Hás. 5342 mts. 67, cuyo deslinde es el siguiente: por el E. con padrón Nº 9146, propiedad de Octaviano D. González; por el N. con padrón 1804 de Pedro Noya; por el W. con padrón 1840, anterior fracción Nº 3 propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz, y por el S. con padrón 1840 en mayor área anterior, fracción "9", propiedad de Manuel Perdomo. La fracción Nº 8, padrón 9150, tiene una superficie de 6 Htás. 5342 mts. 67, siendo su deslinde el siguiente: por el E. con fracción Nº 9, padrón en mayor área 1840 anterior, propiedad de Manuel Perdomo; por el W. con fracción Nº 7 en mayor área, padrón 1840 propiedad de Lorenzo Ramón González; por el N. con fracción Nº 3 en mayor área, 1840, propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz y por el S. con padrón 7996, propiedad de Jorgiana G. de González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las dos fracciones de referencia, especialmente a: Bernarda E. G. de Carbajal y sus sucesores; Natividad M. González y sus sucesores; a los linderos Octaviano D. González o sucesores; Pedro Noya, Jorgiana F. G. de Erguiz y sucesores; Manuel Perdomo, Lorenzo Ramón González y sucesores y a Jorgiana G. de González y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.482.00 30|pub. 24543 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA NIEVAS CRUZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 757, año 1981); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 1339, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.913, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 715 m2 40 y el siguiente deslinde: Al Norte 41 m. 70 con padrón Nº 1334; al Este 16 m. 33 con padrones Nos. 6355 y 5754; al Sur 41 m. 85 con padrones Nos. 1338, 6767 y 1337; y al Oeste 17.m 55 de frente a calle Reconquista.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Américo T. Balarini, a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Juan Elviro y Manuel Antonio, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 26954 Oct.22-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MENDEZ, WILMAR, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 1163|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo Austín A 40, modelo 1951, motor Nº 614.582, chasis 589.948.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 26527 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: VALENZUELA SILVA, ROSIBEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 957|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, automóvil, marca DKW, modelo Junio año 1962. de 3 cilindros motor

8821101767; padrón Nº 196.765, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo; matrícula Nº 513.905, y actual Nº 281.878.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Alonso Castellino, o sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título del bien objeto de esta acción, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Mabel García M. de Gómez. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1982. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25725 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SANTANA, TEOFILO, "Prescripción", (Ficha 515|82), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3772, parte de la manzana 444 de esta ciudad, con una superficie de 525 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Andrés Paz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 25033 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "KEMAYD, JOSEFA - Prescripcion adquisitiva treintenaria" (F. A. 195|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A|195|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos ubicados en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó: a) El Nº de padrón 853, manzana 100, de 625 m.2, con frente a calle Treinta y Tres al Este 12 m. 50, al Sur 50 m. con padrón 854, al Oeste 12 m. 50 con padrón 858, y al Norte 50 m. con padrón 852; b) El número de padrón 824, manzana 96 de 497 m.2 25, con frente a calles Baltasar Brum al Norte 18 m. 55 y Adelaida Puyol al Este 25 m., al Sur 20 m. 55 con padrón 825, y al Oeste tres líneas de 17 m., 2 m., y 8 m. con podrón 823, todo ello según plano del Agr. Miguel López, inscripto en la D. de Catastro con los números 5974 y 5975 el 11 de junio de 1982. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipa Alburquenque y Alberto Nóbile Panizza o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad.hoc.

16) N$ 936.00 30|pub. 23987 Set.24.v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AQUINO FERREIRA, ZULMA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 609|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Zulma Antonia Aquino Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus edificaciones: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 3359, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, manzana 321, con una superficie de 1.090 mts. con frente a la calle Juan Acosta s/n.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 24477 Set.29.v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLORO AGAPITO AVILA CRUZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 246, padrón número 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el padrón 2.702 propiedad de María Reina Avila, 10.40 metros al Sur lindando con Padrón 2707 propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con padrón 2.700 propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo; según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR CHARLONE ORTEGA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Eva Perón", "Se llamó Carlos Gardel", "Madama Lynch", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 27859 Nov.1º-v.nov.15.

JUAN MARIA FORTUNATO, solicita la inscripción de la obra titulada: "La luz y otros rituales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 27795 Oct.29-v.nov.12.

JOSE CHOUHY TERRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enigmas y secretos de Punta del Este", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 27592 Oct.28-v.nov.11.

NELLY MARTHA BOVINO DELOR, solicita la inscripción del seudónimo: "Angelmar Panizza", del cual se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 27610 Oct.28-v.nov.11.

ALVARO DAVILA FONTANA, solicita la inscripción de dos letras de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 27629 Oct.28.v.nov.11.

ANTONIO DIAZ, por sí y por José Pedezert, solicita la inscripción de las partituras musicales tituladas "Lonjas de mi ciudad" (candombe) y "Pequeña melodía" (tango); de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 26899 Oct.22-v.nov.5.

CLARA MARIA de los SANTOS PEREYRA solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gauchita", y de la obra titulada "Flores del camino"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 26736 Oct.21-v.nov.4.

CELTES solicita la inscripción de las obras tituladas: "Encuentros con mi tío" y "Razón y Corazón", de las cuales se declaró autora. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 26668 Oct.20.v.nov.3.

ROGELIO GUSTAVO ROUX DUGLIO, por Walter Julio Cabot Orrico, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de dibujo", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 26664 Oct.20.v.nov.3.

ADA MORENO ARAUJO y WILLIAM STEBNIKI TABORA, solicitan la inscripción de la obra titudada: "Química en el laboratorio", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 27153 Oct.25-v.nov.8.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de la canción publicitaria titulada: "Reposicionamiento", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 27104 Oct.25-v.nov.8.

Eduardo Castro Fontana, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Esta certeza" del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 64.00 10|pub. 26623 Oct.20-v.nov.3.

SHIRLEY DIAZ LUNA por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados: "Nº 1 ¿Quién escribió este aviso?", "Nº 2 Color", "Nº 3 Cuerpo", "Nº 4 Compra en negocio", "Nº 5 Consumo en el hogar", de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 27085 Oct.25.v.nov.8.

FERNANDO RAUL MACE del RIO por sí y por Femar Editores, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de circuitos de TV. Color", de la cual se declaran propietario y editora respectivamente. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 26589 Oct.20-v.nov.3.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Ausencia", "Mi trompo", "Caminos voy caminando", "A la mancha", "Romance de mi infancia", "A Juana de América", "Sur, nuestro Sur", "Mi ciudad", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 26757 Oct.21-v.nov.4.

AGADU
Registra Obras de sus Asociados

Julio Frade y Carlos Modernell; "Gente de Humor" (Corrido).

Jorge Lazaroff y Raúl Castro; "Ahí mar no más" (Canción).

Margarita Soler; "Pitanguita y cedrón" (Tango).

Roberto García Devitta; "La primera vez" (Candombe). "No lo piense más" (Candombe).

Cielo Vázquez; "Me enamoré" (Canción).

Eduardo Darnauchans y Estela Magnone; "Indio", "La canción del ciego" (Canciones).

Fernando Cabrera y Estela Magnone; "Estarte", "Dos partes", "Accidente" (Canciones).

Jorge Lazaroff; "Barbaridad", "Corriente" (Canciones).

Jorge Lazaroff y Raúl Castro; "Jugando a las escondidas" (Canción).

Pablo Lucas; "Diez consejos de mi padre" (Danza Griega).

José Julio Cataldi y Walter Otero; "Mi rechazo" (Canción Melódica).

José Julio Cataldi; "Don Alfonso" (Tango).

Luis Trochón; "Casi un ejercicio intelectual", "Quien fue compañera", "La cola, no" (Canciones).

Yolanda Curcio de Herrera; "Cuando Dios en Jesús vino un día" (Canción).

José Fco. Blanco y Luis Carabelli; "Yo quiero choque" (Guaracha).

Nelly Donazar; "Mi caballo Abayubá" (Canción).

Ricardo Arasil; "Un canto reverente" (Música para la letra de José E. Rimbaud).

Pedro O. Espinosa; "Carolina" (Vals).

Gustavo; "Para tí Adriana" (Canción Melódica).

Pablo Lucas; "Pescador de ilusiones" (Polca Paraguaya). (Instrumental).

Víctor Guzmán; "María en el tiempo de Navidad" (Letras y Músicas para la obra del mismo nombre).

Robert Ravera; "Andantino" (Música Programática). "Primavera nostálgica" (Canción).

Daniel Ruzo; "Meditaciones" (Album Musical).

Emilio López y Jorge Graf; "Al fin" (Album Musical).

Miguel Angel Falero; "Tony", "Vuelve Papá" y "Atlántico" (Canciones y Rock).

Arturo De La Cruz; "Una tarde Feliz" (Música y Letra para el espectáculo del mismo nombre).

Enrique Presa; "Pescador" (Tango).

Enrique Presa; "El Churrinche" (Vals, sobre letra de Carlos Roxlo).

Mario Modernell; "La razón de vivir" (Cumbión).

Víctor Raúl Amaral Portela; "Llegar a tu corazón" (Canción).

Víctor Martínez Silvera; "Un libro, un hombre, una canción" (Audiovisual Musical).

Atilio Viera; "Adiós amada mía" (Canción Bolero), "Para amarte y... nada más" (Bolero), "Mi razón de vivir" (Canción melódica), "Tuyo solamente" (Bolero).

César Walter Lasa; "Nuestros hijos" (Vals Canción).
Leonidas Soares de Lima; "Metele que el tuerto paga" (Milonga).
An Cat Ra; "Lo que tu tienes", "La mujer del panadero" (Canciones) con Juan Luis Garbuio Favero.
Pedro D. Anton; "Esperando" (Album Musical).
Pedro D. Anton; "No quiero ver mi cara" "Nubes" y "A veces" (Canciones) con Viviana Escondeur.
Julio Lupo; "Sigan al zorro" (Album Musical).
José Julio Cataldi; "Fructuoso Rivera" (Marcha).
Máximo Ain y Rodolfo Bier; "Sueños dormidos" (Canción).
Prudencio Lazcano; "Quiero ir a Europa" (Album Musical).
Anahí Murillo; "Divina misión de amor" (Canción).
Eduardo Darnauchans; "Zurcidor" (Album Musical).
Eduardo Darnauchans; "La última orquesta de señoritas" (Canción) con Texto de Raúl González Tuñón.
Eduardo Darnauchans; "La muerte de la muñeca pintada" (Canción) con Texto de Raúl González Tuñón.
Eduardo Darnauchans; "Endechas a la muerte de Guillén Peraza" (Canción sobre texto del Dominio Público).
Eduardo Darnauchans; "Tristezas del zurcidor" (Canción) con Víctor Cunha.
Eduardo Darnauchans; "No existe" (Canción) con Víctor Cunha.
Jorge Germán; "El timbre de la salida", "Amor de verano", "Tan solo una niña" (Canciones).
Juan Carlos Márquez; "Gracias a ti cambié" (Melódico).
Ruben Ariel Alarcón; "Del amor y otras preocupaciones" (Libro).
Roberto Bianco; "La misa lunfa.... montevideana" (Texto y Poemas para la obra del mismo nombre).
Abel Soria; "Como camino de hormigas", "Juegos inocentes" y "El continuador de Otelo no fue feliz por un pelo" (Versos).
Julio Enrique Silva Rocha; "Yo soy el negro Fermín" (Album de Letras).
Carlos González Cibell; "Lucila y Girasol" (Espectáculo para niños).
Carlos González Cibelli; "Lucila y Girasol" (Letra para canción).
Jacques Després; "Quiero ver a Miusof" (Versión y Traducción de la obra de Valentín Kataiev).
An Cat Ra; "Negrito Juan" (Letra).
Diana Ringel; "La Cacatúa Lila" (Coreografía para la obra del mismo nombre).
Eduardo Nieves; "Viento general" (Album de Letras).
Carlos Barreiro Penedo; "Allá en la cantina" (Letra).
Arturo Fernández Gandolfo y Mario Rómulo Lamenza; "Hoy me siento solo" (Album de Letras).
Serafín A. García; "Yuyos" (Poema).
Renée M. Samán; "Simplemente gracias", "Mi alma se siente sin luz", "Carta al profesor inolvidable" (Letras).
Osvaldo Costa y Jorge Denevi; "Dormitorios" (Traducción de la obra de Alan Ayckbourn).
Concepción Dragonetti; "Un temblor de estrellas", "Sueños de carnaval", "Pintor de Alegría" y "Un canto al carnaval" (Letras).
Jorge Real; "Burbujas" (Teatro). (Texto y Coreografías).
Luis F. Rodao; "Sangre de la comparsa" (Album de Letras).
Luis Cerminara; "Las sillas" (Traducción de la obra de Ionesco).
Walter Franco; "Razones" (Album de Letras).
María Manuela Macedo; "Amaneceres" (Album de Poemas).
Robert Ravera; "Errante", "Ventisca del otoño" (Poemas).
Ricardo Arasil y Julio Mora; "Vivencias" (Letra).
Luis Guarnerio; Héctor Perry; "Desafío de humor" (Monólogos).
Roberto Bianco; "Romancero Lunfardo" (Poemas Lunfardos).
Renée Bertier; "La sombra de una sospecha", "La razón del odio" (Radioteatros).
Elena Zvasti; "El Dibuk" (Leyenda Dramática en 3 Actos. Versión en Castellano de la obra de Salomón An-Ski).
Walter D'Espaux Goncalvez; "La canción de Claudinette" (Radio Novela).
Gastón Ciarlo; "Solo creo en ti", "Aleluya, meu pai"; "Dámelo todo". (Letras).
José María Obaldía; "De los pagos de Obaldía" (Cuentos).
Héctor Luis Amuedo; "Saludo y despedida" (Kiaper's 1982) (Carnaval). "Presentación, despedida y los enredos de Cleopatra" (Los Gaby's 1982) (Carnaval).
Orlando Preliasco Curbelo; "Diego Donaro" (Seudónimo).
Ricardo Casal Martínez; "Apolibali" (Seudónimo).
Ricardo Casal Martínez; "Abolijoli" (Seudónimo).
Arasi Peralta de García; (Seudónimo) "Alicel".
Ruben Galloza; "R. G." (Seudónimo).
AGADU solicita la inscripción de obras, de las cuales se declaran autores socios de la misma.
Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.440.00 10|pub. 27861 Nov.1º-v.nov.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 1200|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ. Acta Nº 369 del 3|7|1964, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Amelia Biabiana Giménez Perillo, debe decir AMELIA BIBIANA GIMENEZ PERILLO. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26007 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1100|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINA BRAVO GOMEZ, Acta Nº 344 de fecha 6 de julio de 1917 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde los apellidos de la inscripta figuran como: "Gómez Bravo", debe decir: BRAVO GOMEZ. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 26943 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1198|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor DANIEL BERNARDO OLDAK ROZENBERG, Acta Nº 23 del 3 de enero de 1968, de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: "Rosemberg", debe decir: ROZENBERG. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27350 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 974|82), se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ROSA ESPERANZA SESA COUSELLA de RAMA, Acta Nº 688 del 2 de julio de 1982, Oficina Nº 3 del Registro Civil, pues en la misma, donde el apellido paterno de la occisa, figura como: "César", debe decir: SESA. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27418 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CELESTINO MULATTIERI y RODOLFO CELESTINO MULATTIERI FERREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 790|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celestino Mulattieri y de Rodolfo Celestino Mulattieri Ferreira, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Celestino Mulattieri, donde su apellido paterno figura como: "Mulattiere", debe decir: MULATTIERI y; b) En la otra Partida de Nacimiento de Rodolfo Celestino Mulattieri Ferreira, donde su apellido paterno figura como: "Mulatiere", debe decir: MULATTIERI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 27422 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JORGE FRANCISCO IZETTA PEYROULOU, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 926|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente, en el sentido de que, donde el compareciente figura como: "Jorge", debe decir: JORGE FRANCISCO IZETTA PEYROULOU, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 25 de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27816 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE MARIA PIÑEIRO COSTA - Rect. de Partida" (Ficha E. 924|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Piñeiro Costa, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Acosta", debe decir: COSTA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27419 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARMEN CROCCIA DE ENRICH, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 872|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el apellido paterno de su padre figura como: "Croce", debe decir: CROCCIA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26101 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RAUL RUIZ DIAZ y BEATRIZ DINORA OLIVERA y ANDREA y CAROLINA RUIZ DIAZ OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: E|628|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Ruiz Díaz y Beatriz Dinora Olivera y de nacimiento de Andrea y Carolina Ruiz Díaz Olivera en el sentido de que: 1) En la Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde el apellido del cónyuge figura como "Ruiz", debe decir: RUIZ DIAZ, por ser un apellido compuesto; 2) En las Partidas de Nacimiento de Andrea y Carolina, donde su apellido paterno figura como: "Ruiz", debe decir: RUIZ DIAZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 27721 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: IRIDES NOBAS VERGASSOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 748|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irides Nobas Vergassola, de Matrimonio de sus padres y de Defunción de su madre Ida Vergassola, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de la compareciente, donde dice que: "es hija de Aída Vergassola", debe decir: IDA VERGASSOLA; b) En la Partida de Defunción de Ida Vergassola, donde dice: "Ida Vergazzola", debe decir: IDA VERGASSOLA; c) En la Partida de Matrimonio de los padres de la compareciente, donde el nombre de la cónyuge figura como: "Aída", debe decir: IDA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 25925 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: D'ALESSANDRO, LUIS VICENTE, "Rectificación de Partida", (Ficha V|706|82), se hace saber que solicítose la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de Luis Vicente D'Alessandro, donde el apellido paterno figura como D'Alesandro debe decir D'ALESSANDRO, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 9 días del mes de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26272 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HOHL BASSO BERTA "Rectificación de partida" (Ficha V. 754|82), se solicitó la siguiente rectificación de *partida*

de nacimiento de Berta Hohl Basso, donde el apellido paterno figura como: "Hohf", debe decir: HOHL, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 27 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 25826 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha: V|780|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS BENITEZ VIENES, en el sentido que donde dice: "El día 18 de enero de 1974"; debe decir: EL DIA 14 DE ENERO DE 1974, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27689 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALUN LEVIN, GERARDO - Rectificación de Partida" (Ficha: V|806|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Galun Levin, donde el apellido paterno dice: "Gahun"; debe decir: GALUN, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27714 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ALONSO, RUBEN G. y MARIA JULIA BIRO por sí y por RUBEN ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha: 2838|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rúben G. Alonzo y María Julia Biró, donde el contrayente Ruben G. Alonzo, figura como "Rúben G. Alonso", debe decir: RUBEN GUALBERTO ALONZO; y de Nacimiento de Rúben Andrés Alonzo, donde el inscripto figura como "Rúben Andrés Alonso", debe decir: RUBEN ANDRES ALONZO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 26335 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRAVO WASHINGTON C. y MERCEDES V. BRAVO ETCHEVERRY, "Rectificación de partida", (Ficha M2-648|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Celso Nalerio Bravo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Washington Celso Bravo" debe decir "WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO" y de la partida de nacimiento de Mercedes Victoria Nalerio Etcheverry en el sentido que donde dice "Mercedes Victoria Bravo Etcheverry", debe decir "MERCEDES VICTORIA NALERIO ETCHEVERRY" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 26442 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ANA MARIA CAMBA - Rectificación de Partida" (Ficha: 1018|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Rúben Alberto Vázquez c.| Ana María Camba, donde la contrayente Ana María Camba, figura como "Gamba", debe decir: CAMBA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Acuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 26350 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA OYENARD SICILIANO (Ficha V. 2170|81), Acta Nº 15 del 2 de febrero de 1961 de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en la misma donde dice: que el apellido de su padre es "Oyenart", debe decir: OYENARD y donde dice que el apellido de su abuelo por línea paterna es "Oyenart" debe decir: OYENARD.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25830 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LEGUIZAMON (Ficha E. Nº 564|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Francisco Leguizamón, pues donde el apellido materno figura como: "Leguizamo", debe decir: LEGUIZAMON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 26118 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "NEBER CERIANI y CELIA LOACES por su menor hija GISELE Rectificación de Partida" (Ficha: E|Nº 866|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gisele Ceriani Loaces, pues donde figura como "Giselle", debe decir: GISELE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 26006 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "VARTAN GARABETIAN TERZIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: E|940|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vartan Garabetián Terzián, pues donde el apellido paterno figura como "Garabedian" debe decir: GARABETIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27687 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LAURA CARMEN YAFELICE COLUNGA, ("Rectificación de Partida"), (Ficha: E|952|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Carmen Yafelice Colunga pues donde el apellido materno figura como Colugna debe decir COLUNGA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27560 Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MARCELO DOS SANTOS DE LEON, pues en la misma, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO por así corresponder.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 543|82). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27879 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BONO CARMEN ADRIANA "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (V. 332|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Servando German Bono y Aidée Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen Adriana en el sentido que donde dice: "Acosta", debe decir: COSTA por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42744 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUEL DI MERLO, ADRIANA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha: V.|366|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Aguel Cappanera y Lillián Ivonne Di Merlo Valenzuela De Aguel solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: de Adriana Ivonne en el sentido que donde dice: "y de su esposa Lilian Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO; en la de Julio César, en donde dice: "y de Lillián Dimerlo", debe decir: LILLIAN DI MERLO; en la de Rossana Lourdes, en donde dice: "Lilián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO ,respecto a Daniela Lilián, en donde dice: "Lillián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 351.00 15|pub. 25130 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAFFEI CATTOI, BRUNO MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 884|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Bruno Mario Maffei Cattoi, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Maffei", debe decir: CATTOI. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 26820 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GERSZCHORN de ZIMALKOVSKI, TERESA y otro; "Rectificación de partida", (Ficha F-1336|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Moisés Zimalkovski y Teresa Gerzchorn, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Yimalkovski", debe decir: ZIMALKOVSKI y b) de nacimiento de Saul Zimalkovski, pues donde el apellido del compareciente figura como: "Yimalkovski", debe decir: ZIMALKOVSKI. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 27608 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BALES, NAUTIL y otras - Rectificación de Partidas" (F. 1254|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nautil Bales y Alba Gladys Marmora, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Balez", debe decir: BALES; y de nacimiento de Clara Elizabeth, Mónica Beatriz y Alba Lía Bales, pues donde el nombre del padre figura: "Nautil Balez", debe decir: NAUTIL BALES, y el nombre del abuelo paterno "Rosario Balez", debe decir: ROSARIO BALES. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42857 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MENDES LOPES, BERNARDO DOMINGO y ALMA BEATRIZ CIMARELLI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha F.866|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Bernardo Domingo Mendes Lopes y Alma Beatriz Cimarelli, pues donde el contrayente figura como: "Bernardo Domingos Mendes" debe decir: BERNARDO DOMINGOS MENDES LOPES; y b) de nacimiento de María Cecilia Méndes Lópes Cimarelli, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Méndes", debe decir: MENDES LOPES. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 26172 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AREVALO, ALBERTO. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 1290|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Arévalo Pereyra, pues donde el apellido paterno del causante figura como: "Arébalo", debe decir: AREVALO y donde figura de estado civil "soltero", debe decir: CASADO. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27269 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GONZALEZ, ERMINDA JUANA TERESA (F. C. 2682|82), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 85 del 24 de marzo de 1945, de la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: "Herminda", debe decir: ERMINDA; donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "11 de junio", debe decir: 11 DE JULIO;

y donde el segundo apellido del contrayente figura como: "Monzalvo", debe decir: MONSALVO, por ser como corresponde. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 25911 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ, CONRADO SANTIAGO (F. C. 2296 año 82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 50 del 22 de marzo de 1954, de la Décima Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Conrado Santiago Rodríguez", debe decir: CONRADO SANTIAGO TEJERA, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 26944 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LONGO, RAUL UBERFIL (F. C. 934|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento: Acta Nº 177 del 21 de junio de 1924, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde el nombre del inscripto figura como "Raúl", debe decir: RAUL UBERFIL, por ser como corresponde; b) Partida de matrimonio: Acta Nº 93 del 22 de setiembre de 1946 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "4 de junio de 1924", debe decir: "12 de junio de 1924", por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 273.00 15|pub. 26916 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SERPA, JUANA ANGELICA (F. C. 2042|82), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 1.096, del 22 de marzo de 1946 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Cerpa", debe decir: SERPA, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Raquel Fieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 25696 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GIUSEPPE (JOSE) GAVACCIUTO y otra (F. C. 2422|82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, Acta Nº 808 del 24 de setiembre de 1964 de la Décima Sección Judicial de Montevideo (Partida de la Intendencia Municipal de Montevideo) en el sentido que donde el apellido del contrayente y del padre del mismo figura como: "Gavaccinto" debe decir: GAVACCIUTO por ser como corresponde. — De nacimiento: a) Acta Nº 380 del 10 de febrero de 1971, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y Acta Nº 637 del 1º de abril de 1976 de la Oficina 5 de Montevideo, ambas en el sentido que donde el apellido paterno y del abuelo paterno de las inscriptas figura como: "Gavaccinto", debe decir: GAVACCIUTO, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Raquel Fieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 312.00 15|pub. 25841 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|1457, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS WALTER MOLINA y MANUELA BRENLLA, Acta número 112 de la Sección Adjunta B, de Montevideo, de fecha 1º|4|944, en la misma, donde dice: "Mercedes María Yaquí"; debe decir: MERCEDES CARTAGENA. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 26979 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BANYASZ, NATALIA. "Rectificación" (Ficha V. 1107|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Banyasz Bo, Acta Nº 596 de fecha 6|4|977, de la Oficina número 2 de Montevideo, en la misma donde dice que comparece Juan Carlos Banyasy, debe decir: Juan Carlos Banyasz, debiendo modificarse el margen donde dice: "Banyasy", debe decir: BANYASZ. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 27271 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: EPELOZA o PELOSA, JUSTINIANA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 639|982), se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas. de Nacimiento de Orlando Ferré Peloza, Acta 510 de fecha 5 de octubre de 1926, en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Zulema Peloza", debe decir: JUSTINIANA PELOSA; corresponde a la Octava Sección Judicial de Montevideo; Acta de Defunción de Justiniana Pelosa de Burgante, Nº 1185 de fecha 26 de julio de 1972 de la Primera Sección de Montevideo, en el mismo donde el nombre de la fallecida figura como: "Justiana", debe decir: JUSTINIANA. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 27821 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA ANDREA y MARIA FERNANDA HOPENHAYN CABRERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1109|82), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de partida de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido de su padre figura como: "Hopenhayn" debe decir: HOPENHAYM, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 25831 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "MORGENSZTERN FINKIEL, ESTER - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1013|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Ester Morgansztern Finkiel, donde el apellido dice: "Finkel", debe decir: FINKIEL, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 27344 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE BRUM, ARNALDO ANTONIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 599|82), que solicítose la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio de Arnaldo Antonio de Brum y Ana María Caraballo, donde dice: "Arnaldo Antonio de Brun", debe decir: ARNALDO ANTONIO de BRUM, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, el primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 26082 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "BEMPOSTA BERMUDEZ, ALBERTO JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1003|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alberto José Bemposta Bermúdez, donde figura inscripto como "Bemporta Bermuda", debe figurar como BEMPOSTA BERMUDEZ, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 26798 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de la partida de defunción de MATEO DZIENCIOL TEPER en el sentido que donde dice "Dzieciol" debe decir DZIENCIOL, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 27267 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de NELLY DA ROSA (Ficha 2237|82), en el sentido que donde dice: "hija de Ramón Darrosa", debe decir: "hija de RAMON DA ROSA", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de mil novecientos óchenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 26819 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESTEFAN INOCENCIO, VICTOR, "Rectificación de Partida" (Ficha 2067|82), se dispuso la rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Inocencio A. Estefan", debe decir: INOCENCIO V. ESTEFAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 25909 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 959|82), se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de ENRIQUE NOWINSKI con GLORIA ESTHER MAÑANA, donde el apellido del contrayente y de su padre, figuran como "Novinski", debe decir NOWINSKI; y b) De Nacimiento de ANA LIA NOWINSKI, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figuran como "Novinski", debe decir: NOWINSKI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 27747 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 809|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Isidoro Aníbal Aquino, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como "Aníbal Aquino Solari", debe decir: ISIDRO AQUINO, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo ,5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42736 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ,se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ARIS GARABEDIAN, pues en la misma, donde dice: "Garabetian", debe decir: GARABEDIAN, por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 519|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 27375 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIANA GRUSZKA SEIMBERG, pues en la misma, donde dice: "de Jacobo Guiska... y de Sara Semberg...", debe decir: de JACOBO GRUSZKA... y de SARA SEIMBERG..., por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 521|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 27270 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de LUISA GRAJARES (Fi-

cha: V.|337|82), pues en la misma, donde dice: "nacida en Montevideo", debe decir: "nacida en la Provincia de Buenos Aires", por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 10|pub. 26329 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de IGNACIO DAPRILE y ELDA LOMBARDI (Ficha: V|541|82), pues en la misma, donde el apellido materno del esposo aparece como "Miller", debe decir: EMILLERE, por así corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 27740 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA LUCIA SEVERI TRAVERSA, (Ficha 344|82), pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Veveri, debe decir SEVERI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 27741 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BARRETO GREGORIO y otros "Rec. de partida", (V|393|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gregorio Barreto y Olga Haydee Moreira por sí y por sus menores hijos y Celika Yanet Barreto solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Barreto y Olga Moreira y de nacimiento de Celika Yanet, Mónica Muriela, Jorge Miguel y Laura Beatriz Barreto Moreira en el sentido que donde dice "Gregorio Viana" debe decir "GREGORIO BARRETO VIANA" por así corresponder. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 27603 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREIRA RODRIGUEZ MILHOMES, MONICA MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 363|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Pereira y Susana Carmen Rodriguez Milhomes solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Mónica Margarita Pereira Rodriguez Milhomes, en el sentido que donde dice: "Mónica Margarita Pereira Rodriguez", debe decir: MONICA MARGARITA PEREIRA RODRIGUEZ MILHOMES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 26117 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 433|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Juan Carlos Di Giovanni Noble con Juana Esther Martínez Machado; y b) de nacimiento de Marcelo Di Giovanni Martínez, pues en ambas, donde el apellido Di Giovanni aparece como "Di Giovani", debe decir: DI GIOVANNI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 25829 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: PIGNI, ANGEL PASCUAL "Rectificación de partida" (Ficha V Nº 335, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Pigni Salverio solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su bisabuelo Angel Pascual Pigni en el sentido que donde dice: "Pini", debe decir: PIGNI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15[illegible] 27897 Nov [illegible] 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, NELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha F.1039|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida González Luna, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Lima", debe decir: LUNA. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 26681 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GIVARA, JORGE GREGORIO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: F-1021|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Jorge Gregorio Givara y Matilde Paulina Autúnez de Givara, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Gibara", debe decir: GIVARA. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 26328 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VERGARA OLIVERA, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha F.499|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Vergara Olivera y Rosmari Pérez, pues donde el contrayente figura como: "Miguel Angel Olivera", debe decir: MIGUEL ANGEL VERGARA OLIVERA. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 26077 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CARABEL MARTINEZ, TAMARA LOURDES - Rectificación de Partida" (Ficha F-1229|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tamara Lourdes Carabel Martínez, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Ruben Carabell", debe decir: RUBENS CARABEL, y donde el nombre de la menor figura como: "Tomasa Lourdes", debe decir: TAMARA LOURDES. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42855 Nov.1º-v.nov.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 187|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVARISTO SERPA SEVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RAMONA DEL LUJAN, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Serda Ramona del Luján", deeb decir: SERPA RAMONA DEL LUJAN; y en el acta, donde dice: "Evaristo Serda", debe decir: EVARISTO SERPA, por así corresponder. — Artigas, 24 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 27230 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA OLIVERA, "Rectificación de defunción", (Ficha B|260|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Vázquez y Teresa-Paz de Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la madre de la menor Silvia Cigarán Olivera, en la siguiente forma: que en el acta de defunción donde dice que falleció: Ana Cristina Olivera, debe decir: MARIA CRISTINA OLIVERA, y donde dice: de estado civil soltera, debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADA, por así corresponder. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 26685 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VITALINA GONZALEZ, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: "hijo" debe decir HIJA y donde dice: "nieto" debe decir: NIETA por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 12 de 1982. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 27231 Oct.26-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BARBEITO, ALVARO ENRIQUE - Rectificación de Partida" (F.C.V. 28|82), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Enrique Barbeito, en el sentido donde dice: "el día veintiocho del cte.", debe decir: "el día veintiocho de noviembre". — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 27438 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FILIPOVICH, MARIA GLADYS - Rectificación de Partida" (F.C.V. 137|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Filipovic", debe decir: FILIPOVICH. — Canelones, 5 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 117,00 15|pub. 27437 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en los autos respectivas (Ficha B. Nº 266|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento. de CARMEN JUANA DE ARMAS, en el sentido que donde el apellido del padre de la inscripta aparece como "Dearmas", debe decir DE ARMAS por así corresponder; y de CARMEN ALBA, LUIS ARIEL, SILVIA IRIS y LUISA DELIA BARGAS DE ARMAS, en el sentido que donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparecen como "Dearmas", debe decir en ambos DE ARMAS por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 27292 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 42|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIO DANIEL (Acta Nº 3.765, año 1974, Oficina Sdj. D. Montevideo), en el sentido de que, donde el inscripto aparece como: "hijo legítimo de la declarante y de su esposo Julio Clavijo", debe decir: HIJO NATURAL DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 25881 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PIRIZ, JUANA ZULEMA "Rectificación de partida" (Ficha 565| C|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Zulema Piriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Mabel Ycazeti Piriz en el sentido de donde dice: "hija legítima de Juana Zulma Alonso" debe decir: hija de JUANA ZULMA PIRIZ. — Pando, 30 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 25799 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BAZZO SOLIGON, NAZARENO RINO, "Rectificación de Partida" (F. [illegible]|1952), se hace saber que se solicitó Rec[illegible]ción d[illegible] [illegible]tida de Nacimiento de Nazareno [illegible] Bar[illegible] [illegible]oligon, en el sentido que donde

dice "Soligo" debe decir "SOLIGON". — Pando, agosto doce, mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 27536 Oct.28-v.nov.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta sede se presentó MARIA ELISA DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural ANGELICA MACARENA, (F. 224|982), en el sentido de que donde dice que es hija legítima, debe decir: QUE ES HIJA NATURAL, por así corresponder. — Melo, 30 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 26395 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas, en los autos caratulados: ALCIDES CASTRO, GLADYS ANGELA, DAYCY, ALCIRA, MYRTA, TERESA, MARIA YLDA, NILZA, MARA RAMONA y ALCIDES RONEY CASTRO PUCHETA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 147|82), de las siguientes: De nacimiento: De GLADYS ANGELA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Ilda Susana Fernández, debe decir: "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De DAYCY CASTRO PUCHETA, donde dice: "y de Hilda Susana Fernández" debe decir: "y de SUSANA PUCHETA". De ALCIRA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MYRTA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De TERESA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MARIA ILDA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Ylda Pucheta", debe decir "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De NILZA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Ylda Fernández", debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MARIA RAMONA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de doña Hilda Fernández", debe decir "y de doña SUSANA PUCHETA". De ALCIDES RONEY CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Hilda Fernández" debe decir "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De matrimonios: De ALCIDES CASTRO e HILDA FERNANDEZ, donde dice "Hilda Fernández" debe decir "SUSANA PUCHETA" y donde dice "hija de Pedro Fernández" debe decir "hija de LONGINO PEDRO PUCHETA". De MARIA RAMONA CASTRO PUCHETA y GILBERTO BOCCONE, donde dice "y de Hilda Fernández", debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De NILZA CASTRO PUCHETA y JOSE LARROSA, donde dice "y de Ilda Susana Fernández" debe decir "y de Susana Pucheta" De TERESA CASTRO PUCHETA y PLACIDO PEREIRA, donde dice "y de Hilda Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". — Melo, julio 21 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 663.00 15|pub. 27430 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en atuos: NOCETTI, ACENCION. "Rectificación de Partidas (F: B. 91|82), se hace saber que se solicitaron la rectificación de las partidas de nacimiento de los hijos de Ascención o Acensión o Bernardio o Acención o Asención Nocetti; de José Lorenzo, Juana, Irma Hortensia, Francisco Nicasio, Vicente Ferrés, Ovidio Eduardo, Ascensión María y Juan Ernesto Nocetti, estableciéndose que el nombre del padre es: ACENCION y no "Bernardino" como surge en dichas partidas. — Colonia, setiembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 27843 Nov.1-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor CARLOS VOLF y la señora MARIA ZULEMA GROSSO de VOLF, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor DANIEL VOLF GROSSO en razón de haber sido erróneamente inscripto: a) al margen de la partida, donde dice Daniel Wolf, debió decir DANIEL VOLF; b) en el apellido paterno del padre del menor, donde dice Carlos Wolf, debió decir CARLOS VOLF; c) en el apellido materno del abuelo donde dice Guillermo Wolf, debió decir GUILLERMO VOLF, que es lo que corresponde. — Rosario, 13 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 26286 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido CARLOS ALFREDO REINOSO DAVILA e ILDA NERY FALERO GRELA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo JAVIER MARCELO REINOSO FALERO, en razón de que donde dice Reynoso debe decir REINOSO, que es lo que corresponde como verdadero. (Ficha Nº 750|982). — Rosario, 6 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 26285 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. ERWIN ROHRER y ELSA DALMAS de ROHRER, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija YOVANNA LAURA ROHRER DALMAS, en razón de haber sido erróneamente inscripta: a) al margen de la partida, donde dice Yovanna Rohrer, debió decir YOVANNA ROHRER; b) en el apellido paterno del padre de la menor, donde dice Erwin Milton Roher, debió decir ERWIN MILTON ROHRER; c) en el apellido del abuelo paterno, donde dice Julio Roher, debió decir JULIO ROHRER, que es lo que corresponde. — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 26287 Oct.18-v.nov.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROLDOS TIERNO, HILDA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Hilda Mabel Roldós Tierno, en el sentido de que donde dice: "Hilda Mabel Roldós Cuadrado", debe decir: HILDA MABEL ROLDOS TIERNO. — Durazno, junio 29 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25902 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OTORMIN ROJAS MARCELO JAVIER - Rectificación de Partida" (Ficha B. 144|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Marcelo Javier Otormin Rojas, en el sentido de que donde figura el apellido materno del mismo como: "Marin", debe decir: ROJAS, siendo Marin el segundo nombre de la madre. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 25721 Oct.13-v.nov.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BENITO FERNANDEZ MONTIEL (F. B. 638|982), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Benito Montiel", debe decir: BENITO FERNANDEZ MONTIEL, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27404 Oct.27-v.nov.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTIRENA SUAREZ GL[illegible] SERRANA. "Rectificación de partida" (Ficha 336|82), se hace saber que se ha presentado Gladys Serrana Martirena Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "María Teresa" debe decir GLADYS SERRANA. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27674 Oct.29-v.nov.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: PIRIZ, CARLOS JULIO y GARAZA de PIRIZ, GLADYS, "Rectificación de Partida", (Ficha 616|79), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos Julio Píriz y Gladys Garaza de Píriz, efectuada en la 1ra. Sec. Jud. de Rocha el 16 de setiembre de 1975. Acta Nº 161. En la misma donde dice: "comparece don Carlos Julio Fontes Díaz" y como hijo de Julio Alejo Fontes debe decir: "CARLOS JULIO PIRIZ DIAZ" y "JULIO ALEJO PIRIZ". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1982. — Ana María Pifleyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 26449 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos (F: 931|78), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FLAVIO FERNANDEZ PEREIRA, pues donde dice "...falleció Flavio Pereira Fernández..." debe decir: "...falleció FLAVIO FERNANDEZ PEREIRA"... por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 192.00 15|pub. 26452 Oct.19-v.nov.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TOLOSA ENRIQUE, MARTIN. "Rectificación de partida", (F: B. 265|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Martín Tolosa Esquirós, en el sentido que donde dice "Toloza" y "Esquiróz", como apellidos paterno y materno respectivamente, debe decir: TOLOSA y ESQUIROS por ser lo correcto y verdadero; y b) De matrimonio de MATEO TOLOSA y FRANCISCA ESQUIROS, en el sentido que donde dice "Toloza" debe decir TOLOSA y donde dice "Esquiróz" debe decir ESQUROS y donde dice en los datos personales de Mateo Tolosa que fue nacido en "Toloza", debe decir TOLOSA, por así corresponder. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 27226 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LORENZA LUISA ALONSO ALEGRE. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 142|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Lorenza Luisa Alonso Alegre por figurar en ella como apellido materno "A" debiendo decir ALEGRE por ser lo correcto y verdadero, y en la de matrimonio donde [illegible] "Cayetana Alonzo", deze decir: CAYE[illegible] ALEGRE por ser lo correcto y verda[illegible] Paysandú, 14 de setiem[illegible] de 1982. Verde Placeres de Ro[illegible] Legar,
19) N$ 195.00 15[illegible] 28 Oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RICARDO SOZALLA, 'Rec. de partida", (Ficha: A|118|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ricardo Sozalla, en el acta, por figurar "el nombre de Ricardo", debiendo decir: "RICARDO SOZALLA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 27029 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ARGENTINA EUGENIA AIRES MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha A. 102|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Argentina Eugenia Aires Martinez por figurar en ella:"que es hija legítima del declarante y su esposa doña María Angélica M. de Aires", debe decir: MARIA ANGELICA MARTINEZ de AIRES, por ser lo correcto y verdadero, y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de don Luis Martinez", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de don JUAN AIRES" y donde dice: "y por línea materna de don Juan Aires", debe decir: Y por línea materna de don LUIS MARTINEZ, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 26429 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA AURORA CACERES de SAMPALLO (Ficha B. 146|1982), pues donde dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: que es hija natural de MIGUEL CACERES y VICTORIA MOREIRA, por ser lo correcto — Se deja constancia que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42735 Oct.19.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WENCESLADA MANUELA TACAIN OBERTI, "Rectificación de partida", (Ficha B|138|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como: "Tacagni" debe decir "TACAIN" por ser ello lo verdadero. — Paysandú, 13 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 27030 Oct.25.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARTIN ARIEL TORRES (Ficha B Nº 168|1982), pues donde dice "Luis M. Forres" debe decir "LUIS M. TORRES" y al margen, donde dice "Forres, Martín Ariel" debe decir "TORRES, MARTIN ARIEL" por así corresponder. — Paysandú, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27028 Oct.25.v.nov.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: BARRETO MUÑOZ, ORLANDO, BARRETO SILVA, MARIA SOCORRO, ISIDRA, INES y ORLANDO RAMON. "Rectificación de partidas" (F. B. Nº 247|1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Orlando Barreto Muñoz, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Orlando Muñoz, debe decir ORLANDO BARRETO MUÑOZ, por ser lo que corresponde y rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos, en el sentido de que: María Socorro, Isidra Inés y Orlando Ramón figuran como hijos de Orlando Muñoz, cuando en realidad son hijos de ORLANDO BARRETO MUÑOZ y deben apellidarse Barreto-Silva por ser lo que corresponde y no Muñoz-Silva, como se estableció por error. — Young, setiembre 27 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 27474 Oct.27-v.nov.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ISABEL MICHIELIN de MASTELLA (B. 140|82) en el siguiente sentido: donde dice: "Mastello" debe decir: MASTELLA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42889 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA NARA ROBALLO (B. 232|82), en el siguiente sentido: donde dice: "del año 1965", debe decir: "del año 1962" y donde dice: "el día 23 del mes de la fecha" debe decir: "el 15 de febrero del año 1962". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42890 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIGAS RIBEIRO y ZULEMA DA SILVA (B. 197|82), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Zulema", debe decir: ZULMA. — Rivera, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27893 Oct.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: SONIA VALDEZ (B. 156|82), Acta número 1.297, de fecha 26 de diciembre de 1963 de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "y de su esposa Angelita Acevedo" debe decir: y de su esposa ANGELITA QUEVEDO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42887 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YAIR CARDOZO (B. 80|82), en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Valter Cardozo Olivera", debe decir: "comparece VALTER CARDOZO de OLIVEIRA; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Laday Texeira Olivera", debe decir: "que es nieto por línea paterna de LADAY TEIXEIRA DE OLIVEIRA. — Rivera, 4 de junio de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 26618 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GERVASIO RIVERO LUCAS (B. 234|82) en el siguiente sentido: donde dice: "Ilda Lucos Negreira", debe decir: ILDA LUCAS NEGREIRA. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 26617 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partidas: A) De Nacimiento de JOSE MATIA PEREIRA (B.219|82) en el siguiente sentido, donde dice: al margen: "José María Pereira Ilha", debe decir: JOSE MARIA PEREIRA SUAREZ ILHA; y B) De Matrimonio de JOSE MARIA SUAREZ e INES MENDIONDO MARTINEZ, en el siguiente sentido: donde dice: "Comparecen don José María Suárez", debe decir: JOSE MARIA PEREIRA SUAREZ, donde dice: "Hijo de Segundo Cuárez", debe decir: HIJO DE SEGUNDO PEREIRA SUAREZ; al margen, donde dice: "Suárez, José María - Mendiondo Martínez, Inés", debe decir: PEREIRA SUAREZ JOSE MARIA - MENDIONDO MARTINEZ INES. —

Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42888 Nov.1º-v.nov.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO MACHADO ISIDRO - Rectificación de Partida" (F|289| año 1982), se hace saber que ante esta se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento ocurrido el 23|9|1910 en la Octava Sección Judicial de Maldonado —Aiguá— en el sentido de establecer que donde figura como: "hijo legítimo de Laudelina Machacho", debe de decir: "hijo legítimo de LAUDELINA MACHADO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 5 de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 26176 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: ACOSTA ABEL ORIBE y ACOSTA ACOSTA MILTON CESAR, "Rec. de Partida", (F|1407|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento del Sr. Milton César Acosta Acosta, nacido en 4ta. Sec. Judicial de Rocha - día: 6|4|1959, en el sentido de establecer que donde figura en el cuerpo de la partida referida: "que comparece Abel Oribe Sosa" —padre del antes mencionado— debe de decir "QUE COMPARECE ABEL ORIBE ACOSTA MOLINA" por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 27 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 26279 Oct.18.v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "VANDERVOORT ALBERRO, JORGE AMADO - Rectificación de Partida" (Letra A. Ficha Nº 605|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Víctor Vandervoort y Berta Alberro de Vandervoort, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge Amado Vandervoort Alberro, en el sentido de donde dice: "Vanderwoort", debe decir: VANDERVOORT. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25755 Oct.13.v.nov.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA PEREYRA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 393, año 1982) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José María Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Lydia Elizabeth Pereyra Les hija", debe de decir que es hija legítima, mos, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo" debe de decir: nació una criatura del sexo femenino. y donde dice: "que por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 25789 Oct.13.v.nov.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SOSA, MARIA DEL LUJAN - Rectificación de Partida" (F. 376|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del

Luján Sosa en el sentido de que donde dice: "María del Rosario", debe decir: MARIA DEL LUJAN (Acta Nº 911 - 1º Sec. de Treinta y Tres, año 1962), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1982. — Para la presente publicación se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42706 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente SEUGI PEREIRA, FRANCISCO y ALICIA PACHECO SASIAS. "Modificación de Partida de Nacimiento" (F. 764|82), se solicitó la modificación de la Partida de Nacimiento de Leonardo Marcel Seugi Pacheco en el sentido de que donde dice "Leonardo" debe decir LEONARDO MARCEL por ser lo verdadero. (Acta Nº 2, año 1971). — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 26050 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "JUAREZ FELIPE - Rectificación de Partida" (Ficha número 666 año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 502, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres), en el sentido de donde dice que César Felipe Juárez Ramírez, nació en "mil novecientos sesenta y dos", debe decir: "Mil novecientos setenta y dos", por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 26608 Oct.20-v.nov.10.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, estar, cocina, baño, porche y jardín.
Area: 65 mts. 57 dms.

Ubicada en calle N.o 2 entre Oficial 5 y María Orticochea

Asoc. Nacional de Rematadores

Zabala 1328 - 10/11/82 - hora 15.30

Base: N$ 120.000,00

Facilidades: N$ 96.000,00

Por disposición del Banco Hipotecado del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (Mat. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 198.206/001, área 65 mts. 57 dms., que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo, con 14 mts. 25 cms. de frente a calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 1496 Serie 600, a nombre de José Maximiliano Cabrera Doñate.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de compromiso, escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 672,97, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamos desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42830 Oct.28-v.nov.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, con 2 dormitorios y demás comodidades.

Area: 49 mts. 2 dms.
calle Ituzaingó 1338/702
entre Sarandí y Buenos Aires

ASOC. NAL. DE REMATADORES

Zabala 1328 - 11/11/82 - 14 horas

Base: N$ 391.000
Facilidades: N$ 350.055,97

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerardo Zambrano (Mat. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, padrón Nº 4378|702, área: 49 metros, 2 decímetros, que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con 17 metros, 53 centímetros de frente a calle Ituzaingó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca, Reg. 6630, Nº 12.767, Serie 120|140, a nombre de Lygia María Alonso Maranhao.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta del remate se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.453,95 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 42873 Oct.29-v.nov.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, ubicada en la ciudad de Salto

Area terreno: 325 m. c. 3277 cm. c. en su ubicación - 10/11/82 - 15 horas

Base: N$ 49.724

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Esteves (Mat. 1760 - R.U.C. 160059110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad de Salto, 3ª Sección Judicial de Depto. de Salto. Area: 325 m.c. 3277 cm.c., padrón 14.159, con frente de 5 mts. 80 cms. al Norte a calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6205 Serie 300 Nº 5684, a nombre de Constantino Kirichenko Schevechenko y Mary Alba Etchandi Bisio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de compromiso, escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 177,60 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42849 Oct.29-v.nov.5.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Bafisud c.|VIOLETA CALABUIG de CARDOZO y otra. "Ejecución de prenda", (C. 1262|81), el 11 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Citroen Pallas, matrícula 327.539.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 27506 Oct.27-v.nov.10.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gómez Larrlera, Francisco A. c.|MENENDEZ DIAZ, ALFREDO y GUILLERMO RIOS. "Juicio Ejecutivo", (Ficha G. 144|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate

público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 17.698.66 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1550, que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez-Méndez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de febrero de 1952 con el Nº 25, tiene una superficie de 652 metros, 19 decímetros, con 14 metros 66 centímetros de frente al Nor Oeste a la calle Gral. Rivera Nº 466.

Se previene: 1º) Que el mejor póstor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 642.00 19|pub. 24904 Oct.7-v.nov.4.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Fiat Uruguay S. A. c.| JUAN ANUITTI CARRETA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C 50|82), se hace saber que el próximo once (11) de noviembre a las 16.00 horas, en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca "Fiat", modelo 128 CL Europa, familiar, del año 1979, padrón Nº 263.908 y matrícula Nº 303.942, de Montevideo.

Se previene: Que el comprador deberá abonar la comisión de compra al martillero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 46.80 3|pub. 27886 Nov.1º-v.nov.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "The First National Bank of Boston c.| BADISUR S.A. - Juicio Ejecutivo y PABLO DELBENE PINASCO S.A. - Ejecución Prendaria" (C. 1426|81), el 18 de noviembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cuatro camiones "Volvo" modelo Nº 10, año 1979, matrículas Nos. 136.527; 136.524; 136.525 y 136.523 de Montevideo y 4 Zorras "Dorse", matrículas 3229; 3230; 3231 y 3233 de Montevideo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 27915 Nov.1º-v.nov.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Do Brasil S. A. c.|GIRO S.R.L. "Ejecución de prenda" (C. 1656|81), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: garlopa 2,60x42 motor 4 HP. modelo RJ 42 Nº serie 346; espigadora 3 ejes motor 3 HP. modelo Primor Nº serie 3339; lijadora de cinta 2,60x0,80 motor 5 HP. modelo Astral, serie Nº 4594 y sierra sin fin marca Wadkin Ltda., ind. inglesa Nº de serie IIIIS N de test SC 4405 motor de 5 HP., Nº EX 2160|1.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 27508 Oct.27-v.nov.10.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/MATEO MARTINEZ" (Ficha Nº 468|81), se hace saber al público que el día 12 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: Camión, tractor, remolque marca G.M.C., año 1951, matrícula de San José M.32.155, Padrón 32.328.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que la transferencia y titulación del vehículo de referencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 27185 Oct.26-v.nov.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Automundo S. A. c| CRISCIO, NELSON HARRY, "Ejecución prendaria", (Ficha: C 640|82), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1982, en Avda. Garzón 1907 desde las 15 horas, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor al remate del siguiente bien: Un camión Bedford, modelo EHGOBCO, año 1980, matrícula Nº 139.167, padrón Nº 281.554 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. y demás gastos que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 27625 Oct.28-v.nov.11.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ruben Coito Pérez c/BIDEGAIN MURACIOLE, CARLOS A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 140|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 y 30 hs., en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo), el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 23.194,00 del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial del Florida, padrón Nº 6223, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto, de abril de 1949, teniendo un área de 76 Hás. 6212 mts., con 143 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma, impuesto municipal a los remates, gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo; III) Que surge una inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, 3er. piso, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 592,80 19|pub. 27300 Oct.26-v.nov.22.

VICENTE C. STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| JORGE VIGIL AZNAREZ y MARIA FELICIA ZUMARAN DE VIGIL - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 326|82), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, con poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden sita en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, empadronada en mayor área con los Nros. 277 y 762 (antes también en mayor área con el Nº 277) que según plano del Agr. Juan Carlos Bayeto Ruggia de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.324, se individualiza con el Nº 3 y tiene una superficie de 1.413 hectáreas 7.646 mts. 28 decímetros que se deslinda: Al Norte y al Noreste el Río Queguay Grande, al Sureste el Arroyo Guayabo Grande, la cañada del Burro que separa de la fracción 2 y dos rectas de 849 metros 55 cms. (915 mts. 55 cms. total de la cañada) y 2.703 mts. 90 cms. lindando con la fracción 2; al Oeste tres rectas de 2.955 mts. 40 cms., 221 mts. 70 cms. y 2.134 mts. (hasta el Río), limitando con el padrón 276. — Esta fracción tiene consituida a su favor una servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre la fracción Nº 2 que corre de Noroeste a Sureste y una servidumbre de paso de 23 metros de ancho sobre la fracción uno B que corre de Norte a Sur. Dichas servidumbres dan acceso a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que este bien se encuentra hipotecado en segundo grado a favor del City Bank y Banco La Caja Obrera.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 25|pub. 26372 Oct.18-v.nov.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco Comercial contra PIÑON LIMITADA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 1030|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor póstor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de Propiedad horizontal 002, Padrón individual 127.929|002, que se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0.36 metros, con una superficie de 824.26 metros, correspondiéndole el uso exclusivo de Paraje C, terreno D y techo E uno; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 127.929, con una superficie de 1.854 metros, 54 decímetros, con 22.09 metros de frente al Noroeste al Camino Molinos de Raffo entre Millán y María Orticochea; B) Un solar baldío sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 129.455, con una superficie de 329.55 metros, con 11 metros de frente al Sureste a la calle Eduardo Pondal, entre Millán y María Orticochea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación y ocupación. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 5|pub. 27356 Oct.29-v.nov.5.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Italsud S. A. Casa Bancaria c.|PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 524|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural Paraje Cuchilla de Ramírez padrón 2778, plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1950, con el Nº 1003. Superficie 100 hectáreas fracción de forma irregular atravesada por camino del sureste al noreste. 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17 de diciembre de 1953 con el N 308, fracción 3 A. Superficie 73 hectáreas 6.708 metros cuadrados. De forma irregular, con frente al oeste y noroeste a Camino Vecinal. 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje

Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878 3831, 5141 y 5945, según plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de noviembre de 1950 con el Nº 1084. Superficie 151 hectáreas, 5.426 metros cuadrados. Linda al norte con Servidumbre de paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al noroeste con fracción 6 del plano referido. 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera insripto en la Direción General de Catastro el 21 de junio de 1958 con el Nº 1682. Superficie 99 hectáreas 8.276 metros cuadrados. Linda al noroeste con padrón 4.757, al suroeste con padrón 8.159, fracción Nº 1, al sureste con padrón 8.163, fracción Nº 3; y al este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión del rematador que le corresponden. 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 27782 Oct.29-v.nov.19.

DANIEL DUTRA PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco Comercial c|JOSE TESORIERO FERRO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A 470|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 16 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Rondeau 1908, se procederá por intermedio del martillero Daniel Dutra Pazos, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, sitas en la 2da. Sec. Judicial de Durazno, zona rural, empadronadas con los Números 417, 7918, 8027 y 7919, (antes con el 417 en mayor área) señalados respectivamente con los Nros. 1, 2, 3 y 5 en el plano del Agr. Ruben González Mazini de enero de 1952, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 97, según el cual tienen una superficie de 360 hectáreas 8591 mts., 718 hectáreas 7522 mts., 316 hectáreas 1937 mts. y 53 hectáreas 8398 mts., o sea un total de 1.449 hectáreas 6448 mts. las que por estar unidas, se deslindan así: al Noreste tres rectas que miden 796 mts. 80 cms., 400 mts. y 1757 mts. 50 cms., por donde lindan con el inmueble propiedad de Fernando C. Pereda Montero, padrón Nº 418; al Sureste y al Noreste, línea quebrada de dos rectas que miden 307 mts. 70 cms., 2,364 mts., lindando por ambos vientos con la fracción Nº 4 del mismo plano; al Sur y al Suroeste, el Arroyo Villasboa que las separa del inmueble propiedad de la Suc. Toribia de Jesús Alzola de Alzola, padrón Nº 490 y el Río Yí; y al Oeste y al Noroeste, la Cañada del Sauce y recta de 445 mts. 40 cms. que la separan de inmueble de la estirpe de Carlos Mendy, padrón Nº 416 y de Benancio Curbelo, padrón Nº 6287. Sobre el límite Noreste existe una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que las fracciones a subastarse, se venden en el estado actual de conservación. 4) Sobre los bienes referidos pesa una 2da. hipoteca a favor del Banco la Caja Obrera. 5) Que los títulos y demás antecedentes, de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.435.20 23|pub. 27670 Oct.28-v.nov.30.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Santos, Ruben contra TRIPODI, ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 178|79), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 333.333.33, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 128.350, con una superficie de 326.10 metros, con frente a la calle Gloria Nº 2994.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 143.00 5|pub. 27349 Oct.27-v.nov.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PEDRO y RICARDO LARROSA HOFMAN y otros - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria". (C. 126|81), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1982, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348, manzana 1137 bis del plano de setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 mts. y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 mts. 89 dms2. con 17 mts. 06 cms. al Norte, de frente a la calle Miguelete Nº 2276, entre las de Cufré y Juan Paullier. B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata", actual 18ª Sección Judicial de Canelones, padrón 1179, integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 mts. y 28 mts. al N.E., de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales", distando el punto medio 61 mts. a la esquina con la citada en último término. C) Unidad apartamento número 403, padrón individual 53937/403, se ubica en el cuarto piso del Edificio "Marago I" a cota más 11 mts. 05 cms, tiene una superficie de 36 mts. 43 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El edificio aludido fue construido y fraccionado de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 dms. actualmente, y libre de ensanche 149 mts. 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos, y 13 mts. 12 cms. al N.E., de frente a la calle Magallanes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva, y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 1,123,20 16|pub. 27330 Oct.26-v.nov.17.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macer S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|512|81), se hace saber que el próximo 5 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:448.137.30, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje "Tres Arboles", Padrón 916, con una superficie total de 2.115 hectáreas 9688 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 593|81, 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 26150 Oct.15-v.nov.5.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Real; Oliva c.|CHALAR, WASHINGTON y otro. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 556|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabalabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 47.384.66, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, zona urbana suburbana, Padrón Nº 605 (antes 604 mayor área) señalada con el Nº 2 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Juan P. Fabini de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2336 el 23 de setiembre de 1944, según el cual tiene una superficie de 494 metros, 4.839 centímetros con 22 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle curva de 47 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 27751 Oct.29-v.nov.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano (Bafisud) c/DUPETIT, RAFAEL, GERARDO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 646|80), el día 18 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo, padrón 53.011, según plano del Agr. Jorge Rabín, de abril del año 1974, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro el 25 de abril del mismo año con el Nº 74.452, tiene una superficie de 2.188 metros cuadrados, veintiocho decímetros (según título), 2.117 metros 36 decímetros, con 36 metros 19 centímetros de frente al Noreste a la calle Ameghino, distando su punto más próximo 30 metros de la intersección de esa vía de tránsito con la calle Alaska; al Este, sobre Cañada Victoria, que lo separa del padrón 35.528; 64 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con padrones 96.069 al 90 y 6.075; al Noroeste, 46 metros 50 centímertos lindando con padrones 96.080 al 96.084.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura (en la ejecución de hipoteca) de venta y su compra, los impuestos al comprador, certificados de los Registros, comisión e IVA del martillero; III) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º Piso. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 195,00 5|pub. 27480 Oct.27-v.nov.3.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Guida Hesiodo c| BERTANI ROBERTO y otra - Ejecución de Hipoteca" (B. 180|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón 63.848|001, se ubica en planta baja a cota más 50 cms. y primer piso a cota más 3 mts. 30 cms., tiene una superficie de 153 mts. 95 dms. y le corresponde el uso exclusivo del jardín A. Dicha unidad pertenece al edificio construido de acuerdo al régimen y norma de la ley Nº 10.751, levantado en un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo "Carrasco" zona urbana padrón Nº 73.848 con una superficie de 1343 mts. 96 dms. con 19 mts. 83 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Mariano Uriarte (ex Achilles) Nº 6218, entre las de Dublín y Córcega.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectivas y la comisión de compra del remata. dor. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 5|pub. 27657 Oct.28-v.nov.4.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lima, Ana c.|DINAMIS S. A. "Juicio Ejecutivo" (B. 602|81) el 11 de noviembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: alfombra, televisor, mesa escritorio, equipo amplificador y máquina de escribir. — Montevideo, octubre 27 de 1982.

20) N$ 31.20 3|pub. 27794 Oct.29-v.nov.3.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| JULIO CESAR VIERA OLAZABAL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 12|82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de a las 16 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Barriga Negra", zona rural, empadronada con el Nº 5847, que según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, de setiembre de 1954, inscripto con el Nº 798 el catorce de octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de 445 Hás. 747 metros, que se deslinda así: Al Noreste con Serafina De La Llana, Camino Vecinal y Marco Ferreira; al Sureste con arroyo Tapes Grande, Simona Miniz, Cno. Vecinal y Suc. de Francisco Otegui; al Suroeste con Justino Fernández, Jorge Larrosa y Marcelino Reyes; y al Noroeste con Elvira Romero, Micaela Alvarez y otros.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del Comprador los gastos que le corresponden por ley, honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador que es del 3.54 o|o, I.V.A. incluído, el Impuesto Municipal del 3 o|o y demás cargas que la Ley ponga de su cargo. 2º) Que el comprador deberá consignar, en calidad de seña, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes Nº 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 832.00 20|pub. 27888 Nov.1º-v.nov.29.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Trade Development Casa Bancaria con MIGUEL GARCOV y PAULINA y|o PESCIA DIMENSCHTEIN de GARCOV, E. "INMOBILIARIA GARCOV S. A." "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2370|81), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1982, a las 14 horas y 45 minutos, y en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de Cédula Catastral, o sea N$ 643.564.00 del siguiente bien inmueble: Apartamento integrante del edificio construido bajo el régimen de la ley 10.751 en fracción de terreno situada en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de noviembre de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 41.987 el 20 de noviembre de 1961, tiene una superficie de 1.072 metros cuadrados, 50 decímetros está empadronado con el número 157.580 y posee 30 metros de frente al Este a la calle Caracé, distando su punto medio 34 metros, 40 centímetros de la ochava existente en la esquina con la calle Leyenda Patria. El apartamento está empadronado con el número 214.578 y según plano del citado Agrimensor de la misma fecha y con gual registro que el anterior, tiene el Nº 602, ubicado en el Sexto Piso, con una superficie de 218 metros 2.375 centímetros. Corresponde a este departamento la utilización de la terraza fachada G. seis a este departamento y de las terrazas V seis y W seis, del box 602 ubicado en el primer subsuelo y de un lugar en el garage A.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en eefctivo y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma en garantía de su obligación. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión al rematador y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes de este juicio, así como el título de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 286.00 5|pub. 27583 Oct.28-v.nov.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c.|APHELAR S.R.L. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3c|1658|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que integra el edificio denominado "Mar Caribe", construído de acuerdo a la ley 10.751, en terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 32.746, que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de noviembre de 1979, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11|7|79, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de julio de 1979 con el Nº 89.424, tiene un área de 358 metros, 4 decímetros con 19 metros, 84 centímetros de frente al S.O. a la calle Buxareo entre las de Juan B. Blanco y Echevarriarza, distando el punto medio de su frente 37 metros, 81 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 502, se ubica en 5º piso, a cota más 13 metros 90 centímetros, tiene Padrón individual Nº 32.746| 502, con un área individual de 79 metros, 58 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo y excluyente de los bienes comunes Balcón T5, Terraza N5 y un lugar en el garage H de subsuelo, señalado con el Nº 11.

Se previene 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrturación, comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. 4º) Que el bien a rematarse se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Nº 15.455 y Serie 140. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508. 6º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 27823 Nov.1º-v.nov.22.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c/ROSTRA INC. LTDA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3c|1580|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se llevará a cabo el remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio regido por la Ley Nº 10.751 y concordantes construído en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 31.743, que según plano del Agrim. Hipólito Zás Recarey, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 47.265 el 8|10|63, tiene una superficie de 284 m2 27 dm2., con 9 mts. 46 cmts. de frente al Sur a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio 23 mts. 84 cmts. con la segunda. La Unidad 101 está empadronada con el Nº 31.743/101 y que según dicho plano se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 99 cmts. y tiene una superficie de 137 m2. 3.508 cm2. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas E1 y F1 y el uso de un lugar en el garaje.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1,18 % sobre el precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702,00 15|pub. 27365 Oct.27-v.nov.17.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria con BAHIAMAR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 790|82), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1982, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (salón de la A.N.R.C.) se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en Piriápolis Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados en conjunto con el Nº 2043, señalados con los números 57 y 58 de la manzana C dos primas, en el plano del Agrimensor José Maranesi de 3 de febrero de 1933, inscripto en Topografía el 24 del mes y años citados con el Nº 727, según el cual tienen un área total de 1.250 metros que en conjunto se deslindan así: 25 metros de frente al Sur-Sureste a la calle Gregorio Sanabria entre la de Tucumán y la Rambla de los Argentinos, distando su punto medio 62 metros cincuenta centímetros de la esquina formada con ésta última; por 50 metros de fondo lindando al Oeste Sudoeste con los solares 17, 56, 55 y 54; al Nor-Nordoeste, con parte del solar 53, y al Este Nordeste con parte del solar 59.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos departamentales y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de pro-

piedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 514.80 11|pub. 26103 Oct.19.v.nov.3.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| THE LORD S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1591|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local sito en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 27318 Oct.26-v.nov.9.

JORGE A. VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/JOSE MARIA MARTINEZ SUCHE - Juicio Ejecutivo" (Ficha M/9 117|1981), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jorge A. Vargha, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 24.666,67 (2/3 partes de su valor de tasación), del inmueble empadronado con el Nº 16.841, situado en la calle Porongos Nº 2466, en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje "La Comercial", con un área de 79 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo y a cuenta del precio, el 30 % de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, Piso 4º). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 338,00 10|pub. 27363 Oct.27-v.nov.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Discount Bank c/LA EUROPEA, REGIEL S. A. y otros - Ejec. de Hipoteca" (185|82), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 601, padrón Nº 6231/601, se ubica en el sexto piso a cota más 17 mts. 37 cms. y tiene una superficie de 120 mts. La unidad descripta forma parte del Edificio Sunderland, construído en el terreno ubicado en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 6231, que según plano tiene una superficie de 122 mts. 98 dms., con 10 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Soriano, y 11 mts. 19 cms. de frente al Oeste a la calle Convención, formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales, y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 663,00 15|pub. 26959 Oct.22-v.nov.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejecución de Hipoteca" (B. 593|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señalados con los números 3 y 4 en el Plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Camino Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus cial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts., al Este, de frente a al Sur a Camino Vecinal de 17 mts.; c) Fracción Departamental a Paso de Quinteros y ción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 metros de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 metros 55 dms. al Noroeste 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con éste último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.960.40 29|pub. 25492 Oct.9-v.nov.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/PERCOL S. A. y otros - Ejec. de Prenda" (B. 391|81), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de cortar tiras, de coser, de rebajar, punzonadora y demás bienes prendados en autos. — Montevideo, octubre 25 de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 27507 Oct.27.v.nov.10.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./GUIDO NORBERTO CARRARA ROCCO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 207|81), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.744, Solar 4, Fracción "A" del plano del Ing. J. A. Botet, de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 9|3|24, según el cual tiene una superficie de 895 mts., 81 dms., con 13 mts., 50 cms. al N.O. en línea curva a la Avda. Gral. Flores, distando el punto medio 33 mts., 75 cms. de ochava curva con calle Isabella; II) Tres solares de terreno ubicados en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, e individualizados en el plano del Agrim. Juan Mier, de agosto de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|8|13, según el cual se describen: A) Solar 61, Padrón 77.871, superficie 337 mts. con 10 metros de frente al N.O. a la calle Burgues, 11 mts., 58 cms. al E. con Solar 64, 30 mts., 70 cms. al N.O. con Solar 60 y 36 mts., 60 centímetros al S.O. con Solar 62; B) Solar 62, Padrón 77.870, superficie 395 mts., 5 dms., con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Burgues; 11 mts., 58 cms. al E. con Solar 64; 36 mts., 60 cms. al N.E. con Solar 61 y 42 mts., 41 centímetros al S.O. con Solar 63; y C) Solar 63, Padrón 77.869, superficie 598 mts., 36 dms., con 26 mts., 50 cms. al N.O. a la calle Burgues; 49 mts., 90 cms. al S. a la calle Francisco Plá; 42 mts., 41 cms. al N.E. con Solar 62 y 1 mt., 46 cms. al E. con Solar 64; III) Solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 46.816, el cual según plano del Agrim. José A. Louvido, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de mayo de 1929, tiene un área de 981 mts. y se deslinda así: 10 mts., 30 cms. al N.E. a Avda. Garzón; 42 mts., 25 cms. al S.E. con José Martínez; 8 mts., 90 cms. al S.O. a Camino Edison; 39 mts., 38 cms. al N.O. con María de Deambrosis, hoy Padrón 46.818 y 30 metros, 20 cms. al N. con María de Deambrosis, hoy Padrón 93.774.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que existe segunda hipoteca a favor de Citibank National Association que grava todos los bienes descriptos. 4º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.053.00 15|pub. 26763 Oct.21-v.nov.11.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fiat del Uruguay S. A. c| CESAR DIAZ PETRAGGIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 145|82), se hace saber que el próximo once (11) de noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 147 L empadronado en Montevideo con el Nº 288.568, matrícula Nº 325.880.

Se previene: Que el comprador deberá depositar, en calidad de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % (treinta por ciento) de la misma en efectivo y la comisión de compra del martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 104..00 5|pub. 27265 Oct.29-v.nov.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Financiero Sudamericano c.|CHEKER S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 163|81), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1982, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, Paraje Barros Blancos padrón Nº 54.681 (antes 15.789 en mayor área) señalado con el Nº 3 en el Plano del Agrimensor Dante C. Prato Rodríguez de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.131 el 15 de julio de 1975, con una superficie de 2.275 metros 34 decíme

tros con 80 metros, 26 centímetros al Sureste con fracción 1, 28 metros, 60 centímertos al suroeste con padrón Nº 15.788; al Noroeste con Arroyo Barros Blancos, al Norte con fracción A, al Noreste curva de 24 metros 71 centímetros con calle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 27796 Oct.29-v.nov.23.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Interagrovial S.A. c.| WAUGH, DONOVAN L. y Otra - Ejecución de Prenda" (Ficha C 117|82), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15.00 horas en la ciudad de Mercedes, en el local sito en la calle Ferrería número 918 cas! José P. Varela, el martillero Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una cosechadora marca "Ideal", modelo Nº 1175, serie Nº 00325, motor Nº 31.049.

Se previene: 1º) Que se comete la diligencia del remate al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano. 2º) Que el comprador deberá depositar en calidad de seña, en efectivo el treinta (30) por ciento de su oferta y la comisión de compra del martillero. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 5|pub. 27887 Nov.1º-v.nov.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c| CANTERAS DEL SUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (H. 3|81), se hace saber que el próximo [illegible] de noviembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate al mejor postor, la concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de granito denominado mina "Gustavo Diego" ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, que afecta parte del inmueble padrón Nº 39, la cual se deslinda; mensura y amojona según plano del Ing. Agrimensor Carlos E. García de junio de 1978, Nº 459 y de acuerdo al cual tiene una superficie de 12 Hás.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todos los gastos que devengue la transferencia del bien hipotecado, impuestos, certificados y comisión del rematador. 3) Que el comprador en el remate deberá reunir las condiciones establecidas en el Código de Minería ley 15.242 artículo 100 incisos E, G y H. 4) Que el expediente administrativo H 200|975 se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería y Ecología, calle Hervidero 2853. 5) Que el título está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 27656 Oct.28-v.nov.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "BAROFFIO de YARZON, AMELIA - Sucesión" (Ficha A. 557|72), se hace saber que el próximo 25 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de N$ 110.000,00, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 327, padrón individual 67.791/327, que se ubica en el tercer piso, con un área de 44,73 mt., según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|7|67; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 67.791, que según plano del agrimensor Alberto Raffo, inscripto en la citada Dirección el 22|11|47, tiene un área de 6.164 mt. 6328 cms., con frente a la calle María Stagnero de Munar esquina José Cabrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169,00 5|pub. 27352 Oct.27-v.nov.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| JOSE GAJSTUT - Ejec. de Prenda" (C. 1051|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil Alfasud, matrícula B 5-9754 (Maldonado). — Montevideo, octubre 22 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 27328 Oct.26-v.nov.9.

MIGUEL HUGO WOLF
EJECUCION EXTRAJUDICIAL DE PRENDA

Se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf al remate extrajudicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 706 turbo circuladores de aire NOVAMATIC, 157 turbo circuladores de aire BRISTOL, 58 turbo circuladores de aire CORONAMATIC, 24 turbo circuladores de aire KENMATIC. Dicho remate se efectúa por ejecución extrajudicial de la prenda que sobre las referidas mercaderías se constituyó en favor de "UNI-VENT LTDA." el día 29 de abril de 1982 y que esta última cedió al "Banco Real del Uruguay", que devino entonces en acreedor prendario, facultado para realizar esta ejecución, todo de acuerdo al artículo 10 de dicho contrato de prenda.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el precio de lo adquirido; b) Será también de su cargo, la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11.90 por ciento del precio ofertado. A sus efectos se publica el presente por diez días

20) N$ 640.00 10|pub. 27364 Oct.27-v.nov.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cabrillana, Irma c/WILSLEM ROHRER - Juicio Ejecutivo" (B. 422|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor color "Otake" mod. 7702 R. Nº 10200196. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 27329 Oct.26-v.nov.9.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Chiesa Latapie, Eduardo Juan c| JOSE RADAMES BONO QUEIRO - Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha C-1221|80), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero señor Arnaldo Sunhary asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 74.666,66), del siguiente bien: Unidad horizontal ciento uno, Padrón individual 28938|101 la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) de diciembre de 1977 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal del Catastro Nacional el 29 del mismo mes y año e inscripto con el Nº 85.045 el 24|1|978 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 58 mts. 87 dms, y se ubica en 1er. piso a cota vertical más 2 mts. 97 cm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "C uno". Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.938; según plano descripto tiene una superficie de 346 mts. 87 cms. y se deslinda así: 20 mts. 46 cms. al Sur de frente a la calle Charrua y 13 mts. 12 cms. de frente al Este a la Avda. Dr. Francisco Soca por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 4 mts. 99 cms. La Unidad fue incorporada al régimen de Propiedad Horizontal por Ley Nº 14261.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente y la comisión de ventas del rematador e impuesto. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 25701 Oct.15-v.nov.5.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Almacén Palestina S. A. c.| MANUEL GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (2149|81), el 11 de noviembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Calculadora Panasonic, registradora National, balanzas Berkel, vitrina refrigerada Ferrosmalt, equipo de frío y cortadora de fiambres Berkel, embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 27914 Nov.1º-v.nov.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Juan Munells c| JOSE RUIZ - Juicio Ejecutivo" (713|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisores, zapatos, ropa y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 27327 Oct.26-v.nov.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c/FEDERICO JOSE FERRERO - Ejec. de Prenda" (1297|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Freezer "Metalfrío" mod. 350 Nº 13440. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 104,00 10|pub. 27326 Oct.26-v.nov.9.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Isaac A. Stolowicz c/RICARDO ZULAMIAN - Juicio Ejecutivo (Ficha 26|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en su ubicación, Avd. Rivera Nº 2860, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en remate público y con la base de los 2/3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos: 1 máquina de coser industrial marca Pfaff Nº 128.1564 y Nº 463.6727 c/motor eléctrico marca Bam, sin número y mesa cármica; 1 máquina Overlock marca "Juki", modelo 358 con motor eléctrico, sin número y mesa doble costura. — Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 182,00 10|pub. 26980 Oct.22-v.nov.5.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c| JESUS C. PRIORE - Ejec. de Prenda" (1862|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Máquina picadora de carne comercial "Siemsen" mod. PSA Nº 2788. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 27324 Oct.26-v.nov.9.

ARTIGAS

DANIEL DUTRA PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c/LORD FREITAS DA SILVA y OROTILDES FERREIRA NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 164|82), se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Daniel Dutra Pazos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del padrón Nº 2.711, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana 140, consta de un área de 166 mts. 5.701 cms.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20 % de su oferta al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente. 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
20) N$ 429,00 15|pub. 27039 Oct.25-v.nov.15.

DANIEL DUTRA PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c/LORD FREITAS DA SILVA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 165|82), se hace saber que el día veinticinco de noviembre próximo, a la hora quince, en el local de remate Sant'Anna - Parada Fariña, de la firma Hugo Roberto Cámara, Primera Sección Judicial de este Departamento, se procederá por el rematador designado, señor Daniel Dutra Pazos, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes semovientes:

Vacunos: 40 vacas de 3 años; 20 vaquillonas 2 años; 12 piezas de cría Hereford.
Lanares: 700 ovejas 6 y 8 dientes; 300 borregos.

Se previene: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 50 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas y el saldo al ser aprobado el remate. 2) Que serán de cargo de los respectivos compradores, la correspondiente comisión del rematador y los tributos nacionales y/o departamentales que graven la subasta. — Artigas, 15 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 234,00 10|pub. 27038 Oct.25-v.nov.8.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Ottonelli, Francisco José c.|LOPEZ BRITOS, ARNOLDO y BERRUTTI de LOPEZ, ELSA T. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 63|81), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1982 desde la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 34.693.40, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden (no surgiendo planos de construcción) ubicado en esta ciudad, Primera Sección del departamento, Nº 3.896, con una superficie según título de 372 metros, 16 decímetros, con 12 metros, 50 centímetros de frente al Norte de frente a prolongación calle José E. Rodó.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo con plazo de noventa días bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que le correspondan.

II) Que serán además de su cuenta la comisión del rematador y demás.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Canelones, 14 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 26422 Oct.19-v.nov.9.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Alvez, Juan Carlos c| DELUCIS HNOS. S. A. (Juan J. Delucis; Omar A. Delucis; Nélida M. Delucis Succo y Nelly Delucis Paganini de Paroli) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 271|77), se hace saber al público que el día 18 de noviembre de 1982 a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre las bases que se mencionarán, de los siguientes inmuebles: I) 7|8 avas partes de un solar de terreno situado en el Balneario Costa Azul, zona suburbana de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 304, lindando al Sudoeste con 15 mts. de frente a calle número seis y con una superficie de 521 mts. 85 dcms. (base N$ 2.308.00); II) 7|8 avas partes de un solar de terreno ubicado en el mismo Balneario, padrón 483, lindando al Norte en 22 mts. 67 centímetros de frente a la Rambla, con una superficie de 670 mts. (base N$ 1.206.00); III) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 2413, lindando al Norte en 10 mts. de frente a la calle José Enrique Rodó (antes Artes), con una superficie de 329 mts. 50 cms. (base N$ 6.740.60); IV) 7|8 avas partes de una fracción de campo y las mejoras que comprenda, situada en Santos Lugares, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4984, lindando al Sur en 216 mts. con camino vecinal y con una superficie de once hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros, treinta decímetros (base nuevos pesos 15.048.00) y V) 7|8 avas partes de una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que comprenda, situado en el paraje Santos Lugares, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 12.370, lindando al Suroeste en 150 mts. de frente a camino nacional, con una superficie de dos hectáreas siete mil setecientos cuarenta y cinco metros once decímetros (base nuevos pesos 5.034.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días bajo las responsabilidades de ley. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. IV) Se deja constancia que no se encuentran agregados a los títulos de propiedad plano de construcción alguno. — Canelones, 14 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 897.00 15|pub. 26886 Oct.22-v.nov.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Gómez Ruben Darío c| AGROPLAST S. C. - Juicio Laboral" (Ficha Nº 61|81), se hace saber al público que el da 12 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri ,en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Balanza para 500 kilos, camión Bedford en regular estado, reloj tarjetero para personal, 62 kilos de agroducto de 1", 34 kilos de agroducto de 3|4", 35 kilos de agroducto de 3|4", 30 kilos de agroducto de 1" y un bomberito.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que la transferencia y titulación del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 286.00 10|pub. 27182 Oct.26-v.nov.9.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Carrau de Matiaude, Susana c.| JOSE LUIS MATIAUDE - Pensión Alimenticia" (Ficha A Nº 114, año 1973), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) y por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de N$ 1.850.00; la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona no rural, empadronado con el Nº 152, señalado con el Nº 69 de la Manzana 11, en el plano del Agrimensor Luis María de Mula de diciembre de 1914, incorporado al Registro de protocolizaciones del Escribano Rafael de los Reyes Peña, del año 1919, compuesto de una superficie de 1413 metros 5000 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Este 39 mts. 25 cms. con el Solar Nº 215 y 39 mts. 25 cms. con el solar número 216; al Sur, 22 mts. con el Solar Nº 62; al Oeste 64 mts. 25 cms. con el Solar Nº 68; y al Norte, 22 mts. de frente a calle Nº 15.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador e impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 25726 Oct.13-v.nov.3.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| HUMBERTO MARTINEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 119|978), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 14 horas y 45', en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre nuevos pesos 6.624.00: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 2145, integrado por las fracciones 15 y 16 del plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de agosto de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 224 el 20 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1003 metros 20 dcms. y se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a Avda. Artigas ,entre Santa Rosa y Sociedad Hípica de Las Piedras, distando su punto medio 206 mts. 68 cms. de la esquina con la calle Santa Rosa, por 50 mts. 16 cms. de fondo, lindando al Este, con solar 17; al Sur, con propiedad de Sociedad Hípica de Las Piedras; y al Oeste, con solar 14.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; c) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central - Montevideo) por hallarse gravado a favor de dicha Institución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 663.00 15|pub. 25727 Oct.13-v.nov.3.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega,

Jorge c| ENRIQUE JOSE BERETTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre nuevos pesos 64.208.00, una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Progreso, zona rural de la Decimoséptima (ex Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada con el número 10.398, integrada por tres lotes señalados con las letras "H", "I" y "J" en el plano del Agrimensor Eneas Villa del 9 de junio de 1924 inscripto el 13 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el que tienen respectivamente las siguientes superficies: 4 Hás. 3956 mts., 4 Hás. 4007 mts. y 4 Hás. 4066 mts. y en conjunto por estar unidas: 13 Hás. 2029 mts. que se deslindan así: 383 mts. 45 cms. de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho; 343 mts. 55 cms. al Suroeste, con la fracción Nº 15; 386 mts. 49 centímetros al Noroeste con propiedades de Pedro Iocco, Fernando Varonnes, Teodoro Guerrero y Hermanos de la Sagrada Familia; y 342 mts. 35 cms. al Noreste, con la fracción Nº 11, todas del citado plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Las Piedras, setiembre 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 25728 Oct.13-v.nov.3.

CERRO LARGO

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de Crédito contra JOSE VICENTE FUREST FERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|81), se hace saber que el día viernes 26 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, un vehículo Land Rover, modelo 1956 con base de las 2|3 partes de su tasación. Debiendo, el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 27428 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c| JUSTOEMILIO ROMILLO GODOY - Ejecución Prendaria" (A|297|81), el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas en esta ciudad, calle Zorrilla 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el automóvil marca Grumett, tipo pick-up, del año 1981, padrón 7028, matrícula L 14-299; sin base y al mejor postor, quien deberá pagar al contado su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 27233 Oct.26-v.nov.9.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ELBIO y OSCAR DELGADO, Sociedad Colectiva. Ejecución de prenda" (A. 315|82), el día 8 de noviembre próximo a las 15 horas en Daymán —entre V. García y D. Baqué— el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil rematará sin base y al mejor postor, el camión marca "Mercedes Benz" modelo 2-1313|48 año 1979, motor de 6 cilindros, capacidad para 13.000 k. matrícula de Tarariras L. 55.099 empadronado con el número 9.3386.

Se previene: que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos. — Colonia, 21 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 124.80 8|pub. 27513 Oct.27-v.nov.8.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra CABEZAS PALADINO, CARLOS ARTEMIO. Ejecución de prenda" (Ficha 322|C|982), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1982, a la hora 15.30, en el local ubicado en esta ciudad en Br. Artigas y Uruguay, se procederá por intermedio del rematador, señor Ricardo Rodríguez Arce asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los bienes prendados en autos que se detallan:

1 camión tractor marca "Dodge", modelo DP 800, año 1978, motor diesel Nº PA 6456038 de 135 HP, matrícula de la Junta Local de Carmelo L. 22.774, padrón 5.589 y 1 semirremolque con capacidad para 20.000 quilogramos matrícula L. 22.776, padrón 5.591.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 27511 Oct.27-v.nov.10.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Benech Galván, Alfredo Eladio c/FIGUEIRAS GONZALEZ, GILBERTO VENANCIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 669|1981), se hace saber que el próximo 15 de noviembre, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, se procederá por el rematador Alejandro Martino Viera, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de su tasación (N$ 21.545,00 y N$ 22.480,00): 1) Inmueble empadronado con el Nº 1691, urbano, superficie: 300 metros, con frente a calle Colón. 2) Inmueble empadronado con el Nº 948, urbano, con frente a calle Dr. Ruperto Borrás, con una superficie de 323 m. 95 dm.; ubicados en Rosario, 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que gravan la escrituración respectiva. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. — Rosario, 19 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 338,00 13|pub. 27147 Oct.25-v.nov.11.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 174|982). Se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Otto Müller quien rematará asistido del señor Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Blanquillo, padrón Nº 3.932, con una superficie de 371 hectáreas 1.726 centiáreas, 60 decímetros cuadrados

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, I.V.A, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente.

2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 25930 Oct.19-v.nov.9.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "Banca Federada del Interior contra ALVAR FELEZ REVELLO y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 286|982), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero, Sr. Otto Müller, y asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del inmueble rural constituído por dos fracciones de campo linderas, ubicadas en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, empadronadas con los números 528, con superficie de 50 Há. 4567 mts.; otras padrón Nº 7110 y 7111 con superficie de 23 Há. 1103 mts. 75 dm., y 24 Há. 6510 mts. 77 dc., respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada. Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le corresponden, así como la comisión del rematador. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, octubre 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 429,00 15|pub. 27099 Oct.25-v.nov.15.

FLORES

RICARDO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c.|JULIO CESAR IRAZABAL TURZA y MARIA del ROSARIO de LOY de IRAZABAL. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 89|82), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1982, a la hora 14, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Ricardo Díaz, asistido por el señor Actuario y por el señor Alguacil del Juzgado al remate el inmueble rural propiedad de los ejecutados, padrón 13.902 sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José con un área de 147 hectáreas, 5.742 metros, se señalan las cuatro fracciones de campo que lo integran con los Nros.: uno, dos, tres, y cuatro en el plano del Agrimensor Leonel Mesa Pérez, de marzo de 1965, inscripto con el Nº 1713 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y con las siguientes áreas parciales: 34 hectáreas 4.150 metros, 39 hectáreas 5.003 metros, 39 hectáreas 2.439 metros y 34 hectáreas 1.150 metros respectivamente.

Se sitúan en la Sección citada en el paraje "Rincón de Arazatí".

Se previene: a) Se procederá al remate público bajo las dos terceras partes del valor de tasación N$ 227.971; b) Que serán de cuenta del comprador, la comisión total del martillero, IVA e Impuesto a los remates, así como los honorarios gastos e impuestos (incluso certificados) necesarios para la escrituración y lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escrituración así como cualquier otra carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación; c) El comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de la misma y que deberá integrar la totalidad del precio dentro de los diez días de serle intimada la integración; d) Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado y que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 889.20 10|pub. 26419 Oct.19-v.nov.15.

OVIDIO CABALLERO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: "José Aguilar contra FLORENTINA MATILDE SOSA de GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 224|81), de este Juzgado se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982, a la hora 15 en el hall del Juzgado el rematador don Ovidio Caballero sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 6.105,33 y al mejor postor el inmueble padrón Nº 3.880, asistido del Alguacil ad - hoc ubicado en la Primera Sección de Flores.

Se previene: 1º) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e IVA; 3º) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, (certificados y honorarios profesionales), a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 27385 Oct.27-v.nov.17.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sociedad Anónima Marcelino Trelles Isaín c/JARAMILLO AVERO, JUAN NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1265|81), se hace saber que el día 18 de noviembre, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 100.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, del siguiente bien: Camión marca Ford, matrícula A. 128.820 (San Bautista - Canelones), Padrón Nº 120.275, motor Nº 004608.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y el saldo antes de tomar posesión del bien, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, octubre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 260,00 10|pub. 27676 Oct.29-v.nov.12.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Nappa Luisely c.|ELIAS NASIB J. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|79), se hace saber que el día 9 de noviembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la interevnción del martillero don Ramón A. Fernández, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1:235.000.00, presidiendo la diligencia la Sra Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: inmueble padrón Nº 3766, urbano, sito en Minas Primera Sección de Lavalleja, con una superficie de 355 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

20) N$ 429.00 15|pub. 26063 Oct.14-v.nov.4.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: **"BAUTE OSCAR c.| ARMENDARIZ, JOSE LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 62|82), se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a las 14.00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Aldo Ferrari Sarzábal, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 150.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario, del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, matrícula de Montevideo 303.400.**

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 26962 Oct.22-v.nov.5.

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gardil, Francisco contra MASSA ISMAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 213|82), se hace saber que el día 6 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Gustavo Sánchez por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 60.000.00 del siguiente bien: Camión marca GMC, matrícula A. 164.394, padrón A 160.471, motor número 4A65010.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y el saldo antes de la toma de posesión del bien, la comisión del rematador e impuesto municipal.— Minas, 15 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 26893 Oct.22-v.nov.5.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Libonatti Eduardo c| SILVA OLMEDO GLADYS - Cesación de Condominio" (Ficha 277|80), se hace saber que el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 170.000.00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Ellauri Nº 677, padrón Nº 3200, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie de 392 mts.2

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada esta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 26064 Oct.14-v.nov.4.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: **"Banco Comercial c| ICASURIAGA, JULIO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 963|82), se hace saber que el 19 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y de la Srta. Alguacil, a la venta en remate público, sin tasación, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 666 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3352, señalado con el Nº 6 de la manzana I, en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1087 el 3 de noviembre de 1956, compuesto de una superficie de 600 m2, lindando: 16 mts. al norte de frente a calle Patagonia por 37 mts. 50 cmts. de fondo, lindando al este con solar 7; al sur con solar 29 y al oeste con solar 5.**

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; y, c) Que los títulos del inmueble a rematarse permanecen de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, octubre 6 de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 27186 Oct.26-v.nov.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: **"Banco de la Nación Argentina c/CAÑARDO, HERNARDO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 681. 82), el día 14 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, el señor martillero Dante Iocco, asistido por la señora Actuaria y señor Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Los Angeles, Padrón 689, que según plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1912, señalado con el Nº 63 de la manzana 65, tiene una superficie de 424 metros, que se deslinda: 26 mts. 50 al Oeste, con frente a calle 21; 26 mts. al fondo, lindando al Sur, por ser esquina, de frente calle 15; al Norte, con solar Nº 62, Padrón 716; y al Este, con solar 65, Padrón 890. Dicho terreno fue fraccionado en 2 partes iguales de 212 metros cada una, según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúo el 7 de abril de 1942, con el número 313.**

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle adjudicado el bien, el 20 % del importe de su oferta; que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos municipales y comisión del señor rematador, así como los que pudieren surgir y que afecten al inmueble; que **los títulos de propiedad del bien a subastarse, como los autos en los cuales se decretó la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 5 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.**

20) N$ 624,00 15|pub. 27016 Oct.25-v.nov.15.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MUÑOZ JUAN y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Fº 1658|81), el martillero Manuel Batista Alonso, el día 26 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo son sus anexos construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 17.061 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4015 el 12 de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 5.167 metros, 64 decímetros y b) Una fracción de campo con sus anexos, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Primera Sección de Maldonado para je "Los Ceibos", empadronada con el Nº 245 señalada con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio de noviembre de 1950. Inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 359 del 14 de setiembre de 1953 compuesto de una superficie de 7 hectáreas, 9.253 metros, 81 decímetros.

Se hace saber que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuesto a los remates IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás documentación referida a los bienes a rematarse se encuentran ha disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado 27|9|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria

20) N$ 624.00 15|pub. 27545 Oct.28-v.nov.18.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección **Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: Barceló, Iris c./MARCHAND, ARMANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1567|81), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, con la presencia del señor Juez de Paz y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes del valor, según cédula catastral, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, solar y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 2554 de la Manzana Nº 995, compuesto de una superficie de cuatrocientos veintidós metros cincuenta y nueve decímetros.**

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como asimismo comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; que los títulos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26731 Oct.21-v.nov.11.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARMEN GONZALEZ de PEREZ. "Herencia Yacente" (Ficha B. Nº 142|1974), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Manzana Nº 176 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1.099 y consta, según título de propiedad, de una superficie de 150 metros, 60 decímetros, con frente de 8 metros al Oeste a calle Zorrilla de San Martín, puerta de calle Nº 710.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 por ciento) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; B) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de comprador; C) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y D) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 26431 Oct.19-v.nov.9.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano c.|LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO. "Juicio Ejecutivo" (B. 297|1981), el martillero Raúl Ramade, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, rematará, en el hall de este Juzgado y sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: Día 24 de noviembre de 1982, hora 15: a) Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicada en la manzana 125 de la ciudad de Paysandú, duodécima Sección Judicial, empadronada con el Nº 8.787, compuesta de una superficie de 308 metros, 88 decímetros cuadrados con frente al Norte en 10 metros, 80 centímetros a la calle Oriente (hoy Dámaso Larrañaga), Base nuevos pesos 7.083.33; b) La quinta 67 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodécima Sección Judicial, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 7.108, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9.515 metros teniendo 171 metros, 80 centímetros en cada uno de sus cuatro lados con frentes. Al Oeste a Bulevar Artigas, al Norte a la calle "f", al Este a la calle "Uno" y al Sur a la calle "e". Base N$ 20.212.00; c) La quinta 85 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodésima Sección Judicial, sin construcciones, empadronada con el Nº 7.149, compuesta de una superficie de 2 hectáreas, 9.515 metros, 24 centímetros teniendo 171 metros, 80 centímetros en cada uno de sus cuatro lados con frente: al Oeste a Bulevar Artigas, al Norte a la calle "e", al Este a la calle "Uno" y al Sur a la calle "d"; Base N$ 32.141.33; d) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 475 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, compuesta de una superficie de 479 metros, 3.075 centímetros, con frente al Oeste en 10 metros, 60 centímetros a la calle Ledesma, empadronada con el Nº 8.279; Base N$ 12.108.00, día 25 de noviembre de 1982, hora 15: e) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 137 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 7.862 compuesta de una superficie de 300 metros, 6.832 centímetros y tiene 12 metros, 05 centímetros de frente al Norte a la calle 25 de Mayo; Base N$ 48.804.00; f) Dos fracciones de terreno contiguas con lo en ellas edificado y demás mejoras que contienen, ubicadas en la manzana 199 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronadas con el Nº 1.364 compuestas en conjunto de una superficie de 408 metros, 20 decímetros con frentes al Oeste en 7 metros, 31 centímetros a la calle Dr. Luis A. de Herrera (ex Queguay) y al Norte en 11 metros, 30 centímetros a la calle Solís, no siendo esquina; Base nuevos pesos 29.752; g) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 93 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el número 475, compuesta de una superficie de 281 metros, 37 decímetros con frente al Sur en 5 metros, 70 centímetros a la calle Ituzaingó; Base N$ 17.824.00.

Se previene: 1) El mejor postor de cada inmueble deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos. 2) Los agstos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 25 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.248.00 15|pub. 27544 Oct.28-v.nov.18.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BAFISUD (Banco Financiero Sudamericano) c.| JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA y ALCIONE NANCY BERTIN DOTTA DE DORIHUELA - Ejecución de Hipoteca" (A-142|1982), el 23 de noviembre de 1982, a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 61 de Guichón, Quinta Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 1369, compuesta de una superficie de 597 metros 6069 centímetros con frentes: al Noreste en 17 metros 18 centímetros a la Avenida General Artigas y al Sureste en 34 metros 545 milímetros a la Prolongación de la calle Trabajo, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión incluido I.V.A.; b) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 26430 Oct.19-v.nov.9.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS ALBERTO MACEDO BACCARO y otra. "Ejecución de Prenda y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 668|81), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a la hora 15, en el hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez y S. Pereda), el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con edificio (amplio local), situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 5902, parte de la quinta número 203, inscripta con el Nº 75 el 5|4|1937, habiéndose inscripto una copia parcial actualizada por el Agrimensor Arturo Davison en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 2850 el 15 de setiembre de 1965 según el cual consta de una superficie de 301 metros 31 decímetros que se deslindan así: por el Norte 10 metros 80 centímetros de frente a calle Sarandí; por el Este 27 metros 95 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Nº Dos; igual medida por el Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano (hoy Padrón Nº 5901), y por el Sur, 10 metros 772 milímetros, lindando con la fracción Nº 3 del mismo plano (Padrón 5901). Por otra parte el día 7 de diciembre de 1982 a la hora 15, en el Local de remates de Leandro Gómez 1225, serán subastados los siguientes bienes: 1 camión Citroen Modelo 1951, 1 gato hidráulico Porter Fergusón para 11 TT, 2 agtos EPCO de carro para 2 y 6 TT, soldadora eléctrica, 1 compresor para pintar, 2 morzas, llaves de estría y demás herramientas inventariadas en autos.

Se previene: 1º) Para el bien inmueble que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante de la oferta al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

2º) Para el vehículo y herramientas, el mejor postor deberá cosignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 14 por ciento de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las mismas (vehículo y herramientas), las que serán subastadas en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 19 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.

20) N$ 936.00 15|pub. 27228 Oct.26-v.nov.16.

MIGUEL ANGEL PORZELL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Omar Bertoni c.|RUBEN ALBERTO OLIVERA. "Reconocimiento de Firma" (Ficha 27-|1981), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982, a las 14 y 30 horas, y en el local de calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzell, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al contado y en efectivo de una biclcimoto marca HONDA modelo PC50 color rojo motor Nº PC50.EDD 17.802, matrícula de Paysandú Nº 4393, en el actual estado que se encuentra.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por concepto de transferencia municipal, como también comisión al rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 22 de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 70.20 3|pub. 27825 Nov.1º-v.nov.4.

MIGUEL ANGEL PORZELL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: Industrias Plásticas del Cerro S. A. c.|ENVAPOL LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 698|81), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982 a las 15 horas, y en el local de calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzell, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos (escritorio 7 cajones de madera, fichero metálico 2 puertas, bicicleta de reparto marca Camelia, turbo Punktal, 2 balanzas tipo Victoria, 2 soldadoras de polietileno, máquina escribir Ramington 120 esp., 18 bobinas nylón natural, etc.). Los bienes se venderán en el estado de conservación que se encuentran, siendo de cargo del comprador comisión al rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 22 de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 70.20 3|pub. 27824 Nov.1º-v.nov.4.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco La Caja Obrera c.|JORGE JAVIER LIESEGANG COPETTI y BERTA NOEMI ARGUIMBAO de LIESEGANG. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 288|1981), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 81.377, (2|3 partes tasación) el bien inmueble con todas sus mejoras y construcciones, empadronado con el Nº 582 ubicado en la manzana Nº 14 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 482 metros cuadrados, con un frente de metros 11,15 a Avenida 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración, comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal serán de cuenta del adquirente. Además se hace constar que el referido inmueble está gravado con hipoteca vigente Clase 71 serie 400 Nº 1530 a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 27187 Oct.26-v.nov.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banfed - Banca Federada del Interior c.| MILIAN RODOLFO RICCA ROSTAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 299|1980), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1982 a las 14.00 horas, en Piedras Coloradas, Tercera Sección Judicial de Paysandú, el Martillero Liber A. González, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú, rematará al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cuota parte indivisa (50 o|o) del inmueble Rural, padrón en mayor área Nº 2748, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Paysandú (Costas de Arroyo Sarandí) con una superficie de hectáreas 73 con mts. 3,168 con un frente de 650 metros a camino vecinal. Dicha fracción es la señalada con el Nº 7 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de fecha 9 de abril de 1953. Base N$ 39,300.00, incluida las poblaciones y demás mejoras que le acceden. — A continuación se rematará una Camioneta Rastrojero, año 1970, matrícula Nº 54.352 de la Intendencia de Paysandú, sin base y al mejor postor.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, al serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración, como de transferencia del vehículo serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión de Rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. Título de propiedad, agregado a los autos a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 25 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 507.00 15|pub. 27866 Nov.1º-v.nov.22.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Río Negro, y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|PEDRO PAULINO MASCALINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 9|1980), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982, a las 14 horas en puertas del Juzgado de Paz (Algorta), se sacará a la venta en pública subasta una fracción de campo ubicada en el Paraje "González" Menafra, 12ª Sección Judicial Río Negro, Padrón Rural Nº 3763, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Rafael Tevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1669 el 28 de octubre de 1965, con un área de 29 hectáreas 3.530 metros cuadrados, con la base de N$ 31.339 (importe de las 2|3 partes de tasación), por el martillero público Líber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, con la asistencia del suscrito Juez de Paz.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma como seña, los gastos de escritura, como asimismo la Comisión del Rematador, IVA, e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado Letrado de Young, a disposición de los interesados. — Algorta, 22 de setiembre de 1982. — Jorge Fascioli, Juez de Paz de la 12ª Sección de Río Negro.
20) N$ 507.00 15|pub. 26146 Oct.15-v.nov.5.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Ruben Darío Rosano c.|WILFREDO RUBEN BEUX SILVEIRA y JUAN GUALBERTO BARBOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 299|81), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1982 a las 15, se procederá por intermedio del rematador Enrique Zenón de Assis, Mat. Nº 111, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00) un automóvil marca Chevrolet Opala año 1971, motor Nº 0J1229M Chasis número 51469AB114224, matrícula F-3459 y dos inmuebles: Padrón Nº 10.548 y 1.470 ubicados en la Primera Sección del departamento cuyo valor de tasación es N$ 31.938 y N$ 145.195 respectivamente. —
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 por ciento de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión y serán impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 5 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 26210 Oct.15-v.nov.5.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GLOREALDO VIRGEN LEAL FERREIRA - Concurso Voluntario de Acreedores" (Ficha A|137|79), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, Matrícula Nº 110, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 120.000.00) de una casa habitación ubicada en la calle Faustino Carámbula Nº 1340 (Padrón Nº 5584, Primera Sección Judicial de Rivera).
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 6 de octubre de 1982. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 26620 Oct.20-v.nov.10.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco do Brasil c.|HONORINA ACOSTA de CHIESA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 251|81), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1982 a la hora 14 y 30, se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque (Mat. 954), asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Ceballos número 1020, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 9.000.00) un auto Willys Itamaraty, modelo 1967, matrícula Nº 33064.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 10|pub. 27894 Nov.1º-v.nov.15.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|CLAUDIO MACHADO BRUM y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado el rematador Margarito Albornoz (Mat. Nº 109), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 276.837), tres fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, las que están empadronadas con el Nº 3.382, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.735, teniendo una superficie total de 340 hectáreas, 4.830 metros cuadrados.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda y abonar al mismo tiempo los gastos y comisiones del rematador (IVA incluido); B) Asimismo serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 19 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 27896 Nov.1º-v.nov.22.

CLEMENTINO BRUM BALSEMAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Enrique Guerra Daneri c| RICARDO GIANI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 310|980), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en la esquina de Agraciada y Florencio Sánchez de esta ciudad, el rematador Sr. Clementino Brum Balsemao (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.742.500.00) la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 5951 de la Primera Sección Judicial de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 26619 Oct.20-v.nov.10.

ROCHA

Daoiz Rodríguez Larrea
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha; y en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja: En autos caratulados: Banco Comercial c.|PABLO MONTES DE OCA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 672|82). Se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, el remate con la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2719, manzana 196, de la ciudad de Rocha, el cual se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros, nueve decímetros, lindando doce metros veinte centímetros al Sudeste de frente a la Avda. Florencio Martínez Rodríguez; al Este ochava recta de dos metros cincuenta centímetros, dando frente a la intersección de la Avda. antes mensionada, con la calle que a continuación se nombrará, treinta y cuatro metros diez centímetros al Noreste, de frente a la calle Grito de Asencio, trece metros ochenta y cinco centímetros al Noroeste con propiedad de José María Lema Méndez, padrón siete mil doscientos uno; y treinta y cinco metros, cinco centímetros al Suroeste, con Eduardo Irineo Paralle, padrón dos mil setecientos veinte.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el caso de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y Municipales comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución Inmobiliaria y adicionales.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 20 de 1982. — Escribana Sandra Presa Baycé, Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha.
20) N$ 624.00 15|pub. 27543 Oct.28-v.nov.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno de Montevideo, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.|VEGA CASAS. MILTON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 685|78), el día 19 de noviembre de 1982 a las 14 horas en el lugar de su depósito, taller de Evaristo Yamandú Mesones Gadea, ubicado en Avda. Gral. Artigas sin número de esta ciudad, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Abel Lapizaga, Matriculo Nº 1573, y sobre las 2|3 partes de su tasación como base (tasación nuevos pesos 10.000.00), un ómnibus marca Acio, matrícula L-55.071, empadronado con el número 9-3916.
Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto el total de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de tal tipo y los gastos de titulación y transferencia del mencionado vehículo.
Se hace saber a los interesados que los autos se encuentran a su disposición en esta Sede Judicial en horario y días hábiles.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, 14 de octubre de 1982. — Milton Fernández, Juez de Paz.
20) N$ 312.00 10|pub. 27183 Oct.26-v.nov.9.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "UBUR con CODURI y STELLA . Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A - Nº 152|1982), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1982, a la hora 9.00 en el local de la calle Río Branco Nº 49 de esta ciudad, el martillero Enrique E. Oliva, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles inventariados y tasados en autos (Fojas 18 vuelta a 19 vuelta y fojas 32 a 34 respectivamente).

Se previene: 1º) Que los gastos que se originen por el retiro de todos los bienes, serán de cargo de él o de los compradores, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

2º) Las ventas serán al contado y en efectivo.

3º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1982. — Enrique E. Oliva, Martillero. -- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 286.00 10|pub. 26947 Oct.22-v.nov.5.

RUBEN F. CÁNEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c| LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 129|982), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas el martillero Sr. Ruben F. Cánepa, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Décima Sección Judicial de Salto, Paraje "El Sauce", zona rural empadronado actualmente con el Nº 6697 (antes en mayor área con el Nº 1545), señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 2598, el 23 de mayo del mismo año, según el cual, consta de una superficie de 220 hectáreas, 8454 metros, que se deslindan así: Al Norte recta de mil quinientos sesenta y dos metros setenta y cinco centímetros con propiedad de María Amelia Panissa de Malaquina, padrón mil quinientos ochenta y seis; al Este línea quebrada compuesta de tres rectas que miden seiscientos veintiocho metros cicuenta y cinco centímetros la primera, orientada de norte a sur, con padrón mil quinientos cuarenta y tres y campo de todos, setecientos sesenta y cinco metros la segunda, orientada de este a oeste y mil cincuenta y ocho metros la tercera, con la misma orientación que la primera lindando las dos últimas con Campo de Todos; al Sur Arroyo El Sauce, por medio con propiedad padrón mil quinientos ochenta y cinco; y al Oeste Zanja de las Flores, que lo separa de la fracción número uno del mismo plano y recta de cuatrocientos veintiséis metros sesenta y ocho centímetros con la fracción mencionada. Este bien soporta dos servidumbres de paso, de diez metros la primera a favor de la fracción número uno del mismo plano y de diecisiete metros la segunda a favor del padrón mil quinientos ochenta y cinco, que corren hasta el padrón mil quinientos ochenta y seis.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. III) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 19 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 936.00 15|pub. 27023 Oct.25-v.nov.15.

INVERNIZZI Y PIZZAROSSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Panissa Caporal de Barazzotto, Rosalía c| FRANCHI GARCIA, NILDER y otra - Incidente sobre Intimación del A|171|981" (Ficha A|463|981), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en el local Santa Catalina, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, la firma "Invernizzi y Pizzarossa", procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación de los semovientes embargados en autos y tasados de fs. 13 a 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 15 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 27150 Oct.25-v.nov.8.

RUBEN CANEPA - ENRIQUE BERIAU ERRANDONEA - BENICIO CABRAL - EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c| EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 165|982), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982, en los horarios que se dirán a continuación y en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A las 16 horas, los martilleros, señores Ruben Cánepa y Enrique Beriau Errandonea, asistidos de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederán a subastar: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón número ciento cuarenta y ocho y la que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas, inscripto con el número cuarenta y seis, el veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de setecientos sesenta y dos hectáreas, tres mil cinco metros, que se deslinda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de seis tramos que partiendo del camino vecinal que da al Oeste y hasta el Arroyo Yacuy, miden respectivamente, trescientos treinta y un metros, setenta centímetros, mil veintiséis metros con ochenta, cuatrocientos dos metros con treinta centímetros, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta centímetros, novecientos cincuenta y tres metros con noventa y ochenta y cinco metros con noventa centímetros, separando en todos ellos de doña Delia D. Silva Urroz; Noreste, Arroyo Yacuy de por medio doña Sara Solari de Gaudín; Sureste línea recta de dos mil metros con Juan Gallino; Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del límite anterior y hasta el límite hasta cuchilla de Belén miden respectivamente mil trescientos cuarenta y un metros treinta centímetros, cuatrocientos cincuenta y tres metros con veinte centímetros y mil seiscientos dos metros con setenta centímetros, separando en los dos primeros tramos de Sucesión Arzaguet y en el último de don Juan Goslino y de don Andrés Balbela, quedando comprendidas cualquier diferencia de áreas que pudieran surgir de mensuras anteriores o posteriores.

A las 16 horas 30', los martilleros señores Benicio Cabral y Edgar Hernández, asistidos de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederán a subastar los siguientes inmuebles urbanos: I) Cuatro fracciones contiguas de terreno y las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana catastral número cincuenta, municipal número ciento sesenta y cinco de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el número ochocientos veintisiete, señaladas con los números, tres, cuatro, cinco y seis en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Jorge E Bird en octubre de mil novecientos sesenta y tres, registrado con el número cuarenta y seis el diez de diciembre del mismo año en la Dirección de Planificación, inscripto el veintiséis de diciembre del mismo año con el número dos mil treinta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene según el mencionado plano una superficie total libre de ochava de setecientos sesenta y cuatro metros nueve mil setecientos sesenta y dos centímetros cuadrados que en general se deslindan así: Veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros al Sur, de frente a la calle Brasil; veintitrés metros ochenta y tres centímetros al Oeste, que por ser esquina son de frente a la calle Doctor Bilbao, encerrando entre ambas una ochava de cinco metros de desarrollo; veintiocho metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con la fracción dos del mismo plano, y veintisiete metros al Este, limítrofes con propiedad de Pedro Jorge Sevrini, padrón número ochocientos veintiocho.

II) Unidades números 001 y 203 del Edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número cuatrocientos treinta y seis, Municipal número ciento sesenta y siete, empadronada con el número cinco mil trescientos sesenta y seis. La unidad 5366|001 da frente al Norte a calle Uruguay y al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados, cincuenta decímetros; la unidad 5366|203 del mismo Edificio con frente al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, cincuenta y un decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. III) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 19 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.599.00 15|pub. 27151 Oct.25-v.nov.15.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 78|981), se hace saber al público que el día 23 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4ª Sec. Judicial de Salto, Paraje Valentín, empadronada con el Nº 1117, con una superficie de 455 Hás. 587 mts. 84 dcmts., lindando al Noreste tres rectas de frente a camino vecinal que separa del padrón de propiedad de Erico Piegas Riet; al Noroeste linda con fracción Nº 2; al Suroeste, Puntas del Arroyo Valentín Grande, por medio con parte del Padrón Nº 1118 y el Paraísal S. A.; y al Sureste, con propiedad de Luis A. Rodríguez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador. como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 25 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546,00 15|pub. 27707 Oct.29-v.nov.19.

ELBIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en autos: "Cerrutti Alberto c| JOSE MARIA HANSEN - Juicio Ejecutivo" (F. 151|82), se hace saber que el día 16 de noviembre a las 16 horas y en las puertas de éste Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas sito en la intersección de Treinta y Tres Orientales y Artigas) se procederá por el martillero Elio Teixeira Martínez y asistido por el Alguacil ad-hoc a la venta en remate público del siguiente bien que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 9.066,00, una motocicleta Kawasaki padrón 257577, mod. 1980, número de motor 017147 y empadronada en Canelones con el Nº 184582. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que los gastos de transferencia y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Se deja constancia que el vehículo a subastarse no está a nombre del demandado en autos. — Salto, octubre 21 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Ubertí, Juez de Paz 1ª Sección.

20) N$ 286.00 10|pub. 27538 Oct.28-v.nov.11.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pozzi Emma c.|HERMENEGILDO MORENO: "Acc. Ejecutiva" (Fº 490| bre del corriente año, a las 14 horas, y en las 81), se hace saber que el próximo 9 de noviem- puertas de este Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) por intermedio del martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil ad-hoc de la sede se procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 5.706.666 del inmueble padrón Nº 6578 sito en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle Misiones 361.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos que la ley pone de su cargo, comisión, gastos de escrituración. 3) Que los títulos de propiedad del mencionado inmueble se encuentran a disposición de quienes deseen consultarlos en esta sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 4 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26262 Oct.18-v.nov.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: LIMA MORAES, ADAN con PANIZZA, LUIS ALBERTO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 318|82), se hace saber al público que el día viernes 12 de noviembre de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martinez, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 68.382,66, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2965, sito en la Segunda Sección de Salto, con frente a calle Diego Lamas, localidad urbana, manzana 210.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente: 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la sucursal Paysandú del Banco Banfed.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26261 Oct.18-v.nov.8.

SAN JOSE

GUSTAVO TRIAY

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en autos: Choga Cazard Amado contra ANTUNEZ JULIO CESAR, "Pieza Mandada formar por Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (C|25|1982), se hace saber que el día primero de noviembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este juzgado, por el martillero Gustavo Triay, se procederá al remate del siguiente bien: Una moto "Honda" de 50 c.c. matrícula M.4-740, con la base de las 2|3 partes de su tasación que fue de N$ 10.000.00. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Libertad, octubre de 1982. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 26518 Oct.20.v.nov.3

SORIANO

JUAN N. RISSO BENTANCOR

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Cardona

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, encargado del despacho de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos: "Bentancour, Elia Esther c.| DIBOT, TEOFILO RAUL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 13, año 1982), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982, a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas Nº 1272) se procederá por el martillero Juan N. Risso Bentancor, al remate de los inmuebles rurales Padrones números 8813 y 8814 ubicados en Paraje Monzón, esta Sección, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 12.726,00 y N$ 9.004,00 respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o por concepto de seña, una vez de serle aceptada la oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos nacionales, departamentales y todos los que la Ley pone preceptivamente de su parte.

3º) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, bajo el rubro de los autos: "Bancos del Litoral Asociados c.| TEOFILO RAUL DIBOT - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 453|80).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 6 de octubre de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 405,60 13|pub. 26390 Oct.19.v.nov.5.

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: ALVAREZ PEREIRA, ALBERTO y otros. Remate Judicial. Mesa Enelisa. Venia (F. 250|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor tasación N$ 8.332,00). Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la manzana Nº 362, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado co el número 3.795, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 663 el 30 de octubre de 1954, tiene una superficie de 3.634 metros y linda por el Noroeste, en una recta de 25 metros, 20 centímetros con Héctor Sala y en otra recta de 36 metros formando martillo entrante, con la fracción uno del mismo plano, por el Noreste en una recta de 37 metros, 40 centímetros, linda con la fracción uno y en otra recta de 54 metros, 60 centímetros con Teresa Oribe, Leoncio Larronda y frente a calle Olimar, por el Sureste y Suroeste con Honorato Bueno, en dos rectas de 45 metros, 20 centímetros y 96 metros, 20 centímetros respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, escritura e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes, y c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 27295 Oct.26-v.nov.16.

JOSE PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Fleitas Alvarez, Blanca Nieves contra ERNESTO MARTIN FLEITAS ALVAREZ. Cesación de Condominio" (F. 724|81), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don José Pereira das Neves (hijo) se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

1) Padrón Nº 5.125 (valor tasación N$ 9.243) un solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 269 que según título de referencia, al plano del agrimensor Peopasio Machado, de octubre de 1930, inscripto en Catastro local, con el Nº 61, el 28 de julio de 1950, es el solar Nº 2, de la manzana D tiene una superficie de 511 metros 1.050 centímetros y linda: 11 metros 90 centímetros de frente al Este a calle proyectada; igual extensión al Oeste linda con solar 11; 42 metros 95 centímetros al Norte linda con solares 1, 18, 17 y 16 y al Sur solares 3, 4, 5, 6; 2) Padrón Nº 1.963 (valor de tasación N$ 12.112) solar de terreno, con edificio y demás mejoras, que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres en la manzana 186 y que según plano del agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal, el 13 de agosto de 1927, es el solar Nº 11 de la manzana número 14, se compone de una superficie de 529 metros 4.925 centímetros cuadrados que mide: 10 metros 95 centímetros al Este frente a calle Celedonio Rojas, igual extensión (10 metros 95 centímetros) al Oeste lindando con el solar número "nueve" del mismo plano: 48 metros 30 centímetros al Norte lindando con los solares números 5, 6 y 8 del plano; y 48 metros y 32 centímetros al Sur lindando con el solar "doce" del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento de la misma); que los gastos de comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser estudiados. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 858.00 15|pub. 27396 Oct.27-v.nov.17

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: Sucesiones de CORNELIO JUAN MARTIN o MARTIN GARCIA y CARMEN GONZALEZ de MARTIN (Ficha S. 368|970) se presentaron Inés, Irma, Justa Angela, María Hilda, Juana Francisca Alfenix Orlando Cornelio y José Orosmán Martín González, solicitando expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de dicha sucesión expedido el día 23 de diciembre de 1971 e inscripto en el de Traslaciones de Dominios Libro 662, Folio 9, de fecha 5|1|972.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 27464 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SIENRA CASH de YOUNG GRACIELA MARIA. "Segunda Copia" (Ficha V. 190| 82), se solicita la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que el día 29 de abril de 1970, autorizó el Esc. Daniel Pérez del Castillo por la cual la señora Graciela María Sienra Cash de Young adquirió de Saint Tropez S. en C. la propiedad del apartamento Nº 1101 integrado además con la unidad de servicio Nº 1101, en estado horizontal, Padrón 162.745|1101, con frente a la Rambla República del Perú, entre las calles Pereyra de la Luz y Marco Bruto. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 447 al Folio 112 del Libro 640.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 27882 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. "Segunda Copia" (Ficha V 764|82), se hace saber que se presentó el Ministerio de Defensa Nacional solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de fecha 22 de enero de 1974, que autorizó la Escribana Mª Teresa Bó de Potrie, por la cual Oldar Sociedad Anónima adquirió por compra-

venta al señor Moris Margounato Hazan un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 95.308, con frente a la Rambla República de Méjico Nº 5515, con una superficie de 608 metros, 14 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 27881 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARMARIO, JOSE LUIS y STELLA MARY CASTELLUCCIO - Expedición de 2ª Copia" (Ficha C. 2848|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 5 de agosto de 1977 por la escribana Susana Musto de Carradori, por la cual habían adquirido de Tomás Adrián Fernández Cancela y Amanda Olga Cedrón González, el inmueble empadronado con el Nº 177.088, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1649 al Fº 1871 del Lº 722.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 27718 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HORTENCIA DIZ de CARDARELLO. "Sucesión Ad Intestado" (Ficha 915|73), se presentó Heber Seoane Peralta en su calidad de curador de dicha sucesión, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las escrituras de compraventa autorizada por el Esccribano Emilio Gambin y Blanc el 21 de diciembre de 1926 y el Esc. Jaime López el 17 de setiembre de 1970, inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio con los Nros. 1561, Folio 687 Libro 132 y 492 Folio 342, Libro 330 respectivamente y por las cuales Juan Antonio Cardarello adquirió el inmueble ubicado en 13ª Sección Judicial de Montevideo,. Villa del Cerro, Padrón Nº 58 460 señalado con la letra D en el plano del Agrimensor Mario G. Savini según el cual su frente da a la calle Grecia Nº de puerta 3895|9.

En conseceuncia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 27749 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FORTE LENTINO, ANA ANGELA - Segunda Copia" (Ficha F-1274|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Angela Forte Lentino, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 12 de marzo de 1970, por el Esc. Edgardo Bello; y por la cual la compareciente adquirió de los esposos Carlos Vitiritti Crescente y Rosa Criscio Veneri, la unidad 102, padrón actual Nº 9320|102 (antes 227.162), ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 67 cms. con una superficie de 52 mts. 27 dms. del plano del Agr. Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.301 el 3|5|1968 y que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo (antes 5ª) padrón 9320, cuyo terreno consta de una superficie de 309 metros 24 dms., según plano ya citado y con 9 mts. de frente a la calle Ejido, entre las de Cebollatí y Bermúdez, estando este frente ubicado al S.O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 27015 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANGEL STABILE BUONOMO. "Exp. 2ª Copia" (Ficha E. 1167|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Stábile Buonomo solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 15 de octubre de 1952 ante el escribano Antonio Bonfiglio, por la cual José Andrés Stábile Buonomo adquirió por compra-venta de los señores Domingo López Pose o Posse y Elisa Breijo Baliño, la propiedad y poseción del inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy Novena) de Montevideo, empadronado con el Nº 49.494 compuesto de una superficie de 508 metros con frente a la calle Jenner, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 27838 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha E. 1687||78), antes Libro 55, Folio 170, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos el que fuera expedido con fecha 1º de setiembre de 1961 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 832 al Folio 353 del Libro 548 en el que se incluyó en la relación de bienes presentada un terreno con edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.755, con una superficie de 371 metros, 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta egstión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 27880 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Agropecuaria Lucema, Sociedad en Comandita por Acciones - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|735|82), se hace saber que se ha presentado Ulises Raúl Ferriolo Deambrosi, en representación y en calidad de administrador de Agropecuaria Lucema, Sociedad en Comandita por Acciones, viene a solicitar la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de mayo de 1969, autorizó la Escribana Dolores Cordovés Rey, Agropecuaria Lucema - Sociedad en Comandita por Acciones adquirió el siguiente bien inmueble: 1 fracción de campo ubicada en las proximidades de la Estación Casupá, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con el Nº 1.145, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Eneas Villa, de setiembre de 1952, inscripto con el Nº 171, el 18 de octubre de ese año, en la Dirección General de Catastro. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Florida con el Nº 941, folio 700 vuelto, Libro 2, el 9 de diciembre de 1958. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 20|pub. 27116 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LOMBARDERO DORSA MARIO "Segunda copia" (Ficha C. 1887|82), se hace saber que se presentó Juan Lombardero Dorsa, por Mario Lombardero Dorsa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano César Riviere Piaggio, el día 26|12|73, en la cual Mario Lombardero Dorsa y Ana María Ruvertoni Etchebert otorgaron partición de los bienes quedados de su disuelta sociedad conyugal, habiéndose adjudicado al primero, entre otros bienes, el siguiente inmueble: la mitad indivisa de la unidad 602, padrón Nº 8037|602 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de mayo de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 4 de setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.219 el 5|9|962, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 metros 22 centímetros tiene un área de 70 metros 4.901 centímetros a la que corresponde el uso exclusivo de la Terraza V.6. Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el matriz Nº 8.037 sito en la Segunda (antes 5ª) Sección Judicial de Montevideo, que según plano referido tiene un área de 229 metros 73 decímetros y su frente da en 10 metros 69 centímetros al Oeste frente a la calle Río Negro, puertas de entrada N.os 1266, 1266 bis y 1268, entre las de San José y Soriano, distando el punto medio de su frente 26 metros 845 milímetros de la esquina formada con la última.

La copia expedida, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 157 al folio 49 del libro 684. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 416.00 10|pub. 26413 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en l Civil de Decimoctavo Turno, en autos: COUTO BLANCO, ANTONIO GERARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1725|82), se hace saber que se presentó Antonio Gerardo Indalecio Couto Blanco, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de diciembre de 1966 autorizó el Escribano Julio Izuibejeres Bellenda, por el cual la señora María Ofilia Cabrera Arrosa, casada con el señor Mauro Sosa y domiciliada en la Avenida Simón Martínez número 6527 vendieron al señor Antonio Gerardo Indalecio Couto Blanco, casado con Alba Hospital y domiciliado en Camino O'Higgins número 6490 el bien inmueble, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 42.290, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 13 a Fº 6 del Lº 612.

El cual tiene una superficie de 4 hectáreas 4.860 metros 80 decímetros que se describe: 171 metros 35 centímetros de frente al Suroeste al Camino O'Higgins, distando su extremo más cercano, 244 metros 20 centímetros de la esquina que forma el Camino nombrado con calle de 10 metros de ancho; 264 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción número 1 del plano citado; ciento sesenta y seis metros al Noreste, confinando con propiedad de Ruben Ramón Couto y 267 metros 60 centímetros al Sureste con propiedad de don Antonio Piaggio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21 N$ 390.00 10|pub. 26720 Oct.26-v.nov.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado TOMAS ALBERTO y NELY SECUNDINA SENCION RODRIGUEZ (Fa. B.|427|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alejo Fernández Chavez en Pan de Azúcar el día 26 de noviembre de 1925 relativa al inmueble ubicado en la Tercera Sección de Maldonado, zona urbana, localidad Pan de Azúcar, padrón número 158, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 34 metros 30 centímetros de fondo; lindando al Norte Juan Tejera; al Sur Sucesión de Juan González, al Este Vitaleano Asencio; y al Oeste, que es su frente; calle Cerro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Maldonado, 25 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 26725 Oct.21-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú . Solicita expedición de Segunda Copia de escritura" (Ficha B|200|1982), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Raúl Trigo el 21 de diciembre de 1959, por la que la Intendencia Municipal de Paysandú adquirió del señor Donato Raúl Echeverz y otros, un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 176 (antes 88) el que según el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 1623, el 26 de noviembre de 1959, está señalado con la letra "A" y tiene un área de 8 hectáreas, 3.556 metros con frente al Norte en una extensión de 404 metros 50 centímetros a Avenida de las Américas (antes Camino General a los Saladeros).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) (C. C.) 10|pub. 42828 Oct.25.v.nov.8.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó el Sr. JOSE GREGORIO GARCIA VIZCAINO, solicitando segundas copias del Título del Nicho Nº 988 del Primer Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de don José Gregorio García Vizcaíno desde el día 16 de octubre de 1980.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 104.00 10|pub. 27653 Oct.28.v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LAMAISON SALGUERO, SALUSTIANA CORINA. "Expedición de segundas copias" (Ficha A. 863|1982), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Salustiana Corina y Severo Eduardo Lamaisón Salguero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero el 12 de setiembre de 1930, por la cual Eduardo Lamaisón siendo casado con Iraida Salguero hubo por escritura de declaratoria de dominio del Concejo de Administración Departamental de San José, una fracción de terreno y edificios empadronada con el Nº 1484 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5822 del 18 de mayo de 1982, consta de un área de 839 metros, 90 decímetros y se deslinda: 16 metros 93 centímetros al Oeste, de frente a calle Florida; 50 metros, 9 centímetros al Norte con los padrones 1485 y 1475; 16 metros, 96 centímetros al Este con el padrón 1480 y 49 metros, 9 centímetros al Sur con los padrones 1483, 1482 y parte del 8384; y está ubicado en la manzana catastral Nº 96 de esta ciudad, que según títulos es la mitad Sur del Solar 6 de la manzana 7 del Segundo Cuartel y tiene un área de 846 metros, 20 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, octubre 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 390.00 10|pub. 26855 Oct.21-v.nov.4.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARDA LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 30 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 991, al folio 3868 del Libro 2, el 7 de octubre de 1982.

La administración queda a cargo de ambos socios en forma indistinta (Art. 6º).

22) N$ 192.00 10|pub. 26913 Oct.22.v.nov.5.

SUCAR LIMITADA

CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de setiembre 1982.

Registro Público y General de Comercio número 964 Folio 3.552 Libro 1; el 29 de setiembre de 1982.

Cedentes: Susana y Carmen Rodríguez Portuguéz.

Cesionaria: Hortencia Yolanda Portuguez Rivero.

22) N$ 128.00 10|pub. 27662 Oct.29-v.nov.12.

DISTO LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 887, folio 3484, Libro 2.
Objeto: Distribución cosméticos, artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROQUE SOCORRO TOCCE ARAUJO, ROQUE DONATO TOCCE DIAZ y ANAILDA NATALIA DIAZ.
Administración: Roque Tocce Araújo y Roque Tocce Díaz indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 27717 Oct.29-v.nov.12.

SERVICIOS PORTUARIOS S. R. L.

Contrato: 28|9|1982.
Inscripción: Nº 994, folio 3560, Libro 3 de Contratos, el 15|10|1982.
Socios: OSCAR OMAR DIAZ JAUREGUI, JULIO LUIS RICO COLMAN, JUAN CARLOS SOSA MARTINEZ, JUAN ALBERTO ROSA GONZALEZ, WALTER DANIEL DUARTE DUARTE, TOMAS GABRIEL ACOSTA MARQUEZ, WASHINGTON ADOLFO GUILLENEA FALAGIAN, RAMON PALLEIRO RODRIGUEZ, JULIO ALBERICO LARZABAL MARTINEZ, JUAN CARLOS COLLADO PLACERES.
Objeto: Explotación de los servicios de estiba en tierra y todo tipo de actividad portuaria a su alcance.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Oscar Omar Díaz Jauregui, Julio Luis Rico Colman, Juan Carlos Sosa Martinez, en forma conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 384.00 10|pub. 27731 Oct.29-v.nov.12.

TORNERIA MECANICA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 984 al folio 3531 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL FRANCISCO PANIZZA URSIE y MARIA MARTA EIZAGUIRRE ALSUA.
Capital: N$ 50.000.00, aportando Francisco Panizza el 10 o|o y María Eizaguirre el 90 o|o.
Objeto: Fabricación de repuestos automotores e industriales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 27716 Oct.29-v.nov.12.

SACRA LTDA.

Contrato: 2|9|82.
Registro: Nº 930, folio 3417, Libro 1 de Contratos.
Socios: Arq. WALTER MUSSIO, Arq. JORGE BICO, Arq. ALICIA VARALDI.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industria de la construcción y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Mussio, actuando conjuntamente con Jorge Bico o Alicia Varaldi.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 27777 Oct.29-v.nov.12.

BEMAR S.R.L.

Contrato: 3 setiembre 1982.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia número 92, folios 343 al 347. Tomo 1.
Socios: RAMON AGUSTIN BALDI BONIFACINO, GRACIELA LETICIA BRUSCO BOMBACI.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa, comercialización e industrialización etc., de todo tipo de bienes, etc.

22) N$ 192.00 10|pub. 27681 Oct.29-v.nov.12.

COMERCIAL UNIDA S.R.L.

Contrato otorgado el 1º de octubre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 943 al Folio 3.702 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO DEUS GUARDIA y MARIA IRMA DAURRON GONZALEZ.
Capital: N$ 500.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, materiales y repuestos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, actualmente Cagancha 2130.
Administración: Ambos socios conjunta y|o indistintamente.

22) N$ 320.00 10|pub. 27696 Oct.29-v.nov.12.

GRAFICA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de octubre de 1982.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO, y JUAN CARLOS LAPORTE BIDEGARAY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresora gráfica.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 973, Folio 3.494, Libro Nº 3 de Contratos, el catorce de octubre de 1982.

22) N$ 192.00 10|pub. 27815 Nov.1º-v.nov.15.

BOUDINET-QUERRY LTDA.

Contrato: 15|10|1982.
Socios: PIERRE CHARLES BOUDINET KIEFFER y MARIE CLAIRE CHARLOTTE QUERRY.
Denominación: "Boudinet-Querry Ltda.".
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 2 años a partir del 15|10|1982, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1015, Folio 3.726, Libro Nº 1 de Contratos el 18 de noviembre de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 27818 Nov.1º-v.nov.15.

FARMACIA SILLEDA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de setiembre de 1982.
Socios: MANUELA LISTE MUIÑO, e IRIS MABEL COLLAZO DIEGUES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia y venta de productos de cosmética y afines.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 964, Folio 3.459, Libro N: 3 de Contratos, el trece de octubre de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 27819 Nov.1º-v.nov.15.

FREMIL S.R.L.

Contrato: 13|7|1982 y 12|9|1982.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio número 656, Folio 2.329, Libro 3, y Nº 972, Folio 3.796, Libro 2.
Socios: EDGARDO MILANI y TERESA FREDE.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Promociones de Servicios y comercio de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 27820 Nov.1º-v.nov.15.

CHARLIE S. R. L.
Contrato: 8 octubre 1982.
Inscripción: Nº 940, Fº 3374, Lº 3.
Socios: CARLOS ABREU y MARIA POMBO.
Objeto: Fabricación y venta de helados, productos lácteos, confituras, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 26684 Oct.21-v.nov.4.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|8|82.
Inscrip. Reg. P. de Com. de Soriano: Nº 53, Fs. 168 a 169, Lº de Contratos.
Cedentes: Elzo Marotta y Aurora Cáceres.
Cesionario: MARIO EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 26732 Oct.21-v.nov.4.

EDITORA NACIONALISTA S.R.L.
Contrato: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 943, Fº 3381, Lº 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO BALLETTO ZERBONI, JUAN ANTONIO ECHENIQUE CHIFFLET y WASHINGTON PAULINO GUADALUPE OSORIO.
Objeto: Edición de periódicos, libros, revistas y todo tipo de impresos informativos.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Humberto Balletto Zerboni y Juan Antonio Echenique Chifflet.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente J. C. Gómez 1380.
22) N$ 256,00 10|pub. 26739 Oct.21-v.nov.4.

DAYMAN S. R. L.
Contrato: 1º|X|982.
Registro: Nº 987, Fº 3854, Lº 2.
Socios: NESTOR RUBEN PACHECO POMBO y NELSON CAAMAÑO DUBRA.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Expendio de pan y subproductos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26750 Oct.21-v.nov.4.

PANADERIA LA MILLAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|VI|982.
Registro: Nº 988, Fº 3858, Lº 2.
Cedentes: Gualberto Matías Monroy Gutiérrez y Juan Fontans Cascudo.
Cesionarios: MANUEL RIOBOO GARCIA y ANTONIA SOUTO MAROÑO.
22) N$ 128.00 10|pub. 26748 Oct.21-v.nov.4.

MAGESOL S. R. L.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 6 de octubre de 1982.
Socios: JULIO MAINO COLMAN, ASDRUBAL GENOVA MACHADO, SERGIO SOLIS RODRIGUEZ.
Denominación: MAGESOL S. R. L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodos sucesivos de 2 años a partir del 5 de octubre de 1982.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías y servicios nacionales e importados. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Representación tanto en el país como en el extranjero de firmas nacionales o extranjeras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 26926 Oct.22-v.nov.5.

M. & M. LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1982.
Registro: Nº 960, Folio 3.762, Libro 2.
Socios: MARIO KRYSZTAL GOBFELD y MONICA TIEGER EFF.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar, y representar toda clase de bienes y servicios, confecciones, tienda, bazar.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Monteivdeo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2682. Oct.21-v.nov.4.

CREDITODO LACAZINO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1|9|1982.
Registro Público de Comercio Nº 104, Fº 385 al 387, del Tomo 1.
Cedente: NESTOR MARIO JORCIN QUINTANA.
Cesionarios: Alcides María García Bedat, Francisco Abad Espes, Lino Lenna Chimiotti, Roberto Walter Posas Combelle.
Precio: N$ 1.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 27601 Oct.28-v.nov.11.

MIMA LTDA.
CESION DE CUOTA
Reg. Pco. Comercio: Nº 986, Fº 3536, Lº Nº 3 de Contratos.
SYLVIA ROSA IBARRA de MONTEMUIÑO cedió a María Graciela Chacón Ramos, la totalidad de su cuota social en dicha sociedad.
Fecha: Noviembre 1º de 1979.
22) N$ 128,00 10|pub. 27196 Oct.26-v.nov.9.

DI. CA. VAL LIMITADA
Contrato Privado: 1º Julio de 1982.
Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 74 de Folios 283 al 287 del Tomo I.
Socios: ESTELA MARY VELAZQUEZ LOPEZ, ERNESTO FELIX BIANCO COSSATTINI y FLORENCIO BENICIO MORENO ALVAREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Estela M. Velázquez N$ 30.000.00, Ernesto F. Bianco N$ 15.000.00 y Florencio B. Moreno N$ 5.000.00.
Administración: Florencio. B. Moreno.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Distribución, compra venta materiales construcción y generales, fletes nacionales y|o exterior, administraciones, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 27336 Oct.26-v.nov.9.

BRAILLE T.V. COLOR LIMITADA
Contrato: 1º|10|1982.
Socios: NICOLAS MARIA PEÑA BUSTILLO y HUMBERTO BARBOZA AMORIN.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Servicios, reparaciones radios y televisión.
22) N$ 192.00 10|pub. 27325 Oct.26-v.nov.9.

VILAS HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 27|9|1982. Inscripción: 6|10|1982 número 973, folio 3800, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE VILAS PEREZ y CARMEN SUAREZ GARCIA.
Cesionarios: Francisco Alfonso Perroni Pronunziato y Blanca N. Dapueto.
22) N$ 128.00 10pub. 26876 Oct.22-v.nov.5.

RESTAURANTE Y PARRILLA VARSI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31 de agosto de 1982. Registro Público y General de Comercio Nº 937, Folio 3.363, libro 3 de Contratos.
Cedente: Roberto Conrado Varsi Vargas.
Cesionario: Rosendo David Filgueiras Cibeira. Uso firma social: Rosendo David Filgueiras Civeira.
22) N$ 192.00 10|pub. 26972 Oct.22-v.nov.5.

CARNICERIA DULCINEA S.R.L.
(Quijote 2932)
CESION DE CUOTA
4|12|81.
Cedentes: GERMAN BARDANCA y VITA ALONSO.
Cesionarios: José Martínez, Ana y Alvaro Martino.
Inscripción: 2|4|82 Registro de Comercio número 226 al F. 790 del Libro 3 de Cont.
Administración: Indistinta.
22 N$ 192,00 10|pub. 27565 Oct.28-v.nov.11.

LOS HIDALGOS S.R.L.
Contrato: 28|4|977.
Inscripción: Nº 276, Fº 975, Lº 1.
Socios: FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI, GUSTAVO GAMBARDELLA LARICCIA, WILLIAMS DAMBER SEOANE y ESTEBAN BACIGALUPI AGUERRE.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de bebidas y comestibles en general.
Administración: Williams Seoane y Esteban Bacigalupi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 27564 Oct.28-v.nov.11.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
Contrato: 13|9|82.
Inscripción: Nº 969, Folio 3.478, Libro 3 de oCtratos.
Socios: JOSE PORTELA y ALVARO ALONSO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27322 Oct.26-v.nov.9.

SABRINA LTDA.
Contrato privado del 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 942, Folio 3.378, Libro 3 de contratos del 12 de octubre de 1982.
Capital: N$ 50 000.00.
Socios: KARL SCHNEIDENBACH, nuevos pesos 25.000.00; HELGA FISCHER, nuevos pesos 25.000.00.
Domicilio: Chayos 4718. Montevideo.
Objeto: Fabricación de prendas de cuero y de moldes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Schneidenbasch y Fischer indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 36960 Oct.22-v.nov.5.

YAIZA LIMITADA
Contrato: De fecha 5|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 754, al folio 2785 del Libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE FERRES, ANTONIO E. CABRERA, RODOLFO PEVERELLI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
22) N$ 256,00 10|pub. 26981 Oct.22-v.nov.5.

LOUREIRO COMPAÑIA LIMITADA
TALLER LOUREIRO LIMITADA
Contrato: 1º|10|982.
Inscripción: Nº 994, folio 3880, Libro Nº 2 de Contratos, 7|10|982.
Objeto: Reparaciones de chapa y pintura de vehículos automotores y afines; importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 20.000.00, 50 o|o cada socio.
Socios: JOSE LOUREIRO GONZALEZ y VENERA PENA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26914 Oct.22-v.nov.5.

BOOGABO LTDA.
Insc. 27|9|82, Nº 928, Fº 3330, Libro 3.
Socios: HECTOR KOLSKY, LILIANA LEVIN, ERNESTO LEVIN, FELIPE BERNATOR.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compra, venta, operaciones civiles, industriales, comercialización de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Héctor Kolsky.
22) N$ 128.00 10|pub. 25899 Oct.22-v.nov.5.

UNIVERSO VIAJES LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del treinta y uno de julio de 1982, el socio ALVARO RUEDA KRAMER, cede la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad, a Gerardo Gatti Scioscia, José Ignacio Gómez Abeleira, y Dina Liliam Viera Santos, quienes las adquieren.
Modificación: La administración social será ejercida en lo sucesivo, por Gerardo Gatti Scioscia, exclusivamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 888, folio 3488, Libro Nº 2 de Contratos, el catorce de setiembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 26882 Oct.22-v.nov.5.

TRANSCARNE LTDA.
Contrato privado: 1º de octubre de 1982.
Inscripción Registro Comercio: 4 de octubre de 1982, Nº 940 al Folio 3683 del Libro Nº 2.
Socios: GUALBERTO DEMETRIO ZABALETA GONZALEZ, JUAN CARLOS MASSETTI MARENALES, PEDRO JORGE BOLOGNA HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización, comercialización y transporte de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 5.100.00 por partes iguales.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25772 Oct.22-v.nov.5.

ALVAREZ PROMOCIONES S.R.L.
Contrato: 9 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 878, folio 3454 Libro 2.
Socios: MARCELINO A. ALVAREZ y BLANCA ABREU.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Publicidad, compraventa inmuebles, administración de propiedades, venta de libros y revistas.
22) N$ 128.00 10|pub. 26331 Oct.22-v.nov.5.

RIGEL S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 983, Fº 3834, Lº 2.
Socios: JOSE MARIA VIRGILIO GONZALEZ, SILVANO y ALFREDO DEBERNARDI.
Objeto: Importación, exportación, consignación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 27878 Nov.1º-v.nov.15.

BOLSUN S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Fecha: 30 de setiembre de 1982.
Registro P. y G. de Comercio Nº 1009, Fº 3703 Lº 1.
JAIME DAVID BRANDE LIN cedió a Silvia Fanny Brande Lin, 55 % del capital social total.
22) N$ 128,00 10|pub. 27216 Oct.26-v.nov.9.

MOTOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7|7|1982.
Registro Público de Comercio Nº 100, Fº 370 al 371 del Tomo 1.
Cedente: ALDO SILVIO ANDREON BERTINAT.
Cesionario: Olga Florencia Franchi.
Precio: N$ 120.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 27600 Oct.28-v.nov.11.

VICTORIA S. R. L.

Contrato: 12|10|82.
Inscripción: Nº 1002, folio 3592, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIRYAM CARMEN SUAREZ LUCENO y FRANCISCO RAMOS IBARRA.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años a contar 1|10|82, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería, venta, comercialización y distribución de toda clase de producto, artículos y bienes, etc.
Administración: Los dos socios indistintamente, salvo enajenar casas de comercio o bienes muebles que las integren y gravarlos, lo que necesitará firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 27722 Oct.29-v.nov.12.

CINEVISION PRODUCCIONES S. R. L.
CESIONES Y MODIFICACION

Contrato: 6|5|1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 979, folio 3512, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ISRAEL BERNARDO PRIMER ROITMAN y cónyuges HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS y CLARISA REGUEIRO CASTRO.
Cesionarios: Christina Beatriz Barbero Rodríguez y Daisy Marcel Camejo Martínez.
Modificaciones: Administración: Dos socios conjuntamente.
Fecha ejercicios económicos: Facultad a Asamblea de socios para modificar su fecha de cierre.
22) N$ 256.00 10|pub. 27720 Oct.29-v.nov.12.

RUETALO Y MORIXE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 961, folio 3764, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: JULIO RUBEN RUETALO MONTAÑO.
Cesionaria: Nilsa Mireya Ruetalo Montaño.
22) N$ 128.00 10|pub. 27755 Oct.29-v.nov.12.

MAGGI S. R. L.

Denominación: "Maggi - Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Fecha: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 945, folio 3.387, Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Obligado 1177, Montevideo.
Socios: MARIA ESTHER SOSA JIMENEZ, LEONTINA ESTHER MONSUAREZ SOSA.
Administración: Las dos indistintamente.
Capital - Aportes: N$ 5.000.00 por mitades.
Objeto: Comercialización mercaderías, explotación tienda, mercería, zapatería, bazar, bar, supermercado, farmacia, quiosco.
22) N$ 192.00 10|pub. 27715 Oct.29-v.nov.12.

MUNDIAL NEUMATICOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N: 1039, Folio 3803, Libro Nº 1 de contratos.
Cedente: Jorge Mazzeo Torres.
Cesionario: Hugo Héctor Badaró Torena.
Objeto: Cesión de la totalidad de cuota social del cedente.
22) N$ 192.00 10|pub. 27691 Oct.29-v.nov.12.

LA CASA DE LAS PILAS S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 49, folios 149-152, Libro 17.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Socios: BEATRIZ CORREA y ANGEL MATEUS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón, bazar, papelería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 26579 Oct.20-v.nov.3.

UNIDAD TERAPIA INTENSIVA SALTO LIMITADA
(U.T.I.S. Ltda.)

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Registro: Nº 54, Fº 239/243 vto., Lº 1982 de Salto.
Socios: JOSE LUIS BERTOLOTTO LAGRECA, GRACIELA MUSES MENONI, ANIBAL ANGEL GOMEZ PEREIRA PEDETTI, MABEL STABILITO SIMONELLI, ALVARO VERO SUAYA, EDGARDO TAURINO MORAES BERON, JUAN JOSE LEAL GARCIA, SERGIO ORIHUELA GIACHETTO, LUIS RAMON FONTES VOLPI.
Capital: N$ 45.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicio médico, y toda operación civil o comercial, que se relacione directa o indirectamente con el mismo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Domicilio: 18 de Julio Nº 166, Salto.
22) N$ 384,00 10|pub. 27540 Oct.28-v.nov.11.

TRANSPORTADORA DEL ESTE S.R.L.

Con fecha 26|9|982:
a) EUSEBIO BELINO MESA efectuó cesión de cuota social;
b) A Danilo Lloret Rodríguez, 36 acciones fundadoras equivalentes al 45 % del capital social;
c) A Martha Acosta Rocha, 4 acciones fundadoras equivalentes al 5 % del capital social.
Se gestionó la inscripción de la cesión en el Registro de Comercio ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha por expediente Ficha 1405|82.
22) N$ 130,00 10|pub. 27542 Oct.28-v.nov.11.

COWASH LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Por documento privado del quince de setiembre de 1979, el socio NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO, cede a Amanda Yelen de Israel, quien adquiere, dos de las cuotas que le corresponden en la sociedad. A su vez, RAFAEL ISRAEL BENADERET, cede a Graciela Rampoldi de Podestá, quien adquiere, dos de las cuotas que le corresponden en la sociedad.
La Administración será ejercida por uno de los cónyuges Podestá-Rampoldi, y uno de los cónyuges Israel-Yelen, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 507, folio 1956, Libro Nº 2 de Contratos, el dieciocho de junio de 1982.
22) N$ 320.00 10 pub. 26542 Oct.22-v.nov.5.

SAMUARA LTDA.

Contrato de fecha 21 de julio de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 833 al Folio 3.001 del Libro 3 de Contratos.
Socios: THELMA CESTAU, ROSARIO BARAIBAR.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Ambas socias conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de bienes inmuebles y muebles, y compra y venta de arrendamiento, etc., de los mismos. Importación y exportación. Toda operación civil o comercial en el país o extranjero.
22) N$ 256.00 10|pub. 26632 Oct.20-v.nov.3.

JULIO CESAR FUENTES y CIA. LTDA.

Contrato: Setiembre 13 de 1982.
Inscripción: Nº 37 del folio 140 al folio 145.
Socios: JULIO CESAR FUENTES BETANCURT y MARIA ELVIRA FUENTES BETANCURT.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de intermediación, comercialización, remates, comisiones, administración, consignaciones de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, establecimientos agropecuarios, frutos del país en general, o de cualquier naturaleza que fueren, y demás negocios anexos o afines a dicho ramo.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, calle 25 de Agosto Nº 270.
Administración: Julio César Fuentes Pereira.
22) N$ 320.00 10|pub. 26526 Oct.20-v.nov 3.

LIVERPOOL MANUFACTURES & SALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 10 setiembre 1982, inscripto Registro Público y Gral. Comercio Nº 196, Fº 3564, Lº 3 Contratos el 15 octubre 1982, WALDEMAR HERNANDEZ FURTADO cedió sus cuotas sociales a Marilena Molinari o Molinaro Ortega, con efectos retroactivos al 31 de julio 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 27199 Oct.26-v.nov.9.

EL DOLAR S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1004, folio 3688, Libro 1.
Socios: JOSE MARTIRENA MAUTONE y MARIA ELENA RAVAZZANI.
Objeto: Papelería, cigarrillos, loterías, quinielas y anexos.
Plazo: 6 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26558 Oct.20-v.nov.3.

LODEICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 octubre 1974.
SONIA MABEL CANOSA PITTAMIGLIO cedió a María Auxiliadora Pittamiglio Ubal y Tomás Hipólito Canosa Curbelo cedió, a Carlos María Lodeiro Castro, todos sus aportes.
Inscripción: Nº 92, Fº 317, del Libro de Contratos.
Cesión inscripta con el Nº 301 al Fº 886-887 de 1982.
Administración: Carlos María Lodeiro Castro y María Auxiliadora Blanca Pittamiglio Ubal.
22) N$ 256,00 10|pub. 27537 Oct.28-v.nov.11.

JAIMAR T.V. LIMITADA

Contrato: 20|8|82.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de San José Nº 40, Fº 155, Tomo XII.
Socios: CARMELO NEBER SARTORE MORE, AMANDA SUSANA MARTINEZ ARCHIMAUT y NEBER JAVIER SARTORE MARTINEZ.
Objeto: Comercializar en todas sus formas artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles y mercaderías en general; exportación e importación en general.
Administración: Carmelo Neber Sartore y Neber Javier Sartore en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Libertad (departamento de San José).
Plazo: 1 año, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 320.00 10|pub. 26295 Oct.21-v.nov.4.

SURIARCO LTDA.

Contrato: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1038, Fº 3801, Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE GAGGERO PERDOMO, JOSE ANTONIO ROIG FERREIRA, PEDRO JULIO ROIG FERREIRA y MIGUEL HORACIO CURBELO PLATERO.
Objeto: Realización y estudio de proyectos; cálculos, asesoramientos técnicos, direcciones de obras, prestación de servicio profesionales, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27614 Oct.28-v.nov.11.

ESTUDIO CINCO S.R.L.

Contrato del 27 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1982, con el Nº 1010 al Folio 3708 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: Arq. JOSE BLUMSTEIN, Arq. SAMUEL JULIO FERSTER y Arq. GONZALO RODRIGUEZ.
Objeto: Proyecto y Dirección de obras.
Plazo: Finaliza el 27 de setiembre de 1984, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Será administrada por los señores Arquitectos José, Blumstein, Samuel Julio Ferster y Gonzalo Rodríguez, indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 27619 Oct.28-v.nov.11.

EL MARISCAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 980, folio 3516, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI; EDY CROS GUEVARA y MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA.
Cesionarios: Herman Conrado Kruse Medina y María Gladys Chiessa Peisino.
Modificación: La administración será ejercida por cualquiera de los dos socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 27108 Oct.28-v.nov.11.

RIVARA HNOS. S.R.L.

Contrato de fecha 1|11|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1297 al Fº 4675 del Lº 2 Contratos.
Socios: GUZMAN ALVARO ORESTES RIVARA FUSE, OLGA IRMA MAGLIOCA MIRALLES.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividad civil o comercial con bienes muebles o inmuebles, semovientes, productos del agro, materias primas, etc.
22) N$ 256,00 10|pub. 27272 Oct.26-v.nov.9.

TRANSPORT LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1982; inscripto Montevideo Nº 961, Fº 3543, Lº 1.
Objeto: Representaciones, distribuciones, etc.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE JOSE BENEDYKT GUTNACHT y CARMEN LILIANA MADRIGAL FERNANDEZ.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 128,00 10|pub. 27299 Oct.26-v.nov.9.

INTERNATIONAL ASSISTANCE S.R.L.

Contrato: 1|10|82.
Inscripción: Nº 998, Fº 3575, Libro Nº 1.
Socios: RAQUEL CARMEN SANSONE BUONO y JUAN CARLOS PAGANO.
Domicilio: Colonia 1181 Of. 105.
Objeto: Explotación de toda clase de negocios comerciales e industriales, principalmente en el área de los servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 27218 Oct.26-v.nov.9.

INDICE INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 4 octubre de 1982.
Inscripción: Nº 980 al Fº 3823 del Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER MAXIMO TRIAS VOLPE y ARNALDO EMILIO TRIAS VOLPE.
Capital: N$ 20.000,00, aportando Walter Trías 90 % y Arnaldo Trías 10 %.
Objeto: Editorial de guías, folletos y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Señor Walter Trías.
22) N$ 192,00 10|pub. 27200 Oct.26-v.nov.9.

ALBURQUERQUE LIMITADA

Constituida por documento privado del veintinueve de junio de 1982.
Socios: JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS y JUAN ANTONIO ALBURQUERQUE PALERMO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Exclusivamente por Juan Antonio Alburquerque Palermo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 990, folio 3866, Libro Nº 2 de Contratos, el siete de octubre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 27361 Oct.27-v.nov.10.

RECORDS S. R. L.

Constituida el 1º de octubre de 1982.
Socios: ROMEO ANTONIO CAMMI HIDALGO, SERGIO PABLO GONZALEZ RANIELE y ANDRES FERNANDO TOUCEDO ZINGHIRI.
Objeto: Venta de discos y cassettes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Romeo Antonio Cammi y Sergio Pablo González indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1029, folio 3771, Libro Nº 1 de Contratos, el 19 de octubre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 27359 Oct.27-v.nov.10.

CARPINTERIA NACIONAL DE ALUMINIO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|9|82.
Registro: Nº 963, folio 3454, Libro 3.
Cedente: LEONEL MARINELLO CHAUVIE;
Cesionario: Nelson R. Domínguez Capeluto.
22) N$ 128.00 10|pub. 27347 Oct.27-v.nov.10.

LIBERTADOR S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Registro: Nº 996, folio 3886, Libro 2.
Socios: ALCIRA MEDEROS PEREIRA, MARGARITA ANA HASDOVAZ CARRARA, ANGEL BARTOLO SANGUINETTI FILLIPINI y HECTOR SANGUINETTI LEGASPI.
Administración: Dos de los socios conjuntamente en forma indistinta, cualesquiera de ellos.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercio, en el ramo de garajes, parking, venta de autos, lavadero automático, estación de servicio y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27358 Oct.27-v.nov.10.

ESMALTEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 7 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con fecha 1º de setiembre de 1982, con el número 794, al folio 3143 del Libro Nº 2 de Comercio.
Giro: Pinturas, esmaltados, metalúrgica, Fabricación, venta y reparación de motos, bicicletas y afines, venta y reparación, chapa y pintura de automóviles.
22) N$ 192.00 10|pub. 27354 Oct.27-v.nov.10.

ALBRON LTDA.
OPCION CONTRACTUAL

MARIO PUPPO y WALTER BACCARI, optan por adquirir las cuotas sociales de JULIO GONZALEZ, según lo dispuesto por el artículo 12 del contra social.
22) N$ 38.40 3|pub. 27453 Oct.27-v.oct.29.

BARRACA KINLEY SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 141, folio 585 del legajo 10 de Contratos.
Socios: FERNANDO ANDRES KINLEY FERRERI y MARTHA MYRIAM KINLEY FERRERI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Administración: Fernando Andrés Kinley.
Objeto: Barraca de acopio de frutos del país, ferretería, almacén, comisiones, consignaciones y representaciones.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 477.
22) N$ 192.00 10|pub. 27405 Oct.27-v.nov.10.

REPUESTOS DE GOMA DE AGUIRRE Y LASANTA LTDA.

Razón social: Aguirre y Lasanta Limitada.
Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1016, folio 3730, Libro 1.
Socios: NELIDA YOLANDA BARBARICH PIÑEYRO DE AGUIRRE y LEONOR DIANA LASANTA MORALES DE CANCELO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho, gomas y afines para automóviles, industria y hogar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27398 Oct.27-v.nov.10.

GADECORT S. R. L.

Contrato del 30 de setiembre de 1982.
Socios: JUVENAL GADEA GONZALEZ, MARIA MAY EGUREN MUNIZ y CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 13 de octubre de 1982, Nº 24, folio 85, y 87, Libro 29.
Objeto: Farmacia y Distribuidora de Especialidades Farmacéuticas, Droguería, Perfumería, Cosmética y afines.
Capital: N$ 75.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año con prórroga automática por períodos sucesivos de un año.
Razón social: "Gadecort S. R. L.".
Domicilio: Aparicio Saravia Nº 580.
Administración: Los socios Juvenal Gadea González y Carlos María Cortiglia Techera, conjuntamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 27395 Oct.27-v.nov.10.

ZACARIAS MORENO LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1982.
Inscripto el 8 de octubre de 1982 en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 22, folios 78|81 del Libro 29.
Objeto: Comercialización y venta de toda clase de maquinarias industriales y|o comerciales y todo tipo de operaciones que convengan a los intereses sociales.
Domicilio: Andrés Spikerman Nº 478.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: ZACARIAS MORENO ECHETO y MARY ELVIRA ARTIGAS CAJARVILLE.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente e indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 27393 Oct.27-v.nov.10.

LOS CORUÑESES LTDA.

Contrato: 30|9|1982.
Registro: Nº 1.000, folio 3898, Libro 2.
Objeto: Café, Bar, Restaurant y Pizzería.
Socios: FILIBERTO BALSA y CLAUDINO PARENTE.
Capital: Balsa N$ 25.000.00 y Parente nuevos pesos 25.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 27374 Oct.27-v.nov.10.

LIBRERIA LOSADA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18|8|82.
GONZALO PEDRO LOSADA y CARMELA ASCENCION LOSADA DE DURAN, cedieron a Mariela D'Elía Fierro, las cuotas sociales que les correspondían en la mencionada sociedad.
Inscripción: Nº 102, folio 3746, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 27353 Oct.27-v.nov.10.

AZOR SOLE S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Registro: Nº 38, Folio 149 del Tomo XII.
Socios: AGUEDA SANCHEZ de ARMAS de SOLE, AZOR ENRIQUE, AGUEDA FANNY, MARIA GRACIELA y MYRIAM ALICIA SOLE SANCHEZ.
Capital: N$ 50.000.00
dministración: Agueda Sánchez de Solé y Azor Enrique Solé Sánchez.
Objeto: Explotación de Empresa de Camiones, transporte, arrendamientos y fletamentos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 26774 Oct.21-v.nov.4.

REYCA LTDA.

Maldonado, 17 de setiembre de 1982.
Contrato privado del 30 de agosto de 1982.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 85, del folio 297 al 298, Tomo 21, el 13 de setiembre de 1982.
Socios: DELMAIR CARAMESO DOS SANTOS, JUAN ANDRES AUGUSTYNIAK JACK, RUBEN DANIEL AREVALO GONZALEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 4.800.00. Integración: Delmair Carameso N$ 2.200.00; Juan Augustyniak nuevos pesos 2.200.00 y Rubén Arévalo N$ 500.00.
Administración: Delmair Carameso y Juan Augustiniak en forma indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 26533 Oct.20-v.nov.3.

ABA S. R. L.

Contrato: 27|8|82.
Registro: Nº 864, folio 3175, Libro 1.
Socios: VIOLETA KAMAID BUCHDID y ROSA TOTH GOROG.
Objeto: Almacén, fiambrería, venta de comestibles y bebidas en general.
Administración: Violeta Kamaid.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 27712 Oct.29-v.nov.12.

BLAPON LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripto: R. P. y G. Comercio Nº 956, Fº 3750, Libro 2 de Contratos.
Socios: HERMINIO PONTE BLANCO, MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ y LUCINDA PONTE BLANCO.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles. Imp. y Exp.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Herminio Ponte Blanco, individual; Mercedes Alvarez y Lucinda Ponte Blanco en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 27563 Oct.28-v.nov.11.

ESPIGAS DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 1º|10|82.
Inscripción: Nº 1013, Fº 3719, Lº 1.
Socios: ISMAEL CLAVIJO BARGA y OSCAR JAIME BURASTERO DUCE.
Objeto: Industrialización, comercialización, etc., productos elaborados o semielaborados relativos a productos alimenticios; representaciones, actividades agropecuarias, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 27607 Oct.28-v.nov.11.

FERQUEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 29 de 1982.
Registro de Comercio: Nº 966, Fº 3559, Lº 1 de Contratos, el 29 de setiembre de 1982.
Socios: RAQUEL FUERTES PACK y RAUL FERNANDO DOVAT OTERO.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26766 Oct.21.v.nov.4.

PERFO - VERIFICACION S. R. L.
En lo sucesivo P.V.S.- Limitada
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 24 de setiembre de 1982.
Cedentes: José Carlos Cámara y Hebert Borggio (todas sus cuotas el primero y la mitad el segundo).
Cesionarios: JUAN FRANCISCO MALINOWSKI, AFANAZY HULUK y JOSE HECTOR OCAMPO.
Modificación: Razón Social: P.V.S. Limitada.
Del objeto social se suprime: La enseñanza en forma de escuelas o academias.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de comercio Nº 971, Fº 3795, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 26762 Oct.21-v.nov.4.

FEMA LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 969, folio 3791, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO MANUEL BERBEJILLO GALFARSORO, FRUMA o FELICIA GERSCHENOVICH y ANGELES MABEL CRAIGDALLIE POZZI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización, en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de Farmacia, Perfumería, distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: N$ 50.000.00, aportados 50 o|o, por Angeles Craigdallie y 50 o|o por Berbejillo Gerschenovich.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Tres socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26945 Oct.22-v.nov 5.

CASIFRA S. R. L.
Contrato: 6 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 976, folio 3809, Libro 2 Contratos.
Socios: MARIA ROSA CIRINTANA FERNANDEZ y STELLA MARY COPPOLA VERDIGI.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, importación exportación, representaciones y comisiones de toda clase de bienes, mercaderías y servicios.
22) N$ 192.00 10|pub. 26559 Oct.20-v.nov.3.

CASTAGNA - BRUM S. R. L.
Contrato: 24|9|982.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 958, Fº 3756, Lº 2 de Contratos.
Denominación: Castagna - Brum. Consignatarios de ganado y frutos del país S. R. L.
Socios: ALBERTO CASTAGNA MASELLO y RICARDO BRUM REVENTOS.
Objeto: Consignación de ganados y frutos del país.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por plazos de un año.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26758 Oct.21-v.nov.4.

DEL SUR S. R. L.
Contrato: 4|10|1982.
Inscripción: Nº 982, Fº 3830, del Lº Nº 2 de Contratos el 7|10|1982.
Socios: DIANA ELIZABETH MINES GOLDSTEIN y WALTER MARIO CRIVOCAPICH CAMPISTROU.
Objeto: Explotación del ramo de Estudio y Laboratorio fotográfico y afines. Asimismo podrá dedicarse a la industrialización y comercialización por mayor y menor y la distribución de todo tipo de mercadería propia y|o de terceros, importación y exportación, representaciones, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 320.00 10|pub. 26719 Oct.21-v.nov.4.

VOLPE Y ARIGON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 17 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 909, folio 3342, Libro 1.
Cedente: JULIO CESAR ARIGON.
Cesionarios: Emilio Volpe, Gustavo Cuitiño y Graciela Volpe.
22) N$ 128.00 10|pub. 26628 Oct.20-v.nov.3.

VARIEDADES S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 26|2|1982.
Inscripción: Nº 568, folio 2.028, Libro 3 Contratos.
Cedentes: SOFIA TERESA PEREZ GONZALEZ y GABRIELA TERESITA BOTTA PEREZ.
Cesionarios: Leonardo Severo Flores Alonzo y María Genoveva Cheppi Andrade.
Administración: María Genoveva Cheppi Andrade.
22) N$ 192.00 10|pub. 26630 Oct.20.-v.nov.3.

GADEA & CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesion y Modificación de Estatutos: 28|5|82
Inscripción: Registro de Comercio: 26|7|82, Nº 9, folios 32 a 35, Libro 29 Contratos.
Cedente: RUBEN FABIAN DEL PUERTO MEDEROS.
Cesionaria: GADEA & CIA. S. R. L.
Modificación: a) Administración: Juvenal Gadea González y Héctor Dardo Sánchez Piquerez, conjunta o separadamente;
b) El uso de la firma social será ejercida por dos socios cualesquiera, o por un socio administrador en forma individual.
22) N$ 320.00 10pub. 26611 Oct.20-v.nov.3.

DISTRIBUIDORA LOS 33 LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado del 15 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 22 de setiembre de 1982.
CECILIA V. ROCO DE GUGLIALMELLI cede, las cuotas sociales a Carlos Guigliermino, en la suma de N$ 100.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 26523 Oct.20-v.nov.3.

CURLI LTDA.
COMPAÑIA URUGUAYA DE LIMPIEZA Y AFINES S. R. L.
Contrato: 14|9|82.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 928, folio 3637, Libro Nº 2 de Contratos, el 17|9|82.
Objeto: Mantenimiento y limpieza de edificios, fabricación y venta de productos de limpieza.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Socios: CLAUDIO LORENZO CAMPOS SENA, JULIO CESAR CAMPOS SENA, LUIS ALBERTO BARBOZA PEREIRA y MARGARITA SONIA TECHERA FERNANDEZ.
Administración: Claudio Lorenzo Campos Sena.
Domicilio: Durazno 1921, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 26543 Oct.20-v.nov.3.

JOSE VALLVE Y CIA. S. R. L.
Contrato: 31 de agosto 1982.
Inscripción: Nº 833, folio 3296, Libro Nº 2 (3|IX|1982).
Socios: JOSE VALLVE y EDUARDO ANDRES MOSCA.
Capital: N$ 50.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar la madera y cualquier actividad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26560 Oct.20-v.nov.3.

IMPEX LIMITADA
Contrato: 7 octubre 1982.
Inscripción: Nº 998, folio 3892, Libro 2, del 8 octubre 1982.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Socios: ALVARO SANABRIA - BEATRIZ BABA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26557 Oct.20-v.nov.3.

ROVERANO Y FREIRE S. R. L.
Contrato: 30 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 995, folio 3883, libro 2.
Socios: LUIS ROVERANO (75 o|o); LUIS FREIRE (25 o|o).
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Café bar, pizzería, parrillada, anexos, importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26626 Oct.20-v.nov.3.

OFERMI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|V|82.
Cedente: ERNESTO OMAR FERNANDEZ SEMBLAT.
Cesionario: Alfonso Cetraro Micaglia.
Inscripción: Nº 948, folio 3722, Libro Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 26556 Oct.20-v.nov.3.

CABOT S. R. L.
Contrato: 1|9|82.
Inscripción: 12|10|82, Nº 948, F. 3396, L. 3 Contratos.
Socios: SUSANA SAN MARTIN VEGA y ALFREDO CARLOS OLIVERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería, pinturería, afilados y anexos, compra, venta, importación, exportación e industrialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, accesorios y partes y en general toda clase de derechos o bienes muebles, inmuebles o semovientes.
Administración: Susana San Martín.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26717 Oct.21-v.nov.4.

ORIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 11 de setiembre de 1982.
Inscripción: Artigas.
Socios: JOAQUIN ROBERTO JUAN TIO, EVA MARGARITA SAMBUCETTI RICCI, ROBERTO ENRIQUE JUAN SAMBUCETTI y LEONARDO JUAN SAMBUCETTI.
Administración: Joaquín Roberto Juan Tío y Eva Margarita Sambucetti Ricci, indistintamente.
Objeto: Explotación de un restaurant, bar y afines y actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con la misma.
Capital: N$ 50.000.00 (un 10 % por parte del señor Joaquín Roberto Juan Tío, un 30 % por la señora Eva Margarita Sambucetti Ricci; un 30 % por el señor Roberto Enrique Juan Sambucetti y un 30 % por Leonardo Juan Sambucetti).
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Bella Unión, Avenida Artigas Nº 685, del departamento de Artigas.
22) N$ 384.00 10|pub. 26280 Oct.20-v.nov.3.

B.A.S. LTDA.
Contrato: 18|8|1982.
Inscripción: Nº 51, Folios 203|206 vuelto Libro 1982, Salto.
Socios: PEDRO ALBERTO ACHIGAR JUANICOTENEA, RUBEN DANTE BOTTARO SAN GUINETTI y HECTOR SANCRISTOBAL BENTANCOURT.
Objeto: Prestación, intermediación y comercialización de servicios en general y especialmente en el ramo de metalúrgica y taller mecanico. Compraventa, importación y exportación. Industrialización de materias primas y en general, la realización de todos los contratos y actos de lícito comercio relacionado con su objeto.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios individual o conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Salto.
22) N$ 320.00 10|pub. 26646 Oct.20-v.nov.3.

TODOCOLOR LTDA.
Contrato: 16 de setiembre de 1982.
Registro 1º de octubre de 1982, 1001 al Folio 3.675 Libro 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO A. de los CAMPOS, CELSA SOSA ACOSTA, HELENA O. ALVARINO SANZON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mantenimieto, pinturas y decoraciones de inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 cada socio 5 cuotas partes de N$ 400.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26644 Oct.20-v.nov.3.

PELUCCIO LTDA.
Contrato: 25 mayo 1982.
Inscripción: Nº 440, Folio 1596, Libro 1.
Socios: RODOLFO MERLETTI, ANDRES VIGNONE y ALFREDO SANCHEZ.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26527 Oct.20-v.nov.3.

RESTAURANTE Y PARRILLADA VARSI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Registro Público y General de Comercio número 938, folio 3367, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUSTINA RAQUEL BEAU.
Cesionario: Beatriz Cabaña Miranda.
Uso firma social: Rosendo David Filgueiras Civeira.
22) N$ 128,00 10|pub. 27860 Nov.1º-v.nov.15.

NORTE IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.
Contrato: 17|IX|1982.
Inscripción: 1º|X|1982, Registro de Comercio de Rivera Nº 33, Fº 129 a 133.
Denominación: "Norte Importadora y Exportadora S.R.L.".
Objeto: Representación, importación, exportación, distribución, comercialización y compraventa de electrodomésticos, muebles, útiles, vehículos, accesorios, maquinarias, herramientas, artículos de construcción, semovientes, subproductos, vegetales y animales y sus derivados, casas prefabricadas, productos veterinarios, agroquímicos, fitosanitarios, materias primas, productos industrializados, telas, maderas.
Socios: CARLOS MANUEL SANCHEZ DINARDI, WHEILER MARINO OLIVERA MACHADO y JORGE JUAN XAVIER ENRIQUEZ.
Domicilio: Lavalleja 1240, Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 15.000,00, por partes iguales.
Administración: Carlos Manuel Sánchez Dinardi y otro socio.
22) N$ 384,00 10|pub. 27037 Oct.25-v.nov.8.

ERGUS S R L
Contrato privado: 5 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 957, folio 3433, Libro 3, Registro Público de Comercio.
Socios: GUSTAVO ENRIQUE PEREIRA BETANCOR, ERNESTO BELO ROSA, GRACIELA RAPELA SANTINI.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1137, P. 3, Montevideo, pudiendo variar.
Administración: Socios conjunta o separadamente.
Objeto: Garaje y estación de servicio, industrializar y comercializar bienes, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, comisiones, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 27360 Oct.27-v.nov.10.

EL HOGAR DEL IMPERMEABILIZANTE LTDA.
Contrato: 4 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 974, folio 3497, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL CASTRO BIARNES y ALVARO DEAMBROSI CASTRO.
Capital: N$ 5.000.00 Juan Manuel Castro, N$ 4.500.00, Alvaro Deambrosi N$ 500.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: a) Venta y colocación en obra de artículos de la construcción y afines; b) Comercialización en todas sus formas de toda clase de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios; c) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles; d) Importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Adquisición de empresas que operen en las ramas preindicadas.
22) N$ 156.00 10|pub. 27105 Oct.25-v.nov.8.

PEMAI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento del 4 de mayo de 1982.
Inscripto el 8 de setiembre de 1982 con el Nº 903, del folio 3323, del Libro Nº 1 de Contratos.
El señor WILHEIM ADOLF WOLF WILKE le cede el 8 o|o de su Capital, y el señor DUGLAS RUBEN DARINO BONILLA, el 4 o|o al señor Omar Raimundo Zinola González, quedando el capital en consecuencia en las siguientes proporciones:
Señor Wilheim Adolf Wolf Wilke el 59,50 %.
Señor Ruben Duglas Darino Bonilla 18,50 %.
Srta. Yolanda Teresa Mantrana, 10 %.
Sr. Omar Raimundo Zinola González, 12 %.
22) N$ 320.00 10|pub. 27088 Oct.25-v.nov.8.

VISTA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento del 1º de noviembre de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1982, Nº 554 al folio 1972 del Libro Nº 3 de Contratos.
Los Socios: WASHINGTON VISTA LEGUISAMOND, JOSE LUIS VISTA LEGUISAMOND, GLADYS SONIA VISTA LEGUISAMOND; ceden la totalidad del Capital de la Sociedad en las siguientes proporciones a: Nilo Humberto Acuña Bordagorria, Rúben Romeo Corbo Burmia, Hugo Domingo Borches García, los tres con partes iguales del capital.
La Sociedad pasa a denominarse "Acuña, Borchez y Corbo Ltda.".
22) N$ 320.00 10|pub. 27057 Oct.25-v.nov.8.

LA MILAGROSA LIMITADA
Contrato: 14 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 975, folio 3501, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JUAN PRIORE MARTINEZ y JESUS CARLOS PRIORE PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1º de octubre de 1982, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales y en especial las relacionadas con el ramo de carne, chacinería, comestibles y productos alimenticios en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27070 Oct.25-v.nov.8.

VOLPE E HIJOS S.R.L.
antes (Volpe y Arigón S.R.L.)
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 15 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 987 al Folio 3.630 del Libro 1, se modificaron las siguientes cláusulas.
Denominación: Volpe e Hijos S.R.L.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en todos los ramos. Importación, exportación compra venta y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles y toda actividad civil o comercial relacionada con el objeto.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 26633 Oct.25-v.nov.8.

BAROCO S. R. L.
Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 981, folio 3626, libro 2.
Socios: JACK ABUDARA BENGIAT y SIMSON ABUDARA BENGIAT.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 27066 Oct.25-v.nov.8.

SEÑALCO LTDA.
Contrato: 27|9|82.
Registro: 4|10|82, Nº 936, folio 3663, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00; 50 o|o c.|socio.
Socios: CARLOS D. PEREZ PATETTA y MARIA DEL C. TERAN.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Telefonía, alarmas y similares, instalaciones y reparaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 26440 Oct.25-v.nov.8.

RICAMBI S. R. L.
Contrato del 25|4|73.
Inscripción: Nº 1005, folio 3606, libro 3.
Socios: UBALDO CAJADE, FERNANDO UHALDE, MARTIN MATA.
Capital: N$ 1.00.00.
Administración: Ubaldo Cajade.
Objeto: Importación y venta de repuestos de autos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 27111 Oct.25-v.nov.8.

URUGUAY DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|7|1982.
Cesión: Ideal Campagna Dragonetti cede sus 50 cuotas a: FERNANDO SARDINA VIÑUELA 25 cuotas y a LORENZO BUQUET CARBONELL 25 cuotas.
Nueva administración: Estará a cargo de los 2 socios actuando indistintamente.
Registro Público y General de Comercio: Nº 692, Fº 2474, Lº 3, el 26|7|1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 26756 Oct.25-v.nov.8.

CUFRE LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 985, folio 3522, Libro 1.
Socios: CECILIO CUFRE COITINO, ANA MARIA CUFRE HOHN.
Objeto: Taller de reparación de radiadores, mecánica en general, electricidad de autos, soldadura autógena, chapa y pintura.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 27125 Oct.25-v.nov.8.

CINEAVISOS S. R. L.
Socios: JULIO DIDE GANCIO y ELSA ISABEL GUILLEN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Administración: Conjunta.
Objeto: Exhibición cinematográfica de slides y películas de propaganda, publicidad en prensa, televisión, radio, vía pública, jingles, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, importación, exportación, representaciones y comisiones; casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y en vigencia; y en general toda otra actividad comercial, civil o industrial que se crea conveniente.
Inscripción: Nº 955, folio 3427, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Contrato: 1º de octubre de 1982.
22) N$ 704.00 10|pub. 27155 Oct.25-v.nov.8.

CHEFER LTDA.
Contrato: 20|9|82.
Reg. Com. Nº 946, Folio 3.389, Libro 3, el 12 de octubre de 1982.
Nair Ferman cede 10 cuotas a Luis Bernardo Ferman.
22) N$ 128.00 10|pub. 26818 Oct.25-v.nov.8.

M. MUMOLI S.R.L.
Contrato del 1|9|82, inscripto el 13|10|82 con Nº 962, Fº 3452, Lº 3 de Contratos.
Socios: M. MUMOLI, N$ 41.000,00; W. BECERRA, N$ 2.000,00; W. VELAZQUEZ, nuevos pesos 2.000,00; V. PAIS, N$ 1.000,00; J. NAZZARI, N$ 1.000,00; W. ROSELLO, N$ 1.000,00; M. AMIL, N$ 1.000,00; y N. GOMEZ, nuevos pesos 1.000,00.
Administración: M. Mumoli, W. Becerra, W. Velázquez, indistintamente.
Objeto: Asesoramiento sobre comercio exterior, promoción y gestoría.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 27065 Oct.25-v.nov.8.

DYALUX LTDA.
Contrato: 4 octubre 1982.
Socios: ANDRES GUREVICH SOLDIVIERI y DANIEL BARRETO CARRIL.
Objeto: Realización instalaciones eléctricas, importación, exportación, compraventa de bienes en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Daniel Barreto Carril.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Inscripción: Nº 954, Fº 3424, Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 27064 Oct.25-v.nov.8.

ERIKAS LTDA.
Contrato: 15 de setiembre de 1982.
Inscripto: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 103 del Fº 360 al 364 del Lº 21.
Socios: RICARDO CURBELO TAMMARO y ELENA CANTERA CANALE.
Denominación: "Erikas Ltda.".
Objeto: Comercialización, industrialización, manufactura de materias primas y mercaderías del ramo Pinturería, Ferretería y Barraca; importaciones, exportaciones y prestación de servicios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 27[illegible] Oct.25-v.nov.8.

B[illegible]CLOPE S.R.L.
Contrato: 15 setiembre [illegible].
Inscripción: Nº 9[illegible]4, Fº [illegible], Lº 3.
Capital: N$ [illegible].000,00.
Aportes: Partes iguales.
Socios: JULIO CES[illegible] [illegible], JUAN BAUTISTA CLOUZET [illegible], ERNANI PEGUEROLES.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, consignaciones venta y comercialización todo tipo mercadería.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 27011 Oct.25-v.nov.8.

CUEROS SEBASTIAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 18 de agosto de 1982, DANIEL JACINTO LOPEZ FLORES, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad, a Juan Manuel Castro Collazo, quien las adquiere.
Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 982, Fº 3611, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de setiembre de 1982.
Por documento privado del 27 de setiembre de 1982, el socio ROBERTO GARCIA FIORITTO, cede a Silvia María Rodríguez Sarmiento, quien adquiere la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 983, Fº 3613, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de setiembre de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 27822 Nov.1º-v.nov.15.

ROLO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Registro Nº 968, Fº 3473, Lº 3.
Socios: JOSE ALFREDO GOMEZ LINK, MAXIMO ANIBAL ZAMANIEGO ANDREGNETTE.
Capital: N$ 10.000,00; 50 % cada socio.
Objeto: Explotación de montes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 27837 Nov.1º-v.nov.15.

AGENCIA LARIMPEX LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1044, Fº 3819, Lº 1 de Contratos.
Socios: LADISLAO RONA SEBESTYEN, EVA STAUB FISCH, ANDRES ALEJANDRO RONA STAUB.
Objeto: El establecimiento de una agencia comercial para que actúe como intermediario en la concertación y liquidación de negocios, especialmente referente a exportación e importación de mercaderías en general, así como referencia a compra, venta, consignación, distribución y otra clase de comercialización de mercaderías especialmente frutos y productos del país. Además la sociedad puede por cuenta propia y de terceros, comercializar e industrializar frutos del país y otras mercaderías nacionales o extranjeras. La inversión de su capital en casas comerciales o industriales del país o del exterior, así como la administración de capitales de terceros y su inversión en el país o del exterior. La Sociedad puede adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y asociarse a otras sociedades en la República o en el exterior. La Sociedad puede contratar préstamos en todas las condiciones, incluso dando en prenda mercaderías y otros bienes. Podrá en general comercializar todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000,00: Ladislao Rona aporta N$ 1.350,00; Eva Staub aporta N$ 1.350,00; Andrés Rona, N$ 300,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 640,00 10|pub. 27840 Nov.1º-v.nov.15.

ALBARENGA LTDA.

Contrato: 1|7|82
Registro: Nº 758, Fº 2730, Libro 3, Libro Contratos.
Socios: AVELINO CANDELARIO ALBARENGA VEGA y MARTHA GLADYS MENDEZ DIAZ. BARENGA.
Administración: Avelino Albarenga.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Carpintería en general y afines.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 27900 Nov.1º-v.nov.15.

CANABARRO Y MENEZES COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 7 de setiembre de 1982 con Nº 28, folio 108.
Socios: ALEX GOMES MENEZES y SEBASTIAO CANABARRO SOUZA.
Capital: N$ 10.000,00
Aportes: N$ 5.000,00, cada socio.
Objeto: Exportación e importación de materias primas y bienes muebles en general; compraventa de dichos bienes, fraccionamiento de terrenos y construcciones.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Ituzaingó Nº 545 Ap. 3, Rivera.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 27895 Nov.1º-v.nov.15.

MILANCH LTDA.

Contrato: 21 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1061, Fº 3890, Lº 1.
Socios: NIBIA e ISABEL MILANO.
Objeto: Fabricación y venta de productos comestibles.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 27902 Nov.1º-v.nov.15.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.439. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CONSONAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26648 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.442. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SILENIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26651 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.416. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BERSA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26986 Oct.22-v.nov.5.

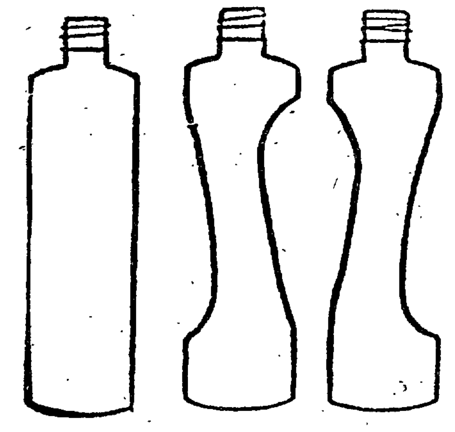
ACTA 187.417. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CHARTERARMS clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26987 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 187.496. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Joaquín Sáez Merino (España), solicita marca: PATBENSON, clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27173 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 187.470. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: HIBIDIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 26967 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.471. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ACTRIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26968 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.487. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 26970 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.486. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: RAMPIDIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26969 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.438. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Congoleum Corporation (USA), solicita marca: CAMEO, clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26647 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 5.284. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Deutscher Ruderverein Montevideo / Club Alemán de Remo Montevideo (Uruguay), solicita marca: OKTOBERFEST, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26703 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.445. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Key Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: THEODUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26655 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.523 — Montevideo, octubre 25, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHONALITO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27645 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 187.494. — Montevideo, octubre 20, 1982. — Norman Fox, por Intermagnetics International Ltd. (Arabia), solicita marca: ZIMAG, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27302 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 187.485. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Carlos O. Pisani, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca: SANGRIA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26988 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.414. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PANTHER clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26985 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 187.455. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: NUMARK, clase 9 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26659 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.426. — Montevideo, octubre 12, 1982. — González Ruiz, por Sil Limitada (Uruguay), solicita marca: "L S 33", clases: 1ª, 10ª, 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26699 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.448. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Commer Cars Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 26658 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.449. — Montevideo, octubre 14, 1982. — González Ruiz, por Edgardo Viola Bouyssounade (Uruguay), solicita marca: "EL ALDEANO", clase 1ª s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26700 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.464. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Rodoy Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SCRUPULOS, clase 4ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26701 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.465. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — González Ruiz, por Angel Fallabrino (Uruguay), solicita marca: INVENTINHOS, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26702 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 5.295. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Berta Romero, Edgar Aguirre, Ada Aguirre y Virginia Aguirre (Uruguay), solicita marca: EMPRESA CORDON · CENTRAL DE ENCERADORES, clases 28 . 31. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27636 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 187.526. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Erna Siegmund, por Phillips-Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca: HENNESSY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27634 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 187.527. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Textron, Inc. (EUA), solicita marca:



clase 11 (cojinetes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 27635 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 187.520. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH. (Alemania), solicita marca: BLOCONOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27612 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 187.525. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH, Alemania, solicita marca: BLOCONAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27613 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 187.474. — Montevideo, octubre 18 1982. — Erna Siegmund, por Martimex, stinná Spolocnost Pre Zahranicny Obchod ..ecoslovaquia), solicita marca:

MARTIMEX

clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 27171 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 187.497. — Montevideo, octubre 20, 1982. — Erna Siegmund, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LYONS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27174 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 187.413. — Montevideo, 8 octubre 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: PUNTO LASER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27120 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 187.415. — Montevideo, 8 octubre 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BALILA, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27121 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 5.288. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Miguel Freira por Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: FIESTA DE PRECIOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26995 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 187.339. — Montevideo, setiembre, 30|1982. — M. Dubourg, por Valcar S. A. (Montevideo), solicita marca: RED LANTERN YONG MEI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25392 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA 187.441. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Airco Inc. (USA), solicita marca: AERRANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26650 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.446. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: ERVASANA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26656 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.511. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GALIAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27522 Oct.27-v.nov.10.

ACTA 187.480. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LIPOVITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pbu. 27521 Oct.27-v.nov.10.

ACTA 187.529. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marma: SOYACAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27520 Oct.27-v.nov.10.

ACTA 187.530. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Guzman González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: VENOLIPID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27519 Oct.27-v.nov.10.

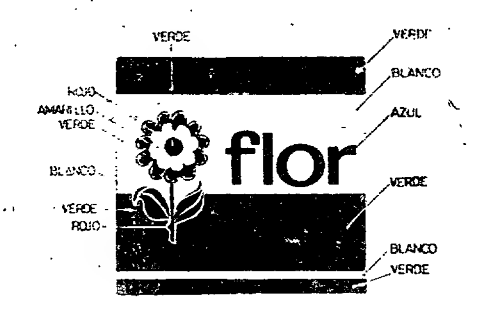
ACTA 187.531. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Emiral Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: BRILL LUX, clase 10. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27518 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 5.283. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Walter Jones, por Zully Beatriz Benítez Pérez (Uruguay), solicita marca:

CICLOTURISMO

clases 26, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 27497 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.513. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Aceitera del Uruguay y Cidac Unidas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 27465 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.515. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Burcatex Hilados Ltda., Uruguay, solicita la marca: FELINA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27466 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.462. — Montevideo, octubre 15, 1982. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: NOXIDAZOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27471 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.463. — Montevideo, octubre 15, 1982. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: FOLIGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27472 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.458. — Montevideo, octubre 15, 1982. — Manfredo Cikato, por Rural Import S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 27467 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.459. — Montevideo, octubre 15, 1982. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: LEUCOGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27468 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.425. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Acindar Industria Argentina de Aceros S. A. (Buenos Aires), solicita renovar marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 27444 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.512. — Montevideo, octubre 22, 1982. — M. Dubourg, por Julio Etcheverrito (Rocha), solicita marca: CASAS YORK, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27445 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.460. — Montevideo, octubre 15, 1982. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: MAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27469 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 187.461. — Montevideo, octubre 15, 1982. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: MAKION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27470 Oct.27-v.nov.10.

ACTA 187.506. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Oscar Bacót Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: BRILLO-LATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27306 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 187.503. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Norman Fox, por Max Factor & Co. t/a Moisturessence Cosmetics (USA), solicita marca: MOISTURESSENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27303 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 187.440. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: RHODOCIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26649 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.495. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: CJ, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27172 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 187.473. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Pasteurizadora San José S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: LA JOSEFINA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26640 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.466. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: SAVLODIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26963 Oct.22-v.oct 5.

ACTA 187.467. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: COROSMOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26964 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.468. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: OSMOCOR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26965 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 187.508. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: DES-TOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27321 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 187.507. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: BLACK FLAG SK82, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27320 Oct.26.v.nov.9.

ACTA 187.493. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de Sao Paulo Indústrias de Papel (Brasil), solicita marca: SUITE, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27301 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 187.469. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: PERMOBEL, clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26966 Oct.26.v.nov.9.

ACTA 187.504. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Hiram Walker S. A. (Argentina), solicita marca: JOHN SIX, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27304 Oct.26.v.nov.9.

ACTA 187.505. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: LIQUIBRILL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27305 Oct.26.v.nov.9.

ACTA Nº 187.546. — Montevideo, octubre 27, 1982. — M. Dubourg por Cufré S. A. (Montevideo), solicita marca: SERVIMEDIC, clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27771 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 187.545. — Montevideo, octubre 26, 1982. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CADDY, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27770 Oct.29.v.nov.12.

ACTA Nº 187.522. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Norman Fox, por The J. M. Smucker Company (USA), solicita marca: SMUCKER'S, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27644 Oct.28.v.nov.11.

ACTA Nº 187.430. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26654 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 5294. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Juan Carlos Morelli por Producciones Emeka S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MENSAJE, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27753 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 5293. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Juan Carlos Morelli por Producciones Emeka S.R.L. de Montevideo, Uruguay; solicita el registro de la marca: DIAGNOS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27752 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 185.874. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GRAN ENCICLOPEDIA SARPE LA COCINA PASO A PASO, clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27170 Oct.29.v.nov.12.

ACTA 187.521. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Norman Fox, por The J. M. Smucker Company (USA), solicita marca: WITH A NAME LIKE SMUCKER'S IT HAS TO BE GOOD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27643 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 187.450. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Company (U.S.A.), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.088.00 10|pub. 27784 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 187.477. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Erna Siegmund, por Mondaine Watch Ltd. (Suiza), solicita marca: MODAINE clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26844 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 5.286. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca FORTUNOMETRO clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26848 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.476. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Erna Siegmund, por Mondaine Watch Ltd. (Suiza), solicita marca: MONDAINE clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26843 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.475. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Erna Siegmund por Ragu' Foods, Inc. (EUA), solicita marca: RAGU' PIZZA QUICK clase 1 (salsa y masa para pizza). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26842 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.456. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LANCORD, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26660 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.375. — Montevideo, octubre 6, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 26635 Oct.20.v.nov.3.

ACTA Nº 187.376. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Dubourg, por Lorenzetti Porcelana Industrial Paraná S. A. (Brasil), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 26636 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.457. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: NUCORD, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128,00 10|pub. 26661 Oct.20.v.nov.3.

ACTA Nº 187.479. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Minas Kahlaian (Uruguay), solicita la marca: MODAS GOSHIK, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26638 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.447. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Eduardo V. Mántaras Yannicelli, Horacio J. Mántaras Yannicelli, Silvia A. Mántaras Yannicelli y Aída R. Yannicelli de Mántaras (Uruguay), solicita renovar marca: VITAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26657 Oct.20.v.nov.3.

ACTA Nº 187.478. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: LA DECISION INTELIGENTE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27856 Nov.1º.v.nov.15.

ACTA Nº 187.558. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Edgardo Krause y Rosa Domínguez, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca:





de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 27848 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.557. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Edgardo Krause y Rosa Domínguez, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca:



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 27849 Nov.1º.v.nov.15.

ACTA Nº 187.484. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Lowe Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria de Cinematografía y Televisión (Argentina), solicita marca:



como reválida marca Argentina Nº 911.897/7, fecha 29 mayo 1978, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 27864 Nov.1º.v.nov.15.

ACTA Nº 187.483. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Philips Export B.V. (Países Bajos), solicita marca:

VIDEOPAC

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 27863 Nov.1º.v.nov.15.

ACTA Nº 187.482. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Schering A.G. (Alemania), solicita marca: LUTEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27862 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.549. — Montevideo, octubre 27, 1982. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ETHIPAC II, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27912 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 182.654. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Héctor Lusich, por Baron Philippe De Rothschild S. A. (Francia), solicita marca: CHATEAU MOUTON BARONNE PHILIPPE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27850 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.492. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Manfredo Cikato, por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca: OJAZOS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27857 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.548. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: HISMANAL, clase 9.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27911 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.547. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Cervecerías Unidas S. A. (Chile), solicita marca: ROYAL GUARD, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27910 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.536 — Montevideo, octubre 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SPURT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27909 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.534. — Montevideo, octubre 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Antibióticos Sociedad Anónima (España), solicita marca: CEFADINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27908 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.535. — Montevideo, octubre 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Antibióticos Sociedad Anónima (España), solicita marca: RIFAZIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27907 Nov.1º-nov.15.

ACTA Nº 187.552. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca EPIVAL, clase 9 (anticonvulsivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27906 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.444. — Montevideo, octubre 14 1982. — Walter Jones por Leslie Thomas Miller Ramos (Mantevideo), solicita marca: EL COMERCIO DEL RIO DE LA PLATA, clases 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27904 Nov.1º-v.nov.15.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.632. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivado de Pirrolidina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza, Acta 770|81, de fecha febrero 5, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26357 Oct.18.v.oct.29.

ACTA 21.633. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud suiza, Acta 1340|81, de fecha 27|2|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26358 Oct.18.v.oct.29.

ACTA 1.869. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Billy Fox por Dart-Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cernidor o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 289|421, de fecha 3 de agosto de 1981. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 25632 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 21.770. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Composiciones plaguicidas" (denunciando prioridad alemana P 31 41 119.3 del 16|10|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 26704 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº U.1.537. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Platón Rey (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tostadora de pan". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 26653 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 21.780. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Con esta fecha, Fernando Carlos Bessega (Uruguay), solicita patente de invención para: "Lámina metalizada". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 27063 Oct.25.v.nov.8.

ACTA 21.635. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Tetrahidronaftalenos y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 974|81 y 7179|81, de fechas febrero 13|81 y noviembre 9|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26971 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº U.1.532. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha, José Enrique Cabral Reyes, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Motor dos tiempos sobre-alimentado". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 26682 Oct.21.v.nov.4.

ACTA Nº U.1.533. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Daniel Scheck (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo protector de vehículos". — Publíquese conforme ley número 14.929. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26634 Oct.20.v.nov.3.

ACTA Nº 1.945. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Con esta fecha, Juan Rafael Tambati (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26667 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº U. 1.539. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Miguel Eduardo Meirelles (Depto. Artigas), solicita patente de modelo de utilidad para: "Acondicionamiento térmico para galpones o similares", reivindicando prioridad Acta uruguaya 21.552 del 23|10|81. — De acuerdo a la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. [illegible] Oct.20.v.nov.3.

ACTA U.1.542. — Montevideo, 20 octubre 1982. — Medina - Sergio Di Russo (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Antena de núcleo variable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 27122 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 21.776. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Con esta fecha, Roberto N. Sosa Del Puerto, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Detector de sucesión de fases". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26742 Oct.21-v.nov.4.

ACTA U. 1.543. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Juana Bravo Martínez de Lowy (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Marco exhibidor didáctico e ilustrativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 27331 Oct.26-v nov.9.

ACTA Nº U. 1.530. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — Lorenzo Zanon (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de atracción para parque de diversiones". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26863 Oct.21.v.nov.4.

ACTA U. 1.527. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Lorenzo Zanon (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de atracción barco pirata". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 26862 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.499. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — C.O.T.E.R. (Cooperativa de Producción del Termo" (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Carcaza de termo con asa desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26860 Oct.21.v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.501. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Fredy Viñales Cardozo (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sistema de conexión de paneles panorámicos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26861 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 21.774. — Montevideo, octubre 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de diamidas de ácidos hidroximalónicos sustituidos y composiciones plaguicidas que contienen dichas diamidas" (denunciando prioridad alemana P 31 40 275.5 del 10|10|81). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 21.639. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Azepina, la preparación de los mismos y su uso como composiciones farmacéuticas", denunciando prioridad solicitud alemana. Acta P. 31 05 858.2 de fecha febrero 18|1981. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 27307 Oct.26-v.nov.9.

ACTA U.1.544. — Montevideo, 22 octubre 1982. — Medina - Juan Capel, Lorenzo Stopiello (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Higiénico de varillas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 27313 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº U.1.526. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Samuel Tieger Zelcer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de tapa interior". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26715 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 21.771. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Julio Ramírez (Uruguay), solicita patente de invención: "Dispositivo constituido por una combinación de elementos que transforman un elevador en grúa". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26705 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.538. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Jean Joseph Pilotto (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo sistema de suspensión para medios de transporte". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26707 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.495. — Montevideo, agosto 5, 1982. — Vito Scanzera (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tapón vertedor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 26859 Oct.21-v.nov.4.

ACTA U. 1.531. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Izeta López S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Válvula de presión y temperatura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 26864 Oct.21-v.nov.4.

Acta Nº U.-1.528. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — María Dolores Fariña (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Porta sachets, bolsas plásticas o similar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27661 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº U-1464. — Montevideo, junio 16, 1982. — Walter Jones por Random Limitada (Montevideo), solicita patente sobre "Recipiente Lava-Envases" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 27905 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 1.984. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Con esta fecha, Julio César Teliz Caraballo (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Encendedor con forma de Estufa", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 27847 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 21.783. — Montevideo, octubre 22, 1982. — Rodolfo Molles, por William T. Taylor - E. U de América, solicita patente: "Acelerador de percusor", reivindicando prioridad patente ptda. en EE.UU. de América, Acta 396.287 de 14|7|982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27397 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº U-1546. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Con esta fecha, Carlos Leandro Durante Rehermann de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Rompecabezas". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27446 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº U-1.464. — Montevideo, junio 16, 1982. — Walter Jones, por Random Limitada (Montevideo), solicita patente sobre: "Recipiente Lava-Envases", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27498 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 1.987. — Montevideo, octubre 22, 1982. — Hugo Justo (Canelones), solicita modelo industrial: "Mesa de Televisor - Bar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27443 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº U. 1.535. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Industrias Algaro (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bicicleta para ejercicios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 27659 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 1.985. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories Argentina S. A. (Argentina), solicita modelo industrial para "Un pastillero", como reválida del modelo industrial argentino Nº 41275, concedido con fecha junio 18 de 1981. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 26989 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 21.640. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, por: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas suizas 1338|81, 1339|81, 1341|81, 1342|81, del 27|2|1981 y 3675|81, del 4|6|1981 y 7934|81, del 11|12|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 27308 Oct.28-v.nov.11.

ACTA U-1.545. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Rodolfo Molles por Morganti Hnos., Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Bandeja con tapa congelante y cierre por imán". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27611 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 21.787. — Montevideo, octubre 26, 1982. — M. Dubourg, por Julio Etcheverrito (Rocha), solicita patente de invención: "Sistema constructivo de vivienda prefabricada". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 27769 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 21.782. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Guzmán González Ruiz por Siderea S. A. (Argentina), solicita patente invención: "Unidad de freno para ruedas de ferrocarril". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27517 Oct.29-v.nov.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vendder a Nelly Díaz el almacén ubicado en la Avda. San Martín 4245. — Acreedores en el mismo. — SONIA ROVERANO. — HUGO CESAR CERVINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 26332 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Darío Cortalezzi Gabarain, carnicería "San Fernando", ubicada en la esquina de las calles Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó de la ciudad de San José. — Acreedores en el mismo. — JESUS YANES CASAÑA. — ELENA FASOLA CAMPODONICO.
25) N$ 256.00 20|pub. 26293 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Julio César Roquero Ortiz y Ana María Rebellato Martínez, prometimos vender a "Marijó S.R.L.", el comercio que gira en la ciudad de San José en el ramo de carnicería en la esquina de las calles Larrañaga y Treinta y Tres, denominado "Carnicería del Siglo". Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 26857 Oct.21-v.nov.18.

Prometí vender Café Bar Rotissería Rivera 3301 a José Manuel Fuentes Méndez. — 21 abril 1981. — Ley 1904. — Acreedores presentarse al mismo. — WALTER LUCIO DA SILVA y otra.
25) N$ 128,00 20|pub. 27068 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Casa Deportes "LEO", Gral. Paz 1428, local 004, a María Isabel Vera. — Acreedores en el mismo. — JESUS MENDEZ y CARMEN DUARTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 27314 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender comercio sito en Avda Agraciada 4204 a Hugo Sorondo. — Ley 26|9|104. — Acreedores en el mismo. — CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27197 Oct.26-v.nov.23.

RUBEN PAGANI AMORELLI, prometió vender kiosco 18 de Julio 1606 a Carlos Cánepa Leal. Acreedores ley 1904 presentarse 18 de Julio 1606.
25) N$ 128.00 20|pub. 27421 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos permutar: cuota indivisa de José Emilio Fernández en Panadería Liberty calle Cabarí 4153, por cuota social de Dolores Martínez de Regueira en Panificadora Rocha S.R.L. calle Rocha Nº 2761|63. Acreedores presentarse en Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459.
25) N$ 256.00 20|pub. 27566 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender almacén ramos generales, sito en José Serrato 2752, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ENZO FERRER. —TERESA BAUTES.
25) N$ 256.00 20|pub. 27357 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — BANFED Banca Federada del Interior prometió enajenar su activo y pasivo a Exterior Uruguay Casa Bancaria, mediante fusión por absorción. Acreedores presentarse en Sarandí 689, Montevideo. — 25 de octubre de 1982. — El Directorio.
25) N$ 256.00 20|pub. 27463 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel San Martín y Lilyan Larrosa, quiosco municipal ubicado en Arenal Grande e Inca. — Acreedores en Rincón 467, Esc. 301. — JORGE FARIAS y MIRIAN DEL CARMEN GREGORI.
25) N$ 256,00 20|pub. 27069 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio sito en Av. Joaquín Suárez 3391. — Acreedores en el mismo. — NELLY FERNANDEZ. — GONZALO CARBONELL.
25) N$ 128,00 20|pub. 27067 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta, Beatriz y Ricardo Molinelli, "Farmacia Mundell", sita 18 de Julio 1099, Paysandú. — Acreedores en la misma. — JULIA BIANCHI.
25) N$ 104,00 20|pub. 27027 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904. — Walter Garabedián e Hilda Maldan prometieron vender a María Cabrera y Juan Bruzzone granja y fiambrería "La Segunda" de Juan José de Amézaga 1805; Juan Bruzzone y María Daprile cedieron 50 por ciento indiviso a Néstor Hernández; José Daprile, María Cabrera y Néstor Hernández, Alicia Sosa prometieron ceder a María Cristina Paredes. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 25131 Oct.12-v.nov.9.

Prometimos vender mitad casa de comercio "Francisco Sanz Deportes", calle Colonia 873. Acreedores en la misma. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE H. SANZ SEVERI. — CONSUELO O. LOPEZ PEREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 25836 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José López y Marcelina Yolanda Ramos el "Café Bar y parrillada Modelo", de Cuñapirú 1747. — Acreedores al mismo. — RAMON LEIS GARCIA y MARIA DOLORES ORDOÑEZ BRAVO.
25) N$ 256.00 20|pbu. 26011 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso de compraventa del comercio sito en Eduardo Pondal Nº 1102, a la firma Mallo y Grillo. Acreedores al mismo. — Julia Asunción Martínez García y José Humberto Cejas.
25) N$ 256.00 20|pub. 25260 Oct.7-v.nov.5.

Alejandro Canedo y Nilda Rama, prometieron vender a Tomás Peña, establecimiento ramo carnicería que gira en calle Fco. Solano López (ex Comercio) Nº 1441, acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 26503 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elia Cabrera carnicería en General Artigas 254 balneario La Tuna, Canelones, acreedores allí, Rosa Mazzucco, Rosa Cabrera.
25) N$ 128.00 20|ub. 26406 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Alberto Barreto y Nancy Pérez, Supermercado Comestibles de José Serrato Nº 2591. Acreedores al mismo. — RAQUEL TUB. — LEONARDO LAPCHIK.
25) N$ 128.00 20|pub. 25428 Oct.8-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — JORGE AMIGO e ILDA SAN MARCO, prometieron vender a Blanca Moreno, "Salón de cigarrillos - golosinas - quinielas y afines" de Isla de Flores 1533. — Acreedores allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 25607 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Avda. Uruguay 1352. — Acreedores al comercio: ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, LUISA FERNANDEZ FLEIJO; sucesión RAMON VECINO POSE, ORESIA VARELA POSE.
25) N$ 128.00 20|pub. 25566 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Rivera 2902. — Acreedores al mismo: JESUS y RAFAEL POMBO POMBO, AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 25567 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Clausuré comercio Defensa 2542. — Acreedores Marcelino Sosa 2525: MARIO DANIEL RUGGIERI MARTINEZ, MILCA CATALINA PEREZ SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 25568 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana del Carmen Campodónico Britos, el Almacén de Comestibles ubicado en Pedro Boggiani Nº 4896. Acreedores en el mismo comercio. — LUIS ALBERTO ELHORDOY ELHORDOY y ALICIA OLGA SANGUINETTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 27719 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Luis Alberto Larrosa Orge y Juan Pedro Alonzo Sánchez, comercio Juan Carlos Masetti, sito en Eduardo Fabini de Villa Solís. Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS MASETTI MARENALES.
25) N$ 256,00 20|pub. 27675 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29-v.nov.26.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|75, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma en la fecha que a continuación se detalla:
As. 160|81 - Darßil S. A. - 13|11|81 - N$ 550.00.
26) (C. C.) 3|pub. 42877 Nov.1º-v.nov.4.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico 30 80 02 Habilitado en calle Plaza Vidiella 5601.
Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
27) N$ 38,40 3|pub. 27799 Oct.29-v.nov.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Punta José Ignacio (departamento de Maldonado) por Rutas Interbalnearia 99, 10, 93 y 10 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 5472|82.
27) N$ 134.00 3|pub. 27198 Oct.29-v.nov.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Neuberger, David c./EHRLICH, GUSTAVA, "Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Oct.25-v.dic.6.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por: El decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 513|980, de 13 de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica "Termas del Arapey - Baltasar Brum", de 30 kV; los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y conforme a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 16 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 82 - 2778 de 24 de agosto de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las otras y cables aéreos.
A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.
Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, (Palacio de la Luz), 7º piso, y en los Juzgados de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, y de la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los Inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de 30 kV. Termas del Arapey - Baltasar Brum

8ª Sección Judicial de Salto

Padrones	Propietarios
2371	Ministerio de Defensa Nacional
2448	María Isabel de Roig
2059	José Victoriano Silva
165	María Isabel Curbelo de Roig
2483	Jorge Curbelo Sant'Anna

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la empresa "Gamacor S. A." que en el expediente Nº 131.722/82, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8/9/82, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.

"1º) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra "Gamacor S. A.", para el cobro de la deuda de N$ 13.960,80 generada por la prestación del servicio de agua potable y contra incendio de la finca de Juan B. Viacaba Nº 1581, debiendo el importe preestablecido acrecerse con los intereses y recargos fijados por la ley 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".

27) (C. C.) 3|pub. 42881 Nov.1º-v.nov.4.

Padrones	Propietarios
2245	Ana Beatriz, María Liliana y Laira Curbelo Roig

8ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
3040	Ana Beatriz, María Liliana y Laura Curbelo Roig
4374	Jorge Curbelo Sant'Anna y otra
3798	Carmen D. Elida y Gladys Sant' Anna Hernández
3797	Juan José Artegoytia y Otra
3796	Marta C. Sant'Anna de D'Angelo
3795	Francisco Sant'Anna
2285	Fernando Medina Oholeguy
2249	Sara Medina Oholeguy
4110	Roberto Medina Oholeguy
4111	Dima Medina Oholeguy y Fernando Medina Oholeguy
4041	Fernando Medina Oholeguy
4089	Jacinto Sant'Anna Amorín
2861	Mario Alberto Talmas Baccaro
2558	Mario Alberto Talmas Baccaro
491	Wilson Mario Goncalvez Soutto
483	Carlos Olivera Núñez
2230	Laudelina G. de Calcagno
482	Suc. Jacinto R. Sant'Anna
2	Jacinto R. Sant'Anna
649	Francisca Rosa García Da Silva
3	Jacinto R. Sant'Anna
551	Emiliano Díaz y Blanca Olga Jacques
531	Ramón López
578	Melchor Rodríguez Franchini y Adolfo Silva
644	Omar Quirino Rodríguez Santana
5	Jacinto R. Sant'Anna
8	Plaza (Municipio)
453	Washington Jacques
10	Jacinto R. Sant'Anna
11	Jacinto R. Sant'Anna
686	Candelaria Rodríguez de Gularte
407	Francisco Sanguinett
352	Santos Farías
271	Ramón Angel Echagüe
216	Juan Antonio Maximiano Bueno
215	Miguel Meneses Irigaray
291	Agustín Sosa Leal
539	Iglesia Evangélica
705	N. N.
709	Luis Francisco Díaz
704	José Fagúndez
706	Rúben Silva Bastos
711	Ricardo Monzón Sequeira

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley Nº 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia División Servicios Auxiliares, 7º Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 42730 Oct.26-v.nov.9.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, decreto 513|80, de 1º de octubre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Tomás Gomensoro - Bella Unión, de 30 kV., así como lo que disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-2684 de 17 del 8 de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se establecen una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de treinta metros (30 metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 - 7º Piso - (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Séptima y Novena Secciones Judiciales de Artigas, y que corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de Trasmisión de 30 kV. Tomás Gomensoro - Bella Unión

7ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
305	U.T.E.
1578	Ana Beatriz López Silva
1579	Niria Teresa López Silva
596	Niria Teresa López Silva
1168	Luis Ernesto Da Col
717	Jorge Radeenco
1169	Ana María y Zully Mabel Vezoli Barros
918	Luciano Bertazzi Maury
1101	Maciera Salatial
428	Estado - Dir. de O. Públicas Dir. de Saneamiento
755	Héctor Samuel Arbiza
303	Plaza "18 de Julio" (Deportes)
300	Vicente Soto Piñeiro
1348	Adalberto María Ruiz Borges
608	María del Carmen Rampa Torinini
1323	"Barbieri y Leggire S. A."
1084	Manuel Moraes
893	Marcelina Díaz Rodas
1085	Tito Livio Silveira Gómez Barboza
1132	Wilma Edelma Dos Santos
1278	Ramón Antonio Godoy Reyna
894	Juan Angel Arbiza
484	Yexzequiela Mirtha Soledad Rocha Esperanza
1524	Luis Alberto Igarzábal Correa
1458	Juan Pedro Tafernaberry Da Coll
1539	Yexzequiela Mirtha Soledad Rocha Esperanza
485	Cebey Moraez
581	Juana María Díaz
1038	Luis Alberto Márquez
211	Carlos Luis Sbardellotto Rondella
189	Bernardino Souza
1157	Pedro Gerónimo Sierra
1122	Pedro Freitas
188	Margarita Silva Pascacia
488	Mejide Astray
1604	Leonardo Edilio Ayala González y Otra.
821	Pedro Raymungo Generali
1008	Guillermo Bravo
490	Municipio
491	Agapito Correa
833	Luis Alberto Cardozo Lamas y otra
187	Municipio
694	Leandro Traba
695	Lirio Daniel Moraes Vázquez
696	Teresa, Gladys, Luis E., Ramona B. Iraldino Sagradini y María J. Sagradini Nieto
203	Tablada Municipal
4343	Ministerio de Defensa Nacional
249	Lirio Daniel Moraes Vázquez
268	Basilides Onofre Alberto Antenor
	Lirio, Brenda, Esther, Walter y Tadeo Tecco. Alba Teresita y Tecco de Tadeo Eroina
281	Marcelina Perpetua Gutiérrez
136	Plácida Gutiérrez
135	María Magdalena Gutiérrez
300	Camilo Ciceri Guarinoni
183	Camilo Ciceri Guarinoni
185	Dorcila, Ramón Licinio, Irma, María Elena, Zulma Nelis, Lirio, Ruben, Nelson, Teresita Artemis y Adelma Griselda Fernández Viera Carballo, Benita Carbello
123	Silvio Guarinoni
2164	Walter Hackembruch Lopardo, Oscar Félix Hackenbruch, Julio Hilario Lopardo Heber
132	Pantaleón Gutiérrez
341	Suc. Inocencio Gutiérrez
129	Pedro Pascual Barros Amaral
2022	Instituto Nacional de Colonización
130	Instituto Nacional de Colonización
3822	Juana Delfina Marín Cabrera
2686	Juana D. Marín Cabrera, Aída C., Violeta B. y Juan P
2429	Armand Ugón, Carlos Víctor Cabrebrera, Aída Marín
4246	Miguel Hernán Orticochea Aguerre
4247	Washington María Ferreira Somacal y Angela Aguerre
4119	Luis Alberto Borges Dos Santos
4120	Nelson Borges Dos Santos
3962	Milka Ethel Aguerre Prudenza.
3963	Pedro María Aguerre Prudenza
3824	Aída Corima Marín Cabrera
3964	Pedro M. Aguerre Prudenza

9ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
364	Nely María Aguerre Prudenza
372	Luis P. Gaudin
2537	Cirino Arbiza Guido
2532	Cirino Arbiza Guido
451	Cirino Arbiza Guido
2245	Nelda E. Souto Medina, Juan C. y M. Souto Hunco, Gloria G. y Sonia M.
351	Dirila Machado Riveiro
352	Antonio Héctor Tonna Fiorelli
350	El Estado

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el Art. 1º, literal C) del Decreto-ley 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto-ley 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia División Servicios Auxiliares. 7º Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 42731 Oct.26-v.nov.9.

RESCINDIMOS PROMESA DE VENTA KIOSCO "YARO'S"

GUZMAN EMILIO PEREIRA lo entregó a SUSANA RODRIGUEZ.
Domicilio: En el mismo.

27) N$ 128,00 10|pub. 27391 Oct.27-v.nov.10.

VEVU S.R.L.

ACLARACION

Pub. del 11 de agosto de 1982, Nº 21292.
Pub. del 24 de agosto de 1982, Nº 21301.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Socios: Dice: "Juan Pedro Púgnau Draper"; debe decir: "Juan Pedro Puignau Draper".

27) N$ 51,20 4|pub. 27725 Oct.29-v.nov.4.

EMPLAZAMIENTO

Al titular del Servicio Telefónico Nº 20.56-29, ISAAC VASSILISKY, habilitado en la avenida General Flores 2407, deberá presentarse en Oficina de ANTEL, Paraguay 2431 - Planta baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

27) N$ 38.40 3|pub. 27898 Nov 1º-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA - Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Nov.29-v.dic.10.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE MARQUEZ - Herencia Yacente" (Ficha E|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 42582 Oct.1º-v.oct.15. Oct.1º-v.nov.15.

HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno

YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quarto Turno, dictada en autos caratulados: "ANSEAN ROMAY, MARIA ELIDA, Herencia Yacente" (Ficha: 1404|82), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de María Elida Ansean Romay, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarado yacente la herencia. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 20|pub. 27263 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de Modesta Julia Gastaldi de Granito para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicola Granito Mazzeo y Otros c.| MODESTA JULIA GASTALDI DE GRANITO - Partición" (Ficha B 816|80), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes, con quien se seguirán los procedimietos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 24687 Oct.1º-v.nov.15.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SERRON GILENE, AMERICO WALTER. "Partición" (C. 1.114|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Elena Serrón Gilene o cualquier título a Matilde Alicia Serrón Gilene y Sonia Margarita Serrón Gilene, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 26446 Oct.19-v.nov.30.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS "Concurso" (C. 926|81), se hace saber que por auto Nº 2.054 del 24 de marzo de 1982 se nombró Síndico al Banco de Crédito, previniéndose que se le debe entregar cuánto pertenezca al concursado. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 26469 Oct.19.v.nov.1º

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|MANUEL NOYA PENA. "Escrituración" (Ficha H. 64|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Manuel Noya Peña, propietario del inmueble padrón Nº 132.669, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 42861 Oct.28-v.nov.11 .

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Casa del Crédito y Otro c/KURT COHEN - Cobro de Pesos" (F. C. 300|81), se cita, llama y emplaza a los señores Enrique y Carlos Llano, ex socios de la Sociedad Llano Hnos. Ltda., a que se presenten ante este Juzgado, a estar a derecho. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 19519 Set.29-v.nov.11.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado Regina Levy o Levi de Azar, David Azar Levy y Adolfo Ossi Garibaldi, este último en representación del Sr. Elías Azar Levy, iniciando juicio de Cesación de Condominio contra AIDA L. GONZALEZ (F. C. 2234|82), en relación al siguiente inmueble: Apartamento de propiedad horizontal, individualizado como Unidad 202, padrón individual 213.184, ubicado en el 2º piso del edificio construido en el solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo ,con frente a Br. España 2954 (Edificio Veiramar).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Aída L. González, a contestar la demanda, bajo apercibimeinto de la designación de defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará la tramitación de estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624,00 30|pub. 27380 Oct.27-v.dic.8.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: SUSENA DUPLESSIS HORACIO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 1451|982). Se hace saber al público que por auto Nº 13.715 de fecha 8 de octubre de 1 982, se concedió la moratoria provisional solicitada con el alcance establecido en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio. Asimismo se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en esta sede calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, el día 24 de marzo de 1983 a las 14 horas previniéndose a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 27561 Oct.28-v.nov.11.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI PIETRO TERESA "Concordato Preventivo Judicial" ((Ficha V. 291|82), por decreto Nº 18.475, fecha 15 de octubre de 1982, se convoca a una nueva junta de acreedores para el día 24 de noviembre del presente año, a las 15 y 30 horas en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 27432 Oct.29.v.nov.12.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA ALVAREZ, MANUEL - Herencia Yacente" (Ficha S. 719|81), se decretó la apertura de la sucesión de Manuel Quiroga, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el Art. 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 208,00 20|pub. 22582 Set.13-v.set.24. Oct.21.v.nov.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha 2597. 81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 23143 Set.17-v.set.30.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BERNARDO RASQUIN - Yacencia", (Ficha 711|81), y por resolución Nº 12235 dictada el día 30 de agosto de 1982, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Bernardo Rasquín, emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º). — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 260.00 20|pub. 23494 Set.23-oct.6. Oct.21.v.nov.4.

PAGO DE MULTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Velho Alegría, Hermengarda c.| JUAN LUIS FORNIO OTTONELLO y Otros - Pago de Multa" (Ficha C 199|82), se hace saber que se decretó, se cite, llame y emplace por el término de treinta días a quienes sean herederos de Angela Chiesa Cardona de Fornio, cuya sucesión se tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha S 182|82), a fin de que comparezcan en autos, a contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 27106 Oct.25.v.nov.8.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández ,Actuaria.

27) N$ 130.00 10pub. 23185 Set.17-v.set.30.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos, caratulados: A. C. S. A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1841|80), se cita, llama y emplaza a Víctor Florencio Cuello sus herederos, subrogantes o cesionarios legales o sucesores a cualquier título o a cualquier otro interesado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se entenderán las actuaciones siguientes. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 23065 Set.23.v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RABUÑAL, MIRTHA EDITH c.| ARAUJO, JUAN - Guarda"

(Ficha C|327|82), se cita, llama y emplaza a Juan Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42844 Oct.27-v.dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Repetto, Juana Lorenza c.|ARTIGAS, HEBERT. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 339|82), se cita, llama y emplaza a Hebert Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42659 Oct.7-v.nov.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz del Carmen Haddad, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PINTOS, ENRIQUE y GONZALEZ, BENIGNA c.| HADDAD, BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 545, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42675 Oct.12.v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alfredo Gorriarán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Colman, Raquel c/GORRIARAN, ALFREDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 483, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 24278 Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita y emplaza a RAUL FERNANDEZ y SARA SERRON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Saule Genaro y Trucido Zulma c.|FERNANDEZ RAUL y SERRON SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 540|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 23848 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA LUCIA AVALOS o ABALOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Javier Sosa, Julio César c| AVALOS, ALICIA LUCIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 446 año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1982 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|p. 42726 Oct.18.v.nov.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Miriam Yolanda Fuques, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montero, Julián y Ste. lla, Laura contra FUQUES, MIRIAM. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 572, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42725 Oct 18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Farías, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calicchio Lo Guercio, Donato y Pollio, de Calicchio, Felicia c|FARIAS, DANIEL y MOREIRA, MARIA DE LOURDES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 393|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21231 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña Alba De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Segundo, Eduardo y Maldonado de Segundo, Nedda c/DE LOS SANTOS, ALBA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 450, año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 26554 Oct.20-v.nov.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Peñaloza Alcides Rene y otros c.|MORALES JUSELINE STEWARD y PORTO MACIEL CARLOS CONO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 390|82), se cita, llama y emplaza a Morales Juseline Steward y Porto Maciel Carlos Cono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresel defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42853 Oct.28-v.dic.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita llama y emplaza a: Modernel Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42289 Oct.22.v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Trecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo Catáneo, Víctor Hugo y Di Mattia Gaudiello, Mabel Josefina c.| PERDOMO KLEIN, ALICIA, MICAELA - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha TC| 373|82), se cita, llama y emplaza a: Alicia Micaela Perdomo Klein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficina (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42714 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lista Umpiérrez, Ramón y Martínez Barreto, Carmen Ciria contra PEREZ, LUIS ROGELIO y TEJERA, MARIA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|329|82), se cita, llama y emplaza a Luis Rogelio Pérez y a María Alba Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Oct.12-v.nov.23.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Tironi, Elida c/SALVATIERRA, MARIA DELIA - Pensión Alimenticia" (Ficha PA|266|82), se cita, llama y emplaza a María Delia Salvatierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42561 Set.29-v.nov.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cibils, Esperanza Elida c/MARIN, RAFAEL JAVIER - Guarda" (Ficha TC|370|82), se cita, llama y emplaza a Rafael Javier Marín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42818 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Vicenta Alba c.|OLMOS ORTELIO PAKER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 355|82), se cita, llama y emplaza a: Ortelio Paker Olmos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de setiembre d 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42544 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rapalini Susana c.| CORREA MARIA PETRONA y PAULETTE HECTOR VICENTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C. 309|82), se cita, llama y emplaza a María Petrona Correa y Héctor Vicente Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42518 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Vasconi Felipe y Centurión Gladys Renée c.|MOREIRA MIRTHA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|81), se cita, llama y emplaza a Moreira Mirtha, para que comparezca a esctar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42517 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Arbildi, Hugo y Martínez, Blanca c/MARTINEZ, SONIA NELLY - P. P. P." (Ficha TC. 375|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Nelly Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42780 Oct.21.v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Echandía, Carlos A. y González, Nelly c|YACONETTE o YACONETTI, ANABELA E. - Pérdida de la Patria

Potestad" (Ficha B. 684|82), se cita, llama y emplaza a: Anabela E. Yaconette o Yaconetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42835 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Severi Cartier, Guido A. c/GARCIA DACUNHA, ESTER BIBIAN - P. P. P." (Ficha B. 543|82), se cita, llama y emplaza a García Dacunha, Ester Bibian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42763 Oct.20.v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Juan Ventura y Posada Gancio de Torres, Alma L. c.|TECHERA, HILDA. (Ficha B. 619|82) "Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Hilda Techera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Oct.7.v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ROJI, HAYDEE c.| ROLLERI, EDUARDO SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 644|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo Santiago Rolleri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42592 Oct.4-v.nov.16.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados a estar a derecho en los autos: "ISABEL ISOLIA DE MORA s.| Posesión notoria de hija natural de Lucía Berón" (Ficha A|177|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 2 de setiembre de 1982.— Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 24073 Set.27-v.nov.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: Selventina y Ernestina Pintos c.|SUCESORES DE ANA MARIA PINTOS. "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 142|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 25269 Oct.7-v.nov.19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: "José Denis Soares c/Sucesores de DIOLINDA SOARES de MARMOL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 219|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312,00 30|pub. 26686 Oct.21-v.dic.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juana Concepción Fagúndez de Paulo, Gary Paulo Fagúndez y Judith Mabel Paulo Concurso Necesario" (Pieza mandada formar) (Ficha A Nº 237|982), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocada para el día 30 de noviembre próximo, a la hora 15.00 en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 27040 Oct.25.v.dic.6.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Beatriz De Paula Cabrera; en autos: "HORNOS CARLOS CIRILO y Otra c.| MARIA TERESA ESTEVEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 343|982); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Teresa Estévez, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, artículo 2º). — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42591 Oct.4.v.nov.16.

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: GIUDICE FELIPE RAMON. "Declaración judicial de Identidad" (F. B. 256|1982), se hace saber que por auto 4286 del 9 de agosto de 1982, se declaró que Felipe Ramón Giúdice y Felipe Ramón Duque Giúdice son nombres que corresponden a la misma y única personas. — Pando, 27 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 27535 Oct.28-v.nov.11.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: CRISTIANI MILTON. "Escrituración de Oficio" (Ficha 277|82), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Nieves Britos y Néstor Nieves Beltrán o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado en mayor área con el Nº 1101, actualmente Nº 4063 señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Bismarck Perera de enero de 1958, con el número 3536, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 13 de octubre de 1982. — Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 10|pub. 27602 Oct.28-v.nov.11.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: "Elizabeth Garland Ilundain c/FERNANDO ABDON ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. Nº 69-982), se cita y emplaza por el término de treinta días al Sr. Fernando Abdón Romero, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Trinidad, 13 de octubre de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 104,00 10|pub. 27092 Oct.25.v.nov.8.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gil Núñez Blanca c.| FUSARO VICENTE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 709|82), se cita, llama y emplaza a don Vicente Fusaro, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24711 Oct.1º.v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Estévez Nieves Casiana c|Sucesores VALADAN GAVARRET EDINSON ESMIR y MARISA NERY, "Escrituración judicial" (Ficha 712|82), se cita, llama y emplaza a Edinson comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24404 Set.29.v.nov.11.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ CARLOS ESQUIBEL DE PRIRIZ FELIPA - Sucesiones" (Fa. 28|69), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante esta Sede en el término de noventa días al señor Juan José Píriz Esquivel, a los efectos de aceptar o repudiar la herencia que le corresponde en las sucesiones de sus padres. — Maldonado, 23 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26453 Oct.19.v.nov.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lallaven, Andrés c|CAPITAIN, RAUL - Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 23128 Oct.26.v.dic.7.

MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. A. - Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|80), se cita, llama y emplaza a los Sres. Nieves Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulogio, Víctar Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de la Concepción Rodríguez, a fin de notificarles el auto Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, que a continuación se transcribe: De la demanda instaurada, traslado, oficiándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ltdo. — Ma. Teresa García, Actuaria. Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 390,00 10|pub. 26726 Oct.21.v.nov.4.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "C.E.V.I. S. A. y otras c/REYES, HECTOR y otra - Reivindicación" (Ficha 387|82), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimeinto. — Punta del Este, 26 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 26728 Oct.21.v.nov.4.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ, PABLO IGNACIO - Tenencia" (Ficha 111| 81), se cita, llama y emplaza a Hugo González Rubens, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 26451 Oct.19.v.nov.30.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se dispuso notificar a doña IRENE DENISE DESCHOUX con domicilio actual desconocido, por edictos que se publicarán por treinta días con un plazo de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Dillon, Keneeth Enrique c.|DESCHOUX, IRENE DENISE. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82), que se transcribe a continuación: Sentencia 101, Punta del Este, 16 de junio de 1982. Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados "Dillon, Kenneth Enrique con Deschoux, Irene Denise. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82).

Resultando: 1) Que a Fs. 11, comparece Kenneth, Enrique Dillon, manifestando que viene a promover juicio de conversión al divorcio contra Irene Denise Deschoux, en mérito a los siguientes fundamentos: a) Contrato matrimonio con la citada el día 22 de enero de 1959, en la República Argentina; como lo acredita con el testimonio de partida de matrimonio debidamente legalizado que acompaña (Fs. 1 a Fs. 2; b) Por sentencia definitiva de Primera Instancia del Juzgado Nacional en lo Civil número 1, se decretó el divorcio del compareciente y de su cónyuge; por las causales de injurias graves y abandono malicioso y voluntario del hogar; como surge del testimonio debidamente legalizado de la sentencia que adjunta (Fs. 7 a Fs. 10); c) Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la sentencia más de tres años desde la fecha de la misma. Funda su derecho en lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y en el Tratado de Derecho Civil Internacional promulgado el 3 de diciembre de 1942. 2) Que de autos resulta probado que: a) El actor aiene domicilio en la República (Fs. 3 a Fs. 6). b) La sentencia de divorcio ha pasado en autoridad de cosa juzgada (Fs. 9), lo cual emerge del hecho de que se otorgó testimonio de la misma a efectos de acreditar el estado civil; y c) La sentencia tiene más de tres años de antigüedad (Fs. 7). 3) Que a Fs. 12 vuelto, el señor Fiscal Letrado Departamental se pronuncia en sentido favorable al acogimiento de la pretensión mutatoria deducida. Se citó para sentencia (Fs. 13), y con fecha 1º de junio de 1982 subieron los obrados al Despacho para definitiva.

Considerando: 1) Que el artículo 185 del Código Civil establece que "Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente o por edictos en su caso. "Como lo reseña Rodríguez Villalba, Irureta Goyena dice que la conversión es una forma especial de llegar a la disolución del matrimonio, a la que podrá llamarse divorcio "Ope Legis", por la sola voluntad de la ley, que establece tres años de separación dan motivo a la conversión al divorcio, Gamarra ha dicho que la conversión al divorcio no constituye un juicio propiamente dicho, sino un procedimiento especialísimo regido por normas particulares. "La notificación de la sentencia agrega, al otro cónyuge; sólo tiene por objeto enterarlo de su nuevo estado civil, no siendo parte en los procedimientos, debiendo el Juez de plano, sin darle audiencia, declarar la conversión solicitada"... (Gustavo Rodríguez Villalba, "Derecho de Familia", Tomo II, páginas 80-81). 2) Que, en palabras de Joanicó, "Los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto las sentencias de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas. (S. 1ª Joanicó Barbé, Cestau López, "Código Civil Anotado", Tomo I, página 228, Nº 12). 3) Que, "La conversión en divorcio de un decreto de separación de cuerpos, dada su gran importancia legal y social, debe tener amplia publicidad si quien promueve la conversión, no puede justificar que la otra parte reside en la República, corresponde que la notificación por edictos sea hecha por publicaciones con término de noventa días, publicadas durante el tercio de ese plazo. (F. Pagano, 29|9|941; 3112|941; S. 1ª Joanicó, 13|5|942; L. J. U., 1158). (Código Civil Anotado", Cit. Tomo I, página 228, Nº 8). En el sub-causa, la sentencia definitiva, cuya conversión se solicita, es de fecha 9 de setiembre de 1958 (Fs. 7), lo que torna procedente el acogimiento de la pretensión deducida. Por los fundamentos expuestos y atento a lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y artículos 1, 5, 11 y 15 literal b) del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, ratificado por el Decreto-Ley Nº 10.272, Fallo: Decrétase la conversión de la separación al divorcio; y en su mérito, declárase disuelto el vínculo matrimonial contraído por Kenneth Enrique Dillon e Irene Denise Deschoux celebrado el 22 de enero de 1959 en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Comuníquese a Irene Denise Deschoux por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — Jorge O. Chediak González, Juez Letrado. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 3.510.00 30|pub. 26532 Oct.20-v.dic.1º.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEBINSKI DIBNER GDALA - Sucesión" (Fa. B|206|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título del señor Débinski Dibner Gdala, o a todo aquel que se crea con derecho a comparecer en estos obrados. — Maldonado, 27 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 27242 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "TECHEIRA MODERNELL, PABLO VICENTE Emancipación" (Fa. B|18|1982), por decreto Nº 1.315, de fecha 16 de agosto de 1982, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio de Pablo Vicente Techeira Modernell, atento a lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio, y demás disposiciones concordantes. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 27225 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

RIO NEGRO

COOP.A.C.E.
CONVOCATORIA
Cuarta Asamblea General Ordinaria
Tercera Asamblea General Representativa Ordinaria

El Consejo Directivo, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, Arts. 26 y 27, convoca a los Delegados Asambleístas habilitados a la Asamblea General Representativa Ordinaria de COOP.A.C.E., para el día 13 de noviembre de 1982, a reunirse en su sede, sita en Avda. Rincón Nº 1321 de la ciudad de Fray Bentos, a la hora 11:00, para tratar el siguiente orden del día:

a) Lectura e informe de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal, Ejercicio 1º de julio de 1981 - 30 de junio de 1982. b) Designación de la Comisión Electoral y de las Comisiones Electorales Delegadas en las dependencias, Art. 24 Inc. C, Art. 50, Art. 69.

c) Fijar el día de las Elecciones de las autoridades cesantes, Art. 24 Inc. C, Art. 50.

d) Reforma de Estatutos, Art. 20.

e) Designación de dos socios para suscribir el Acta. — Fray Bentos, noviembre de 1982. — Lilián Gómez Irigoyen, Presidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.

27) N$ 288,00 5|pub. 27890 Nov.1º-v.nov.8.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Banfed - Banca Federada del Interior c.| MONICA CATALINA WESTCH de PINTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A Nº 108|982), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Miguel Wetsch dentro del término de treinta días (Art. 307 del C.P.C.), a efectos de que comparezcan a estos autos a practicar el reconocimiento de la firma que el causante estampó en la Carta de Fianza que obra agregada a los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de negativa o de no comparecencia, el documento se considerará auténtico (C. P. C., artículos 258, 877, 878, 360 y c.c.). — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1982. —Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 25743 Oct.20-v.nov.3.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "SIVOPLAS, LUIS - Concurso voluntario" (F. B. Nº 214|1982), se hace saber a los interesados que por resolución número 1.083 de 19 de agosto de 1982, se decretó el Concurso Voluntario de Luis Sivoplás, convocándose a la Junta de Acreedores que se realizará el día 23 de noviembre de 1982 a la hora 13.30, en el local de este Juzgado, citándose a los acreedores, con la prevención del artículo 960, del C.P.C. — Young, 8 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 10|pub. 27473 Oct.27-v.nov.10.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "María Edeiva Morales contra HELIO FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|80|82), se cita y emplaza a Helio Fernández a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 4 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42721 Oct.15-v.nov.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas c.| ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (A. 223|81), se cita, llama y emplaza a Antonio Paulo Gómez de Freitas Krug, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserré, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 25147 Oct.6-v.nov.18.

CITACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, en autos: "Intendencia Municipal de Rivera c/OSCAR BARRAGAN - Ac. Ejec." (Ficha 263|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-deudores Juan Bautista D'Angelo, Josefa Palacios de D'Angelo, Pedro Abdón Palacios, Ramón Jacinto Palacios, José Je Rocho. — A los efectos de la Ley Nº 9.770 Antonio Palacios y Francisca Leoniza Palacios, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 4 de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz 1ª Sección.

Mabel Eguren, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 42515 Set.22-v.nov.4.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ANDINO MIQUELARENA, CRISTIAN ALEJANDRO - Guarda" (La. C. 107|82), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a dere[illegible] dentro del plazo de noventa días, ba[illegible] cibimiento de nombrársele defensor de [illegible] — Este edicto se ampara en lo pre[illegible] por la ley 13.209 del 17 de diciembre d[illegible] — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adj[illegible]

27) (Ley 13 209) 30|pub. 42522 Oct.25-v.[illegible]

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera [illegible] de Pri[illegible]

EDICTO. — Por [illegible] Letrado de Prime[illegible] de Salto, en a[illegible] RIA MA[illegible] (La. C[illegible] [illegible]

triz Rivero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42820 Oct.25-v.nov.8.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores Cándido Vicente Pérez Molina y María Inés Filomena Barboza Martínez de Pérez, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón Nº 3043 situado en Acuña de Figueroa esquina Río Branco.

A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 1º de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 42374 Set.13-v.oct.1º Oct.21-v.nov.11.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores JUAN ANTONIO PEÑA GAILLARDO y BERTA ALICIA VOLPI GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 9363, situado en Paraje de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 42505 Set.22-v.oct.13. Oct.21-v.nov.11.

SORIANO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión" de LIDIA o LIDYA MARINA GONELIA de FERNANDEZ (número 152, Libro 32, Folio 446), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado Walter Mario Fernández Rodríguez, Walter Mario e Isaac Alfredo Fernández Gonella, solicitando se les expida por segunda vez el certificado de Resultancias de Autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 27573 Oct.28-v.nov.11.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FREDY ROQUE BROCHINI DOMENECH - Concurso Voluntario" (Ficha número 909, año 1982), se hace saber: Que este Juzgado ha convocado a Junta de Acreedores, la que se realizará el día viernes 12 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en el Centro Comercial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. — En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en esos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 27351 Oct.27-v.nov.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera c/MARIA EVA ANDRIOLO - Guarda" (Fa. 296|M|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Abundio Cabrera, promoviendo juicio de Guarda contra María Eva Andriolo, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 26949 Oct.22-v.dic.3.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "RODRIGUEZ GUTIERREZ, RUBEN - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 685|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 181, el día 8 de noviembre del presente año, a las 15.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. A los efectos del artículo 959 del C.P.C., se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 27457 Oct.27-v.nov.10.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "WILSON RODRIGUEZ DA SILVA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 30 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del Código de Procedimiento Civil; se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

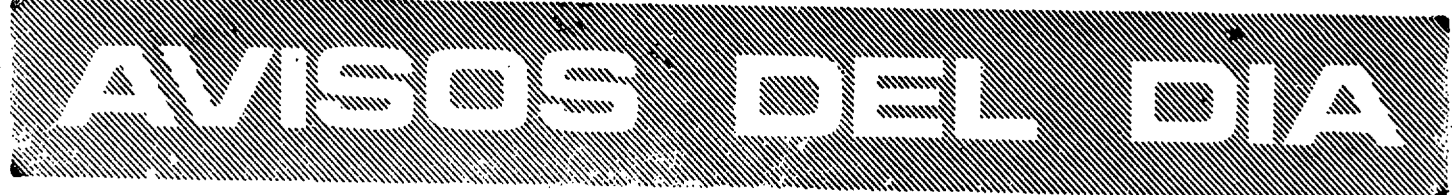
27) N$ 655.20 42|pub. 22826 Set.15-v.nov.15.

TREINTA Y TRES

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de título universal de RAFAEL PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Investigación de Paternidad le ha iniciado la señora Altemira Lencina, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culeli Masdeu, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 26605 Oct.20-v.nov.3.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de octubre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,27500	N$ 5,29250	2,55500
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,75350	" 0,75960	17,80000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27380	" 0,27470	49,21000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,98000	" 11,01250	1,22800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,50500	" 1,51500	8,93000
España	Pesetas	2100	" 0,11540	" 0,11620	116,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,48900	" 13,52100	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87250	" 1,88000	7,19500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,86000	" 4,87750	2,77300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,62000	" 22,69500	U$S 1,67850
Italia	Liras	3500	" 0,00926	" 0,00929	1,454,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04883	" 0,04897	276,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,86750	" 1,88000	7,20000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14820	" 0,15020	90,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,82000	" 1,83000	7,39000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,11000	" 6,13500	2,20400

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,06764
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	1,06720
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	220,63000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,40750
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,16590
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29550

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00024	N$ 0,00025	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03650	" 0,03700	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,51600	" 13,52100	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,51600	" 13,52100	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,54000	" 13,54500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 29|10|82	N$ 13,51800	N$ 13,55000	Al 31|12|82	N$ 14,12200	N$ 14,15700
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31| 1|83	" 14,43300	" 14,46900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	10 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 418,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	9 1/2

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42894 Nov.3-v.nov.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de octubre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,28500	N$ 5,30250	2,55300
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,75010	" 0,75610	17,90000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27290	" 0,27370	9,45000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 11,01500	" 11,04750	1,22530
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,49750	" 1,50750	8,99000
España	Pesetas	2100	" 0,11510	" 0,11590	116,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,50300	" 13,53500	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87000	" 1,88000	7,20750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,86500	" 4,88250	2,77300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,67750	" 22,74750	U$S 1,68050
Italia	Liras	3500	" 0,00924	" 0,00928	1.458,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04881	" 0,04896	276,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,85500	" 1,86750	7,25000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14830	" 0,15030	90,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,81000	" 1,82250	7,43000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,11750	" 6,14250	2,20400

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,06537
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	1,06960
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	220,63000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,40860
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,16650
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29550

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00025	N$ 0,00026	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03700	" 0,03750	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,53000	" 13,53500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,53000	" 13,53500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,55000	" 13,55500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 29|10|82	N$ 13,51800	N$ 13,55000	Al 30|11|82	N$ 13,81500	N$ 13,85000
Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700	Al 31|1|83	" 14,43300	" 14,46900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	10 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	——— U$S	419,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	9 1/2

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42893 Nov.3-v.nov.3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA FERNANDEZ NASCIMIENTO DE FIGUEROA (Ficha C|1288|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27925 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GOMENSORO SENAC, (Ficha: V|Nº 1180|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27928 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA de MELLO PEREZ, (Ficha E|866|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27946 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIACOMETTI DEPAOLI, (Ficha S|544|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27924 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS MACIEL PORRO, (Ficha S|542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27927 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO MARTINEZ BENITEZ, MANUEL AGUSTIN MARTINEZ BENITEZ, DOMINGO MARTINEZ BENITEZ, MARIA ESTHER MARTINEZ BENITEZ, AIDA ACUÑA DE MARTINEZ, PAULINO MARTINEZ BENITEZ y GREGORIA ROSARIO BENITEZ DE MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 1866|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 27935 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO NERI o NERY FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Sucesión" (Ficha 2908|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28054 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES DE OCA BUSTAMANTE, EMILIA MARIA ANGELICA, (F. 1060|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA MACHADO DE TABOAS, (F. B. 946|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27978 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CANDAN o CANDAN DELUCHI, (F. A. 1482|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27980 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO AYALA BARCOS, (Ficha: S|426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE REPETTO DELFINO, (Ficha S. 528|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERROU MAIZ, (Ficha: S|178|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27977 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LILIA CASTRO ECHARTEA de DAGNINO, (Ficha F-1284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27976 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ELISA GALCERAN VOLONTE de MARTINO (Ficha F. 1354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1 982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28053 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MASEDA RODRIGUEZ (Ficha F. 1330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28036 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REAL MUÑIZ, (Ficha E|1571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 78.00 10|pub. 27948 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA YANNEO FARAONE o FARAGONE de DEMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 27932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA REGINA ORREGO de RODRIGUEZ (Ficha B. 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 28050 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO COSTA PETUTEGUI (F. A. 1333|82), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 28052 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALTERIO MAGUIRE (Ficha: S.|541|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 27923 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOUR HANNA ELIAS o ELIA (Ficha F. - 1053|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 27929 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN AGUILERA URRUTIE o URRUTYE o URRUTIA o URRUTY (Ficha A.|635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 27934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BATALLA (F. A. 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 27926 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apetrura de la sucesión de RAMON NATIVIDAD MONFORT de FERRARI (Ficha A. 619|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 28055 Nov.3-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO REO REYES (F. C. V. 197|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28038 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA CONDE de DI TRANO (Ficha 252|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28014 Nov.3-v.nov.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SANTOS AMABILIO CORONEL (Ficha Nº 549|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 21 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 28004 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA IRASABA DE FEO (Ficha 248|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28003 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISARIO COSTA BORGES, (Letra B. Ficha Nº 243, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28005 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO NORCATO MACHADO ROBER o ROBERTS (Fº 249|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 28006 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en los autos NICANOR SILVA "Sucesión" (Fº 345|81), se dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIA IRIDE e IRIDE ALMEIDA y de HERMITA o ERMITA ISABEL SILVA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 130.00 10|pub. 28009 Nov.3-v.nov.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALCKER NIGRO o NIGRO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28064 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de FRANCISCO LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 27921 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TRITTEN de LAMADRID o JUANA ANSELMA TRITTEN HERNANDEZ de LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 27922 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO RODRIGUEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 27918 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO IFRAIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 27919 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BANJAMINA MARMOL DUARTE de DUARTE o BENJASMINA MARMOL de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 27920 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 27941 Nov.3-v.nov.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELMIRO BIDONDO SE-

NA (Ficha "B" Nº 163|81), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 20 de 1981. — Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28046 Nov.3-v.nov.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON RADESCA PETRAGLIA y CLELIA INES RADESCA REGGIARDO (F. B.|191|82), citando se a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27965 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANCEL o RAFAEL MARIA ANCEL MONTES de OCA (F. B.|151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27964 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA CETILITES DE ABREU DE DIAZ (Ficha B.|237|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 13 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27961 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUIMARAENS de SOUZA LEITES (F. B.|211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27960 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEOPOLDO MORI MALVASIO (F. A. 565/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27962 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FRANCISCO PEREIRA y SINFOROSA COSTA DE PEREIRA o SINFOROSA DA COSTA DE PEREIRA (F. A. 537|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27963 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION ARTAVE SANTANA (A.|58|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27959 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS DANTE TARABINI (Ficha B 286|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28029 Nov.3-v.nov.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANICETO LARRARTE; de JUAN CARLOS LARRARTE CASTRO y de ALEJANDRINA CASTRO de LARRARTE (Ficha Nº 1024, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28062 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL BEDA SUAREZ ó ANGEL VEDA SUAREZ ALVAREZ (Ficha Nº 1038, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28063 Nov.3-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EPAMINONDAS FARIAS BENITEZ (Ficha 856|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28061 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: CLEMENTINO CACERES (F. 839|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28060 Nov.3-v.nov.16.

3—Convocatorias Comerciales

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la trigésima séptima Asamblea Ordinaria, a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim Nº 2179, el día 15 de noviembre de 1982, a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1982.
3) Determinación de los honorarios del Síndico.
4) Elección del Directorio.
5) Elección del Síndico titular y suplente.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.
3) N$ 288.00 5|pub. 28051 Nov.3-v.nov.9.

CHANES MUEBLES DIMENSIONALMENTE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEO GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 6 de noviembre de 1982 a las 16.00 horas en el escritorio 302 de Guayabo 1909 a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1) Control de accionistas y capital que representan;
2) Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas: a) *Que* hasta el día anterior de la fecha de la Asamblea, deberán registrarse las acciones o los certificados bancarios; b) Que la Asamblea quedará válidamente constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado;; comprendiendo ésta, la primera y segunda convocatoria.
3) N$ 115.20 3|pub. 28067 Nov.3-v.nov.5.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel Sociedad Anónima, de conformidad con las disposiciones estatutarias, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 11 de noviembre de 1982 a las 17.00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982.
2º) Informe del Síndico al 30 de junio de 1982.
3º) Autorización para constituir gravámenes especiales sobre inmuebles.
4º) Remuneración de cargos desempeñados por los Directores (Art. 23 de los Estatutos).
5º) Retribución del Síndico.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1982|83.
7º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Notas: 1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el 8 de noviembre de 1982 a las 17.00 horas (Art. 31 de los Estatutos).
2) De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, y con el Capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un capital accionario por un monto mínimo de N$ 15.186.00 V|N.
No se tomarán en cuenta las fracciones. — Montevideo, octubre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 83.20 1|pub. 28041 Nov.3-v.nov.3.

DI.K.A.M.S.A.

DISTRIBUIDORA KEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1982 a las 18 y 30 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero 961, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Informe situación general de la empresa y sugerencia para enfrentarla.
2º) Autorización para conversión de activos.
3º) Mecánica de comercialización de envasados.
4º) Gestiones ante ANCAP.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales.

Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, citase para media hora después (19.00 horas), en que la asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número. — Montevideo, octubre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 27975 Nov.3-v.nov.3.

SARASOLA & NUÑEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1982 a las 19.00 horas en Misiones 1486, piso 3º (Montevideo), a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1º|2|81 - 31|1|82.
2º) Elección de Directorio y fijación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que la inscripción de acciones deberá hacerse en el lugar indicado, hasta el momento de iniciación del acto. Podrán inscribirse certificados de ban-

cos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Conforme al artículo 10 del estatuto social, se previene que sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 134.40 3|pub. 27968 Nov.3-v.nov.5.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º, se hace saber que la señora: ROSA BLANCA DE LAS NIEVES ALVAREZ VALLCORBA, solicitan título del Panteón Nº 62, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Vallcorba Alvarez, en razon de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Exp. B.59.264|82), Director de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 28039 Nov.3-v.nov.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOLLENART, CARLOS ALBERTO c./OLIVERA, NORMA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 924|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Dollenart y Norma Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27953 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA OTERO de PEES y WASHINGTON PEES BOZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B|578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Otero de Pees y Washington Pees Boz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28001 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ABDUL ROMAN ABDUL GANI y CARMELA ESTER MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 625|82). — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 27999 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HERME DIVAR BIRRIEL y ANTONIA IRENE FACAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1095|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27989 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NIVER BENENCIO y FLORENTINA CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niver Benencio y Florentina Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 27954 Nov.3-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "TERNI MACHIN, EDUARDO LORENZO y ELISENDA ANGELA DABOVE CAMPI de TERNI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 128|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 28040 Nov.3-v.nov.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBER OSIAS KLEIMAN COGAN y MARY LUZ NOBLE (Ficha Nº 455|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 28011 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FUENTE y FRANCISCA HAYDEE PEREZ (Ficha Nº 231-82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28010 Nov.3-v.nov.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: CORVO, MARIA TERESITA contra GABRIEL ARCANGEL BONFRISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497|982), se hace saber al público que con fecha 31 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Teresita Corvo y Gabriel Arcangel Bonfrisco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27947 Nov.3-v.nov.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TUCCI, DANIEL ENRIQUE y TERESITA INES RODRIGUEZ GRILLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 618|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Enrique Tucci y Teresita Inés Rodríguez Grilli, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27967 Nov.3-v.nov.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rauduviniche, Shirley Graciela c./BACHINI, RUBEN DANIEL, "Divorcio" (Ficha 340|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Daniel Bachini Descalzi para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 27939 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gómez, Daniela c./SERRON, BRAULIO, "Divorcio" (Ficha D. 596|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Braulio Serrón Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27955 Nov.3-v.dic.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 5264, señor Ing. Alejandro Sticco habilitado en Rambla Costanera Tomás Berreta Nº 505.

Deberá presentarse en Oficina ANTEL Salto por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 27958 Nov.3-v.nov.5.

CORTE ELECTORAL

Por resolución de Corte del 27 de octubre de 1982, se emplaza a la Srta. MARIA ELENA MONTAÑA, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenida como renunciante de acuerdo a lo previsto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 29 de octubre de 1982.
8) (C.C.) 3|pub. 42896 Nov.3-v.nov.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANA CESTAU LOPEZ, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 1244 (F. C. 2788|82), optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Rosa Casas Silvera y Silvia Graciela González Corrado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 27979 Nov.3-v.nov.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Servicio de Limpieza de Vidrios Exteriores del Edificio Sede Central y Anexo

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la limpieza de vidrios exteriores del edificio de la Sede Central y del local ubicado en la Avda. 18 de Julio 1914.

Pliego de Condiciones Particulares:

Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 3er. Subsuelo.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Jueves 2 de diciembre de 1982.
Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

Garantía de Mantenimiento de propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, noviembre de 1982. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 42897 Nov.3-v.nov.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Servicio de Limpieza del Edificio Sede Central y Anexo

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la limpieza del Edificio de la Sede Central y del local ubicado en la Avda. 18 de Julio 1914.

Pliego de Condiciones Particulares:

Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 3er. Subsuelo.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Miércoles 1º de diciembre de 1982.
Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

Garantía de Mantenimiento de propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, noviembre de 1982. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 42899 Nov.3-v.nov.3.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 043/82

Objeto: Adquisición de 7.000 kgs. de barras de cobre.
Apertura: 4 de enero de 1983, hora 10.
11 de enero de 1983, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 90,00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Sección Compras.

12) (C.C.) 1|pub. 42901 Nov.3-v.nov.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de noviembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OMAR VALENTIN DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3600 y JANET PAULA SATURNO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leopoldo Alas 2941 Apto. 1.

JULIO ERNESTO ANCHAÑO, 28 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado Bufott 1839 (Colón) y MIRIAM ISABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Fco. Lecocq Vivienda 109 (Colón).

VICTOR HUGO ASTEGUI, 27 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4923 Apto. 5 y SILVIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3673 apartamento 7.

RUBEN DARIO AROZTEGUI, 26 años, soltero militar, oriental, domiciliado Goes 2293 y MONICA LEDA TANELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 4055.

ARISTIDES ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Mts. Nº 2847 (Colón) y GISELLE MARIA BIGOT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líster 6372 Apto. E.

HERMAN ARRIETA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1604 Apto. 8 y ELENA ELIZABETH PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos Nº 4531.

JULIO ROBERTO ALONSO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 4135 Apto. 2 y MARIA NELLY COITINHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1639.

CASTO SECUNDINO ALTEZOR, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Susviela 3647 Bis y ENILDA MAURENTE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 3647 Bis.

MIGUEL ANGEL DUTRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 858 y BLANCA LAURA SANCHEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 858.

OFICINA Nº 2

LUIS ANTONIO BUGALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3668 y CARMEN LILIAM REYES, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2764.

MARIO PASCUAL BALBI, 54 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colorado 2128 y LORELEY PALLEIRO, 46 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Colorado 2143.

VICTOR HUGO BALSEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2644 Apto. 3 y ANA CRISTINA BAULANG, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros número 2638.

JULIO CESAR BERTOLOTTI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paz 2079 y MARIA SUSANA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2079.

OFICINA Nº 3

ANDRES HECTOR CHIESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3523 y VERONICA PELUFFO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 10209.

ADILES CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5324 y MARIA del ROSARIO CANCELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1587 apartamento 3.

RICARDO LUIS COMPAÑ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1666 y RAQUEL HAYDEE VALLARINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1586.

DARWIN VICTOR CUADRA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2601 y MIRTHA GLADIS DENES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6709.

JORGE CARLOS COPPOLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, odmiciliado Callao 3346 y GABRIELA ESTELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Figueira 2327.

OFICINA Nº 4

RICARDO ENRIQUE LARRAÑAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3995 y MARIA CARMEN CASAS, 24 años, soltera, empleada, domiSAS, 24 años, empleada, soltera, domiciliada Colonia 1707 Apto. 501.

CARLOS ALBERTO LACUESTA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lugano 3478 y NORA STELLA BADANO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Senda 12 Nº 786 (Millán y Raffo).

VICTOR MANUEL FERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3232 y LOURDES LUJAN SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4 Nº 3222 block 28 Apto. 002 (Villa Española).

JUAN EDUARDO FERRARI, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Chucarro 1124 Apto. 802 y DELIA ESTHER CASANOVA, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Pilcomayo 4977 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

JULIAN GARCIA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5336 y MIRTHA SUSANA ALVES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Gracias 2763.

GABRIEL GARCIA, 21 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Fco. Gómez 976 y MARIA MAGDALENA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 8247.

WENSELAO JOSE GENTILE, 67 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 2037 y MICAELA TELLECHEA, 74 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1721.

DANIEL ROBERTO GALLARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4480 y ESTERCITA de LOURDES GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4148.

ALVARO GONZALEZ, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Juan Cabal 2220 y ALICIA MENEGHETTI, 33 años, divorciada, practicante, oriental, domiciliada Otelo 1624.

RUDECINDO JAUREGUY, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5473 y GLADYS BINAGUI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Confusio 1066.

SERGIO CHRISTOPHER GATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1237 Apto. 1 y GLADYS ANNABELLA MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras Nº 4437.

JAIME EUGENIO GOTICA, 29 años, soltero, tornero, chileno, domiciliado Horizontes 5561 y MYRIAM ADRIANA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol calle 1 número 5608.

OFICINA Nº 6

ERNESTO MORALES TEJERA, por poder de ENRIQUE MORALES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rua Djalma Ulrich, 229 Apto. 909, (Copacabana - Río de Janeiro - Brasil) y JACQUELINE BEATRIZ ODIZZIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1322 Apto. 203.

JOSE LUIS MANFRINI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1893 Apto. 103 y MARIA CRISTINA TOURIÑO, 31 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 4824 Apto. 3

OFICINA Nº 7

JORGE ENRIQUE PICART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Gestido Solar 1 - (Solymar - Canelones) y ROSA ALBA AMABILE, 23 años, soltera, empleada, argentina C|L. domiciliada Canelones 1028 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO PIZZORNO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4107 y JACQUELINE MILAGROS RAMILO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Varela 3565.

EDMUNDO CESAR PISCIOTTANO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3370 Apto. 404 y MARIA ESTHER VEIGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2858 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

MAURICIO RUBER, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Federico Abadie 2918 Apto. 802 y GABRIELA RAQUEL JELEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1154 apartamento 602.

WALTER JOSE RUBANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1916 y ELSA ISABEL MERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1814.

OFICINA Nº 9

JULIO ALBERTO SUAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Prusia 1613 y RENEE IVONNE RAMOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1613.

ASDRUBAL SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 Apto. 2 (Malvín Norte) y MIKA INES SUNA, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2371.

RICARDO MARIO SILVA, 27 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Soriano 780 Apto. 3 y ANA MARIA ALBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congreve 6896.

ALBERTO CAYETANO SAPORITI, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Los Pirinchos 1580 y MARIA CELIA MARTINEZ, 63 años, soltera, jubilada, argentina C|N. domiciliada Brito del Pino 1363 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

ALBERTO NICOLINI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Salto número 997 Apto. 105 y GRACIELA ROSARIO SILVA, 46 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Canelones 1375 Apto. 807.

RUBEN ESPIER TRIVEL, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José P. Varela 6338 y BEATRIZ RAQUEL MERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez Nº 1617 Apto. 311.

WASHINGTON RICARDO OLAIZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1318 Apto. 5 y ELISA PACHECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga número 1318 Apto. 3.

JOSE ALEJANDRO VERA, 29 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Lucas Obes 1006 y NORMA MABEL DIVERIO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Antonio Machado 1648 Apto. 7.

RICHARD VALIERO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pje. 55 número 4407 (Cerro) y NELIDA LUCY DANEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 518.

PEDRO WALTER OLMOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arezzo 3016 y MARIA ELENA BREDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Diaz 1184.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO REY, LAURA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 363|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Toribio Patiño y Dominga Varela, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.323, que según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1982, inscripto con el número 924 el 16 de junio de 1982, consta de un asuperficie de 103 m. 74 dm. de frente a Coronel Lorenzo Latorre 114, entre Maldonado y Durazno, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546,00 30|pub 28044 Nov.3.v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "EMIR LUCAS RIVERO Prescripción Adquisitiva" (Ficha 281|82), se ha presentado Emir Lucas Rivero, solicitando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Padrón Nº 10, ubicado en la 1ª S. J. de Cerro Largo, manzana Nº 156. Según plano adjunto del agrimensor Simón López Chirico, de 28 de mayo de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 6.896, está señalada con el Nº 1 y consta de un área de 76 m. cuadrados 97 y se deslinda así: 6m. 49 de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 8 m. 11 al Oeste sobre el Arroyo Sauce; 10 m. 06 al N.O. sobre el mismo arroyo; y 15 m. 61 sobre la fracción señalada con el Nº 2 en el mismo plano (Padrón Nº 11).

b) Padrón Nº 11, ubicado en la misma Sección Judicial y manzana que el anterior, está señalada en el mismo plano que se adjunta con el lote Nº 2. Consta de un área de 289 m. cuadrados 76 y se deslinda así: 14 m. de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 18 m. al Oeste lindando con el lote Nº 1 (Padrón Nº 10) y el Arroyo Sauce; 14 m. 19 al N.O. con el Arroyo Sauce; y 27 m. 49 al Este con terreno municipal y Padrón número 7506 de propiedad de Juan Ciriaco Oroyen Fonseca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre los referidos bienes, y en especial contra los sucesores de Manuel José Rivero, Ilda Techera Núñez y Jo-

quina Rodríguez, y contra Juan Ciriaco Coroyen Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.326,00 30|pub. 28012 Nov.3-v.dic.14.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos: PINTOS VERGARA, MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lº 4 - Fº 56 - N. 6 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerein con derechos sobre el inmueble de referencia, o sucesores a cualquier título de don Lucas Techera sobre el siguiente bien:

El solar número 1 de la manzana 28 del Pueblo (hoy Villa Cebollatí), padrón número 363 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que tiene una superficie de 1.000 metros, según plano confeccionado por los Ing. Roosevelt S. Fleitas y Roberto Bachino en mayo de 1982 y se deslinda así:

20 metros de frente al SE a la calle Chuy, 50 metros al SW lindando con el solar 2, Padrón número 362 de Lucas Techera, 20 metros de fondo al NW lindando con el solar 11, padrón número 353 y 50 metros al NE lindando con el Padrón número 3045 propiedad de Manuel Fernández Gómez, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Villa Cebollatí, 29 de setiembre de 1982. — Francisco Nuin Tudurí, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 27971 Nov.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentaron NIDIA ETCHEVERRIBORDA, ZULMA ETCHEVERRIBORDA de GALLERO, ELDA ETCHEVERRIBORDA de SILVA y NILSA ETCHEVERRIBORDA de MACHIAVELLO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 506|1982), respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto. Manzana Municipal número 82 y Catastral Nº 136, empadronado con el Nº 2036, la que según plano de mensura del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 27 de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6158 el 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 733 metros 62 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, línea de 27 metros 04 centímetros, linda con padrón 2037 y corre de Oeste a Este, quiebra al Sur en 2 metros 65 centímetros y vuelve a quebrar al Este en 27 metros, lindando con padrón 2040; por el Este, 14 metros 95 centímetros con Ramón Bennanie Musetti, padrón 2055; por el Sur, línea de 28 metros 27 centímetros que partiendo del Este corre al Oeste, de aquí quiebra al Norte en 9 metros 48 centímetros y vuelve a quebrar al Oeste en 11 metros 80 centímetros y 14 metros 84 centímetros, lindando la primera con Luis Russo, padrón 2034 y las restantes con Antonio Roque Racua, padrón 2035; y por el Oeste, 11 metros 03 centímetros de frente a la calle Antonio Invernizzi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimeintos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248,00 30|pub 28032 Nov.3-v.dic.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YAMANDU MANDRACHO PAGANI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Daniela", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Viscá, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 28042 Nov.3-v.nov.16.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KALBANTNER GIANINI, LILIAN DIONILA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 296|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leo Carlos Kalbantner y Lilián Dionila Gianini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Dionila Kalbantner Gianini, en el sentido que donde dice: "Kalbatner", debe decir: KALBANTNER, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42878 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARQUEZ ALONSO, SANDRA "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Márquez y Benilde Alonso solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Márquez Alonso, en el sentido que donde dice: "Berilde Alonso" (nombre de la madre), debe decir: BENILDE ALONSO por así corresponder. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27951 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARMANDO ARAUJO "Rectificación de partida" (Ficha E.|1087|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Armando Araújo, en el sentido de que, donde dice que era casado con "María Elena Núñez", debe decir: MAMERTA CASIMIRA NUÑEZ y donde dice que de cuyo matrimonio quedó una hija de nombre "Beba", debe decir: EVA por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27942 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CELESTINO AGUIRRE VAZQUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha: E.|Nº 823|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Celestino Aguirre Vázquez donde el occiso figura como: "Oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27984 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILLAFAN SUAREZ, CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (F. V. 413|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Villafán Suárez, pues donde el apellido paterno figura: "Villagrán", debe decir: VILLAFAN. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José M. Cestu Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27983 Nov.3-v.nov.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor SORAYA MACARENA CARVALHO (Fa. 508|82), pues en la misma su apellido materno debe ser: CHAVEZ; y donde dice: "que es hija natural de Eunice Carvalho, brasileña...", debe decir: "que es hija natural de EUNICE CHAVEZ CARBALLO, oriental...", por así corresponder. — Melo, 13 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 28007 Nov.3-v.nov.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "PIREZ, LEONARDO MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 177|982), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Juan Nepomuceno Pírez y Mirta Esther López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Leonardo Martín Pírez López, en el sentido que donde dice: "y de Juan Piriz", debe decir: "y de JUAN PIREZ". — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 28030 Nov.3-v.nov.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ADELINA REYNOSO de SCARPA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 959, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adelina Reynoso de Scarpa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija natural de Magdaleno Maldonado", debe de decir: "hija natural de MAGDALENO REYNOSO"; y donde dice: "madre desconocida", debe de decir: DOLORES GUTIERREZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 27995 Nov.3-v.nov.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, estar, baño y cocina. Al fondo Galpón con 4 habitaciones. Ubicada en calle número 2 entre Ruta 84 y calle N.o 5.

Villa de los Panoramas (Canelones)

SUCURSAL 18 DE MAYO
Gral. Artigas 648 - 17/11/82 - hora 17

Base: 946,37 Unidades Reajustables equiv. a N$ 135.000

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y sus construcciones, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa de los Panoramas", padrón Nº 1847, el que consta de un área de 900 mts. con 20 mts. de frente a Calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Reg. 6630 Nº 3.998 Serie 500, a nombre de Fructuoso Velazco Perdomo y Eulalia Margarita Saldivia Pastor.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma,

impuestos departamentales, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 419,79 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42898 Nov.3-v.nov.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Martínez Balbuena, María del Huerto c|TELLES, ALCIDES AGAPITO y otro "Reconocimiento de firma" (Ficha D.|672|1979), se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 1982, a las 16 y 30 horas, en el salón de la A. N. R. y C., calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su valor real (fojas 32) o sean nuevos pesos 204.000.00, del siguiente inmueble:

Solar con edificios y demás mejoras, sito en Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial, padrón número 30.285, con una superficie de 295 metros 66 decímetros, teniendo 8 metros 61 de frente al Noreste a calle General Brito del Pino (hoy Luis Franzini) números 931|33, entre Avenida Sarmiento y Carlos Berg.

Se previene:, I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán de su cuenta la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura de compraventa, que la ley pone de su cargo. III) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (deuda cancelada en cuya sede se encuentra depositada la titulación (Hip. calse 39 - Serie 366 - Nº 737 - Propuesta 0.5809). IV) Los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 5|pub. 27969 Nov.3-v.nov.9.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sauce de Cuadra S. A. contra LA COLINA S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|135|82), se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y accesiones dominiales, sita en la Décima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Padrones actuales 9425 y 9426 antes en mayor área 1207, que se señalan como fracciones 1 y 2 en el plano del Agrimensor José A. De Souza de abril de 1981, según el cual tienen en conjunto una superficie de 498 hectáreas 5713 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 186.00 5|pub. 27936 Nov.3-v.nov.9.

DOMINGO RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial con LUCIO ALBERTO BORGES CHOSI y GLORIA NEVES CAMPOT CARDOZO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|581|82), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a la hora 15 y 15, en el local de Zabala 1328, se procederá por el Mart. Domingo Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote o dividido, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Tres Bocas", zona rural de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2.152, integrada por las fracciones indicadas con los números 14 y 14 "b", en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1927, inscripto el 13 de los mismos en la Dirección de Topografía, con superficies parciales de 99 hectáreas 9.769 metros y 257 Hás. 7.155 metros respectivamente, que por estar contiguas tienen una superficie total de 357 hectáreas 6.924 metros que en conjunto lindan: Al Este, en 1.850 metros con frente a Camino Vecinal; al Sur, en 1.990 mts.70 con los lotes 14 "b" y 14 "c" del mismo plano y el último hoy padrón Nº 2171; al Oeste vía del Ferrocarril por medio con el lote 14 "a" del propio plano, hoy padrones Nos. 2.354 y 1.133; y al Norte, en 2.127 metros 20 con el lote 11 "a" de igual plano, actuales padrones números 2.146 y 3.605;

B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 2.171, indicada con el Nº 14 "c" en el plano del Agrimensor Mac Coll, citado en el numeral anterior con una superficie de 75 Hás. 9064 que linda al Sur en 1.509 mts. 70 con frente a Camino Vecinal; al Oeste, quebrada de tres rectas de 189 mts., 78 mts. y 237 mts. 50; con frentes las dos primeras a Camino Nacional Fray Bentos - Paysandú y la última, vía del Ferrocarril por medio, con el lote 14 "a" del mismo plano, hoy padrón Nº 2.354; al Norte, en 1.299 metros 10 con padrón Nº 2152, y al Este, en 533 mts. con el lote 14 "d" del mismo plano.

C) Fraccion de campo y sus mejoras, ubicada en igual paraje y sección judicial que las dos anteriores, empadronada con el Nº 2354, que según título y plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1945, inscripto el 17 de los mismos con el Nº 141 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 27 Hás. 796mts. que lindan: Al Oeste en 1.367 mts. 80 con frente a Camino Nacional Fray Bentos - Paysandú; al Norte, en 156 mts. con padrón Nº 1.133; al Este vía del ferrocarril por medio con los padrones Nos. 2152 y 2171 antes descriptos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que son de cargo de comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley ponga de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

4) Que los bienes se venden en el estado de ocupación actual, existiendo constancia de inscripción de arrendamientos sobre una fracción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 403.00 5|pub. 27997 Nov.3-v.nov.9.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/VECINDAY RODRIGUEZ y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 253|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1982, a la hora 15, se procederá en el Salón de la A.N.R.C., en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio de la rematadora Margarita Peri Vallarino (matrícula número 2874), asistida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 22.999.00, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.447, con frente a la calle Cubo del Norte Nº 3765, que según plano del Agr. Luis Casselli, inscripto el 26 de julio de 1932 y en la Dirección de Topografía 2|8|1932, consta con una superficie de 69 mts. 9.720 mts., que se deslinda así: 7 mts. 35 de frente al S.E., a la calle Cubo del Norte Nº 3765 puerta), entre las calles Luis A. de N.O. con Sucesión Puyol; al N.E. con la Sucesión Dupré; y al S.O. con M. Vidal de Herrera y Patronatos, 9m. 52 cm. de fondo; Martínez.

I) Que el inmueble cuyo remate se decretó en autos, se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipotec. Clase 71 Nº 872 Serie 420;

II) Que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación (ocupado por el dueño);

III) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos más la comisión del rematador en efectivo y en el acto y todo lo que la ley pone de su cargo;

IV) Que serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración;

V) Que el título se encuentra a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en la Oficina Actuaria en Mercedes Nº 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 247.00 5|pub. 27692 Nov.3-v.nov.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno en los autos "Banco Comercial contra EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y otra, Ejecución hipotecaria", (F. A|165|82), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble sito en la primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 7963|1103, Unidad 1103, ubicada en el piso undécimo del Edificio construido en el régimen de Propiedad Horizontal "City Hall", con frente a la intersección de las calles 18 de Julio y Germán Barbato.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3): Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 27940 Nov.3-v.nov.23.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado De Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Washington Martínez c.| SILVEIRA, CARMEN MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 362|82), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero don Antonio U. Hernández (Matrícula 1046), asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes del valor actual de la cédula catastral, o sea N$ 137.330.00 (nuevos pesos ciento treinta y siete mil trescientos treinta), del siguiente bien: Unidad 001, del Edificio construido por régimen de propiedad horizontal, levantado en un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz ciento un mil setecientos cincuenta y siete y que según plano del Agrimensor Héctor Delleplane, del 8 de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y ocho mil ochocientos nueve, el veinticuatro de los mismos mes y año, tiene una superficie de doscientos setenta y siete metros cuadrados, veintinueve decímetros cuadrados; con ocho metros cincuenta y tres centímetros de frente al Oeste a la calle Guardia Oriental donde sus números de puerta se encuentran señalados con el dos mil novecientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho, distando su punto medio más próximo ocho metros ochenta y ocho centímetros a la esquina formada con la nombrada y la calle Bella Vista, actual Antonio Machado. Unidad 001, Padrón Individual 101.757|001 (ciento un mil setecientos cincuenta y siete|001) señalado con el número 2960 (dos mil novecientos sesenta) de la calle Guardia Oriental, se ubica en la Planta Baja a cota treinta y cinco centímetros a cuarenta y cinco centímetros con una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, ochenta y ocho decímetros cuadrados; en Planta Alta a cota más dos metros sesenta y un centímetros; posee un área de doce metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros; área total del bien; ciento un metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados. — Le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz C y azotea "A Dos".

Se previene, 1º) Que el mejor postor debe-

ra consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e I.V.A.

3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Civil 8º, calle Mercedes Nº 933, Ficha A 272|82. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se autorizaron 5 (cinco) publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 312.00 5|pub. 28000 Nov.3-v.nov.9.

COLONIA

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Arnal, E..rique c.| SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|594|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en estos autos, a la venta en remate público de: Un terreno Padrón 857, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), con una superficie de 1.153 m2, dividido en tres lotes Nos. 1, 2 y 5. — Lote Nº 1 no contiene mejoras. — Lote Nº 2: Se encuentra un terreno con mejoras y una parte del galpón que continúa en el Lote 5. — Lote Nº 5: Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 160 m2. El bien se pondrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 196.666.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Serán de su cargo los gastos e impuestos, así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1982. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 28045 Nov.3-v.nov.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "ALBA CHILINDRON ANTONIO, ALBA CANEPA, BLANCA DEL LUJAN y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 814'82), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición que el 9 de diciembre de 1972 autorizó el escribano Arturo Yglesias Perolo, por la cual se adjudicó a María Magdalena Alba Chilindrón de Raimonda la propiedad y posesión del bien padrón 156.453/105, que integra el Edificio ubicado en esta ciudad de Montevideo, con frente a la Avenida Rivera, entre las calles Brito del Pino y Simón Bolívar, padrón matriz 156.453.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 286.00 10|pub. 27693 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "TORRES LAZO, DOMINGO - "Segunda Copia" (Ficha C. 1125|82). Se hace saber que se presentó Domingo Torres Lazo, casado en únicas nupcias con Antonia Varela García, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 29 de junio de 1974 por el Esc. Ruben A. Estable Faure, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1203, folio 318, Libro 681 el día 11 de junio de 1974, respecto a la unidad 004, padrón 15.496|004 (calle Dr. Pablo de María 1223, apartamento 3 de UTE), se ubica en planta baja a nivel más veinticinco cms., área: 51 metros, 3.362 centímetros, le corresponde la utilización exclusiva del bien común Depósito "De uno" en entrepiso con superficie de 3 metros 5.422 centímetros, Sexta Sección Judicial de Montevideo; padrón matriz 15.496; según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.452, el 9 de julio de 1971, tiene un área de 494 metros, 1.077 centímetros; 10 metros, 64 al E. de frente a la calle Dr. Pablo de María 1221-1223 entre las de Guaná y Charrúa; 46 metros, 58 centímetros al N. con padrones 15.495, 15.486. 10 metros, 58 al O. co padrón 15.481 y 46 metros 56 al S. con padrones 15.497 y 101.347.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 26257 Nov.3-v.nov.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COLLECTION SYSTEM LTDA.

Contrato del 10 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1982, con el Nº 960 al Folio 3539 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: :JULIO CARLEVARO CARBO y RUBEN MARIO GUERRA PERCIVALE.
Objeto: Cobranzas, comisiones y representaciones.
Plazo: Finaliza el 10 de setiembre de 1984, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Será administrada por el señor Julio Carlevaro Carbó.
22) N$ 256.00 10|pub. 27609 Nov.3-v.nov.16.

INTERCOM - CONSTRUCCIONES METALICAS S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Registro: Nº 959 Fº 3442 Lº 2.
Socios: AUGUSTO WALTER ANDRADA PANARO, ENRIQUE RICARDO SAAVEDRA FERNANDEZ y WALTER ANGEL ANDRADA ETCHANDY.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, construcción y subsidiarios, metalurgia, importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27988 Nov.3-v.nov.16.

BENBA CAR LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 1036 Fº 3793 Lº 1 de Contrato.
Razón social: Demuro Limitada.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.
Administración: Teresa Luisa Demuro Noguera.
CLARA BURSTEIN cedió a Teresa Demuro 20 cuotas y a Ruben Díaz Filgueira 5 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 27987 Nov.3-v.nov.16.

ALISSON LTDA.

Contrato de fecha 15|8|82, inscipto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 931 al Fº 3340 del Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LAMPERTI RIVAS y LISI YAQUELIN CAETANO SALDIAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de transporte.
22) N$ 192.00 10|pub. 27986 Nov.3.v.nov.16.

LA VICTORIA S.R.L.

Contrato: 22|9|82.
Inscripción: Nº 930, Fº 3337, Lº 3.
Socios: GUAIVAR RIVERO OLIVERA y AREALDO OLIVERA.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de baterías.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00 m|n.
Domicilio: Montevideo, Marcos Sastre 2788.
Administración conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 27985 Nov.3-v.nov.16.

VIDRIERA CROSI S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20|10|82.
Inscripción: Nº 61, Folios 189|190, fecha: 22 de octubre de 1982, Soriano.
Cedente: JULIO ARIEL CROSI VILLALBA.
Cesionarios: Sonnia Crosi, Mirsha Crosi y Gerardo Cuestas.
Modificación: Administración Sonnia Crosi Villalba y Gerardo Cuestas Villalba.
Capital: 40 o|o Sonnia Crosi Villalba; 40 o|o Mirsha Cecilia Crosi de Costa; y 20 o|o Gerardo Cuestas Villalba.
22) N$ 256.00 10|pub. 28066 Nov.3-v.nov.16.

MANORBE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 6 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 327, folio 967|68, Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: HILDA BRAIDA de LABORDE.
Cesionario: Saúl Milesi.
22) N$ 128.00 10|pub. 28065 Nov.3.v.nov.16.

MAVIFRAN S.R.L.

Contrato: 15|9|1982.
Registro: Nº 307, Fos. 903|906, Lº Contratos 1982.
Socios: RICARDO SIERPIEN WOLINSKI e ISABEL ARCAY CUEVAS.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Carnicería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Brio. El Pinar, Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 27982 Nov.3-v.nov.16.

ZETACRIL LTDA.

Contrato: 20 de octubre 1982.
Reg. Púb. Gral. de Comercio Nº 1059, Folio 3.881, Libro 1.
Socios: ANTONIO F. ASTRALDI, ROBERTO FEUERSTEIN, GUSTAVO DELFANTE.
Capital: N$ 30.000.00 1|3 cada socio.
Objeto: Service y Mantenimiento Art. Iluminación Gral. Dist. Repres. Vta. Art. de Acrílicos y afines.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 27952 Nov.3-v.nov.16.

NANEL LTDA.

Cesión: 1º junio 1982.
Inscripción: Nº 977, Folio 3.505, Libro 3 del 14 de octubre de 1982.
Nelson Fariña cede totalidad cuotas a Nancy Fariña.
Administración: Nelson Fariañ Rodríguez o Mabel Pujol o Nancy Fariña conjuntamente con Nelson Fariña.
22) N$ 128.00 10|pub. 27950 Nov.3-v.nov.15.

VITRO'S DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1056, Folio 3.871, Libro 1º de Contratos.
Socios: GERARDO JORGE ACEVEDO OLIVERA, RODOLFO MANUEL da MISA CLAVELLI, e INES MARGARITA CABRERA.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de cosas, de servicios y de obras, con o sin entrega de materiales.
Administración: Gerardo Acevedo y Rodolfo da Misa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256 00 10|pub. 27938 Nov.3-v.nov.16.

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.

Rectificación de Publicación del extracto del contrato social original de fecha 1º de junio de 1981, inscripto con el Nº 505, Folio 1.830, Libro 3. Se omitió el nombre de la socia MARIA TERESITA POPPOLO LAMAS.

CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 584, Folio 2.080, Libro 3.
Cedente: MARIA TERESITA POPPOLO LAMAS.
Cesionarios: Oscar Walter Jover Bervejillo, Roberto Daniel Bertolini, Carlos Alberto Mathon Cataldo, Daniel Jover Ovalle.
22) N$ 256.00 10|pub. 27937 Nov.3-v.nov.16.

TRANSPORTES RIO BRANCO LTDA.

Cotrato: 26|11|79.
Inscripción: 513, al Folio 1.882, Libro 4 de contratos.
Socios: LORENZO ENSSLIN, WALDEMAR ENSSLIN y HAROLDO ENSSLIN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de transportes Nacional e Internacional.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28059 Nov.3-v.nov.16.

ZIUR LIMITADA

Constituída por documento privado del treinta de setiembre de 1982.

Socios: AMPARO OLGA RUIZ CEREGHETTI, GONZALO DOMINGO RUIZ CEREGHETTI, CARLOS MARIA RUIZ CEREGHETTI.

Objeto: Venta de automotores.

Domicilio: Canelones 2176, Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00, aportado así: Gonzalo Domingo Ruiz Cereghetti, 50 por ciento; y 25 por ciento cada uno de los otros dos socios.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 953, Folio 3.420, Libro Nº 3 de Cotratos, el trece de octubre de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 28056 Nov.3-v.nov.16.

EL 13 S.R.L.

Socios: ARAMIS ADEMAR FERNANDEZ MARTINEZ y ALBA SONIA BLANCO SIMOIS.

Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 332, Folios 983, 986, año 1982.

Capital: N$ 5.000.00.

Domicilio: Ciudad de San Bautista.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Almacén, bazar, ferretería y barraca.

22) N$ 192.00 10|pub. 28013 Nov.3-v.nov.16.

ARTE RELIEVE LTDA.

Contrato del 23 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 917 al Folio 3.297 del Libro 3.

Socios: MARIA DEL CARMEN CARABALLO y MARIA DEL PILAR PAZ de BLANCO.

Objeto: Trabajos de imprenta en general. Explotación de marcas y patentes toda actividad civil o comercial.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 27996 Nov.3-v.nov.16.

EDITORIAL TECNICA DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de setiembre de 1982.

Inscripción: Nº 947, Folio 3.719, Libro 2 del 5 de octubre de 1982.

Capital: N$ 40.000.00 dividido 40 cuotas nuevos pesos 1.000.00.

Socios: EDITORIAL TECNICA COMERCIAL y FINANCIERA S. A. de Argentina (32 cuotas), EDUARDO RODRIGUEZ (4 cuotas), ROBERTO TOURIÑO (4 cuotas).

Administración: Eduardo Rodríguez y Roberto Touriño, indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Editorial, actividades relacionadas con artes gráficas y afines, comerciales, compraventa, exportación e importación, inversiones y finanzas.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 27992 Nov.3-v.nov.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.563. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Rodolfo Molles por Ricardo Gentile - Paysandú, solicita marca: ALINIPAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 27974 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 5.290. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Inversiones Río de la Plata S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 27957 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 187.524. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Norman Fox por Giovanni Voiello Molini e Pastifici S.R.L. (ITALIA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.152.00 10|pub. 28037 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 187.568. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Todokolor S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita registro de la marca:



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 416.00 10|pub. 27998 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.481. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Aster Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SOYAVIT clase 9. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 27944 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 5.296. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presentan Ruben Laner y otros, solicitan la marca: LOS DEL PUEBLO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 28049 Nov.3-v.noc.16.

ACTA Nº 187.564. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Dimplex Heating Limited (Inglaterra), solicita marca: DIMPLEX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 28033 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 187.565. — Motevideo, octubre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Nordmark-Werke GMBH (Alemania), solicita marca: ULTONAT clase 9 (según detalle), publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 28034 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 187.566. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Nordmark-Werke GMBH. (Alemania), solicita marca: REGULTONAT clase 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 28035 Nov.3-v.nov.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.786. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión de Brasseries (Francia), solicita patente de invención para: "Bebidas alcohólicas y procedimiento para su fabricación", denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 8120175 de fecha octubre 27 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 27801 Nov.3-v.nov.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Intimación

Se intima al señor Nelson Almeda, Cédula Identidad Nº 1:033.449 a presentarse en el Departamento de Personal, Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del tercer día de la presente publicación, a reanudar el trabajo o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante. (Decreto 241|69, Artículos 3º y 4º).

27) (C. C.) 3|pub. 42891 Oct.3-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA

NOTIFICACION

Por disposición del señor Decano Interventor se notifica a los señores estudiantes que más abajo se indican, la resolución del mismo del 9|7|82, Expediente Nº 55.457, que se transcribe a continuación:

"Resolución Nº 8.087. — Montevideo, 9 de julio de 1982.

Visto la nota de la Sección Bedelía a fojas 15, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios, el Decano Interventor,

Resuelve:

1) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del Art. 20 del Reglamento de Estudios, perdiendo en consecuencia su calidad del alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3) Poner en conocimiento del señor Rector Interventor cumplida la etapa anteriormente dispuesta y vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los señores Secretarios Docentes y Administrativa y Directora del Departamento de Secretaría".

Ingeniería

Altamirano Artola, Hugo Fermín
Alvarez Bovio, Héctor Luis
Barcia Lisasola, Ernesto Virgilio
Bocking Gutiérrez, Juan Alberto
Cigliutti Floralt, Jorge Ricardo

Confino Behar, Nelson
Croci Luquin, Rodolfo Luis
Custodio López, Ricardo Joaquín
Cyjón Stolovicz, Roberto
Di Candia Costa, Henry
Dos Santos Cruz, Blanca Gudhit
Etchegaray Avallone, Pedro José
Feijóo Dupont, Marcelino
Fellegi Paccard, Catalina Valeria
Fernández Maggio, Juan Heber
Ferreira D'Onofrio, Eduardo Guerino
García Mac-Eachen, Donaldo José
Giosa Lia, Clotilde
González Ritorni, Mauricio Alberico
Hernández Guadalupe, Pedro César
Horowitz Ungerfeld, Gabriel
Houardat Pacci, Roberto Juan
Llentilin Joetter, Ernesto
Malinger Kurjan, Sylvia María
Mallada Minette, Juan Alejandro
Marín Echave, María Paula
Martínez García, Francisco Beltrán
Mayans De Doménico, Juan Antonio
Mazzeo Mazzeo, Carmelo
Mercado Martínez, Ruben Ricardo
Moreno Siberio, María de Lourdes
Parietti Noriega, Martín
Pastre Vilarrubi, Carlos Fernando
Payssé Alvarez, Marcos
Petraglia Cardoso, Miriam Alicia
Pilidis Apstolopulos, Aquiles
Polplawski Wainberg, Jorge Mauricio
Ranero Pérez, Ricardo Roxlo
Santero Zanetti, Angel
Spinak Fontán, Ernesto Luis
Valdés Rodríguez, Edy Sylvia
Vergara Rama, María Adriana
Volinski Schwartz, Enrique
Zalchman Fuchs, Rodolfo Samuel
Bessonart Barceló, Lino

Ingeniería de Sistemas

Acosta Morales, María del Carmen
Aguiar Cotelo, Gerardo Evaristo
Alem García, Antonio Julio
Ambrosoni García, Julio Alejandro
Amir Fernández, César Gustavo
Andrade Rodríguez, Walter Oscar
Arosteguy Martínez, Edi Mara
Atahídes Figueroa, Oscar Omar
Aquino Porteiro, Ariel Santiago
Barañano da Costa, Ildefonso
Barreira Blanco, Roberto Mario
Baudo Goyret, Enzo Humberto
Bienstock Landau, Daniel
Blumfeld Botello, Walter Emil
Bocking Gutiérrez, Juan Alberto
Brechner Frey, Ruben Ricardo
Bugna Molla, Miguel Angel
Cagno Romero, Daniel Adolfo
Candreva Varoli, Juan Carlos
Cappetta Techera, Nyra Janina
Cardozo Neto, Félix Eduardo
Cardozo Sosa, Aurel
Carrara Beraza, Gustavo César
Cavalli Kristoff, Cristina
Ciganda Albarello, Pedro Fernando
Colina D'Amico, Sergio Guillermo
Collato Cristóbal, Patricia
Da Cunha Pasculli, Roberto
Daher, Ricardo
De Barros Macció, Hugo Miguel
De Los Santos Medina, Gustavo
Della Mea Palumbo, Umberto
De Mello Olivera, Guillermo
Dibot Nieto, Atilio Javier
Drago Sventurati, Patrizia Fiorella
Ellis Abal, Carlos Hebert
Eguren Serrat, María Verónica
Escofet Fernández, Jaime Miguel
Farre Silva, Jesús Antonio
Font Eguren, Julio Humberto
Giambruno Volpi, Ricardo Ernesto
Giménez Sánchez, Ricardo Gerardo
Goncalves Rodrigo, Manuel
González Martínez, Carmelo
González Ritorni, Mauricio Alberico
Grau Olaizola, Juan Carlos
Ibarra Silva, Raúl David
Iglesias Vignola, Rodolfo
Lamborga Carpario, Alicia Olga
Lerga Barissoni, Gustavo Daniel
Littera Casco, Alicia Inés
Lombide Mantero, Gabriel
López González, Dolores Lourdes
Malinger Kurjan, Sylvia Marta
Mallada Minetti, Juan Alejandro
Marcelli Ferreira, Aldo Gino
Marín Echave, María Paula
Marianovich Esmoris, Antonio
Martínez Mosco, Ricardo
Martínez Santalucci, Daniel Marcelo
Mauccione Fumero, Domingo
Maurente Castagna, Elsa Ivonne
Menoni Portela, Avcer María
Miranda Sanz, Roberto
Montautti Capurro, Alejandro
Montaldo Bertua, Domingo
Negrotto Imas, Matilde
Nieves Batista, Marcos Eduardo
Nocelli Placeres, Alicia Magdalena
Núñez Arrizala, Tabaré
Ortiz Carlevaro, Daniel Gustavo
Pampín Castelnuovo, Sergio Heber
Pareja Sanguinetti, Carlos Alberto
Pardiez Morales, José Luis
Perdomo Milans, María Cristina
Pérez Calvo, José Edgardo
Pérez Turnes, Fernando Antolín
Poletti Carro, Julio César
Poulsen Yaffé, Cristina María
Pucci Garmendia, María Inés
Raineri Britos, Alfredo
Raineri Britos, Milton Adolfo
Rial Batista, Carlos Ernesto
Rigau Delgado, Walter Enrique
Ríos De León, Alicia Mariela
Rodríguez Giarreto, Susana Mabel
Rodríguez Lorenzo, María Gastón
Romaro Invernizzi, Francisco Luis
Russomando Rodríguez, Héctor Eric
Sarazola Casatroja, Luis Pancracio
Sayguez Garibaldi, Cristina Inés
Scorso San Román, Oscar Hugo
Schiavo Pasos, Ruben Oscar
Sietcke Molinari, Ana Cristina
Sokol González, Ijezquel
Solana Bardier, Eduardo Antonio
Soleri Aragusto, Gabriela
Sosa Jaureguizar, Herman Winston
Stolovas Goldman, Roberto Gabriel
Sureda Tortosa, Mariela
Terra Silvera, José Enrique
Testa Brunereaubles Houilleres, Eduardo Danilo
Trujillo Lorenzo, Elvira Luz
Varela Surraco, Felipe Alberto
Vera Iglesias, Eustaquio
Villanueva Ghelfa, Celestino Alberto
Volinski Schwartz, Enrique
Zanetti Cousillas, Ethel Lydia
Lomboglia Caprario, Graciela Ivonne

Analistas Programadores

Abbadie Vigna, Ana Beatriz
Ariceta Bombet, Fernando Carlos
Balserini Quepfert, Juan Pedro
Cagnola Mercadal, Carlos
Capra Borba, Jorge Enrique
Fernández Mancebo, Verónica
Impallomeni Marchetti, Fulvio
Lema Larrieu, Alfonso Rafael
Lloveras Lombardi, Edgardo Joaquín
Marset Da Silva, Raúl Jesús
Miserocchi Comboue Anahí Margarita
Percovich Clementi, Eduardo Lisandro
Pongis Sartaludi, Basilia
Pouquette Pérez, Nelson
Ramela Sierra, María Magdalena
Salnikov Symanyszym, Eduardo Tom
Zarauz Acquistapace, Jorge Carlos

Ingeniería Química

Olivera Guerra, Silvia Edith

Peritos

Dini Cuadrado, Roberto
Scapinello Guidolin, Oscar

27) (C.C.) 3|pub. 42892 Nov.3-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Llamado Público N.o 3

OBJETO: Explotación de los servicios de restaurante y bar a prestarse en el Edificio Sede de la Intendencia Municipal de Montevideo.

APERTURA: 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas.

RECAUDOS: El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

Montevideo, 3 de noviembre de 1982

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42895 Nov.3-v.nov.3.

PRINTEL S. A.
ACLARACION AL PUBLICO

En el balance de "Printel S. A. (R.U.C. Nº 020028020019), domicilio en Gonzalo Penela y Vía Férrea —San Ramón, Depto. de Canelones— al 30 de noviembre de 1981, publicado el día lunes 6 de setiembre de 1982 en el "Diario Oficial" Nº 21.309, en la página 4101—C, en el Pasivo, donde dice:
"Resultados Acumulados .... (552.072,01)"
debe decir:
"Resultados Acumulados .... 552.072,01".
27) N$ 19,20 1|pub. 28028 Nov.3-v.nov.3.

INSTITUTO CULTURAL ANGLO-URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria del Instituto Cultural Anglo-Uruguayo tendrá lugar el lunes **15 de noviembre de 1982** a las 18.30 horas en el Instituto (San José 1426), Montevideo, para considerar la memoria y balance del ejercicio 1981 y elegir los miembros del Consejo Directivo para el ejercicio 1983.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes el derecho de votar está reservado a los socios vitalicios y protectores. — El Consejo Directivo.
27) N$ 25.60 1|pub. 27981 Nov.3-v.nov.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: **Hidalgo, Rolando y otra c/AUTOMOTRIZ S. A. "Escrituración Judicial"** (Ficha 1238|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Automotriz S. A., para que comparezca a estar a derecho ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 27949 Nov.3-v.nov.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Beloqui, Julio c/FREIRE, NELLY - Guarda" (Ficha C. 370-82), se cita, llama y emplaza a Nelly Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42876 Nov.3-v.dic.14.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

CENTRO DE COMPUTACION

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE DE 1982

BAJAS ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
299	OTROS UTILES Y PRODUCTOS VARIOS									
01	Montevideo									
	Otero López, Dora	Javier Barrios Amorín	1669	4	987832	01|020	—	—	—	—
331	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO									
01	Montevideo									
	Otero López, Dora	Javier Barrios Amorín	1669	4	987832	01|020	—	—	—	—
332	EQUIPO HOSPITALARIO									
01	Montevideo									
	Otero López, Dora	Javier Barrios Amorín	1669	4	987832	01|020	—	—	—	—

ALTAS ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA									
01	Montevideo									
	Díaz Vera, Sergio Abelardo	Yamandú	5634		301282	01|020	—	—	—	—
	Impresora Disart SRL	Yí	1460	005	903513	01|020	—	—	—	—
	Neves Garófalo, Bruno Eduardo	Loreto Gomensoro	803		290663	01|020	—	—	—	—
122	IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES									
01	Montevideo									
	De Arteaga Canessa, Jorge Adolfo	Rincón	387		952457	01|020	—	—	—	—
	Della Cella Médici, Adelio Luis	Yí	1107		911463	01|020	—	—	—	—
	Díaz Vera, Sergio Abelardo	Yamandú	5634		301282	01|020	—	—	—	—
	Grafiservice SRL	25 de Mayo	736		912248	01|020	—	—	—	—
	Impresora Disart SRL	Yí	1460	005	903513	01|020	—	—	—	—
	Megaprint Ltda.	Julio César	1394			01|020	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle (DOMICILIO)	N	Apto.	Tel.	Depto. Local	Sanc.	Fecha Resol	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
141	**TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS DENTRO DEL PAIS**									
01	**Montevideo**									
	Tecnisegur Uruguay Ltda.	25 de Mayo	750		910281	01|020	—	—	—	—
143	**GASTOS DE FLETE**									
01	**Montevideo**									
	Laiken SRL	Evaristo Ciganda	1060	8		01|020	—	—	—	—
	Tecnisegur Uruguay Ltda.	25 de Mayo	750		910281	01|020	—	—	—	—
	Transportes Vázquez SRL	Colón	1580	6	955100	01|020	—	—	—	—
149	**OTROS GASTOS DE TRANSPORTE**									
01	**Montevideo**									
	Tecnisegur Uruguay Ltda.	25 de Mayo	750		910281	01|020	—	—	—	—
171	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS**									
01	**Montevideo**									
	Fernández Omar Wáshington Alberto	Nancy	4307		592645	01|020	—	—	—	—
	Ponce Samurio, José Amado	Joaquín de Salterain	1276		403170	01|020	—	—	—	—
	Vallve Olano, Luis Alberto	Colorado	1828		292426	01|020	—	—	—	—
172	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES**									
01	**Montevideo**									
	Génesi Mibelli, Juan Elbano	Avda. Rivera	2007B		404974	01|020	—	—	—	—
173	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS Y MAQUINARIA**									
01	**Montevideo**									
	Caprino Ochiuzzi Francisco	Avda. Lezica	6449			01|020	—	—	—	—
	Fernández Omar Wáshington Alberto	Nancy	4307		592645	01|020	—	—	—	—
	García Grela, Juan Carlos	Colonia	1171	4	986952	01|020	—	—	—	—
	Inme SRL	Avda. Uruguay	1556		413730	01|020	—	—	—	—
174	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA**									
01	**Montevideo**									
	Alvarez Dotti, José Adolfo	Brito del Pino	1139	2	799093	01|020	—	—	—	—
	Eguia Brañas, Luis Aquiles	Cerrito	539		900224	01|020	—	—	—	—
177	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MEDICOS**									
01	**Montevideo**									
	SMG Ltda.	Rivadavia	1709		291229	01|020	—	—	—	—

179	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
01	Montevideo					
	Autotrol Uruguaya S. A.	Libertad	2529		789097	01|020
	Ponce Samurio, José Amado	Joaquín de Salterain	1276		403170	01|020
181	CONT. DE ESTUDIOS Y ASES. TECNICOS POR EMPRESAS					
01	Montevideo					
	Dexin Ltda. Desarrollo Científico Industrial	Mississipi	1634	104	597491	01|020
	Serv. de Inform. y Gestión SASIGSA	Juncal	1355		986342	01|020
10	Maldonado					
	Cecam Ltda.	Roman Guerra	779B		24804	10|320
182	SERVICIOS DE LIMPIEZA					
01	Montevideo					
	Heymann Heymann, Roberto	Minas	912		490012	01|020
	Laiken SRL	Evaristo Ciganda	1060	8		01|020
	Sánchez Gude, Ana María	Calle 126 Malvín Norte	2071	302		01|020
03	Canelones					
	Olivera Verde, Ulma Ester	A. Saravia y Alamo de Suárez	S/N		2442	03|320
182	SERVICIOS DE LIMPIEZA					
08	Florida					
	Navarro Curbelo, Elida Isabel	Ituzaingó	304			08|220
189	DIVERSOS SERVICIOS					
01	Montevideo					
	Emp. Uru. de Obras Públi S. A. EUROPSA	Asencio	1252		282810	01|020
	Sum Mar Ltda.	Piedras	226		951030	01|020
10	Maldonado					
	Cecam Ltda.	Roman Guerra	779B		24804	10|320
311	ALIMENTOS PARA PERSONAS					
01	Montevideo					
	Agroexport Ltda.	Democracia	2325		292010	01|020
	Carlos Enrique Méndez SRL	Avda. Brasil	2697	5	787177	01|020
	Celit Sociedad Anónima	Avda. Brasil	3008	505		01|020
	Delgado Leites Carlos Raimundo	Ituzaingó	1485	5		01|020
	Dos Santos Pedrozo, Juan Gaspar	Magallanes	1484	202	401783	01|020
	El Manjar Limitada	San José	1290		912301	01|020
	Luis Alberto Méndez SRL	Avda. Brasil	2697	5	787177	01|020
	Martínez Brufao, Elbio	Pernas	3092			01|020
	Montevideo Trading Limitada	Guaviyú	2741		207447	01|020
	Monzillo y Giordano Ltda.	Mercado Modelo	S/N		589284	01|020
	Mourat Castiglia, Elbio Francisco	Paysandú	1747	2	402463	01|020
	Poggio Allegue, Emilio	Av. Lezica	5997		301962	01|020
	Renol Sociedad Anónima	Misiones	1464		906961	01|020
	Rodríguez Rosas L. E. y Rodríguez Rosas P. A.	Río Negro	1320	208	915908	01|020
	Tidelán S. A.	Mones Roses	6461		501902	01|020

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
212	ALIMENTOS PARA ANIMALES									
01	Montevideo									
	Evera SAC	Zabala	1542	701	910276	01|020	—	—	—	—
214	PRODUCTOS FORESTALES									
03	Canelones									
	Carpintería Carballa Ltda.	José Pedro Varela	525		4121	03|221	—	—	—	—
215	MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGROPECUARIO									
01	Montevideo									
	Lemos Silvera Blanca Olga	Millán	4587		390464	01|020	—	—	—	—
219	OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS									
01	Montevideo									
	Lemos Silvera, Blanca Olga	Millán	4587		390464	01|020	—	—	—	—
222	MINERALES METALICOS									
01	Montevideo									
	Diatan S. A.	Colombia	1318		200600	01|020	—	—	—	—
224	MATERIALES DE CONSTRUCCION									
01	Montevideo									
	Alberti Perdomo Rodolfo	Barros Arana	5168		583993	01|020	—	—	—	—
	Celestino Ratti SRL	Pedernal	2206	001	234240	01|020	—	—	—	—
	De León Cortinas, Luis Néstor	Joaquín Requena	3059	2	233847	01|020	—	—	—	—
	Dyta Limitada	Senaqué	3556		203643	01|020	—	—	—	—
	Emp. Uru. de Obras Públicas S.A. EUROPSA	Asencio	1252		282810	01|020	—	—	—	—
	Reimer Elfert Sigfrido Willi	Joaquín Artigas	4014		234506	01|020	—	—	—	—
	Vida Color S. A.	Rincón	614		982012	01|020	—	—	—	—
02	Artigas									
	Mario y Martín Moraes Sociedad Colectiva	Av. Rivera	300		33	02|521	—	—	—	—
11	Paysandú									
	Hormipay Ltda.	Entre Ríos y J. C. Henderson	S/N		2974	11|120	—	—	—	—
229	OTROS MINERALES NO METALICOS									
01	Montevideo									
	Emp. Uru. de Obras Públicas S. A. EUROPSA	Asencio	1252		282810	01|020	—	—	—	—
231	HILADOS Y TELAS									
01	Montevideo									
	CRCE Uruguaya de Comercio Exterior S. A.	Julio Herrera y Obes	1365	4	986032	01|020	—	—	—	—
	Decoraciones Liberman SRL	Avda. Italia	3845			01|020	—	—	—	—

232	ARTICULOS TEXTILES									
01	Montevideo									
	Andrés Bauer y Cía.	Constituyente	1900	401	496066	01|020	—	—	—	—
	J. Weissman S. A.	Andes	1265		982177	01|020	—	—	—	—
	Kudam S. A.	General Flores	2452		235841	01|020	—	—	—	—
	Ledama Ltda.	San José	867		906071	01|020	—	—	—	—
233	UNIFORMES									
01	Montevideo									
	Montevideo Trading Limitada	Guaviyú	2741		207447	01|020	—	—	—	—
234	OTROS VESTUARIOS									
01	Montevideo									
	Acosta Villanueva Alvaro Javier	Agaces	3755		597084	01|020	—	—	—	—
	Mateos Peres SIUL	Miguelete	1786		414818	01|020	—	—	—	—
235	CALZADO									
01	Montevideo									
	National Fabrication S. A	San Martín	2481		235655	01|020	—	—	—	—
241	PAPEL DE ESCRITORIO									
01	Montevideo									
	Winterhalter Ferreira, Helena	Germán Barbato	1485	401	987769	01|020	—	—	—	—
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS									
01	Montevideo									
	Bidart Mondini y Martínez	José Llupes	4841		393916	01|020	—	—	—	—
	Próspero Sobrino S. A.	Mariano Soler	3292		233453	01|020	—	—	—	—
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON									
01	Montevideo									
	Bianchi Olascoaga, Gianni	Br. Artigas	2293		297556	01|020	—	—	—	—
	Bidart Mondini y Martínez	José Llupes	4841		393916	01|020	—	—	—	—
	Della Cella Médici, Adelio Luis	Yí	1107		911463	01|020	—	—	—	—
	Próspero Sobrino S. A.	Mariano Soler	3292		233453	01|020	—	—	—	—
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS									
01	Montevideo									
	Dinovi Ltda.	Alfredo Navarro	3108	16	812216	01|020	—	—	—	—
	Fotomecánicos Unidos SRL	Treinta y Tres	1263		952050	01|020	—	—	—	—
	La Industrial Gráfica Uruguaya S. A.	Magallanes	920		43638	01|020	—	—	—	—
	Logan S. A.	José Revuelta	3454		298589	01|020	—	—	—	—
252	ARTICULOS DE CUERO (EXCEPTO CALZADO)									
01	Montevideo									
	Montevideo Trading Limitada	Guaviyú	2741		207447	01|020	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
253	NEUMATICOS Y CAMARAS									
01	Montevideo									
	Defir S. A.	Hipólito Irigoyen	1744		595712	01|020	—	—	—	—
	S. A. Comercio e Industrias Latinoamericanos	Constituyente	2026		498603	01|020	—	—	—	—
254	ARTICULOS DE CAUCHO Y GOMA									
01	Montevideo									
	Otero López, Dora Suc. de	Ejido	1391	403	987832	01|020	—	—	—	—
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS									
01	Montevideo									
	Devesa Rodríguez, José Antonio	Avda. Gral. Rivera	3185		788216	01|020	—	—	—	—
	Dexin Ltda. Desarrollo Científico Industrial	Mississipi	1634	104	597491	01|020	—	—	—	—
	Droguería Paysandú SRL	Paysandú	1045		904061	01|020	—	—	—	—
	González Velázquez Luisa Marina	Ituzaingó	1324	503	986417	01|020	—	—	—	—
	Kudam S. A.	General Flores	2452		235841	01|020	—	—	—	—
	Ledama Ltda.	San José	867		906071	01|020	—	—	—	—
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES									
01	Montevideo									
	Frigel Ltda.	Florida	1159		900985	01|020	—	—	—	—
265	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS									
01	Montevideo									
	Pandymar S. A.	18 de Julio	1852		400017	01|020	—	—	—	—
266	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES									
01	Montevideo									
	De León Cortinas, Luis Néstor	Joaquín Requena	3059	2	233847	01|020	—	—	—	—
	Juan Carlos Zaffaroni Ltda.	Ferreira y Artigas	262		394361	01|020	—	—	—	—
	Vida Color S. A.	Rincón	614		982012	01|020	—	—	—	—
267	PRODUCTOS SANITARIOS									
01	Montevideo									
	Bellizzi Di Donato Juan Angel	Yí	1543		910073	01|020	—	—	—	—
	Vallve Olano, Enrique	José L. Terra	2293B		234466	01|020	—	—	—	—
268	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO Y SIMILARES									
01	Montevideo									
	Berenfus Goldman, Humberto	Avda. Brasil	2938	301	790987	01|020	—	—	—	—
	Nilse S. A.	Asencio	1117		296093	01|020	—	—	—	—
	Pereiro Tangrede J. L. y Fraga De Vita J. M.	Barroso	3339		811810	01|020	—	—	—	—

269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS									
01	Montevideo									
	Otero López, Dora Suc. de	Ejido	1391	403	987832	01|020	—	—	—	—
275	PRODUCTOS DE VIDRIO									
01	Montevideo									
	Droguería Paysandú SRL	Paysandú	1045		904061	01|020	—	—	—	—
	Roberto De Cesare S. A.	Ituzaingó	1434		903065	01|020	—	—	—	—
	Romaniello Calviño, Gilberto Sucesión	Florida	1420		900040	01|020	—	—	—	—
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS									
01	Montevideo									
	Derul S. A.	Soriano	898	7		01|020	—	—	—	—
286	HERRAMIENTAS									
01	Montevideo									
	Driva S. A.	Soriano	1025		906751	01|020	—	—	—	—
	Marini Pusterla, Héctor Walter	José Bonaparte	3291		588209	01|020	—	—	—	—
	Méndez Barros, Miguel Angel	Paysandú	1552			01|020	—	—	—	—
	Pampín y Cía.	Juan José de Amézaga	1891		208428	01|020	—	—	—	—
	Sousa Costa Jaime y Pallas Rabuñal Andrés	Colonia	1976			01|020	—	—	—	—
	Vida Color S. A.	Rincón	614		982012	01|020	—	—	—	—
286	HERRAMIENTAS									
02	Artigas									
	Mario y Martín Moraes Sociedad Colectiva	Av. Rivera	300		33	02|521	—	—	—	—
291	UTILES DE OFICINA									
01	Montevideo									
	Raisa Ltda.	Continuación Abayubá	2587	404		01|020	—	—	—	—
	Winterhalter Ferreira Helena	Germán Barbato	1485	401	987769	01|020	—	—	—	—
292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO									
01	Montevideo									
	Celit Sociedad Anónima	Av. Brasil	3008	505		01|020	—	—	—	—
	Nilse S. A.	Asencio	1117		296093	01|020	—	—	—	—
295	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICOS									
01	Montevideo									
	Ligadur Limitada	Plaza Independencia	838	1	907842	01|020	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
297	UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS									
01	Montevideo									
	Arcidiacono González R. y Gómez Javier A.	Millán	2722		201597	01|020	—	—	—	—
	Bellizzi Di Donato, Juan Angel	Yí	1543		910073	01|020	—	—	—	—
	Driva S. A.	Soriano	1025		906751	01|020	—	—	—	—
	Frigel Ltda.	Florida	1159		900985	01|020	—	—	—	—
	Marcas Famosas SRL	18 de Julio	985	38		01|020	—	—	—	—
	Old City Ltda.	25 de Mayo	338			01|020	—	—	—	—
	Pedernera Normando Tolín	Pte. Gral. Gestido	2530B		781247	01|020	—	—	—	—
	S. A. Comercio e Industrias Latinoamericanos	Constituyente	2026		498603	01|020	—	—	—	—
	Vida Color S. A.	Rincón	614		982012	01|020	—	—	—	—
299	OTROS UTILES Y PRODUCTOS VARIOS									
01	Montevideo									
	Berenfus Goldman Humberto	Avda. Brasil	2938	301	790987	01|020	—	—	—	—
311	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL NUEVO									
01	Montevideo									
	Geotec Sociedad de Responsabilidad Limitada	Duvimioso Terra	1112		403189	01|020	—	—	—	—
	Tecnysan Ltda.	Andes	1217	201	983246	01|020	—	—	—	—
312	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA NUEVOS									
01	Montevideo									
	Tecnysan Ltda.	Andes	1217	201	983246	01|020	—	—	—	—
319	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS									
01	Montevideo									
	Crce Uruguaya de Comercio Exterior S. A.	Julio Herrera y Obes	1365	4	986032	01|020	—	—	—	—
	Rodríguez Rosas L. E. y Rodríguez Rosas P. A.	Río Negro	1320	208	915908	01|020	—	—	—	—
	Tecnysan Ltda.	Andes	1217	201	983246	01|020	—	—	—	—
	Tisal S. A.	Avda. Gral. Rondeau	1800		902481	01|020	—	—	—	—
323	MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA									
01	Montevideo									
	Decoraciones Liberman SRL	Avda. Italia	3845			01|020	—	—	—	—
	Peña Morales, Jesús	Charrúa	2825		770611	01|020	—	—	—	—
324	MAQUINAS DE CALCULAR Y ESCRIBIR									
01	Montevideo									
	Facimaq Ltda.	Pablo de María	1449		42488	01|020	—	—	—	—
	Marletán Padula, Mario César	Javier Barrios Amorín	1487		905190	01|020	—	—	—	—
329	OTRAS MAQUINA Y MOBILIARIO DE OFICINA									
01	Montevideo									
	Facimaq Ltda.	Pablo de María	1449		42488	01|020	—	—	—	—

331	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO									
01	Montevideo									
	Cadecri Ltda.	Av. Gral. Flores	2206		236013	01|020	—	—	—	—
	Nosiglia Arraga, Oscar.	Yacó	1473		590344	01|020	—	—	—	—
	Pandymar S. A.	18 de Julio	1852		400017	01|020	—	—	—	—
	Rath Velázquez, Celmira Elizabeth	Carlos de la Vega	3987B	3	398860	01|020	—	—	—	—
	S M G Ltda.	Rivadavia	1709		291229	01|020	—	—	—	—
332	EQUIPO HOSPITALARIO									
01	Montevideo									
	Nosiglia Arraga, Oscar	Yacó	1473		590344	01|020	—	—	—	—
	Otero López, Dora Suc. de	Ejido	1391	403	987832	01|020	—	—	—	—
333	EQUIPO PARA LABORATORIO									
01	Montevideo									
	Cadecri Ltda.	Av. Gral. Flores	2206		236013	01|020	—	—	—	—
	Inova Limitada	Juan Ramón Gómez	2472		800460	01|020	—	—	—	—
	Nosiglia Arraga, Oscar	Yacó	1473		590344	01|020	—	—	—	—
	Otero López, Dora Suc. de	Ejido	1391	403	987832	01|020	—	—	—	—
334	EQUIPO ODONTOLOGICO									
01	Montevideo									
	Barrios Pereira, Darwin	Vázquez	1470	403	4'1132	01|020	—	—	—	—
	Laboratorio Dental Uruguayo SRL	Juan Paullier	1479		410409	01|020	—	—	—	—
339	OTROS EQUIPOS MEDICOS SANITARIOS									
01	Montevideo									
	González Hane, Juan Francisco	Guardia Oriental	3018		202885	01|020	—	—	—	—
344	EQUIPOS AUDIOVISUALES									
01	Montevideo									
	Dalmedo Sabaris, Leonel Fernando	8 de Octubre	4708		589249	01|020	—	—	—	—
	González Hane, Juan Francisco	Guardia Oriental	3018		202885	01|020	—	—	—	—
	Patry Varela, Hugo Elías	Mercedes	1747		493418	01|020	—	—	—	—
	Roberto De Cesare S. A.	Ituzaingó	1434		903065	01|020	—	—	—	—
351	AUTOMOVILES									
01	Montevideo									
	Intel S.A.	Julio Herrera y Obes	1567		916553	01|020	—	—	—	—
	Interplata S. A.	Burgues	3051		234312	01|020	—	—	—	—
	Taller Pascual SRL	Ejido	1030		911834	01|020	—	—	—	—
359	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE									
01	Montevideo									
	Interplata S. A.	Burgues	3051		234312	01|020	—	—	—	—
	Perlata S. A.	20 de Febrero	2302		564300	01|020	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle (DOMICILIO)	Nº	Apto.	Tel.	Depto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
364	EQUIPO DE TELEVISION									
01	Montevideo									
	Driva S. A.	Soriano	1025		906751	01|020	—	—	—	—
365	EQUIPO CINEMATOGRAFICO									
01	Montevideo									
	EDCU LTDA.	Manuel Albo	2658B		804500	01|020	—	—	—	—
382	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE OFICINA									
01	Montevideo									
	Besfin S. A.	Camino del Cordero	2904		584543	01|020	—	—	—	—
	Cinemático SCI	Soriano	1344		902650	01|020	—	—	—	—
385	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE									
01	Montevideo									
	Aaudi Ltda.	Germán Barbato	1573		984636	01|020	—	—	—	—
	Auto Moda SRL	Cerro Largo	1009		907023	01|020	—	—	—	—
	Difilippo De Souza, Héctor Andrés	Yí	1563B			01|020	—	—	—	—
	Filardo y Delfino S. C.	Galicia	1233		986333	01|020	—	—	—	—
	Intel S. A.	Julio Herrera y Obes	1567		916553	01|020	—	—	—	—
	Mas Urioste, Ramiro	Arenal Grande	1818		46573	01|020	—	—	—	—
	Méndez Barros, Miguel Angel	Paysandú	1552			01|020	—	—	—	—
	Peña Brunoldi, Valentín	Solferino	4089			01|020	—	—	—	—
	Perlata S. A.	20 de Febrero	2302		564300	01|020	—	—	—	—
	Taller Pascual SRL	Ejido	1030		911834	01|020	—	—	—	—
389	OTROS REPUESTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO									
01	Montevideo									
	Eliópulos Paraskevopulu, Leonidas	Chiavari	2973		585926	01|020	—	—	—	—
429	OTROS EDIFICIOS Y LOCALES									
01	Montevideo									
	Castillo y Fernández Limitada	Antonio Zubillaga	195		392121	01|020	—	—	—	—
	Emp. Uru. de Obras Públicas S.A. EUROPSA	Asencio	1252		282810	01|020	—	—	—	—
441	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION									
01	Montevideo									
	Comfortair Ltda.	Colonia	857	2	982374	01|020	—	—	—	—
447	EQUIPOS PARA COMUNICACIONES									
01	Montevideo									
	Autotrol Uruguaya S. A.	Libertad	2529		789097	01|020	—	—	—	—

449	MAQUINAS Y EQUIPOS VARIOS									
01	**Montevideo**									
	Frigel Ltda.	**Florida**	1159		900985	01¦020	—	—	—	—
519	OTRAS CONSTRUCCIONES									
16	**San José**									
	Belcen S. A.	**Sarandí**	465			16¦220	—	—	—	—
521	EDIFICIOS PARA VIVIENDA									
01	**Montevideo**									
	De Los Campos Puente Tournier S. A.	**Dr. Lorenzo Carnelli**	1223		402151	01¦020	—	—	—	—
	Flores Pereyra Julio Pablo	**Sotelo**	4041		390756	01¦020	—	—	—	—
	Melo, Juan Alberto	**Turquía**	3868		318061	01¦020	—	—	—	—
522	EDIFICIOS PARA OFICINA									
01	**Montevideo**									
	Flores Pereyra, Julio Pablo	**Sotelo**	4041		390756	01¦020	—	—	—	—
526	EDIFICIOS PARA USOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES									
01	**Montevideo**									
	Flores Pereyra, Julio Pablo	**Sotelo**	4041		390756	01¦020	—	—	—	—
529	OTROS EDIFICIOS									
01	**Montevideo**									
	De Los Campos, Puente Tournier S. A.	**Dr. Lorenzo Carnelli**	1223		402151	01¦020	—	—	—	—
16	**San José**									
	Belcen S. A.	**Sarandí**	465			16¦220	—	—	—	—
531	SISTEMAS DE AGUA POTABLE									
	Geotec Sociedad de Responsabilidad Limitada	**Duvimioso Terra**	1112		403189	01¦020	—	—	—	—
539	OTRAS OBRAS DE URBANIZACION									
01	**Montevideo**									
	Emp. Uru. de Obras Públicas S. A. EUROPSA	**Asencio**	1252		282810	01¦020	—	—	—	—
541	LINEAS DE ENERGIA ELECTRICA									
01	**Montevideo**									
	Arambillete Rodríguez, Wáshington Gervasio	**Acevedo Díaz**	1443		492970	01¦020	—	—	—	—
	Coinel SRL	**Chamberlain**	4756	H		01¦020	—	—	—	—
544	INSTALACIONES DE MAQUINA Y EQUIPOS									
01	**Montevideo**									
	Comfortair Ltda.	**Colonia**	857	2	982374	01¦020	—	—	—	—

DOMICILIO

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
549	OTRAS INSTALACIONES									
01	**Montevideo**									
	Arcidiácono González R. y Gómez Javier A.	Millán	2722		201597	01 020	—	—	—	—
	Arul S A.	Misiones	1295		956957	01 020	—	—	—	—
	Celestino Ratti SRL	Pedernal	2206	001	234240	01 020	—	—	—	—
	Coinel SRL	Chamberlain	4756	H		01 020	—	—	—	—
	Compañía Sudamericana de Catalisis S. A.	Guayabo	1932		404535	01 020	—	—	—	—
	Montarco S. A.	Dr. Pablo de María	1015		46720	01 020	—	—	—	—
	Pedernera Normando, Tolín	Pte. Gral. Gestido	2530B		781247	01 020	—	—	—	—

OBSERVACIONES ACEPTADAS

DOMICILIO

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Resol.	Vencim.	IN. UEJ.
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS									
01	**Montevideo**									
	Quesería Helvética S. A.	Isla de Gorriti	1984		292010	01 020	89	6 8 82	6 2 83	05 002
292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO									
03	**Canelones**									
	Chiarle Machín, Miguel Angel	Carmelo R. González	S/N	OFI		03 527	89	7 9 82	7 3 83	05 002
312	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA NUEVOS									
01	**Montevideo**									
	Lujambio Molina, Hugo	José Batlle y Ordóñez	2866		589113	01 020	89	5 8 82	5 8 83	05 002

MODIFICACIONES ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS									
01	**Montevideo**									
	Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	Entre Ríos	1060		201681	01 020	—	—	—	—
212	ALIMENTOS PARA ANIMALES									
01	**Montevideo**									
	Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	Entre Ríos	1060		201681	01 020	—	—	—	—
232	ARTICULOS TEXTILES									
01	**Montevideo**									
	Pedro [illegible] y Cía. S. A.	Puntas de Yeguas	S/N	405	904[illegible]	01 020				

234	OTROS VESTUARIOS									
01	**Montevideo**									
	Eduán S. A.	Colón	1467		951055	01 020	—	—	—	—
344	EQUIPOS AUDIOVISUALES									
01	**Montevideo**									
	Fotolitho SRL	Alzáibar	1316		913869	01 020	—	—	—	—
369	OTROS EQUIPOS PARA COMUNICACIONES									
01	**Montevideo**									
	Briozzo Navello B. A. Wurzenger Schultz K M	Luis Lamas	3357			01 020	—	—	—	—
441	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION									
01	**Montevideo**									
	Comfortair Ltda.	Colonia	857	2	982374	01 020	—	—	—	—
544	INSTALACIONES DE MAQUINA Y EQUIPOS									
01	**Montevideo**									
	Comfortair Ltda.	Colonia	857	2	982374	01 020	—	—	—	—

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

122	IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01 020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
241	PAPEL DE ESCRITORIO									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01 020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01 020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01 020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01 020	S	11 5 82	11 5 83	05 015

	Nombre o Razón Social	Calle (DOMICILIO)	Nº	Apto.	Tel.	Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
245	**LIBROS, REVISTAS Y PUBLICACIONES EN GENERAL**									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01'020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
246	TEXTOS DE ENSEÑANZA									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01'020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
248	**PAPEL ESPECIAL PARA INGENIERIA Y DIBUJO**									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01'020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
249	**OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01'020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
261	**ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS**									
01	**Montevideo**									
	Cía. Bao S. A.	Laureles	573		395192	01'020	S	11 5 82	11 5 83	05 015
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS									
01	**Montevideo**									
	Cía. Bao S. A.	Laureles	573		395192	01'020	S	28 5 82	28 5 83	05 015
291	UTILES DE OFICINA									
01	**Montevideo**									
	Barreiro y Ramos S. A.	Juan Carlos Gómez	1436		919202	01'020	S	28 5 82	28 5 83	05 015
292	**UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO**									
01	**Montevideo**									
	Cía. Bao S. A.	Laureles	573		395192	01.020	S	28 5 82	28 5 83	05 015

NOTA: — A quien pueda interesarle: todos los códigos que aparecen en el presente mes, fueron publicados en el "Diario Oficial", de fecha 10 de noviembre de 1981.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 42319

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis María Fernández y María Lecuna c/a. SANTA GLADYS SEQUEIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 263.82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a la Sra. Santa Gladys Sequeira, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Melo, 14 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 28008 Nov.3-v.nov.16.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 55'82

La Intendencia Municipal de Flores, cita a los integrantes de la firma El Troncal S. C. para que concurran a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en expediente municipal Nº 813697, denrto del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, octubre 25 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 42900 Nov.3-v.nov.5.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado JUAN KUCHMAN, "promoviendo gestión de concurso voluntario" (F. A. 189|981), que por resolución Nº 1412 del 28 de julio de 1982, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 8 de diciembre del corriente año a la hora 14.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 960 del C.P.C. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 29 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 27966 Nov.3-v.nov.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BOVRIL S. A.

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Rodríguez de Vecchi, se hace saber que BOVRIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye BOVRIL S. A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D)Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Direcorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak. — Sergio Polak.

Certifico que previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moisés Polak Tesler y Erika Mireya Gelber Korondi, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak Tesler, casado en únicas nupcias con doña Eva Sylvia Pipek. Los otorgantes son uruguayos, salvo el señor Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, todos mayores de edad y se domicilian en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio mil cuatrocientos ochenta y ocho, apartamento seiscientos uno.

En fe de ello, a solicitud de los otorgantes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Eduardo Chiappara, Escribano.

19.148. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Vistos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BOVRIL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, pu-

blíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 2.500.00. — Rodríguez de Vécchi, Juez. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparacio, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el Nº 504, al Fº 3603 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 498.00 — 27296 — 1|pub.

AKIREY SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Rodríguez de Vécchi, se hace saber que AKIREY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye AKIREY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Sergio Polak. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certifico que previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moisés Polak Tesler y Erika Mireya Gelber Korondi, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak Tesler, casado en primeras nupcias con doña Eva Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos con exclusión de Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en Avenida 18 de Julio número mil cuatrocientos ochenta y ocho, apartamento seiscientos uno.

En fe de ello y a solicitud de los otorgantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Eduardo Chiappara, Escribano.

19.150. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Vistos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de AKIREY S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 2.500.00. — Rodríguez de Vécchi, Juez. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 520, al Fº 3676 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 505.00 — 27297 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

FONOS S. A.

Avda. 18 de Julio 962 (piso 1, Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FONOS S. A. "Estatutos" (Ficha E. Nº 484|982), se hace saber que ante esta oficina se presentó FONOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FONOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, sería de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores: Milton Sans y|o Miguel Muniagurría y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. — Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 en esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. — En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

11.675. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de FONOS SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Susana Musto.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 12 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 17.02 horas e inscripta en este Registro con el Nº 547, al folio 3822 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 477.00 — 26998 — 1 pub.

BARRACA Y PINTURERIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BARRACA Y PINTURERIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha: F|490|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó PINTURERIA URUGUAY, en lo sucesivo BARRACA Y PINTURERIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de junio de 1981, se reúnen los socios de PINTURERIA URUGUAY, con la asistencia de sus integrantes señores Heber Rodríguez y Hugo Gastelumendi, en Asamblea General Extraordinaria, para considerar el siguiente

Orden del Día

Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad en Sociedad Anónima.

Antecedentes. — La Sociedad cuya razón social es Rodríguez y Gastelumendi, inició sus actividades el día 1º de diciembre de 1967 bajo la forma jurídica de sociedad colectiva de hecho, siendo sus integrantes los señores: Heber Rodríguez y Hugo Gastelumendi, Posteriormente, según contrato suscrito el 9 de octubre de 1972, adquiere el carácter de sociedad colectiva de derecho al cumplirse con la solemnidad de la inscripción en el Registro Públicc y General de Comercio, correspondiéndole el Nº 164, al folio 606 del Libro Nº 2 de Contratos. El capital contractual asciende a la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) aportado por los mismos socios por partes iguales, disponiéndose que el uso de la firma o razón social estará a cargo indistintamente de los dos socios. La denominación será PINTURERIA URUGUAY. Abierto el acto, por unanimidad se resuelve:

1) Transformar la naturaleza jurídica de la sociedad en Sociedad Anónima, a partir del día 1º de julio de 1981;

2) Aprobar los Estatutos Sociales que la regirán y que en esta acta se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del Contrato Social, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas;

3) Afectar en calidad de integración de capital a la Sociedad Anónima al 30 de junio de 1981, el capital contr[illegible]ual de la Sociedad PINTURERIA URUGUAY que asciende a la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) y la cantidad de N$ 199.000 ([illegible] pesos ciento noventa y nueve [illegible] [illegible]omar del rubro Reservas [illegible] que totaliza la suma de [illegible]00 (nuevos pesos dos[illegible] [illegible]porte por el cual se emiti[illegible] acciones respectivas que una [illegible]robadas por los órganos jurisdic[illegible] la transformación de la Sociedad, serán entregadas a los socios por partes iguales.

4) Acreditar en las respectivas Cuentas Particulares el saldo del rubro Utilidades Acumuladas y las utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.

5) El texto de los Estatutos que regirán en el futuro a la Sociedad es el siguiente:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º La Sociedad Colectiva que ha girado con la denominación "Pinturería Uruguay" de acuerdo al Contrato de fecha 20 de setiembre de 1972, inscripto en el Libro Nº 2 de Contratos Sociales del año 1972, que llevaba el Registro Público y General de Comercio, asume a partir del 1º de julio de 1981 la forma jurídica de Sociedad Anónima, bajo la denominación de BARRACA Y PINTURERIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de 99 años a partir del 1º de julio de 1981. Su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) La industrialización y comercialización de artículos de barraca y pinturería; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de: alimentación, bebidas, molino de yerba mate, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, calzado, tabaco, golosinas, a rtículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radios, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza espectáculos, servicios técnicos, profesionales y admniistrativos, joyería, frutos del país, almac n por mayor, almacén por menor y supermercados; C) Importaciones, exportaciones y representaciones y comisiones; D) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles y, respetando las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendido en el objeto social.

Capital

Artículo 3º. El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) cada una, será de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil).

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo ser reelectos y ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria de uno de sus miembros previa las comunicaciones del caso, debidamente documentadas por citación o telegrama colacionado. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta, telegrama o télex o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, respetando loś prohibiciones legales. Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, recibir ú otorgar garantías personales. Intervenir en juicio con las facultades especiales y generales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales.

Art. 8º Representan legalmente a la Sociedad, el Presidente y Secretario indistintamente. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar la forma de representación.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, Balance General, la Cuenta de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico si lo hubiere o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Integrado, debiendo en este caso realizarse la Asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentaria vigentes. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del Capital Integrado. No lográndose dicho quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) dará derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama, télex. En los casos de reforma de estatutos y en los previstos por la ley 14.548, serán resueltos por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas; en primera convocatoria, por una mayoría que represente más del 50 % del Capital Integrado; en segunda convocatoria, con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. La Sociedad podrá actuar a partir del 1º de julio de 1981, utilizando el aditamento "en formación", y el primer Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente, Sr. Heber Rodríguez; Secretario; Sr. Hugo Gastelumendi.

Art. 13. Los Directores designados, indistintamente, así como los señores Ricardo Truccelli y Manuel Etchevarren podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto, y realizar las inscripciones en cualquier repartición. En este estado, los firmantes solicitan al escribano Julio Izuibejerez la certificación de sus firmas. — Heber Rodríguez. — Hugo Gastelumendi.

Julio Enrique Izuibejerez Bellenda, Escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Heber Rodríguez Porto y Hugo Gastelumendi Rivara, uruguayos mayores de edad, casados con Nelly Boccardi Micconi y Nancy Teresita Juncal en segundas y primeras nupcias respectivamente y domiciliados en Avenida Uruguay número mil cuatrocientos dieciséis, ciudad, quienes otorgaron y suscribieron en mi presencia el acta que antecede, previa lectura que de la misma les hice y que son personas de mi conocimiento.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — (Hay un signo notarial): Julio E. Izuibejeres. — (Un sello dice): Julio E. Izuibejeres - Escribano.

12.936. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de BARRACA Y PINTURERIA URUGUAY S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Honorarios fictos: N$ 1.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La presente providencia fue notificada a la parte interesada el dos de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 15:20 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 455 al folio 3356 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 1.771,00 — 27000 — 1 pub.

NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NOVAMERIS S. A., "Estatutos" (Ficha E. 320|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a los diecisiete días del mes de febrero de 1982, reunidos los firmantes convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sucursales o agencias dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: El estudio, la búsqueda, la preparación, la transformación, la compra y la venta de todos los productos (o sus derivados simples o compuestos) destinados a la industria, la investigación y la ciencia y con referencia a la higiene, el diagnóstico, la química biológica, incluyendo todos los productos veterinarios, dietéticos, cosmetológicos, órganos, glándulas o sustancias de todo tipo de animales y su recolección, transformación, conservación, así como todos los instrumentos, aparatos, equipos, accesorios y materiales cualesquiera que se refieren a esos diversos objetos. Podrá realizar todas las operaciones comerciales e industriales de importación y de exportación de todos los productos, materias primas, mercaderías y cualesquiera otros bienes de cualquier origen, que se refieran directamente e indirectamente al objeto que antecede, sea para la misma sociedad, sea por cuenta de terceros, incluidas las operaciones de corretaje, representación, comisión y consignación. Queda comprendido en el objeto la creación, adquisición y explotación de establecimientos afectados a los objetos antes detallados, así como la edificación de construcciones necesarias a tales fines.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de nuevos pesos 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, telegrama o télex. Resolverá por mayoría de presentes o por unanimidad de sus integrantes. Podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Crear, registrar o adquirir marcas, nombres, patentes de invención y explotarlos o enajenarlos, así como obtener o conceder licencias para su explotación y uso; I) Participar en la creación de sociedades nuevas en el país o en el extranjero, efectuando aportes a sociedades nuevas o existentes o adquirir acciones o cuotas partes sociales o asociarse en participación de cualquier otro modo con otras personas físicas o jurídicas; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad. Si sólo se designa un Director, éste será el representante de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las pertinentes normas legales y reglamentarias.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea Ordinaria podrá crear o suprimir la Sindicatura, reglamentar sus funciones y designar a quienes la deben desempeñar.

Art. 12. Los fundadores nombrarán el primer Directorio; mientras no se designe, la representación social será ejercida por dos de ellos, actuando conjuntamente. En su carácter de fundadores realizarán todos los trámites pertinentes para obtener la aprobación de los estatutos y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, debiendo levantar las observaciones que se formulen. Solicitar la intervención del Escribano Eduardo Tamón o de la Escribana Beatriz Tamón, para que certifique sus firmas. — Nuri Rodríguez Olivera. — A. López Santín. — Martín Salaverri. — Sigue sellado notarial I Nº 584018. — Firma ilegible. — Sigue a constitución de NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA en acta del día de hoy. — Firma ilegible.

Eduardo Tamón, Escribano. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por: I) Los esposos entre sí en únicas nupcias doña Nuri Ethel Rodríguez Olivera y don Antonio López Santín, oriental y ciudadano legal uruguayo respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Avenida 8 de Octubre número dos mil quinientos sesenta y tres de esta ciudad, con documentos de identidad números 368.265 y 711.623 respectivamente; II) Don Martín Salaverri Arizaga, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número mil trescientos treinta y dos, apartamento veintiséis de esta ciudad, con documento de identidad número 1:226.930. todos hábiles, de mi conocimiento, quienes otorgaron el documento que antecede, previa lectura que de él les hice.

En fe de ello, a su pedido, lo expido, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial: Eduardo Tamón. — Hay un sello que dice: Eduardo Tamón, Escribano.

Es testimonio del documento privado original que se me exhibió y según cotejo que realicé, concuerda totalmente con el mismo.

En fe de ello, a pedido de NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA, lo expido, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos en tres sellados notariales de la Serie A, números 883.398; 883.399 y 883.400. — Hay un signo notarial (Firmado): Eduardo Tamón. — Hay un sello que dice: Eduardo Tamón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. — Día 18, mes 3, año 1982. Carpeta número 666. Antecedente Nº... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto 465. Fecha: 19 de marzo de 1982. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Ch[illegible]quidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — [illegible] Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: En la presente gestión de aprobación de estatutos y autorización para funcionar, promovida por NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA, corresponde efectuar las siguientes observaciones: I) De

los recaudos adjuntos de fs. 4 a 6 no surge que se haya cubierto el porcentaje de capital suscrito exigido por el artículo 40 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964; II) En el artículo 5º del proyecto de estatutos social se establece una doble forma de tomar resoluciones por parte del Directorio; por mayoría o por unanimidad de integrantes. A los efectos de no afectar el artículo 406 del Código de Comercio que prescribe se determine en la carta social el modo de administración de la compañía, se deberá determinar en qué casos se utilizará un procedimiento u otro para tomar resoluciones por parte del Directorio; III) De acuerdo al artículo 406 del Código de Comercio se debe determinar en la carta social el negocio que la sociedad va a emprender. En el caso particular se entenderá que en el artículo 2º al estatuirse el objeto social que "el estudio, etc. de todos los productos, etc., destinados a la industria, etc.", se refieren a los ramos de higiene, etc., establecidos posteriormente. — Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Antonino López Santín, Nuri E. Rodríguez Olivera y Martín Salaverri comparecemos en los autos caratulados NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos" (Ficha E. 320|1982), y decimos que venimos a levantar las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda: 1º) Que omitimos presentar con el escrito inicial un documento de suscripción firmado el día de la constitución de la sociedad por los señores Antonino López Santín y Nuri E. Rodríguez Olivera, quienes se obligaron solidariamente a efectuar ese aporte. Total suscripto: N$ 100.000.00. Advertimos que se integró el 20 % de la suscripción total, esto es: N$ 20.000.00, cubriendo de ese modo los mínimos legales; 2º En el artículo 5º se incurrió en errores tipográficos en la puntuación. Su redacción debe ser así, pues así fue querida: "Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, telegrama o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de sus integrantes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro".

3º) En el artículo 2º el objeto se ha querido concretar "al estudio, preparación, etc. de productos destinados a industria, investigación y ciencia, todo ello referido a la higiene, diagnóstico y química biológica, incluyendo productos veterinarios, dietéticos, cosmetológicos, etcétera" Con lo cual se ha cumplido con precisión en la determinación del objeto social. Petitorio: Por todo lo expuesto al señor Juez pido: Que se tengan por levantadas las observaciones efectuadas. — A. López. — Cr. Antonio López. — Nuri Rodríguez Olivera. — Nuri Rodríguez Olivera. — Martín Salaverri.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Recibido hoy. Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. — Día 16, mes 6, año 1982. Carpeta Nº 666|82. Antecedente Nº... Pase a la División Sociedades Anónimas. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1301. Fecha 17 de junio de 1982. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: Esta Inspección General efectuaba en el informe adjunto a fs. 13, observaciones al proyecto de estatutos de NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA. A fs. 14 se complementa la suscripción de capital cuestionada en su oportunidad. Asimismo se especifica la forma de tomar resoluciones por parte del Directorio y se concreta el objeto social de la compañía (fs. 15). En consecuencia, no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 9 de agosto de 1982. Salida: 11 de agosto de 1982. — Vista Nº 3.698. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — R. Robatto. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

19.454. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Vistos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 2.500.00. — Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas doce a trece vuelta, quince y vuelta, dieciséis a diecisiete vuelta, diecisiete vuelta y dieciocho de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, caratulados: NOVAMERIS SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos" (Ficha E. 320|82), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 13 de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 14.20 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 534, al Fº 3756 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel A. Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 2.577.00 — 27130 — 1|pub.

MANUEL VARELA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que MANUEL VARELA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALTIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiaros, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras. sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil), y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 50.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por nuevos pesos 50.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autori-

dades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de julio de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de ALTIMAR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 1º, 3º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

Artículo 1º Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: "Con la denominación de MANUEL VARELA SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última claúsula, que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado."

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 29 de marzo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, fundadores de ALTIMAR SOCIEDAD ANONIMA en formación, ahora MANUEL VARELA SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de marzo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

6.316. — Montevideo, junio 11 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de MANUEL VARELA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento, en cuanto ésta responde al cambio de su denominación original ALTIMAR S. A. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí como pide. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 15 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 24 de junio de 1982 con el Nº 334 al Fº 1721 del Libro número 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 760.00 — 27132 — 1|pub.

KARULA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211025030017)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

	N$
Activo—	
Disponibilidades	8.457.00
Inversiones a largo plazo .	2:823.000.00
Intangibles	6.720.00
Total del Activo	2:838.177.00
Pasivo—	
Deudas diversas	2.476.75
Deudas a largo plazo ...	2:799.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	(13.299.75)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:838.177.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de -982

	N$
Ingresos operativos netos ..	42.092.50
Gastos de administración ...	(5.386.35)
Resultados financieros	42.092.50
Resultado neto	(5.386.35)

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1980 y anotado con el Nº 73 a fojas 353 del libro 28.

N$ 205.00 — 25493 — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1982.-

EN NUEVOS PESOS

S A L D O S D E U D O R E S		S A L D O S A C R E E D O R E S	
CAJA Y BANCOS	1.024:857.720,08	CAPITAL Y RESERVAS	9.585:023.498,74
CORRESPONSALES, OTRAS RESERVAS INTERNACIONALES Y VALORES	4.664:050.945,80	DEPOSITOS Y OBLIGACIONES	13.511:617.736,46
BIENES A LA VENTA	6:776.732,14	OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	9.402:123.519,16
COLOCACIONES	19,554:035.199,63	CUENTAS TRANSITORIAS	3.550:733.693,oo
INMUEBLES, MUEBLES Y UTILES, EQUIPOS Y OTRAS INVERSIONES	1.542:961.743,23	PREVISIONES GENERALES	3.633:978.930,69
INVERSIONES	237:282.212,94	COMPROMISOS CONTINGENTES	1.292:943.345,82
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	9.402:123.519,16		
CUENTAS TRANSITORIAS	3.251:389.305,07		
DEUDORES CONTINGENTES	1.292:943.345,82		
T O T A L . . .	40.976:420.723,87	T O T A L . . .	40.976:420.723,87
	====================		====================
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	25.366:016.925,14		

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA. Verificada la concordancia numérica de este Balance de Saldos con los respectivos registros.

Cr. Luis A. García Suarez
CONTADOR GENERAL

Dr. Delmar Rodríguez Martins
GERENTE GENERAL

Tte.Gral. (Av) José D. Cardozo
PRESIDENTE

Dr. Adolfo Ossi Garibaldi
SECRETARIO GENERAL

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42886 Nov.3-v.nov.3